NÚMERO 3329 MONTEVIDEO, MIÉRCOLES 22 DE MARZO DE 2006



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

7ª SESIÓN (EXTRAORDINARIA)

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

DOCTOR JULIO CARDOZO FERREIRA
(Presidente)

Y RUBÉN MARTÍNEZ HUELMO
(1er. Vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTOR MARTI DALGALARRONDO AÑÓN Y DOCTOR JOSÉ PEDRO MONTERO Y LOS PROSECRETARIOS DOCTORA MARGARITA REYES GALVÁN Y DOCTOR GUSTAVO SILVEIRA

XLVI LEGISLATURA SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 21 de marzo de 2006.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión extraordinaria, mañana miércoles 22, a la hora 13, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

\- ORDEN DEL DÍA -

Censura de los actos de administración y gobierno del señor Ministro del Interior. (Se promueve la misma de acuerdo al artículo 147 de la Constitución de la República). (Carp. 837/006). Rep. 573

MARTI DALGALARRONDO AÑÓN JOSÉ PEDRO MONTERO
Secretarios

S U M A R I O

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Pablo Abdala, Washington Abdala, Álvaro Alonso, Pablo Álvarez López, José Amorín Batlle, Beatriz Argimón, Alfredo Asti, Manuel María Barreiro, Julio Basanta, Juan José Bentancor, Bertil R. Bentos, Gustavo Bernini, Daniel Bianchi, José Luis Blasina, Julio Bonilla, Gustavo Borsari Brenna (1), Eduardo Brenta, Juan José Bruno, Diego Cánepa, Rodolfo Caram, Matías Carámbula, Julio Cardozo Ferreira, Federico Casaretto, Alberto Casas, Raúl Casás, Nora Castro, Hebert Clavijo, Alba M. Cocco Soto, Roberto Conde, Beatriz Costa, Hugo Cuadrado, Mauricio Cusano, Silvana Charlone, Álvaro Delgado, Juan José Domínguez, David Doti Genta, Óscar Echevarría, Carlos Enciso Christiansen, Gustavo A. Espinosa, Sandra Etcheverry, Julio César Fernández, Luis E. Gallo Cantera, Carlos Gamou, Jorge Gandini, Javier García, Nora Gauthier, Carlos González Álvarez, Rodrigo Goñi Romero, Diego Guadalupe, Tabaré Hackenbruch Legnani, Uberfil Hernández, Doreen Javier Ibarra, Pablo Iturralde Viñas, Liliam Kechichián, Luis Alberto Lacalle Pou (2), Orlando Lereté, Fernando Longo Fonsalías, Álvaro F. Lorenzo, Guido Machado, José Carlos Mahía, Daniel Mañana, Roque Martinelli, Rubén Martínez Huelmo, Pablo Martins, Carlos Mazzulo, Remo Monzeglio, Eloísa Moreira, Gonzalo Mujica, Gonzalo Novales, José Quintín Olano Llano, Jorge Orrico, Edgardo Ortuño, Mary Pacheco, Ivonne Passada, Daniela Payssé, Daniel Peña Fernández, Adriana Peña Hernández, Aníbal Pereyra, Esteban Pérez, Pablo Pérez González, Mario Perrachón, Enrique Pintado, Iván Posada, Jorge Pozzi, Edgardo Rodríguez, Nelson Rodríguez Servetto, Jorge Romero Cabrera, Javier Salsamendi, Víctor Semproni, Pedro Soust, Arthur Souza, Héctor Tajam, Roxana Tejera, Hermes Toledo Antúnez, Daisy Tourné, Mónica Travieso, Jaime Mario Trobo, Carlos Varela Nestier, Álvaro Vega Llanes y Horacio Yanes.

Con licencia: Roque Arregui, Miguel Asqueta Sóñora, Sergio Botana, Germán Cardoso, José Carlos Cardoso, Richard Charamelo, Luis José Gallo Imperiale, Daniel García Pintos, Gustavo Guarino, Carlos Maseda, Jorge Menéndez, Jorge Patrone, Alberto Perdomo Gamarra, Darío Pérez Brito, Luis Rosadilla, Juan C. Souza y Homero Viera.

Falta con aviso: Carlos Signorelli.

Observaciones:

(1) A la hora 19 y 20 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Diego Guadalupe.

(2) A la hora 19 y 20 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Orlando Lereté.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 91

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Montevideo remite copia del texto de las exposiciones realizadas por varios señores Ediles, sobre la instalación de plantas procesadoras de celulosa en el departamento de Río Negro. C/9/005

- *A la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente*

La Intendencia Municipal de Montevideo contesta la exposición escrita presentada por el señor Representante Pablo Abdala, sobre la necesidad de proceder a una pronta reparación del monumento al doctor Washington Beltrán, existente en la ciudad de Montevideo. C/22/005

- *A sus antecedentes*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Industria, Energía y Minería contesta los siguientes asuntos:

- pedido de informes del señor ex Representante Julio M. Musetti, sobre anticipos financieros realizados por la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas a la Intendencia Municipal de Canelones. C/499/005
- exposición escrita presentada por el señor Representante Germán Cardoso, relacionada con la necesidad de aplicar rebajas en el cobro del suministro de energía eléctrica, agua, telefonía e impuestos municipales, a fin de contener a la población afectada por el temporal que azotó a los mencionados departamentos el pasado 23 de agosto. C/22/005

- *A sus antecedentes*

PROYECTOS PRESENTADOS

La señora Representante Mónica Travieso y el señor Representante Alberto Casas presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de minuta de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa para el otorgamiento de una pensión graciable al señor Daniel Ramela. C/852/006

- *A la Comisión de Seguridad Social*

El señor Representante Javier García presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se deroga la Ley N° 9.943, de 20 de julio de 1940, de instrucción militar obligatoria, con excepción del artículo 28, relativo al juramento de fidelidad a la Bandera Nacional. C/853/006

- *A la Comisión de Defensa Nacional*

Los señores Representantes Daniel Bianchi, Carlos González Álvarez y Miguel Asqueta Sóñora presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se modifican disposiciones legales relativas al registro de mozos de cordel en la actividad fluvial de pasajeros. C/854/006

- *A la Comisión de Legislación del Trabajo*

Los señores Representantes José Amorín y Daniel Bianchi presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se declara el último sábado del mes de marzo de cada año "Día Nacional de la Inclusión Digital". C/855/006

- *A la Comisión de Educación y Cultura".*

3.- Proyectos presentados.

A) "DANIEL RAMELA. (Se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa para el otorgamiento de una pensión graciable).

MINUTA DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Representantes solicita al Poder Ejecutivo tenga a bien tomar la iniciativa sobre el proyecto de ley referido al beneficio de pensión graciable para el historiador maragato Daniel Ramela.

Montevideo, 21 de marzo de 2006.

ALBERTO CASAS, Representante por San José, MÓNICA TRAVIESO, Representante por San José.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Daniel Ramela nació en el departamento de San José el 27 de diciembre de 1929.

Cursó estudios primarios, secundarios y bachillerato de Derecho.

Cursos de inglés e italiano (dictando clases en ambos idiomas).

Becario en cursos de verano en la Universidad (1959).

Especializado en Investigación Histórica sobre el pasado de San José.

Estudios genealógicos.

Cursos sobre "Patrimonio Histórico", en el Ministerio de Educación y Cultura (1989).

Daniel Ramela es la historia e identidad viviente de San José; no debe existir mayor reserva de conocimientos, de anécdotas, de historias de vida de familias maragatas enteras fuera de su persona, y como buen docente lo ha tratado de plasmar por escrito y a través de diversas charlas.

Asimismo, fue funcionario municipal de 1949 a 1977, y se retiró ocupando un cargo de Director.

Reingresó en 1986 como Jefe de Casa de la Cultura.

Presidente de la Comisión Municipal de Teatro.

Secretario de la Comisión Coordinadora de la Administración Municipal.

Secretario de Actas del ex Consejo Departamental y Prosecretario Interino de la Comuna.

Como gremialista, Secretario General de ADEOM San José por cuatro años. En 1959 fue electo Presidente del Consejo Ejecutivo Nacional de la Federación de Municipales.

Secretario de la Comisión del Club Fraternidad y Presidente en tres oportunidades (1985-1987-1990).

Secretario del Instituto Histórico Cultural.

Presidente de la Comisión "Centenario del Nacimiento de Francisco Canaro".

Integrante de la Directiva del Instituto Histórico Cultural y Museo Departamental.

Integrante de la Comisión Municipal de Turismo.

Socio de AGADU.

Estudios y trabajos sobre genealogía de familias de San José.

Miembro de número en Academia de Historia Aeronáutica del Uruguay.

Miembro corresponsal del Instituto Genealógico (1989) y miembro activo desde 1993.

Asesor Cultural de la Cámara de Turismo.

Integrante de la Comisión del Patrimonio Departamental.

El 19 de setiembre de 2003, se presentó en la Junta Departamental de San José una moción donde se solicitó colocar en la Plaza Zorrilla una placa en su

homenaje. Este homenaje se cumplió el 1° de junio de 2004.

En la actualidad, con setenta y seis años, este gran historiador -y como suele suceder con los hacedores de cultura- no tiene su retribución acorde para pasar sus últimos años con dignidad y tranquilidad.

Por lo expuesto, se entiende que es de estricta justicia el otorgamiento de una pensión graciable que le permita sobrellevar su existencia y vivir más dignamente su vejez, en reconocimiento a su trayectoria como historiador y a su invalorable aporte a la cultura nacional.

Montevideo, 21 de marzo de 2006.

ALBERTO CASAS, Representante por San José, MÓNICA TRAVIESO, Representante por San José".

B) "INSTRUCCIÓN MILITAR OBLIGATORIA. (Derogación parcial de la Ley Nº 9.943).

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Derógase la Ley Nº 9.943, de 20 de julio de 1940 (Instrucción Militar Obligatoria), excepto su artículo 28 (Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional).

Montevideo, 21 de marzo de 2006.

JAVIER GARCÍA, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Insólitamente, la legislación vigente establece la obligatoriedad de recibir instrucción militar, aunque es notorio que dicha imposición no se aplica desde hace mucho tiempo. Tenemos, entonces, por un lado una norma legal vigente que obliga a la instrucción militar y por otro lado una realidad, que compartimos, que es que desde hace décadas el Estado obvia este requerimiento.

Sin duda que el año en que se aprobó la Ley Nº 9.943, 1940, habla por sí solo del contexto mundial en que se insertaba nuestro país así como de las consideraciones que pudieron existir para establecer la instrucción militar obligatoria.

Es notorio que la situación que se vivía en 1940, a comienzos de la segunda guerra mundial, no es la del presente, ni deben ser hoy las consecuencias que de ella emanaron reflejadas en un mundo bipolar signado por la guerra fría, lo que paute nuestras definiciones estratégicas. Tampoco los criterios sobre los que deben establecerse las políticas de defensa nacional en la actualidad pasan por establecer la obligatoriedad de la instrucción militar, reservando la formación en la materia para los cuerpos que, como las Fuerzas Armadas del Estado, sirvan profesionalmente a este fin en el marco de sus deberes constitucionales y del estricto acatamiento al Estado de derecho.

Nuestro país, por su historia, su inserción geográfica, dimensión territorial, pero más que nada por sus valores, ha regido su relacionamiento externo sobre la base del respeto al derecho internacional, la solución pacífica de los conflictos y la no intervención.

Es en consonancia con esos criterios fundacionales que se adecuan las estructuras del Estado nacional moderno. Por ello una política exterior activa e inteligente, así como Fuerzas Armadas profesionales y actuando en favor de la paz en el mundo, han sido instrumentos de jerarquía en la política de defensa.

Por otro lado, es necesario en esta circunstancia, adecuar una situación fáctica que creemos que comparte la abrumadora mayoría del Uruguay como es la de no obligar a realizar el servicio militar a nuestros jóvenes, con la situación de que hay una norma de nuestro derecho positivo, la Ley Nº 9.943, que así lo exige, y que ha caído en desuso. Por ello se impone su derogación.

No obstante en los últimos días se ha escuchado alguna voz que a partir de la vigencia, incomprensible, de esta ley ha fundamentado la necesidad de impartir cierto tipo de instrucción militar en los centros de enseñanza. Nos encontramos radicalmente en contra de esa posibilidad ya que son otras las formaciones que deben recibir nuestros compatriotas más jóvenes, salvo que elijan libremente la profesión militar, para poder desarrollarse en un mundo cada vez más desafiante y que exige mayores niveles de formación académica en cada rama del conocimiento.

Justifica por tanto este proyecto de ley la doble motivación mencionada, de adecuación a la realidad y de evitar que una norma -a esta altura residual- sirva para que algunos justifiquen decisiones profundamente equivocadas.

En el artículo único del proyecto mantenemos únicamente vigente el artículo 28 de la Ley Nº 9.943, que establece la obligatoriedad de la jura de fidelidad a la bandera nacional por razones que son obvias, pero a las que se suma la del respeto y el cariño que significa el deber de fidelidad a una bandera que simboliza la unión de todos los uruguayos y a su vez nuestros valores más profundos.

Montevideo, 21 de marzo de 2006.

JAVIER GARCÍA, Representante por Montevideo".

C) "REGISTRO DE MOZOS DE CORDEL EN LA ACTIVIDAD FLUVIAL DE PASAJEROS. (Modificación de la legislación vigente).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Sustitúyese el artículo 2º de la Ley Nº 17.952, de 9 de enero de 2006, por el siguiente:

"ARTÍCULO 2º.- Créase para la actividad fluvial de pasajeros, un 'Registro de Mozos de Cordel' en cada puerto de embarque y desembarque, el que será administrado por la Prefectura Nacional Naval, organizado y prestado por la Unión de Mozos de Cordel de cada departamento. La utilización del servicio prestado por los mozos de cordel será obligatoria para todas las empresas que realicen servicios de transporte marítimo y fluvial de pasajeros tocando puertos uruguayos".

Artículo 2º.- Derógase el artículo 11 de la Ley Nº 17.952, de 9 de enero de 2006.

Artículo 3º.- El número de integrantes en cada puerto y registro estará dado por el que existía al 5 de octubre de 2005, cuando la Suprema Corte de Justicia declaró inconstitucional el artículo 1º de la Ley Nº 16.899, de 21 de diciembre de 1997, por aspectos formales. Un 30% (treinta por ciento) más completará la nómina de eventuales para cubrir ausencias transitorias o permanentes de los titulares, y una mayor demanda en algún período del año. Se aplicará riguroso turno en la convocatoria de los eventuales.

Montevideo, 21 de marzo de 2006.

CARLOS GONZÁLEZ ÁLVAREZ, Representante por Colonia, DANIEL BIANCHI, Representante por Colonia, MIGUEL ASQUETA SÓÑORA, Representante por Colonia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Por la Ley Nº 17.952, de 9 de enero de 2006, se dispusieron modificaciones para anteriores leyes que crearon y reglamentaron la actividad de los mozos de cordel en nuestros puertos de pasajeros.

Mediante la Ley Nº 17.952 se trató de subsanar un problema de mayorías especiales, del cual no se percató el Parlamento cuando aprobó la Ley Nº 16.899.

La Ley Nº 17.952 estableció una vigencia de 180 días, a los efectos de perfeccionar y mejorar anteriores disposiciones para poder regularizar y reglamentar modernamente el servicio de los mozos de cordel.

Además de eliminar el plazo de 180 días de vigencia de la Ley Nº 17.952, pretendemos modificar el artículo 2º, para disponer claramente la obligatoriedad de que las empresas navieras que transportan pasajeros utilicen el servicio prestado por los mozos de cordel.

Montevideo, 21 de marzo de 2006.

CARLOS GONZÁLEZ ÁLVAREZ, Representante por Colonia, DANIEL BIANCHI, Representante por Colonia, MIGUEL ASQUETA SÓÑORA, Representante por Colonia".

D) "DÍA NACIONAL DE LA INCLUSIÓN DIGITAL. (Se declara el último sábado del mes de marzo de cada año).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Declárase el último sábado del mes de marzo de cada año "Día Nacional de la Inclusión Digital", con el objeto de promover, mediante diversas actividades las tecnologías de la información y de la comunicación y resaltar la importancia de la inclusión digital como instrumento económico y social.

Artículo 2º.- En caso de que el día señalado en el artículo anterior forme parte de la Semana de Turismo, el "Día de la Inclusión Digital" se celebrará el sábado siguiente.

Montevideo, 21 de marzo de 2006.

JOSÉ AMORÍN, Representante por Montevideo, DANIEL BIANCHI, Representante por Colonia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la 109a Asamblea de la Unión Interparlamentaria celebrada en Ginebra el 3 de octubre de 2003, con el voto unánime de todas las delegaciones –incluida la de nuestro Parlamento-, se aprobó una resolución recomendando la promoción de las tecnologías de la información y de la comunicación (TICs) como medio idóneo de contribuir a la buena gobernabilidad, el perfeccionamiento de la democracia y el manejo de la globalización.

Esa resolución destaca que las TICs "no son la solución para los problemas del mundo, pero son herramientas, mecanismos y oportunidades que requiere la voluntad política de la sociedad y la cooperación entre los Estados, a fin de asegurar que estén al servicio de los objetivos perseguidos a nivel nacional e internacional". Al mismo tiempo afirma que sin una política pública apropiada las TICs no pueden ser un factor de progreso compartido.

En la misma ciudad de Ginebra en el año 2003 se llevó a cabo la primera Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información en su primera fase, realizándose la segunda fase en el año 2005, asumiendo en ambas el desafío de encauzar el potencial de las TICs para promover las metas de desarrollo de la Declaración del Milenio (erradicar la pobreza extrema y el hambre, lograr la educación primaria universal, promover la igualdad de género, reducir la mortalidad infantil, mejorar la salud materna, combatir el SIDA, el paludismo, otras enfermedades, garantizar la sustentabilidad ambiental y forjar alianzas internacionales para el desarrollo en un mundo más pacífico, justo y próspero). En ese sentido se subrayó la necesidad de habilitar a la gente más pobre y marginada, en especial la que vive en zonas rurales a acceder a la utilización de las TICs "como instrumento para apoyar sus esfuerzos para liberarse de la pobreza".

Por su parte, en Brasil se inicia en 1995, la actividad del Comité de Democratización de la Informática (CDI), una ONG dedicada a otorgar a jóvenes de bajos recursos la oportunidad de participar activamente en la era del conocimiento. El CDI se expande internacionalmente y lleva instaladas 833 Escuelas de Informática y Ciudadanía, ubicadas en 11 países, donde se han capacitado 536.900 estudiantes hasta diciembre de 2003, en especial niños y jóvenes. En Uruguay se inaugura en junio de 2000 con el propósito de contribuir a romper el círculo vicioso ignorancia-pobreza dando acceso al conocimiento, por medio de tecnologías de la información y las comunicaciones a comunidades de bajos recursos, transformando la barrera digital en oportunidad digital.

CDI Uruguay integra la Red Internacional de CDIs cuya exitosa práctica muestra una influencia positiva en el desarrollo socioeconómico de los países donde actúa, ampliando el concepto de inclusión digital como una integración entre educación, tecnología y ciudadanía.

La principal actividad de la CDI es la implantación de las Escuelas de Informática y Ciudadanía (EICs) en comunidades de bajos recursos, ofreciendo equipamiento, capacitación pedagógica e integración de una red internacional de comunidades muy diversas y unidas por metas comunes.

Las EICs son espacios de aprendizaje inscriptos en el marco de la educación no formal y creados por medio de una labor conjunta entre CDI y organizaciones comunitarias.

En las 18 EICs instaladas hasta el presente por CDI Uruguay en la periferia de Montevideo y en zonas rurales de nuestro país se ha capacitado a más de 7.800 estudiantes y reciben capacitación 3.000 estudiantes al año.

Por iniciativa del CDI la sociedad civil viene conmemorando el "Día de la Inclusión Digital" el último sábado del mes de marzo desde el año 2001. En 2002 participaron: Brasil, México, Argentina, Chile y Uruguay (en forma conjunta y simultánea mediante videoconferencias y otras actividades). En Uruguay el encuentro se realizó en el Edificio Libertad, sede de la Presidencia de la República, con la colaboración del programa de Conectividad Educativa. En 2003 similares actividades se realizaron en Montevideo Shopping.

Para la realización de sus tareas la CDI capta recursos por medio de convenios con instituciones públicas, organismos internacionales, empresas privadas y organizaciones filantrópicas.

En nuestro país CDI cuenta con una Declaración de Interés Nacional desde el año 2000 y firmó un convenio con ANTEL, que provee de conectividad a las EICs. Posee también convenios de cooperación con UNESCO, Universidad de la República, Universidades privadas, Ministerio de Educación y Cultura y diversas ONGs.

El Consejo Asesor de CDI Uruguay está integrado por: Juliana Abella (DINACYT-MEC), Breogán Gonda (ARTech-GENEXUS), Juan Berchesi (República AFAP), Orlando Dovat (ZONAMERICA Business & Technology Park), Carlos Alberto Lecueder (Estudio Luis Lecueder) y Pablo Marqués (Punto Ogilvy & Mather). La Dirección está a cargo de la profesora Julia Pieruzzi Tirelli. Colaboran con el programa siete voluntarios en la coordinación general y más de cien voluntarios en el trabajo de campo de las EICs.

Es desde esos antecedentes, entonces, que se hace oportuno y conveniente dictar una ley para promocionar las tecnologías de la información y la comunicación, vinculándolas estrechamente al desarrollo educativo y procurando, al mismo tiempo, su más amplia difusión y conocimiento entre el público.

La celebración de un Día de la Inclusión Digital, entendiendo este concepto como acceso a las TICs y por su intermedio al conocimiento, de las personas que por pobreza o por lejanía (zonas rurales apartadas) están hoy excluidas, apunta a lograr una información masiva sobre la importancia de las TICs, a involucrar en su promoción a nuevos actores tales como instituciones públicas, universidades, empresas, ONGs y a lograr una vasta sensibilización sobre el

tema de forma de obtener recursos, donaciones de computadores y accesos gratuitos a Internet.

Es una manera de incorporar a toda la sociedad al tema y de incentivarla para que se inserte en el mundo del conocimiento, asegurando para más uruguayos la igualdad de pensar y de crear que es la llave maestra del desarrollo. Del desarrollo y de un pleno ejercicio de la ciudadanía, soporte y sustento básico de la democracia.

Se propone que la celebración del Día de la Inclusión Digital se lleve a cabo un día sábado para permitir, sin interrupción de las actividades de los días hábiles de la semana, la realización de conferencias, debates, simposios y festejos con la participación de escolares y estudiantes como una forma de involucrar en el tema a la sociedad en su conjunto.

Si bien hay consenso con la relevancia de las TICs, hasta el presente ningún país del mundo ha instituido un "Día Nacional de la Inclusión Digital" que le otorgue reconocimiento oficial, colaborando así a profundizar las acciones para optimizar su utilización al servicio del desarrollo humano. Mediante la aprobación de este proyecto de ley, Uruguay se constituiría en país pionero en el mundo en hacer este reconocimiento, dando un ejemplo que seguramente será seguido por otros países.

Montevideo, 21 de marzo de 2006.

JOSÉ AMORÍN, Representante por Montevideo, DANIEL BIANCHI, Representante por Colonia".

4.- Exposiciones escritas.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Está abierto el acto.

(Es la hora 13 y 27)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Luis Alberto Lacalle Pou solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios de Transporte y Obras Públicas y del Interior; y a la Intendencia Municipal de Canelones, sobre la necesidad de prevenir accidentes de tránsito en el tramo de la Ruta Nacional N° 5 que atraviesa la localidad conocida como villa Felicidad. C/22/005

El señor Representante Edgardo Rodríguez solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios de Industria, Energía y Minería; de Ganadería, Agricultura y Pesca; y de Trabajo y Seguridad Social; a la Junta Departamental de Tacuarembó, con destino a la Comisión de Agro del referido Cuerpo; y a los medios de prensa de la ciudad capital del citado departamento, relacionada con la producción de biodiesel.
C/22/005"

——Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión extraordinaria realizada el 21 de marzo de 2006:

Con aviso: Germán Cardoso, Luis García Da Rosa y Carlos Signorelli.

Sin aviso: Héctor Tajam y Homero Viera".

6.- Exposiciones escritas.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Cincuenta y cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante Luis Alberto Lacalle Pou a los Ministerios de Transporte y Obras Públicas y del Interior; y a la Intendencia Municipal de Canelones, sobre la necesidad de prevenir accidentes de tránsito en el tramo de la Ruta Nacional N° 5 que atraviesa la localidad conocida como villa Felicidad.

"Montevideo, 21 de marzo de 2006. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Julio Cardozo Ferreira. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Intendencia Municipal de Canelones, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y al Ministerio del Interior. En la Ruta Nacional Nº 5 Brigadier General Fructuoso Rivera, entre los kilómetros 31,500 y 32, se encuentra la localidad de Villa Felicidad, en el departamento de Canelones. En dicho lugar, habitan más de 1.000 familias. Las viviendas, se extienden sobre ambos lados de la ruta mencionada. La vida cotidiana de los habitantes de Villa Felicidad, también se desarrolla en ambos lados.

Diariamente, decenas de niños cruzan la transitada ruta para asistir a la Escuela N° 180, poniendo en enorme peligro sus vidas, lo que provoca la preocupación de sus padres, sobre todo en las horas de entrada y salida a clases. Los vecinos, se han manifestado espontáneamente reclamando una solución, la que aún no se vislumbra. Temen que un accidente cobre alguna otra vida en la zona. El tema de las jurisdicciones, siempre se ha interpuesto en estos asuntos, con el único resultado de la inacción por parte de la Intendencia Municipal de Canelones, del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y del Ministerio del Interior. Sobran ejemplos, a lo largo y ancho de todo el país, del uso de elementos preventivos tales como los lomos de burro o los semáforos ubicados sobre las rutas nacionales, lo que deja sin argumentos a la negativa a dicha instalación. Urge una solución a esta problemática, ya que los vecinos no pueden esperar. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. LUIS ALBERTO LACALLE POU, Representante por Canelones".

2) Exposición del señor Representante Edgardo Rodríguez a los Ministerios de Industria, Energía y Minería; de Ganadería, Agricultura y Pesca; y de Trabajo y Seguridad Social; a la Junta Departamental de Tacuarembó, con destino a la Comisión de Agro del referido Cuerpo; y a los medios de prensa de la ciudad capital del citado departamento, relacionada con la producción de biodiesel.

"Montevideo, 21 de marzo de 2006. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Julio Cardozo Ferreira. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería; al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; a la Junta Departamental de Tacuarembó, con destino a la Comisión de Agro; y a los medios de comunicación del departamento de Tacuarembó. Días pasados, se inauguró formalmente una planta de producción de biodiesel en el departamento de Tacuarembó. Efectivamente, en la localidad de Paso Santander, a unos 8 kilómetros de la ciudad capital, está funcionando la primera planta de biodiesel, ideada y construida íntegramente en el Uruguay. Para ello fue fundamental una experiencia de producción de biodiesel a partir de sebo vacuno, hecha en el año 2002, con el aporte de Frigorífico Tacuarembó. Se buscó, fundamentalmente, abatir los costos de los combustibles utilizados en diversos vehículos utilitarios y en motores de bombeo. Una empresa de transporte de carga, mediante la utilización de biodiesel, ha logrado una reducción de costos totales estimado en un 5% mensual; en otro caso, una bomba para el riego de arroz funcionó con 100% de biodiesel, lo que redujo los costos de riego en un 22%. Paralelamente, y capitalizando la experiencia de haber diseñado y fabricado la propia maquinaria, se abre otra línea de negocios: la fabricación y gestión de plantas de biodiesel de tipo 'batch'. La planta de Tacuarembó es una planta de tipo 'batch' o por tachadas. En cada tachada se utilizan 350 litros de sebo vacuno, que producen 300 litros de biodiesel. Trabajando 12 horas por día la planta puede producir 1.200 litros. Es importante destacar que otro impacto positivo de ese emprendimiento es la capacitación que genera. Todo el equipo de la empresa está formado por gente joven que está capacitándose en una nueva tecnología, que quedará en Uruguay. Este es un impacto agregado que se tiene que valorar adecuadamente. Hay que mencionar además, el buen desempeño que tienen los motores que usan dicho combustible aun en muy variadas proporciones. Este sintético relato de lo que se está haciendo en Tacuarembó para lograr una mayor independencia del petróleo, lo hacemos para introducirnos en un tema que es estratégico para el Uruguay: la producción de energía sostenible. Vemos que en la Memoria e Informe del Ministerio de Industria, Energía y Minería, que nuestro Poder Ejecutivo entregara al Parlamento días atrás, se dice que 'la incorporación de los biocombustibles es una meta en la cual se está trabajando, en el marco de la diversificación de la matriz energética. Para ello se está estudiando la factibilidad de producción de alcohol carburante a partir de diferentes biomasas (caña de azúcar, remolacha alcoholígena y sorgo dulce), en distintas regiones del país. También se está estudiando la posibilidad de desarrollo de la producción, mezcla y comercialización del biodiesel. El objetivo es sustituir combustible fósil, en este caso gasoil...'. Manifestamos enfáticamente nuestro respaldo a esta decisión del Ministerio de Industria, Energía y Minería que asume la importancia de desarrollar un modelo energético nacional, de tener, en definitiva, una política energética con crecientes grados de independencia. Política energética sostenible que ha brillado por su ausencia. Y es así que estos emprendimientos privados están caminando delante de las políticas e imponiendo un modelo alternativo que, evidentemente, gana espacios y que tiene futuro. Adviértase, además, que se está utilizando, en el caso de Tacuarembó, un subproducto animal como lo es el sebo. Ese producto se exporta a 230 dólares la tonelada y, sin embargo, se vende, en

el mercado interno, a 290 dólares la tonelada, con el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el Impuesto de Contribución al Financiamiento de la Seguridad Social (COFIS) incluidos. Mientras esa experiencia se va desarrollando, otro grupo de ciudadanos reunidos en el Grupo Biodiesel Tacuarembó, viene trabajando en el impulso a esta alternativa, apuntando, en este caso, a recuperar la vieja aceitera TIOSAC que permanece inutilizada. Excede largamente las posibilidades de este espacio, el referirnos a las ventajas económicas, ambientales, de balanza comercial y aun geopolíticas, que tiene el dar impulso a la generación de energías sostenibles. Quisimos prestar un testimonio concreto de la realidad, de algo que se está haciendo en el país y nos gustaría que, en nuestro proyecto de país productivo, se le diera un franco impulso a esta actividad. Consideramos que es necesario regular este mercado, establecer controles de calidad y una adecuada política de estímulos. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. EDGARDO RODRÍGUEZ, Representante por Tacuarembó".

7.- Censura de los actos de administración y gobierno del señor Ministro del Interior. (Se promueve la misma de acuerdo al artículo 147 de la Constitución de la República).

——Se entra al orden del día con la consideración del asunto motivo de la convocatoria: "Censura de los actos de administración y gobierno del señor Ministro del Interior. (Se promueve la misma de acuerdo al artículo 147 de la Constitución de la República)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº573

"Secretaría

M O C I Ó N

1.- Censurar los actos de administración y de gobierno del señor Ministro del Interior doctor José Díaz de acuerdo a lo establecido en el artículo 147 de la Constitución de la República.

2.- Dese cuenta a la Asamblea General a efectos de lo dispuesto en el artículo 148 de la Constitución.

Montevideo, 14 de marzo de 2006.

SANDRA ETCHEVERRY, Representante por Montevideo, ÁLVARO F. LORENZO, Representante por Montevideo, JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo, DANIEL PEÑA FERNÁNDEZ, Representante por Canelones, JAVIER GARCÍA, Representante por Montevideo, CARLOS GONZÁLEZ ÁLVAREZ, Representante por Colonia, RICHARD CHARAMELO, Representante por Canelones, FEDERICO CASARETTO, Representante por Maldonado, RAÚL CASÁS, Representante por Canelones, JORGE GANDINI, Representante por Montevideo, JUAN JOSÉ BRUNO, Representante por Durazno, JORGE ROMERO CABRERA, Representante por Rivera, MAURICIO CUSANO, Representante por Canelones, ÁLVARO ALONSO, Representante por Montevideo, PABLO ABDALA, Representante por Montevideo, SERGIO BOTANA, Representante por Cerro Largo, MIGUEL ASQUETA SÓÑORA, Representante por Colonia, ÁLVARO DELGADO, Representante por Montevideo, GUSTAVO BORSARI BRENNA, Representante por Montevideo".

——En discusión.

Tiene la palabra el señor Diputado Trobo.

SEÑOR TROBO.- Señor Presidente: el Partido Nacional propone la censura del señor Ministro Díaz. ¿Por qué razones? Hablemos claro. Porque el Partido Nacional no renuncia a utilizar los mecanismos constitucionales de acción política que garantizan el ejercicio de la representación y la práctica del control parlamentario; y esto va a cuenta de quienes dicen que esta sesión parlamentaria no tiene sentido porque no existirían los votos para aprobar la mencionada censura. Porque entiende imprescindible que el Gobierno reconsidere su política de garantía de los derechos y seguridad de las personas y transforme una política de partido en una política de Estado. Porque interpreta un clamor de todos los sectores de la sociedad, que expresan su demanda de seguridad y que sufren, especialmente los más pobres, las trabajadoras y los trabajadores, las madres en los barrios más humildes, las ancianas y los ancianos, los jóvenes. Porque lo anima el propósito constructivo de participar de una forma distinta de encarar el tema de la seguridad, sin rencores políticos o ideológicos, sin confrontaciones maniqueas, sin prejuicios excluyentes, con una visión nacional, como el tema lo merece. Porque sentimos la

responsabilidad de llamar la atención en un tema que al Gobierno se le va de las manos y es conducido con voluntarismo, sin diálogo y con arrogancia. Porque se debe cambiar el talante, debe refrescarse el ambiente; es necesario reconocer que el país no es la mitad, es todo. Porque desde la conducción del Ministerio del Interior se ha llegado al extremo de ordenar a la fuerza pública replegarse ante una turba que la amenazó de usar la fuerza para conseguir su propósito de tomar posesión de un bien ajeno. En esta circunstancia se afectó gravemente el Estado de derecho.

¿Qué ha pasado desde el 1° de marzo de 2005 hasta hoy? El Ministerio del Interior debe cumplir el rol de garantía de los derechos de los ciudadanos, de garantía del ejercicio de la libertad, de conducción de la fuerza pública -que le es concedida por los instrumentos constitucionales, precisamente para generar la garantía que señalábamos- y debe ser conducido con imparcialidad y equilibrio en la toma de decisiones para asegurar la libertad en el orden y el orden en libertad. Conducido por el doctor José Díaz -quien se autocalificó como Ministro político, en expresiones que vamos a reproducir-, no ha cumplido ese rol y no ha logrado llenar las expectativas ciudadanas. Antes de asumir su responsabilidad, el 23 de diciembre de 2004, el señor Ministro Díaz decía al semanario "Búsqueda", acerca del Ministerio del Interior: "Es un Ministerio fundamentalmente político. Vamos a impartir las políticas del instituto, pero no estaremos en las cosas específicas de cada dirección o unidad. Los directores del Ministerio llevarán adelante la acción en virtud de las políticas que se definan". Más adelante, cuando se refería a las actividades que desempeñaría el señor Ministro, decía: "Nuestro sistema constitucional es presidencialista, el Presidente es el Jefe de Estado y el Jefe de Gobierno al mismo tiempo. En ese marco el ministro del Interior puede jugar un papel en el relacionamiento inmediato con el mundo de la política, de la sociedad, de la cultura, es el elemento de relación del Gobierno", con esas áreas. "Pienso jerarquizar el relacionamiento con la oposición, de modo que la relación con las bancadas en el Parlamento sea muy fluida".

Refiriéndose a temas generales, no solamente relacionados con los de la seguridad pública, el señor Ministro decía: "La idea es ser un Ministro dialogante que genere climas de consensos. Una ley será más profunda si tiene más respaldo". Cuando se le preguntó si sería algo parecido al Jefe de Gabinete de la Argentina o al Jefe de Gobierno de los países donde existe ese cargo, dijo: "Podría ser algo así". Estas declaraciones son del 23 de diciembre de 2004.

El 24 de marzo de 2005, a poco de asumir su cargo, el señor Ministro dijo respecto de los partidos de oposición: "Son sus políticas, sus pertinaces acciones contra el pueblo las que están determinando esta situación [...] (ejecutaron) una política pertinaz de clase de los sectores dominantes del país que han impuesto esta realidad y son los directos responsables de que en Uruguay haya más delincuencia y más inseguridad".

Ha faltado diálogo y respeto desde los primeros actos de gobierno del señor Ministro Díaz. Repetimos: ha faltado diálogo y respeto.

El señor Ministro Díaz entiende que la inseguridad de la población es subjetiva. Dice: "Hay una sensación de inseguridad". Y adjudica responsabilidades; lo hizo sistemáticamente a lo largo de su gestión, que lleva un año y pocos días, hablando de campañas mediáticas, culpando a los medios de comunicación, hablando de oposición antidemocrática y culpándonos a nosotros de su incapacidad de resolver estos problemas o, al menos, de generar los consensos y compartir las responsabilidades por los actos de gobierno con una visión hacia el futuro.

El señor Ministro busca chivos expiatorios en una prensa que persigue su gestión y en una oposición que representa intereses mezquinos, factores que influyen en la inseguridad. Mientras tanto, desprecia el reclamo ciudadano, sobre todo en los barrios más humildes, que están sometidos al temor.

Ha faltado prudencia.

Las medidas que ha tenido a su cargo el señor Ministro del Interior y que ha publicitado, por cierto con mucha pomposidad -derogación de decretos, normas sustitutivas de reglamentos internos de funcionamiento del Instituto Policial-, han significado el desmantelamiento del marco normativo en aspectos vinculados con el resguardo de los derechos. Y no ha propuesto una sustitución; no ha propuesto una alternativa. Se ha limitado a derogar. Ha dispuesto la derogación de instrumentos que legitiman ciertos procedimientos policiales y no ha propuesto una alternativa. Los jerarcas policiales le demandan públicamente, a través de los medios de comunicación, instrumentos legales de respaldo a la acción policial. Ha puesto al servicio de sus decisiones, que afectan el interés ge-

neral, una visión ideológica que responsabiliza a la sociedad de las causas del delito. Los buenos son los culpables de los delitos que cometen los malos.

Ha habido imprevisión y temeridad.

Permitió y dispuso el ingreso de personas ajenas a la carrera policial para crear un nuevo modelo de custodia presidencial a cargo de funcionarios privados, sin capacitación profesional, a quienes se les han dado armas para que cuiden y custodien al Presidente de la República. Privatizó la seguridad presidencial. Ello ha sido la consecuencia de la incapacidad para trasmitir confianza y respaldo al instituto que dirige.

Se impartieron órdenes expresas a la fuerza pública, al menos en un caso conocido -puede haber otros tantos-, para deponer el uso de su capacidad de disuasión respecto de un grupo de personas que amenazaban usar la violencia para disponer de un bien ajeno. Se eludieron responsabilidades; se renunció a garantizar derechos.

Ha habido falta de conducción, falta de mando, falta de órdenes claras. Hay dos casos muy notorios. La fuerza pública no actuó con la celeridad necesaria en defensa de la tranquilidad y de los bienes privados y públicos en la asonada de la Ciudad Vieja, porque no había órdenes, porque no se sabía qué hacer, porque hubo falta de previsión. Una turba pintó la fachada de la Jefatura de Policía de Montevideo y entró a su hall de acceso; esto ocurrió hace pocas horas. No hubo órdenes; hubo imprevisión.

Al inicio de su gestión, el señor Ministro planteó la necesidad de una transformación radical respecto del funcionamiento del Ministerio del Interior y, en particular, del Instituto Policial. Habló de la reforma de la Ley Orgánica Policial y comprometió con las entidades que históricamente han representado la visión de los policías en actividad y en retiro que cualquier modificación iba a pasar por un previo análisis y diálogo con esas entidades.

Habló lo mismo con respecto al sistema de retiros policiales, que todos los señores legisladores saben que es un tema de alta sensibilidad. Habló de la promoción de una serie de normas, de un eventual código de procedimiento policial, que también iba a ser analizado con los funcionarios policiales y con las entidades que lo representan. Habló de la reforma del sistema de ascensos de los policías y también hizo referencia a que iba a dialogar y a consultar.

Ha faltado liderazgo.

No quiso o no fue capaz de ambientar ese diálogo tan necesario para que las cuestiones tan importantes que hemos mencionado tuvieran, al menos, un matiz de conocimiento en profundidad por parte de aquellos a quienes se les iban a aplicar directamente.

Tengo en mi poder algunas expresiones del señor Ministro Díaz, de las tantas que durante el último año ha vertido en distintos medios y en distintos ámbitos, que refieren a este aspecto que he señalado, que no es menor, porque de él depende la moral de una Policía que hoy en día no actúa porque no se siente respaldada, ni por normas legales ni por sus jerarquías.

En el Día de la Policía, hace pocos meses, en diciembre, el señor Ministro dijo: "[...] nos propusimos desde el comienzo mejorar a la institución policial, mejorar con la Policía, no contra la Policía...".

El Círculo Policial, en un documento que envió al Parlamento y al señor Ministro, respecto del artículo 97 de la ley de Presupuesto, que estableció un mecanismo novedoso de intervención política en los ascensos en la carrera de Oficiales de la Policía Nacional, decía: "[...] algunos de los que han asesorado equívoca y tendenciosamente [...] sobre el tema son quienes sin lugar a dudas, por estar en condiciones de ascenso pero lejos en la prelación para ascender, han urdido esta inmoral y falta de ética forma de ventajear a sus camaradas".

Pero no solo se pronuncia el Círculo Policial respecto del artículo 97 de la ley de Presupuesto, sobre el cual el Partido Nacional advirtió, como en otros temas, al señor Ministro del Interior en cuanto a la necesidad de corregir sobre la marcha y buscar otras alternativas, sino que el propio Director Nacional de Cárceles del Ministerio del Interior -bueno es señalarlo: es el mismo que existía antes de la presente Administración-, refiriéndose al sistema de reforma de la Caja Policial, en un documento enviado al señor Ministro, dice: "[...] el sistema" proyectado "provocará un fortísimo desestímulo para el personal policial [...] en lugar de estimular a mantenerse en actividad, se provocará un masivo retiro de personal valioso y experiente [...] el proyecto desconoce el enorme sacrificio y dedicación que debe realizar el policía [...]". Más adelante, continúa: "[...] la aplicación de los porcentajes trae aparejado que para poder recibir el 85% del

sueldo básico es necesario trabajar hasta los 70 años de edad".

Repetimos: ha faltado liderazgo.

Ha habido indefinición en la toma de decisiones, como la demora injustificada en la designación del Director de la Policía Nacional, un cargo tan importante en la conducción de la Policía, según dijera el propio señor Ministro. También se demoró en la instrumentación de la ley sobre violencia en el deporte.

Ha faltado eficacia.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Ha finalizado el tiempo de que disponía el orador.

Tiene la palabra el señor Diputado Mañana.

SEÑOR MAÑANA.- Señor Presidente: ...

SEÑOR TROBO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MAÑANA.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR TROBO.- Señor Presidente: ha habido hechos increíbles en estos tiempos. ¡Escuchen bien! Descuartizamiento de reclusos, asesinatos por encargo, sicarios en salidas transitorias, fugas de narcotraficantes, muertes por omisión de asistencia en el sistema carcelario. Esto lo referimos especialmente porque el señor Ministro asumió como una de sus principales responsabilidades la humanización del sistema carcelario. Mientras tanto, no solamente se ha mantenido a las mismas jerarquías en el sistema, sino que, además, se confirma que en la actualidad el trato inhumano que el señor Ministro señalaba al inicio de su gestión sigue existiendo. Lo han dicho el Comisionado Parlamentario hace pocas horas en la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes, y una Comisión de expertos extranjeros que ha visitado el sistema carcelario, también hace pocas horas. Ello sin perjuicio de mencionar que las propuestas que ha hecho el Partido Nacional respecto al mejoramiento de la calidad edilicia de las instalaciones -van a cuenta de la acusación que el señor Ministro realiza livianamente sobre el Partido, en cuanto a que no hace propuestas- no han sido tenidas en cuenta hasta el día de hoy.

Ha faltado autocrítica.

Ha habido incumplimientos en el Presupuesto en cuanto a los compromisos sobre salarios, solución a la insoportable jornada laboral, modificación del sistema de ascensos de la Policía.

El aumento incluido en el Presupuesto Nacional para los policías de menor grado es de $ 200. Y el señor Ministro se vanagloria señalando que al final de la gestión de este Gobierno va a haber un aumento del 25%, en términos reales, del salario policial -$ 1.200-, en el año 2009.

Nosotros decimos que el señor Ministro ha pavimentado la carretera de su propia censura.

El señor Ministro dijo, respecto de este planteo del Partido Nacional -en esta circunstancia en que el Partido Nacional se dispone a analizar en profundidad los tremendos errores de la política llevada adelante por el señor Ministro Díaz-: "¿Qué ha pasado del 14 de febrero al 1° de marzo para que salga planteando una de las fuerzas políticas la censura parlamentaria? Han hecho de los llamados a Comisión, de los pedidos de informes, de las interpelaciones y los llamados a Comisión General una especie de rito para tratar de erosionar no tanto a mi persona que no tiene la más mínima ambición política, sino fundamentalmente erosionar por la vía del Ministerio del Interior, de la seguridad pública, al Gobierno Nacional, que tiene poco más de un año de gestión, cuando encontramos el país inmerso en una tremenda crisis económica y en un caos de gestión y administración difícil de sanar en poco tiempo".

Lo que ha pasado, señores legisladores, durante este tiempo entre la interpelación que el Partido Nacional le realizó el 22 de noviembre y esta fecha, es todo esto que le voy a entregar al señor Presidente de la Cámara, que son los titulares de los hechos, algunos de los cuales reseñamos hace algunos minutos, que son increíbles y que en otras circunstancias de la vida política del país le hubiesen costado a cualquier Ministro del Interior el cargo en cuestión de minutos. ¡Hojas y hojas de hechos delictivos, de fugas, de motines, de circunstancias gravísimas, de delitos contra gente humilde en todo el país! Estos son los titulares del diario "La República"; no son los titulares de la prensa de derecha, que el señor Ministro ve en todos los rincones que está atacando su gestión. "Hablemos claro. Lo que queremos evitar es que la actitud arrogante, prejuiciosa y descalificadora, erosione la credibilidad que la ciudadanía tiene en sus institu-

ciones y en la eficacia del gobierno". El señor Ministro ha calificado al Partido Nacional como conducido por un espíritu falto de grandeza, que a su juicio no encuentra el "[...] hueco para hacer una oposición democrática como corresponde en un Estado de derecho [...]" y que practica "[...] una seguidilla sin horizonte de planteos, sin propuestas [...]".

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Ha finalizado su tiempo, señor Diputado.

SEÑOR TROBO.- Solicito una nueva interrupción al señor Diputado Mañana.

SEÑOR MAÑANA.- Se la concedo, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Puede continuar el señor Diputado Trobo.

SEÑOR TROBO.- No admitimos bajo ningún concepto el agravio irresponsable al Partido Nacional. El señor Ministro Díaz muestra la incapacidad de articular y conducir diálogos -aunque hace gala de ello- estando a cargo nada más y nada menos que de la tutela de los derechos de los ciudadanos y de la seguridad de nuestra gente.

Ha faltado diálogo y respeto; ha faltado prudencia; ha habido imprevisión y temeridad; ha faltado trasmitir confianza y respaldo. Se eludieron las responsabilidades; se renunció a garantizar los derechos. Ha faltado liderazgo; ha faltado eficacia; ha faltado autocrítica y humildad. Ha faltado a la palabra.

Por estas razones y las que expondrán los legisladores del Partido Nacional, convocamos a la Cámara para que proponga ante la Asamblea General la censura del señor Ministro del Interior, José Díaz.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Puede continuar el señor Diputado Mañana.

SEÑOR MAÑANA.- No voy a hacer uso de la palabra, señor Presidente.

8.- Licencias. Integración de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante Germán Cardoso, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 22 de marzo de 2006, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Roque Martinelli.

Del señor Representante Daniel García Pintos, en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el período comprendido entre los días 22 y 24 de marzo de 2006, convocándose a la suplente siguiente, señora Roxana Tejera".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

Se vota.

——Ochenta y seis en ochenta y siete: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los correspondientes suplentes y se les invita a pasar a Sala.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 22 de marzo de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Julio Cardozo.
Presente.
De mi consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por razones personales, por el día de la fecha.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

GERMÁN CARDOSO
Representante por Maldonado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Maldonado, Germán Cardoso.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 22 de marzo de 2006.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de se-

tiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 22 de marzo de 2006, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Germán Cardoso.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 22 de marzo de 2006, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 73 del Lema Partido Colorado, señor Roque Martinelli.

Sala de la Comisión, 22 de marzo de 2006.

VÍCTOR SEMPRONI, NORA GAUTHIER, RAÚL CASÁS".

"Montevideo, 21 de marzo de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo.
Presente.
De mi mayor consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para solicitar a ese Cuerpo, se me conceda licencia por los días 22, 23 y 24 del corriente mes, a efectos de concurrir a la ciudad de San Pablo –República Federativa del Brasil- y participar en la reunión de la Comisión de Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos del Parlamento Latinoamericano.

Saluda a usted muy atentamente,

DANIEL GARCÍA PINTOS
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Daniel García Pintos, para participar en la reunión de la Comisión de Asuntos Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de San Pablo, República Federativa del Brasil.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 22 y 24 de marzo de 2006.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004, y por el literal C) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Daniel García Pintos, por el período comprendido entre los días 22 y 24 de marzo de 2006, para participar en la reunión de la Comisión de Asuntos Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de San Pablo, República Federativa del Brasil.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 15 del Lema Partido Colorado, señora Roxana Tejera.

Sala de la Comisión, 22 de marzo de 2006.

VÍCTOR SEMPRONI, NORA GAUTHIER, RAÚL CASÁS".

9.- Censura de los actos de administración y gobierno del señor Ministro del Interior. (Se promueve la misma de acuerdo al artículo 147 de la Constitución de la República).

——Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra la señora Diputada Tourné.

SEÑORA TOURNÉ.- Señor Presidente: lo cierto es que hemos escuchado con muchísima atención el alegato que formulara el señor Diputado Trobo pretendiendo sustentar el pedido de censura al señor Ministro del Interior, doctor José Díaz.

La primera reflexión que me gustaría formular, señor Presidente, es que el pedido de censura es un hecho políticamente gravísimo para un Estado democrático, que debería venir sustentado prácticamente en situaciones de la misma gravedad.

Hace tiempo lo dijimos en la Cámara y lo repetimos hoy: la primera misión que tiene este Parlamento, además de cumplir con la representación de la ciudadanía que nos ha sido asignada por el voto, es jerarquizar este Cuerpo legislativo y utilizar adecuadamente las herramientas de que dispone, con la jerarquía que estas deben tener y con la absoluta li-

bertad que tienen los partidos aquí representados para llevarlas adelante.

Entonces, señor Presidente, perdóneme, pero yo me hago exactamente la misma pregunta. Desde la comparecencia del señor Ministro del 22 de noviembre a la fecha y luego de la comparecencia del señor Subsecretario en la Comisión Permanente, en febrero, hasta la fecha, más las once comparecencias a diversas Comisiones de la Cámara -en distintas oportunidades y por diferentes temas- que realizara el señor Ministro del Interior -que no ha sido, sino que es y será el Ministro del Interior de este Gobierno-, ¿cuál es el caos general que se ocasionó?

Yo me voy a referir a la moción de censura y a su fundamentación, señor Presidente. ¿Cuál es el caos general? Si alguien de afuera lee el primer artículo de la fundamentación, que dice que en el Uruguay se vive una situación de inseguridad, que hay copamientos y que hay extranjeros que se fugan de las cárceles, seguramente pensará que estamos encerrados en nuestras casas, que vuelan balas por todos lados, que se meten... ¿Copamientos?

Voy a dar algunas cifras de copamientos, pero pocas, ¿vio?, porque quiero discutir de política. Acá, en la versión taquigráfica del llamado a Sala al señor Ministro, hay una cantidad de cifras -si tienen tiempo las pueden leer- que dan por tierra con la situación de caos general irrestricto y de copamientos de todo tipo. En 2003 hubo 142 copamientos; en 2004, hubo 97, y en 2005, 72; es decir, ha habido un decrecimiento de 25,8% de los copamientos.

¿Cuáles fueron los extranjeros peligrosísimos -"los"- que se han fugado? Nada. ¿Saben qué? Escucho y escucho con atención, leo y releo, y no encuentro ningún hecho que fundamente la seriedad de un pedido de censura; no lo encuentro, más allá de que a determinados legisladores no les guste que el Ministro del Interior sea de izquierda, que se manifieste de izquierda y que proponga actuar de acuerdo con lo que mayoritariamente la ciudadanía votó. Quien pretenda hacer creer que anteriores Poderes Ejecutivos no tenían concepciones ideológicas al ejercer su rol, está faltando a la verdad. ¡De eso se trata la política! De eso, precisamente: de ejecutar de acuerdo con determinadas concepciones. ¡Todos los Ministros del Interior de la historia, hasta la actualidad, lo han hecho así! Por lo tanto, es bueno que discutamos esas cosas.

¿Cuáles son las concepciones que están en juego? ¿Qué es lo que tanto molesta? ¡Números! Ya se han dado infinitas versiones de números y de porcentajes y no han logrado demostrar que se hayan incrementado los delitos durante este Ministerio del Interior.

¿Acaso esta fuerza política está diciendo que el tema de la seguridad no importa y no existe? ¡De ninguna manera! No lo hemos dicho ahora que somos Gobierno, ni lo hicimos cuando fuimos oposición. Sustentamos fuertemente la institucionalidad de este país en un tema por demás difícil y sensible, como la seguridad interior, del que no sacamos tajada a través de actitudes demagógicas en ninguna de las Administraciones, en las que este asunto también era un problema. ¡Jamás lo hicimos! Desde 1996 participamos con responsabilidad y seriedad; en esta Cámara ha habido informes producidos por este colectivo, aprobados por unanimidad, en los que esta fuerza política, desde la oposición, no se dedicó a pegarle a un Ministro porque no le gustaba su ideología, sino que se dedicó a aportar, a veces con visión crítica, pero no llevando agua para su molino. ¡De ninguna manera!

¿Sabe qué, señor Presidente? Esta fuerza política y los Representantes que la integramos, en más de una oportunidad tuvimos que rendir cuentas por cambiar una actitud y tratar de hacer reflexionar a nuestra gente sobre las dificultades que tiene la seguridad ciudadana y sobre cómo con discursos no se deben sacar réditos políticos baratitos. ¡Lo hicimos, y todos lo recuerdan!

Quiero recordar una anécdota. El propio doctor José Díaz -el actual Ministro-, cuando ocupaba una banca de Diputado tuvo una firme defensa de la institucionalidad en momentos en que el doctor Ramírez era Ministro del Interior, Ministro al que la Policía le hizo una huelga. Y lo defendió como debía, porque estaba a la altura de las responsabilidades que tenía.

Es un sitial muy difícil, un sitial muy complejo, que se ha venido complejizando mucho más porque las sociedades cambian y porque se han incorporado problemas de toda índole. A esto hay que aportar una visión fácil y lineal del control y del uso de la fuerza, que es lo que está en forma inmanente en esta discusión. ¡Por favor! ¡Abramos la discusión seriamente! Esa es una actitud constructiva en ese sentido.

¿Cómo es posible que se diga que el Ministerio del Interior no ha formulado políticas al respecto? ¡Por favor!

En las aproximadamente diez horas de interpelación que hubo en este Parlamento, el señor Ministro Díaz explicó pormenorizadamente los cambios y las acciones que se estaban llevando a cabo. ¿Qué es lo que pretende la oposición, que tiene que ser seria, sólida y fuerte? Bienvenida sea la oposición para generar intercambios de ideas y crecimiento colectivo en este país. Yo soy de las que creen que la oposición debe jugar un rol importante -¡y ojalá que lo juegue!-, con solidez argumental, para beneficio del país. ¿No nos gusta la ideología? ¡Eso es otra cosa! Decir que este país es un caos a partir de que la fuerza política de izquierda asumió el Gobierno, no es cierto, señor Presidente. ¡No es cierto! Si por listas de delitos es la cosa, no se imaginan la cantidad de listas de delitos que podemos hacer de los años 2000, 2001, 2002 y 2003. ¡Ese no es el tema!

Y quien tiene una concepción de la seguridad ciudadana estricta y estrechamente relacionada al control de los delitos, se equivoca. ¡Se equivoca muy feo porque con eso no alcanza! ¿Cómo se puede afirmar -como se afirma en la moción, como se afirmó en Sala; y todavía se dice que la posición no es irrespetuosa- que la Policía se encuentra en un estado general de inoperancia? ¡Esto sí es irrespetuoso hacia los policías que están trabajando, muchos de ellos con convicción! No hay un estado total de inoperancia en el que los policías se quedan cruzados de brazos mientras nos roban a todos, copan nuestras casas y vuelan los balazos. ¡Por favor! Esto es desconocer los cambios que ha habido en el Ministerio del Interior.

Si hay un Ministerio que ha respetado la profesionalidad policial ha sido este; es con este Ministerio del Interior que la Junta Asesora, el Estado Mayor y el Director Nacional de Policía adquieren fundamental relevancia para la elaboración conjunta de políticas y de estrategias. Es con este Ministerio que ahora priman más las concepciones estratégicas que las viejas concepciones, como por ejemplo, la de tener instalada al lado de la Secretaría del Ministro una Secretaría de Ingresos. ¿Qué era la Secretaría de Ingresos? Una oficina a la que concurrían ciudadanos y ciudadanas con la tarjeta de algún Diputado o Diputada, o Senador o Senadora para ver si podían ingresar como personal ejecutivo.

Esa oficina existía en el Ministerio del Interior, pero ahora no existe más, porque este Ministerio respeta a los policías, respeta a la ciudadanía y promueve los ascensos y el ingreso por concurso, con respeto y apego a la carrera policial.

¿Es un cambio o no es un cambio? ¿Es un cambio o no es un cambio que se haya vuelto a la concepción de las Comisarías en las que realmente está el saber de los problemas del barrio, y no el desmantelamiento general e irrestricto de las Comisarías? ¿Es o no un cambio que ahora los policías tengan ropa adecuada, botas, calzado para que puedan cumplir con su función? Una cosa muy bonita es el discurso y otra cosa es la práctica. No he escuchado quejarse a los policías de la falta de respeto del Ministro por no escucharlos; puedo afirmar que eso es falso. Las reuniones con los Círculos policiales existieron y también existe un sindicato, que a muchos no les gusta, pero que es una forma de escuchar las demandas de los trabajadores de la Policía, que además lo han hecho de acuerdo con su función. Solos fueron capaces de autorregularse y de saber de qué tipo de rol están hablando. En un Estado democrático tienen derecho a sindicalizarse; sí lo tienen porque son trabajadores, muy especiales si quieren, pero son trabajadores.

¿Esto ha generado caos? No; no lo ha hecho. ¿Cuáles son las grandes quejas, las grandes atrocidades ideológicas que este Ministro horroroso de izquierda ha cometido en este país? Ha derogado el Decreto N° 690, que permitía a la Policía llevar presa a la gente por "porte de cara", como los mismos policías dicen. Esa es la atrocidad ideológica del Ministro de izquierda: hacer valer la Constitución. En este país, señor Presidente, el artículo 15 de la Constitución establece que se puede llevar presa a la gente in fraganti delito o habiendo semiplena prueba y orden del Juez, y no porque me resulta sospechoso, no me gusta la cara que tiene, es medio pobre y medio morocho. Eso responde a una concepción conservadora del ejercicio de la seguridad, una concepción que se cae a pedazos. Esa es la concepción que fracasó porque no logró nada.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Ha finalizado su tiempo, señora Diputada.

SEÑORA TOURNÉ.- ¡Qué lástima!

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado Toledo Antúnez.

SEÑORA TOURNÉ.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ.- Sí, señora Diputada.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Puede interrumpir la señora Diputada.

SEÑORA TOURNÉ.- Eso es lo que no se perdona, señor Presidente: el cambio radical de paradigma en el ejercicio de la seguridad pública, una doctrina diferente para el uso de la fuerza. Eso es lo que duele; eso es lo que se dice inoperancia policial. La Policía no puede entrar a cualquier lado reprimiendo como se le antoje; lo tiene que hacer si la Justicia lo autoriza. Y no hay problemas; porque se reprimió en este Gobierno, sí se reprimió, y bastante que nos costó. Cuando hay que reprimir, ¡cómo no! Pero no por cualquier cosa y por "porte de cara". Por eso se derogó ese decreto horroroso de la dictadura, contra derecho. ¿El Partido Nacional está dispuesto a defender este decreto inconstitucional impuesto por la dictadura? ¿Eso es lo que reclama? ¿Qué vuelva a cobrar vigencia esta cosa autoritaria y conservadora, como el decreto llamado de las razzias? ¿Eso es lo que se demanda?

La otra atrocidad espantosa del señor Ministro Díaz, izquierdista, fue haber derogado el decreto por el cual la Policía podía desalojar a los trabajadores que estaban ocupando, y lo derogó porque también es inconstitucional. Estoy segura de que muchísimos compañeros se van a referir a esto, por lo que no voy a profundizar en el tema, ya que me queda poco tiempo. ¿Sabe qué, señor Presidente? Voy a hacer una apreciación de la realidad. Ese espanto de las miles de ocupaciones que ponen en peligro la tranquilidad de la patria no han terminado en ningún caos. Más del 90% de las ocupaciones han sido resueltas como deben serlo, en la órbita del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social o con la actuación de la Justicia en caso de que correspondiera. Y la Justicia actuó, y lo hizo muy bien. Entonces, no fue tal el caos que provocaron estos trabajadores inconducentes y monstruosos que se meten y le sacan la propiedad a los pobres empresarios de este país, y ya de paso le agregamos el tema de las inversiones y todo eso, porque fueron maravillosas las inversiones en períodos pasados. ¡Por favor!, no es así. Es hasta natural que quien no estuvo reconocido durante mucho tiempo y ahora tiene derechos, los ejerza, y donde corresponde, no en el Ministerio del Interior. Dirimir los conflictos laborales no es un objetivo del Ministerio del Interior; lo que pasa es que en anteriores Ministerios había dudas acerca de quién dirimía esto. Acá lo dirime el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y, como dije, la Justicia, que ha procedido en estos temas con absoluta claridad.

Entonces, acá no hay causa de desorden, caos y violencia; lo que sí se necesita -y tiene razón la gente al reclamar, y en eso estamos trabajando- es mejor y mayor seguridad. ¡Claro que sí! Las pautas con que se imprimía la seguridad anteriormente no llevaron a ningún resultado positivo. No se bajó la cantidad de delitos, no se logró tranquilidad, nada; siguieron en aumento y, bueno, ahora hay que ir a los cambios profundos de paradigmas y eso es lo que duele, y eso es lo que no gusta, y eso es lo que se extraña. Cuando se dice que no hay liderazgo, lo que se quiere decir es que no hay autoritarismo y prepotencia, que es lo que le gusta a determinados sectores. La autoridad -¡por favor!- está llevada adelante como se debe, en un país democrático que quiere cambiar las cosas para mejor y en los organismos donde debe hacerse.

¿Que no hay diálogo? ¡Por favor! ¿Cuántas comparecencias hubo aquí? ¿Que no hay proyecto de cambio hacia el futuro? Pero ¡por favor! Voy a dar solo una noticia, porque lamentablemente no tengo tiempo de profundizar. Hay un proyecto importantísimo que va a cambiar radicalmente el diseño de la seguridad y que está siendo llevado adelante por el Ministerio del Interior, el PNUD y la Agencia Española de Cooperación Internacional. Tiene módulos claros que rediseñan lo legislativo y que reestructuran las unidades ejecutoras y la formación policial. Pero eso no se hace en dos días; empezó el año pasado y se va a ejecutar en abril o mayo. Es un proyecto grande que rediseña, se mete a fondo, cuestiona, da participación, coordina con el Poder Judicial y con los actores más relevantes y da participación a la Universidad de la República. En esta materia no se improvisa ni se legisla al grito porque la gente tiene miedo. ¿Sabe por qué, señor Presidente?

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Ha finalizado su tiempo, señora Diputada.

Puede continuar el señor Diputado Toledo Antúnez.

SEÑORA TOURNÉ.- ¿Me permite otra interrupción?

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ.- Sí, señora Diputada.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Puede interrumpir la señora Diputada.

SEÑORA TOURNÉ.- Señor Presidente: creo que este pedido de censura es una acción desproporcionada por demás. Además, es algo irresponsable porque, en definitiva, el sensacionalismo de los anuncios hechos aumenta el natural miedo de la gente.

Quiero hacer referencia a un libro sobre seguridad ciudadana en el que figura una frase al respecto que me parece central y que los políticos y las políticas que trabajamos en este tema la debemos tener presente, porque hay que cuidar la institucionalidad primero que nada. Uno tiene todo el derecho a opinar sobre la gestión, pero ¡cuidado con acelerar los miedos! ¡Cuidado con usar la técnica del fantasma del miedo! Porque una sociedad dominada por el miedo es una sociedad que termina por legitimar la violencia; son temas muy delicados.

Este pedido de censura no tiene bases reales en que se haya generado un caos nacional por la intervención de un Ministro de un Gobierno de izquierda. No es así; no hay falta de mando. Hay democratización de las relaciones y hay que discutir cómo es que en una visión democrática se puede utilizar la fuerza que el Estado asigna. No es juguete; hay que estar apegados a una visión de seguridad humana, de desarrollo humano, con una visión integral y un apego absoluto a los derechos humanos de los ciudadanos. No se puede transgredir estos límites que nos dan sentido como nación democrática, en un continente, además, que es el más violento del mundo. América Latina y el Caribe es el continente más violento del mundo. Así que ¡si habrá que tomar este tema con seriedad y responsabilidad! ¡Si habrá que pensar! ¡Y bienvenidas sean las propuestas serias, fundadas, que haga la oposición! No estamos de acuerdo con una tónica que tiene más de propaganda política que de propuestas serias.

(¡Muy bien!)

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Puede continuar el señor Diputado Toledo Antúnez, a quien restan seis minutos de su tiempo.

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ.- Señor Presidente: coincido plenamente con lo expresado por la compañera Diputada Tourné y acuerdo en que no podemos negar que la inseguridad existe y que un Ministro no va a terminar con ella. En eso estamos de acuerdo, pero convengamos en que también juega un papel importante algo que se pretende negar: la sensación.

Esta sensación de inseguridad tiene sus causas, tiene sus orígenes. Hay sensaciones que corresponden al nivel real, a una preocupación objetiva de la gente por las cosas que ocurren, pero hay otras que son producto de los generadores de opinión, de algunos medios de prensa y de algunos actores políticos. Me refiero a la cantidad de horas en los noticiarios, de páginas en los diarios, de discursos de políticos, que muchas veces buscan otros objetivos subyacentes y no el sano y loable objetivo de contribuir a disminuir la inseguridad. Esto trae consecuencias tales como miedo, enrejamiento de los hogares, compra de armas, negocio brillante para las aseguradoras; son parte del imaginario que se impone.

En los últimos diez o quince años, sobre todo, ha implicado entenderlo como un problema social en la agenda nacional y, por tanto, con connotaciones políticas. Las tasas de criminalidad alcanzan elevada difusión y se generaliza la sensación de peligro, algunas veces por un tratamiento sensacionalista y, entonces, la opinión pública demanda respuestas rápidas y eficaces que, por lo general, implican incrementar el control y la represión.

El temor, el miedo, el cuco es el catalizador de la derecha para seguir imponiendo su agenda. Lo ha sido para mantenerse en el gobierno y lo es para pretender debilitarlo cuando lo ha perdido. Es un viejo y conocido método, señor Presidente. Antes fue el comunismo, la subversión, el marxismo; ahora, apelan a nuevos mecanismos para una vieja estrategia, pero en el fondo se busca lo mismo, en actitud absolutamente irresponsable: sembrar el miedo.

La seguridad ciudadana ha reemplazado a la doctrina de la seguridad nacional, en un contexto donde se hace aparecer a la inseguridad como el pan de cada día.

Voy a reiterar algunos conceptos que manejó el señor Ministro, compañero José Díaz, en su comparecencia el 22 de noviembre del año pasado, cuando lo interpeló el Partido Nacional, que creo que están en

consonancia con lo que venía diciendo. Decía el señor Ministro Díaz: "Sabemos que en los últimos tiempos prevalecieron concepciones diferentes que creían que por la vía de la violencia represiva se iban a resolver los temas del aumento de la criminalidad y la violencia, muy especialmente en América Latina, a pesar de que en nuestro continente Uruguay y Chile son los países que ostentan los mejores niveles de seguridad ciudadana, y lo podemos probar con datos que surgen de encuestas continentales que se han hecho en la materia. Se difunde la eficiencia de los sistemas represivos ante la alegada ineficiencia de los modelos democráticos a los que estereotipan como idealistas, irreales e incapaces de combatir la situación de inseguridad que, según ellos, amenaza a la ciudadanía. Así, erosionan seriamente la confianza de la población respecto a las instituciones y a las leyes, pues en la medida en que presentan como panacea la aplicación de leyes y penas más duras para combatir la delincuencia, al tiempo que las estadísticas y la experiencia demuestran que esa no siempre es una solución efectiva, llevan a que la percepción colectiva juzgue como inoperante la vigencia del Estado de derecho para la satisfacción de sus necesidades". Y esto, señor Presidente -quiero decirlo enfáticamente-, es muy peligroso.

Continúa el señor Ministro Díaz: "La conjugación de ambos caracteres conduce a que intencionadamente se atribuya la responsabilidad de la alegada inseguridad a la ineficiencia del sistema judicial y de la Policía y conduce a la instrumentación de políticas de mano dura y la apelación a organizarse contra el crimen, en lo que no es otra cosa que el paso previo a la violencia privada o la justicia por mano propia".

Por último, haciendo mención al español Francisco Alonso Pérez, apuntaba el señor Ministro, compañero José Díaz, que "una sociedad segura es una sociedad más justa, ya que los niveles óptimos de seguridad ciudadana solo se pueden alcanzar en un orden justo y estable en el que se vayan erradicando las causas sociales, económicas y culturales que originan en nuestros países el aumento de la delincuencia".

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Esta situación, a no dudarlo, señor Presidente, ¡la heredamos! ¡No es de ahora! ¡No es nueva! No estoy diciendo que la criminalidad sea exclusiva de la pobreza; hay otros crímenes contra la sociedad toda con los cuales hay que ser también duros. Me refiero al crimen organizado, al narcotráfico, a la trata de personas, a la violencia familiar y, fundamentalmente -otra maldita herencia-, a la corrupción.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- La Mesa ruega al señor Diputado que vaya redondeando su pensamiento.

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ.- Le pido un solo minuto para citar nuevamente al señor Ministro, que, a su vez, cita a un Comisario español, porque estuvo en España no solo de vacaciones, sino trabajando y pensando en Uruguay. Cuando se reúnen los vecinos porque en un barrio se incrementó la delincuencia, les dice: "En el tema de la seguridad dejen trabajar a la Policía, es nuestro trabajo; en el tema de la sensación [...], vamos a trabajar juntos".

SEÑOR DOTI GENTA.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR DOTI GENTA.- Señor Presidente: es una lástima que la señora Diputada preopinante no se encuentre en Sala, porque al inicio de su exposición expresó que nuestro Partido no tenía argumentos y leía el primer numeral de la exposición de motivos de la moción por la cual se hace este pedido de censura. Además, decía que el instituto de la censura debe ser utilizado con mucha responsabilidad. Creo que ciento setenta años de historia del Partido Nacional nos habilitan para tener responsabilidad y para saber enfrentar las contingencias que estos hechos pueden deparar en la opinión pública. Entonces, no aceptamos que se nos diga lo que tenemos o no tenemos que hacer y, además, a este Ministro del Interior, doctor José Díaz, ¡vaya si se lo interpeló! ¡Vaya si, como ella dijera, fue citado muchas veces a las Comisiones en el Parlamento! Lástima que cuando lo citó la Comisión Permanente no se encontraba en el país; vino el doctor Juan Faroppa. Pero hay que leer los diarios, escuchar la radio, ver la televisión y, sobre todo, estar con la gente, con la gente que no denuncia montones de cosas que pasan, por la inseguridad y porque, como nos dicen en nuestro departamento -y no porque la Jefatura de Paysandú no tenga ganas de actuar, sino porque es imposible abarcar la cantidad de delitos, de robos, de copamientos que ocurren-, denunciar no sirve para nada.

Además, no puedo permitir que se hable de "réditos políticos baratitos", o que la medida sea desproporcionada e irresponsable. Creo que el oficialismo actual, que durante muchos años fue oposición, llamó a muchos Ministros a Sala, criticó muchísimo, lo que me parece perfecto, porque ese es el papel de la oposición, pero ¡cuidado cuando somos oficialismo y no queremos que nos critiquen, que se haga algo distinto a lo que nosotros pensamos, porque ahí dejamos de ser un Estado democrático!

Por lo tanto, la respuesta a la alusión política es que el Partido Nacional implementará esta censura -y si en el futuro hay otra, también lo hará-, con la tranquilidad de que somos un partido con ciento setenta años de historia, que cuando debió jugarse por el país nunca pensó en el rédito político, sino en la gente, y hoy está en juego la seguridad de la gente.

Muchas gracias.

(¡Muy bien!)

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado Washington Abdala.

SEÑOR ABDALA (don Washington).- Señor Presidente: no estoy seguro de estar hoy en Sala; tengo la sensación de que no estoy. Tengo la sensación de que probablemente alguien me tenga que ayudar con asesoramiento psicológico, porque soldados del Gobierno, soldadas del Gobierno, me sorprendieron. La verdad que ante lo de la señora Diputada Tourné, "chapeau", porque venir corriendo de atrás, levantar el partido y arrimar el bochín no lo hace cualquiera. Por lo tanto, felicito a la señora Diputada.

Es bravo pararse hoy, frente al país entero, y decir al Uruguay que venimos fenómeno en materia de seguridad, que la gente está bien y que el clima es estimulante. ¡Hay que ser guapo, o guapa, y vale la pena serlo! Eso es muy importante, y requiere mucho estómago, coraje y valor.

(Murmullos.- Campana de orden)

——Muchachos: según lo que piensa la opinión pública hoy, si se recorre esta línea, van pelados, porque hoy la gente no siente que las cosas se estén haciendo bien en materia de seguridad. Se están haciendo mal.

Acepto al Gobierno que algunas cosas las hace bien, y tanto es así que reconozco que la opinión pública le dice que tal cosa se está haciendo bien, que cierto Ministro está actuando bien, que otro está actuando mejor, que el Presidente -en algunos casos, según las encuestas de opinión pública, a las que son tan afectos los señores legisladores- tiene algunas instancias de apoyo. Ahora, si hay algo que está claro para este país, para el país entero y para toda su gente, es que este Ministro del Interior no tiene respaldo ciudadano, es el Ministro más débil del Gobierno; y esto no lo afirman los blancos ni los colorados, sino la gente, los votantes frenteamplistas.

SEÑOR ORRICO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ABDALA (don Washington).- No, señor Diputado, porque dispongo de quince minutos y navego con lo que puedo.

Entonces, ¿disimular la problemática de los hurtos y las rapiñas? ¡Ah, claro! No, leemos los demás delitos; los hurtos y rapiñas no los leemos.

Decía bien el señor Diputado Doti Genta: ¿cuánta gente no denuncia en este país? Yo no denuncio; me tuvieron que robar en mi casa para que al final fuera a denunciar, pero cuando me roban cosas de menor valor, no las denuncio. ¿Para qué las voy a denunciar si no se puede hacer nada? ¿Acaso el Gobierno no entiende que existe desmotivación policial? ¿Los parlamentarios no hablan con la Policía, no preguntan a la Policía cómo está actuando? No se trata de un tema de autoritarismo, sino de actuar en base al Estado de derecho, esto es, a favor de la gente, defendiéndola para que no la "choleen", para que no la roben, ¿o qué? Los parlamentarios del Gobierno, ¿no ven esta situación? Hablo en serio.

Estos son los temas que a veces cuesta entender. Acá nadie está actuando mezquinamente, sino diciendo desde la oposición: "Presten atención". Cuando se dice que acá hay una mirada ideológica, se está afirmando que hay que tratar en materia de seguridad pública de construir políticas de Estado, con las que todo el mundo se sienta identificado. Hoy Uruguay no se siente identificado con la gestión que lleva adelante el señor Ministro; no se siente. ¡No se engañen! No se siente identificada, no se percibe que defienda a la gente. Vayan a los barrios, ¿o eran militantes colorados y blancos los que se reunieron el otro día en Colón y Sayago? ¿Qué es la gente que vemos todos los días en televisión que clama desesperadamente por que alguien la defienda? ¿Qué es? ¿La derecha que sale a jorobar? No. Es gente que

está desesperada, y no sabe qué hacer, y reclama al Gobierno. Pero ¿qué dice el Gobierno? "El humanismo carcelario", pero ¿qué pasó con el humanismo carcelario? ¿Cuándo vino la rehabilitación? Den ejemplos, hablen del PNUD, de todo lo que quieran, pero demuestren que los tipos se han rehabilitado. No lo pueden demostrar. No es cierto, y estamos en un lío. Además, esto se irá incrementando.

¿Qué decía ese sindicalista el otro día a raíz de la persona que vivió esa tragedia y que mataron? "¡A ver si la clase gobernante toma conciencia!". Pero ¿cuál es la clase gobernante? ¡Está ahí! Están pidiendo a quien tiene poder que tome resoluciones, no se lo están reclamando a la oposición.

Y no se tocó a nadie, no voló ni una cabecita del Ministerio del Interior; el tema siguió de largo. ¡Claro! Hay mucho poder. El Gobierno tiene resto, un resto enorme, respaldo, pero en este tema no lo tiene.

Entonces, ¡cuidado cuando se empieza en alguna medida a perder la noción de las cosas! Yo mismo vi en la televisión cómo un jerarca policial decía que el PIT-CNT le había dado cuarenta y cinco minutos para actuar en una instancia de ocupación. Esto no me lo mostró nadie, sino que lo vi yo mismo. Subvertimos completamente las instituciones.

¡Claro! Hay gente muy buena. El doctor Faroppa es un tipo muy bueno, y las asesoras también; es toda gente que trabajó en programas de seguridad pública en períodos anteriores, muy formados, muy capacitados. Ahora, ¿acaso el Gobierno no tendrá que rever lo que está haciendo en este tema? ¿Acaso el Gobierno -como se rumorea- no tendrá que cambiar ese Ministro? Seguramente lo hará después, cuando la oposición no lo pida -esto ya lo sabemos; somos viejos-, porque no lo van a cambiar ahora que nosotros estamos apretando. Lo cambiará en algún momento. Cuando lo cambie, debe pensar si no hay un policía formado, a quien tenga confianza la fuerza política del Gobierno, esta fuerza de izquierda, para nombrarlo como Ministro del Interior. Debe ser alguien que entienda la lógica interna, porque lo que demuestra el Ministerio del Interior es que no conoce la cabeza de la Policía.

Hablan del sindicato, pero ¿por qué no preguntan al sindicato sobre lo que dice del Ministerio del Interior? Pregunten si operativizó el débito que está planteando el sindicato. ¡No me traigan al sindicato a decir que esto está fenómeno, cuando el mismo sindicato se está quejando al señor Ministro de que no sabe operativizar lo que se le plantea! No. Me sirve una carretera de dos vías: si vas para un lado, también me sirve para el otro. Esto no es así. El sindicato está pidiendo esto, y el Ministerio, "Optilon Zip", nada. Es bravo; sí, es bravo.

¿No será que en esta inercia se terminan beneficiando quienes tienen más? Este es otro tema dramático. Quienes tienen más se inventan los mecanismos para defenderse, se enrejan, ponen alarmas, seguridad privada, etcétera; quienes no tienen nada y encuentran a la Policía desmotivada, no metida en el tema, están "boleteados", dijera un Ministro que utiliza el lunfardo mucho mejor que yo. Están "boleteados", completamente "boleteados". Los pobres están liquidados en este país, porque la Policía no puede actuar.

El señor Diputado Doti Genta ya hizo alguna referencia y el señor Diputado Barreiro me comentaba en la reunión de bancada lo que pasaba en su departamento. Le pregunté si ahí también estaba pasando, y el señor Diputado me comentó: "En todas partes". El señor Diputado Machado me decía lo mismo. Tenía la sensación de que el interior venía preservándose, pero al parecer no se preservó más. Se perdió la centralidad en materia de seguridad pública.

Entonces, tiene razón el Partido Nacional, el señor Diputado Trobo, al hacer esta convocatoria. ¡Es un llamado a reflexión, compañeros! No tenemos la fuerza electoral para nada más que disparar esta instancia y hacer reflexionar al Gobierno, y que nos convenza de que efectivamente existe un camino del medio donde se pueda reflexionar en conjunto. Ahora, que tenemos la sensación de que el Gobierno tiene una mirada ideológica, encerrona, poco inteligente con respecto a este tema, sí, es cierto. ¡Qué le vamos a hacer! Si estamos equivocados, corríjannos. Pero no nos digan que la sensación térmica no es la correcta, que la opinión del público no es la correcta, que a la gente no la roban más, que no se hacen denuncias, que no hay más reincidencia; no nos digan eso, porque eso no es cierto. Se podrá criticar lo que sea y a los partidos históricos se les puede decir de todo. Ahora, en este tema -hablo por mi Partido- hicimos un esfuerzo enorme para integrar todas las voces; enorme, ¡enorme! Anteriores Carteras ministeriales escuchaban a la oposición, la convocaban y dialogaban; es

la verdad. También es cierto -es de caballeros y de buena gente reconocerlo- que la fuerza de Gobierno -antes fuerza opositora- manejaba este tema, por lo menos, con prudencia. Eso era acá; en los medios, no. ¡En los medios nos mataban, señor Presidente! ¡Nos mataban! Acá la llevaban suave, porque los Ministros estaban muy bien posicionados, pero en los medios nos curtían a palos. Es la verdad. ¡Nos decían de todo! Yo no estoy haciendo eso; acá no estamos trabajando para los medios; estamos trabajando para la verdad y para que haya una política de seguridad pública que a la gente la haga sentir confiada. ¡La gente ya no va al estadio; la gente ya no sale a la calle; la gente mira para las esquinas; la gente tiene miedo de sacar al gurí chico! ¡Yo tengo miedo de sacar al gurí chico al parque! Viene el atardecer y digo: "Así no se puede vivir; así no se puede vivir". Esa es la realidad. Si no lo ven y si estoy esquizofrénico, me medicarán, pero es lo que vivo yo y lo que vive muchísima gente.

Se enojan porque el Ministro vino once veces y dos veces más; son trece veces, o sea que el promedio es una vez al mes. Después les paso el "racconto" de cuántas veces venían los Ministros; algunos venían cada tres semanas o cada dos semanas y media. Es la democracia. ¿Qué le vamos a hacer? La democracia convoca a que estos instrumentos estén operativos y se convoque a los Ministros. Eso es la democracia; no hay que enojarse por eso.

Ahora, que tenemos discrepancias en cómo leemos el funcionamiento del Estado de derecho, sí, las tenemos. No queremos que Uruguay sea un país en donde manden los chorros. ¡No queremos! ¡No queremos que manden los chorros! ¿Está claro? ¡No queremos vivir enrejados! ¡No queremos! ¡Queremos estar en paz! ¡No me sirve que me digan que esta es la zona más violenta del mundo! Sí, Irak debe ser una zona delicadísima. En Irak, seguramente, la están pasando fenómeno. ¡No me pongan esas comparaciones! Además, comparo nuestro país con los lugares donde funcionan bien las cosas y advierto que Europa ha hecho mucho al respecto, tiene políticas modernas y políticas de seguridad, y no se sienten que violan los derechos humanos porque defienden a la gente. ¡No! ¡Si hay que actuar con firmeza y con severidad dentro del Estado de derecho para defender al inocente, lo hacen, ¡sin prejuicios! ¿Y saben qué? Se las canto hoy: lo van a hacer. Lo van a terminar haciendo, porque es la lógica de los hechos; es la realidad. Al final, la gente no aguanta más y un día les va a decir: "No sigan así".

Reitero: miren el caso español, miren el caso francés. ¿O no prenden los cables y ven cómo actúa la policía para disuadir, para tratar de prevenir y, cuando tiene que actuar, actúa? Acá hay que rogar; hay que llegar a una situación casi "in extremis". No, no funciona; definitivamente, no funciona.

Díganme: ¿cuál es el programa de seguridad pública que está planteando el Gobierno? ¿Cuál es la línea de solución? Porque lo que sentí son apologías, defensa de lo hecho. Está bárbaro. Con lo hecho, discrepamos; díganme qué van a hacer de ahora en adelante; díganme cuáles son las leyes que van a sacar; díganme cuáles son las acciones en concreto para controlar el delito; díganme cómo hacemos para frenar la pasta base que está por todos lados. ¡Por todos lados! ¡Tenemos chiquilines -los gurises, como dice la Ministra- falopeados, totalmente falopeados! El riesgo de hoy es que, claro, te matan, porque ya ni te afanan por el mango; te matan, porque no están conscientes.

A mí me decían que nos quedáramos tranquilos, porque cuando llegara la fuerza política progresista estos temas se iban a resolver. ¡Minga! ¡Ahí está todo lo mismo! ¡Complicadísimo, peor! ¡Peor! ¿Y cómo lo van a arreglar? Estas son promesas electorales que se le hizo a la gente; eso se le prometió a la gente. Sigo viendo en las esquinas las mismas cosas que veía, las cosas que veo por Montevideo, como dice la canción. Es lo mismo. ¿Y no era que lo podían arreglar? No es sencillo.

¿Qué pasa, señor Presidente? ¿Es necesario que roben una clínica? ¿Es necesario que roben la clínica Cor para que todos tomemos conciencia de que sí hay que actuar? ¿Qué tiene que pasar? No; no es necesario eso; es necesario ver a la gente, ir a los barrios, recorrer el país; ver lo que está pasando. ¡Es un desastre la seguridad pública! ¡Es un desastre absoluto!

Entonces, se hace esta convocatoria para que reflexionen y no nos hagan la apología de lo hecho; cuéntennos lo que van a hacer para frenar esta situación inquietante, preocupante, de alarma de la gente. Ganaron por paliza, muchachos. Pregúntenle a la misma gente con la que ganó este Gobierno a ver si están equivocados los colorados y los blancos cuando reflexionan de esta manera. Pregúntenle. Si estamos

equivocados, nos vamos al mazo, pero van a ver que no es así. Van a ver que, definitivamente, hay una sensación de inquietud, de preocupación, de temor, de miedo, y no es un invento. Tampoco es un acto mezquino de la oposición. Es simplemente la realidad; es simplemente ver cómo se puede mejorar algo dramático. Esto es dramático; esto es verdaderamente dramático, porque se conjugaron mil pequeñas cosas, como droga y violencia. Los niveles de violencia de hoy son inimaginables; no son los de antes.

Es cuanto quería decir.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Hay dos pedidos para hacer uso de la palabra a los efectos de contestar una alusión: uno del señor Diputado Ortuño y otro de la señora Diputada Castro.

También informo al plenario que hay más de cuarenta legisladores anotados para hacer uso de la palabra.

Para contestar una alusión, tiene la palabra el señor Diputado Ortuño.

SEÑOR ORTUÑO.- Señor Presidente: nos habría gustado contestar al señor Diputado Washington Abdala si nos hubiera concedido la interrupción. Debate, sí, todo el que se quiera con altura y en profundidad, porque como bancada estamos convencidos de lo que venimos a defender en la sesión de hoy; mentira y tergiversación burda, no. Nuestra compañera, señora Diputada Tourné, nunca dijo lo que afirmó el señor Diputado Washington Abdala. Nunca dijimos que no existen problemas de seguridad en el Uruguay. Sí decimos que ahora, por primera vez, se están aplicando medidas y planes que van a permitir superar esa situación en su totalidad.

¿Cómo vamos a decir que no existen problemas de seguridad en el Uruguay, si lo denunciamos durante los últimos diez o quince años en este Parlamento, cuando se insistió tozudamente en llevar adelante políticas de seguridad que nada hicieron y que lo único que dejaron al país es una sociedad enrejada? El señor Diputado preopinante tiene que revisar las estadísticas de cuándo se enrejó la sociedad uruguaya; debe llamarse a la reflexión y tener un poco más de autocrítica. Tengan la tranquilidad de que los problemas hondos que este Gobierno está enfrentando, que encarará sin soberbia pero con mucha decisión, no se generaron ahora, no son problemas de un año, señor Presidente; son problemas que se generaron en las últimas Administraciones, y quienes tuvieron responsabilidad en eso deberían, por lo menos, llamarse a un gesto de humildad.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Para contestar una alusión, tiene la palabra la señora Diputada Castro.

SEÑORA CASTRO.- Señor Presidente: esta fuerza política no le tiene que pedir autorización a nadie ni andar demostrando nada a nadie, porque nuestra gente, los uruguayos y las uruguayas saben que cuando hubo que jugarse por el país, nos jugamos por la gente. Así que exclusivismos acá no se los bancamos a nadie. Punto uno.

Punto dos: acá se planteó que en realidad la gente recién hoy -en 2005 y 2006- clama desesperadamente por que la fuerza policial actúe. Yo les digo a quienes piensan así: "Bienvenidos a la realidad y a las esquinas de este país". ¡Los que tenemos años de andar sabemos que esto viene pasando desde hace muchísimo tiempo, que es un reclamo generalizado y que, en realidad, la gente más humilde era la que pensaba desde hace mucho tiempo que denunciar algo, si no tenía alguien que le garantizara un tarjetazo, no servía para nada! Esas son las cosas que cambiaron ahora.

Me parece que lo fundamental de la discusión de hoy es que tenemos diferencias en cómo funciona un Estado de derecho. Es cierto, hay que decirlo: tenemos diferencias. Nosotros no solo no queremos que manden los "chorros" -como se dijo aquí en Sala-, sino que entendemos que hay muchos "chorros", y no alentamos a ninguno de ellos, de ningún estrato social, y tratamos de implementar políticas sociales y de contralor económico. Claro que tenemos diferencias, pero la ciudadanía dio el aval a esta fuerza política.

Para terminar, señor Presidente, quiero decir que aquí se colocó un tema realmente importante, entre tantos otros, que es el de las adicciones. Se dice: "Hay que frenar la pasta base". Estimados colegas, hombres y mujeres de esta Cámara -lo digo a la prensa y a quien quiera oír-: ¿cuántas esquinas recorrieron? ¿No saben esto? ¿O acaso la adicción a la pasta base empezó el 15 de febrero o el 1° de marzo de 2005? ¿Cuándo empezó la restricción a la entrada de la marihuana para que nuestra gurisada -sí, nuestra gurisada y otros que no son tan gurises- cayera en el

consumo de la pasta base? ¿Cuándo vamos a empezar a discutir el tema del consumo de menor daño u otro tipo de medidas de salud y a no echar la culpa a una situación, que ahora se está enfocando porque se quiere tirar abajo a un Ministro de la fuerza de Gobierno, de la fuerza de izquierda, echándole la culpa del tema de la pasta base, cuando se vienen cerrando bocas, decomisando y quemando la droga que se encuentra? ¿No conocemos este país, o recién salieron de los salones de lujo y se encontraron con las barriadas que consumen pasta base? ¿Qué es lo que se quiere buscar con este tipo de apreciaciones?

Evidentemente, hay formas distintas de concebir el funcionamiento de un Estado de derecho, de la vida democrática y de la práctica política.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado Gandini.

SEÑOR GANDINI.- Señor Presidente: el Partido Nacional llega a esta sesión a proponer la censura del Ministro del Interior porque es el mecanismo constitucional que existe, ya que no podemos censurar la política del Gobierno, que es lo que está detrás de la gestión del Ministro. Lo venimos a hacer con clara conciencia de la gravedad que implica aplicar estos artículos de nuestra Constitución de la República, así como de su excepcionalidad. Lo hacemos conscientes de que reflejan una situación grave que la señora Diputada Tourné intentó demostrar en Sala que no era tal. A lo mejor recorremos países diferentes. Para nosotros, es auténticamente grave, pero más grave aún es lo que subyace en los discursos que el oficialismo una vez más reitera.

Otra vez el oficialismo instala lo que me animo a calificar como macarthismo de izquierda, una actitud ideológica que califica de derecha a todos los que piensan diferente. El mundo conoció quién fue el Senador McCarthy y cómo calificó como malo, negro y perverso todo pensamiento diferente, bajo el título de "comunismo". Acá, una y otra vez se acusa de "derecha" toda actitud política diferente a la de la mayoría. Resulta que todo lo malo viene de atrás y todo lo bueno empezó el 1° de marzo de 2005. Es obvio que esa actitud cerrada nos distingue ideológicamente. En esta materia, lo que tenemos con la gestión del Ministerio del Interior y con el Gobierno es una profunda diferencia ideológica. No hay por qué tenerle miedo. Lo que está en juego es la libertad que estamos cediendo la mayoría de los uruguayos.

Cuando el señor Ministro del Interior toma sus decisiones una y otra vez, lo hace inspirado en una visión que no compartimos. Para el señor Ministro del Interior, la delincuencia es producto de un flagelo que nace en la economía neoliberal, que ha postergado a algunos sectores de la sociedad, que son víctimas de ese modelo, que delinquen en función de él y, encima, el Estado los castiga. Esa es la visión del señor Ministro. Por eso el señor Ministro se preocupa antes del tema carcelario que de la seguridad de los que están libres; primero de los que delinquen, antes que de los ciudadanos que se apegan al Estado de derecho. Por eso, tenemos una diferencia en los valores. Y que no nos vengan a decir que lo que nosotros desconocemos son los derechos humanos de los ciudadanos que se encuentran privados de su libertad, que tienen carencias, las tuvieron, las siguen teniendo y, por lo que vemos, las seguirán teniendo. No; no estamos hablando de eso.

La señora Diputada Tourné expresó que aquí parece que hubiera un caos. Sí lo hay; de eso estamos hablando. Hablaba de andar entre las balas. ¡Andamos entre las balas! ¡Claro que sí! Andan armados pibes de pocos años. Todos los días la crónica policial inunda nuestra vida, pero no nuestra vida vinculada a los medios de comunicación, sino nuestra vida social. El relato de nuestros pares, la inseguridad con que salimos de nuestras casas, nos han cambiado la vida. En las casas queda una seguridad privada a través de un mecanismo de respuesta o de alarma, sumado a rejas, o un familiar de guardia, porque no se puede ir a un cumpleaños, a un velorio ni a trabajar sin dejar a alguien para cuidar la propiedad, que para los más pobres es lo único que se tiene. Ese es el Uruguay en el que estamos viviendo. Claro que es un caos, y aumenta.

¿Nos roban? Sí, permanentemente. ¿Se escapan los presos? Se escapan los extranjeros y los no extranjeros; se escapan, delinquen y vuelven motu proprio. Decía un amigo que el mejor lugar para esconder una vaca robada es entre el ganado. Sí; desde dentro de los establecimientos carcelarios se dirigen las bandas que operan afuera. Esto no es de ahora, pero ahora es igual que antes. Algunos entran presos para cumplir la labor del sicario.

Vivimos en ese país del caos y tenemos diferencias ideológicas porque el Gobierno no ha sabido definir de qué lado está. No sabe de qué lado está. La sociedad les encargó el Gobierno y nuestro Estado de derecho les encargó ejercer la autoridad para cuidar a los ciudadanos y protegerlos en sus derechos de circulación, de libertad de movimiento, de expresión, de propiedad.

Hoy se quejan, y nos quejamos todos, de los piquetes en los puentes, pero cuando pusieron un piquete frente al Palacio Legislativo eran compañeros, y el Gobierno tardó meses en garantizar el derecho de circulación a los demás. Así se fueron sucediendo contradicciones. Reprimir es un problema; sin embargo, la sociedad dio las armas al Ministerio del Interior y este tiene la responsabilidad de usarlas bien, pero usarlas cuando corresponde. Y quien las usa no es el Ministro; es el policía que está ahí, dilucidando frente al hecho y la emergencia si su acción está ajustada a derecho o el derecho se le va a volver en contra si lo usa mal. Y el Gobierno le trasmite la duda, el no vale la pena, el "¡cuidado que el que sale procesado primero es usted!". Precisamente, ese es el motivo por el cual nosotros hablamos de la inestabilidad de los mandos policiales y de los policías, no porque sean ineficientes, que bastante hacen, sino porque no se sienten respaldados por la orden, por el manual y, sobre todo, por la actitud del Gobierno.

Lo que está en juego -por eso es grave- es el Estado de derecho. Y lo decimos como lo dijimos: cuando, no el Ministro de Trabajo y Seguridad Social, sino el Ministro del Interior derogó, inspirado una vez más en su visión ideológica, el decreto que permitía que la Policía actuara en las ocupaciones, entramos a un vacío legal que hoy trae problemas. ¡Y le dijimos que los iba a traer!

Hoy el Gobierno se debate en un problema mucho mayor; discute y discute y enfrenta problemas que antes no existían, que inventó este Gobierno. Hoy le decimos que ante esta discusión el Gobierno va a enfrentar dentro de poco esa disyuntiva, porque si no se anima a ejercer la autoridad que le hemos delegado, sin duda va a crecer aún más la inseguridad. Este es un derecho humano; estamos hablando de los derechos humanos de la enorme mayoría de los uruguayos, que ven perder todos los días un poco de su libertad en un país que no custodia de manera igualitaria el derecho de todos y que, bajo una concepción, una visión ideológica, se preocupa de algunas cosas y no de otras.

Se derogó un decreto que permitía a la Policía actuar, que aquí fue denominado "porte de cara", y la misma Policía dice que si no puede actuar frente al sospechoso, no puede prevenir. Entonces, tal como lo hacemos hoy, volveremos a abordar el tema de las ocupaciones, a discutir aspectos que den a la Policía mayores herramientas para custodiar la libertad de la mayoría de los uruguayos. Ya se verá que vamos a volver; deberemos desandar el camino que la mayoría empezó a recorrer.

Por estos motivos entendemos que el tiempo de este Ministro se acabó, y si la mayoría parlamentaria considera que no es así y lo respalda con su voto, será responsable única y exclusiva de lo que en esa materia suceda.

Hablamos de la seguridad ciudadana. Con esa mentalidad macarthista se dijo que la derecha, que somos todos los que no son ustedes, sustituía la doctrina de la seguridad nacional con la doctrina de la seguridad ciudadana. El disparate se responde solo. Hemos peleado por la democracia, y hoy lo que hacemos es defenderla; hemos peleado por la libertad y, a lo mejor desde visiones diferentes, hoy lo que hacemos es defenderla. Pero la seguridad ciudadana no es una doctrina antidemocrática; la seguridad ciudadana es un derecho de un país a vivir en paz, un país que va perdiendo todos los días parcelas de ese valor que fue esencia e identidad de esta nación, que nos vincula no solo a nuestra calidad de vida, sino a nuestros recursos económicos y a la posibilidad de captar nuevos recursos en inversión o en turismo, lo que también ha sido afectado por este flagelo que, por ineficiencia, por falta de fondos, por falta de apoyo, pero también por una visión ideológica que no compartimos, ha crecido en estos tiempos.

Este Ministro no ha dialogado; ha concurrido a este ámbito, pero no ha escuchado; ha sido invitado, pero él nunca ha convocado a los demás porque cree que están del lado de los malos. A veces, el señor Ministro del Interior se levanta de mañana y se ve corriendo delante de la Policía, como seguramente tuvo que hacerlo en su juventud. Pero no solo los tiempos han cambiado; su responsabilidad ha cambiado. Él es el responsable de la Policía. Nosotros podemos aportar buenas ideas, como lo hicimos, sin ser Gobierno, a Gobiernos anteriores y aun en el ámbito de la Inten-

dencia Municipal de Montevideo, contribuyendo en materia de seguridad. Aunque la Intendencia no sea responsable en esa materia, aun así actúa dentro de su órbita, escucha a la oposición y recoge de ella; pero este Ministro no ha dialogado. Reitero que ha concurrido a este ámbito cuando se lo ha convocado, pero no ha escuchado, no ha querido escuchar, porque su concepción ideológica no le permite levantar esa barrera y ver en los demás gente con buenas intenciones, que con espíritu democrático tiene ideas diferentes que pueden llegar a ser buenas, o tal vez mejores.

Por esa razón, este Ministro, que es el Ministro político del Gobierno -o lo fue tradicionalmente-, que tiene la responsabilidad de ejercer la autoridad que la Constitución, la ley y la gente le dio y no la ejerce, debe irse. Por eso el Partido Nacional viene a ejercer aquí su derecho constitucional -no antidemocrático; precisamente, más que democrático, apegado a derecho- de convocar a las mayorías necesarias para que el Cuerpo pueda censurar a este Ministro del Interior, cuya visión para llevar adelante la política de seguridad ciudadana no compartimos.

Muchas gracias.

SEÑOR BERNINI.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BERNINI.- Señor Presidente: es evidente que tenía que contestar una alusión, a partir de lo que dejó deslizar el Diputado Gandini, particularmente cuando refiere a que en una época de su vida el Ministro pudo haber corrido delante de la Policía.

Yo quiero decir con total propiedad que tenemos el orgullo de contar en el Ministerio del Interior con un compañero que tuvo una vida de lucha, siempre del lado de los trabajadores, ejerciendo su profesión como abogado laboral, estando presente en las luchas históricas de nuestro pueblo, en la defensa de la autonomía universitaria y de los trabajadores; y a través de esa lucha es que se produjeron los avances para los trabajadores. Precisamente, parte del cambio es que aquellos que corríamos en la década del sesenta hoy estamos en el Gobierno.

Muchas gracias.

SEÑORA PASSADA.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA PASSADA.- Señor Presidente: a este Ministro también se le adjudica que tiempos atrás corría delante de la Policía debido, evidentemente, al tema de las represiones muy fuertes que se vivieron en este país.

Aquí se han hecho ciertas manifestaciones; es una lástima que no esté presente en Sala el colega Diputado Washington Abdala, pero sí está el colega Diputado Gandini. Concretamente se ha dicho que en los Gobiernos anteriores hubo preocupación sobre el tema, y no dudo que la haya habido.

El 9 de marzo de 1998, el BID aprobó una suma de US$ 17:500.000 para seguridad ciudadana en Uruguay y US$ 7:000.000 más fue la contrapartida nacional. Ese proyecto de 1998 para seguridad ciudadana era para la reducción de la violencia y el delito y para un programa específico del Ministerio del Interior que debería atender y desarrollar una sólida cultura de la prevención. Se trataba de un programa que se ocuparía, precisamente, de las actividades preventivas en las escuelas y en los liceos, de los infractores entre dieciocho y veintinueve años; habría dos centros piloto comunitarios de prevención del delito y la violencia en todas las zonas de riesgo que se detectaban en ese momento en el país; se apelaría a esfuerzos públicos y privados y habría un fondo de actividades preventivas para el propio Ministerio del Interior.

Siento que hay una alusión directa a este Gobierno, y yo creo que las cosas son mejores a partir del 1° de marzo de 2005. Evidentemente, un programa que iba directamente a atacar la problemática de la violencia y el delito habría puesto a esta sociedad, si se hubiera cumplido, en una situación muchísimo mejor. ¡Vaya a saber en qué se gastaron esos dineros que estaban destinados a un proyecto que, desde 1998, implicaba una deuda para este país por veinte años!

Entonces, cuando hablamos de responsabilidades, ya que algunos colegas piensan que sufren de esquizofrenia, yo, señor Presidente, quiero decir que sufro de confusión mental en esta sesión cuando escucho algunas manifestaciones.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado Orrico.

SEÑOR ORRICO.- Gracias, señor Presidente.

El señor Presidente de la República, cuando asumió, dijo: "Dentro de la Constitución y la ley todo, fuera de la Constitución y la ley nada". "Nada" significa nada que roce los textos constitucionales y legales que pueden ser aplicados.

Alguien tan poco sospechoso de izquierdismo como el doctor Justino Jiménez de Aréchaga, en "La Constitución Nacional", Tomo I, en las páginas 254 y 255, dijo: "En nuestro país se practica un sistema de 'arresto por averiguaciones' cuando no hay in fraganti delito, conforme a un decreto absolutamente ilegal del 23 de agosto de 1939, que atribuye a la Policía ciertas facultades para arrestar y para tener, según el lenguaje de la Jefatura, 'demorado' o 'retenido' a un individuo.- Estas distinciones entre 'retenido' o 'demorado', son realmente exquisiteces del lenguaje que no alcanzan para encubrir un hecho real: y es la existencia de un régimen de privación de libertad por vía administrativa en absoluta infracción de las disposiciones constitucionales".

Esto lo decía Jiménez de Aréchaga con relación a un decreto firmado por Baldomir -también una dictadura- en el año 1939. Pero el decreto de este Presidente era más suave que el que vino después, en 1980, porque este no solo habilita a trasladar a un supuesto indagado, sino que habilita a detener a los testigos, lo cual es bastante más grave. Entonces, este Decreto N° 690/80 es absolutamente inconstitucional. Ya lo decía Gonzalo Fernández en "Derecho Penal y Derechos Humanos", página 97, refiriéndose a la intervención policial: "[...] son, en todo caso, eminentemente drásticas, pues comprende razzias colectivas, detenciones en averiguación, allanamientos y procedimientos de pesquisa análogos, de muy dudosa legitimidad en el Estado de Derecho [...]".

También podríamos citar a IELSUR y a tantas otras instituciones y doctrinos que se han referido a este asunto. Pero más allá de lo que digan los tratadistas, es bueno saber cómo se aplicó esto, qué garantías tenían los ciudadanos frente a esto.

Tengo en mi poder las declaraciones de un Jefe de Policía -uno de tantos-, que dijo: "Toda aquella persona que no justifique debidamente su presencia en una zona de Montevideo que no sea la de su residencia, y se encuentre en postura sospechosa, será conducida a la Comisaría, como habilitan las normas vigentes, y luego se dará parte al Juez". Eso sí, viendo que esto era un poco a lo bestia, decía: "En estos operativos eventualmente podrán pagar justos por pecadores, y desde ya me adelanto a pedir las disculpas del caso".

En base a esto, supongamos que una persona que vive en Malvín está en una esquina del Cerro -vamos a emplear un lenguaje un poco discreto- esperando a una novia clandestina; viene un policía y le pregunta dónde vive. Él contesta que vive en Malvín. Al preguntar el policía: "¿Y usted qué hace acá?", el individuo no iba a decir nada. Entonces, por las dudas, se lo llevaba en averiguaciones. Así es como se ordenaba esto, y pasó en el año 2003; no vayan a creer que es de tiempo prehistórico.

Ahora bien: ¿qué es lo que tiene que hacer un gobernante? ¿Un gobernante pide palos para la gente? ¿Qué es lo que hay que hacer?

El maestro Couture, en su obra tan importante -que deberíamos leer todos- que se llama "El arte del derecho y otras meditaciones", dice: "[...] la libertad que tienen que asegurar los gobernantes [...] la libertad de la convivencia [...] la libertad ante la autoridad, la libertad en la justicia, la libertad en la responsabilidad".

Naturalmente que aquí hay una profunda discusión ideológica. ¡Cómo no! Y yo estoy dispuesto a debatir ideológicamente todo lo que se quiera. Porque acá sucedió un hecho importante en la historia del país: ganó la izquierda. Así que en el ejercicio del Ministerio del Interior, en el de Economía y Finanzas, en el de Ganadería, Agricultura y Pesca y en tantos otros, tenemos una ideología de izquierda y, por lo tanto, aplicamos concepciones de izquierda a esta situación.

Entonces, ¿qué es lo que están diciendo quienes sostienen que hemos cometido una aberración? Además de estar defendiendo decretos de dictaduras, ¿qué es lo que están diciendo? ¿Cuál es el fundamento ideológico, profundamente totalitario en el peor de los sentidos, que tiene una doctrina que primero detiene y después averigua?

Cuando se dice: "Vamos a cambiar el paradigma" -expresión bastante moderna; antes no se hablaba así-, ¿qué es cambiar el paradigma? Significa que el viejo y sagrado principio de que todos son inocentes

hasta que se demuestre lo contrario tiene que ser llevado hasta sus últimas consecuencias. Entonces, no se detiene para averiguar; se averigua y luego se detiene. Tiene que haber mínimos elementos para que una persona sea detenida porque, de otra manera, nosotros aquí estamos justificando las razzias y tantos otros elementos porque la cara me indica qué son, y así volvemos al viejo y querido Lombroso, que todo el mundo creía abandonado. ¿Qué es esto de la sospecha? ¿Qué es un sospechoso? ¿Sospechoso de qué? Yo soy sospechoso ¿de qué cosa? Porque el sospechoso -y es bueno que lo sepamos todos- termina siendo solamente el diferente. Y la humanidad, a través de la historia, tiene demasiados ejemplos -y demasiado horrorosos- sobre qué le ha pasado a la gente por ser diferente.

Allá por el año 1400 aparece la primera peste en la historia de la humanidad, provocada por unas pulgas que contagiaban a las ratas. Sin embargo, aparece una serie de figuras llamadas "los flagelantes", que decían que esto era un castigo divino. Entonces, circulaban por los pueblos, golpeándose con látigos y otras cosas. Y esa gente dijo que la culpa de esto la tenían esos señores, que eran los diferentes. ¿Quiénes eran los diferentes? Los judíos; eran distintos a los otros. Entonces, si son distintos, son sospechosos. Quien tiene barba, una cadenita o es joven, es sospechoso. Los estigmas pueden ser de muy diverso tipo.

¡Aquí han cambiado los paradigmas!, y este es un gran mérito del Ministro del Interior.

También se nos reprocha -¡y vaya si se nos reprocha!- que se derogó el decreto que permitía el desalojo por la Policía cuando había ocupaciones. Este decreto, que no le cabe duda a nadie de que es absolutamente inconstitucional, tiene un problema. La Justicia laboral entiende en los conflictos individuales de trabajo; por lo tanto, cuando había una ocupación y la Policía desalojaba, no había adonde ir, porque eso era un conflicto colectivo de trabajo y, en consecuencia, la Justicia laboral era incompetente. Pero este decreto, que autoriza la penetración de la fuerza pública en los locales comerciales, industriales y similares ocupados por los empleados, es del año 1966. Y si me dicen que este señor cuyas palabras voy a leer ahora era de izquierda, estamos todos locos, pero lo cierto es que le puso la firma a lo siguiente, relativo a ese decreto que están reivindicando por ahí.

La Resolución N° 1087, de 24 de julio de 1967, establece: "El Poder Ejecutivo estima que la ocupación" -de establecimientos comerciales, fabriles y demás- "no vulnera el derecho de propiedad ni, por ende, puede asentarse el contenido del decreto en la protección del mismo". Esto fue firmado por el Presidente de la República de entonces, General Óscar Diego Gestido, y por el Ministro del Interior, señor Legnani.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ORRICO.- No tengo tiempo, señor Diputado; además, nadie me dio una a mí.

(Interrupción del señor Representante Pablo Abdala)

——Si termino, con mucho gusto le daré una interrupción.

Entonces, según señalaba el Poder Ejecutivo, de ninguna manera el decreto protege el derecho de propiedad; quedaría reservado para las situaciones de alteración del orden público.

Ahora bien: lo que han sostenido los diversos integrantes del Partido Nacional que se han referido a este tema es que la ocupación es ilegal. Eso es lo que no puede decirse, porque no es eso lo que han sostenido la doctrina y la jurisprudencia desde siempre. El doctor Mantero de San Vicente dice que "En la práctica uruguaya adquirió especial relevancia la huelga con ocupación de los lugares de trabajo.- Esa modalidad de la huelga fue en consecuencia objeto de especial tratamiento por la doctrina y la jurisprudencia nacional, las que en general coincidieron en la licitud tanto civil como penal de esa forma de huelga".

Voy a citar a algunos otros autores que dijeron que esto es absolutamente legal: Caggiani, en "La ocupación de los lugares de trabajo", Revista de Derecho Laboral, Tomo XVI, N° 91, página 636; De Ferrari, en "Ocupación de fábricas, huelgas", Revista de Derecho Laboral, N° 76, página 338; Ermida, en "La ocupación de los lugares de trabajo y la desocupación de los mismos", Anales del Foro, Nos. 65 y 66; Grille, en "Ocupación de fábricas y establecimientos comerciales", Revista Centro de Estudiantes de Derecho, N° 88, Montevideo, 1960; Odriozola, en "Ocupación pacífica de establecimientos comerciales", Revista de Derecho Laboral, Tomo XIII, N° 73, página 81, y Hu-

ghes, en "La ocupación de fábricas", Revista de Derecho, Jurisprudencia y Administración, Tomo 56, página 270. Podría seguir, señor Presidente.

En los escasos asuntos en los que ha tenido que pronunciarse, la jurisprudencia también ha sido conteste en esto. Tenemos la Sentencia N° 78, del Juzgado Letrado de Trabajo, a cargo de la doctora Rossi, que citando a Rasso, dice: "Transcribiendo la Sentencia N° 427 del Tribunal de Apelaciones del Trabajo y N° 95 del Tribunal de Apelaciones del Trabajo 2º enuncia como forma lícita de la huelga típica las siguientes: paro parcial, paro perlado, paro por sectores, paros intermitentes, trabajo a desgano, ocupación de los lugares de trabajo".

Voy a decir algo más: cuando se dictó este decreto, la CNT lo recurrió, y creo no estar mal informado si digo que el abogado que firmó el recurso fue el doctor Díaz; creo que fue así. De todas maneras, no hay dudas de que la CNT lo hizo.

Entonces, si es una medida absolutamente lícita, ¿cómo puede ser que el simple llamado de una patronal a un policía termine con el desalojo? Eso va de suyo; no es necesario ni siquiera hablarlo.

Ahora se pide la censura al señor Ministro del Interior -ni siquiera la renuncia-, se pide que se lo condene sin oírlo, y resulta que tengo datos de enero y febrero de 2005 y de 2006 que demuestran lo siguiente: en Montevideo, las violaciones bajaron 37%; las lesiones, 13%; los hurtos aumentaron un 1,1% y las rapiñas bajaron 0,8%. En Canelones, las violaciones bajaron 33%; las lesiones aumentaron 5% y los hurtos, 7%; las rapiñas bajaron 13% y los daños, 5%. Y podría seguir.

Entonces, el hecho de calificar o no algo como un caos siempre es una cuestión de discernimiento del momento, pero, en todo caso, el caos no lo creamos nosotros. Esto es muy claro: el caos viene de mucho tiempo atrás.

Advierto que ya se prendió la lucecita que indica que se me está acabando el tiempo. Naturalmente, esto da para mucho, pero, para terminar, solamente quiero decir lo que sigue. El año pasado se interpeló al señor Ministro del Interior en esta Sala. En esa ocasión, el Partido Nacional presentó una petición en el sentido de que las explicaciones del señor Ministro del Interior fueran consideradas no satisfactorias. Esa moción del Partido Nacional tuvo quince votos. El Partido Colorado no estaba -tampoco ahora hay muchos-, y de los treinta y seis votos del Partido Nacional -creo que esa es la cantidad; si me equivoco, alguien puede corregirme-, veintiuno no estaban. En política, uno puede hacer algo por acción o por omisión; si uno está, esa es una actitud; si no está, también es una actitud.

(Suena el timbre indicador de tiempo.- Interrupciones)

——¿Cómo debemos interpretar nosotros lo que pasó en la última interpelación? ¿Los veintiún blancos y los diez colorados que no estaban apoyaron al Ministerio del Interior? ¿Tenían cosas más importantes que hacer que atender los temas referidos a la seguridad pública?

(Interrupciones.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Ha terminado su tiempo, señor Diputado. Redondee, por favor.

(Interrupciones)

SEÑOR ORRICO.- ¿O tal vez la holgazanería ganó y por eso el señor Ministro recibió el contundente apoyo de esta Cámara, dado que...

(Interrupciones.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Silencio, señores Diputados.

Señor Diputado Orrico: ha terminado su tiempo.

SEÑOR ORRICO.- Estoy redondeando, señor Presidente. Cuando se acabe el cacareo, yo termino.

(Interrupciones)

——Señor Presidente: acabo de hacer preguntas, porque el hecho objetivo es que tuvieron quince votos, ¡y tuvieron quince votos porque se fueron! Entonces, ¡explíquenle a la ciudadanía el tremendo celo que demuestra una bancada que pide una interpelación y después no está!

Gracias, señor Presidente.

(Interrupciones.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Silencio, señores Diputados.

Están anotados para hacer uso de la palabra a los efectos de contestar una alusión el señor Diputado

Pablo Abdala, la señora Diputada Etcheverry y el señor Diputado Alonso.

(Interrupción de la señora Representante Etcheverry.- Campana de orden)

——Para contestar una alusión, tiene la palabra el señor Diputado Pablo Abdala.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Señor Presidente: está claro aquello de que no ofende quien quiere, sino quien puede; el señor Diputado preopinante nos ha traído a la memoria esa expresión.

Nosotros no vamos a perder la calma porque, por cierto, desde el punto de vista conceptual hay muchas cosas para contestar en cuanto a estas alusiones múltiples en las que ha incurrido el señor Diputado Orrico.

Creo que, en todo caso, ese antecedente que menciona fue uno de los tantos que fue cimentando el camino que concluye hoy con esta actitud de condena del Partido Nacional, que no es del Partido Nacional como partido de la oposición, sino que es del Partido Nacional en nombre de la opinión pública, que verdaderamente está sufriendo las consecuencias de las malas políticas que este Gobierno está llevando adelante.

Quiero hacer referencia a los comentarios que se formularon en cuanto a los decretos que fueron derogados, porque hay trampa o picardía en lo que acabamos de escuchar. Una discusión es la de carácter jurídico y la de la eventual constitucionalidad o inconstitucionalidad de esos decretos. Es una discusión que podemos dar; por cierto, entiendo -lo analizaremos cuando el tema de las ocupaciones venga a Sala- que el decreto del año 1966 es perfectamente constitucional. Además, sabe el señor Diputado Orrico y sabemos todos que respecto de eso las opiniones en la doctrina están divididas.

Pero el tema de hoy y lo que más golpea en esta situación de indefensión pública en la que se encuentra la población no es estrictamente el acto de la derogación de los decretos, sino, en todo caso, el vacío y la laguna que el Gobierno, irresponsablemente, generó después al no establecer ningún mecanismo jurídico supletorio. Con relación al Decreto N° 690, la Policía ha reclamado por lo menos mecanismos equivalentes, pero el Gobierno no los instrumentó. Todo el país ha reclamado el establecimiento de un marco jurídico alternativo al del decreto de 1966 -con el que se puede coincidir o discrepar-, pero el Gobierno no lo proporcionó. ¿Y sabe quién lo reclamó también, señor Presidente? Lo reclamó un integrante de primer nivel del Gobierno Nacional: el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social. Él dijo que no estaba de acuerdo con la derogación del decreto de 1966; dijo que era un tema del Ministro del Interior; está en la versión taquigráfica de la Comisión de Legislación del Trabajo. Dijo que él no lo hubiera hecho. Puedo leerlo; está citado textualmente, está dicho. No lo dice la oposición ni lo dice el Partido Nacional; lo dice el señor Ministro Bonomi, a quien aparentemente le faltó carácter para imponer su criterio en el Consejo de Ministros y, por lo tanto, le terminaron condicionando la política laboral de tal manera que hizo que viviéramos episodios como el ocurrido en la curtiembre NAUSSA, que fue el ejemplo más elocuente de cómo puede llegar a desbordarse el orden público, como todo el país lo vio.

En ese mismo episodio creo que hay un excelente ejemplo de cómo el Ministerio del Interior no da garantías desde el punto de vista de la seguridad pública. Primero fue la irrupción de un empresario que, en el ejercicio de un derecho que no tiene -porque irrumpir en un local ocupado no es una extensión del derecho de propiedad; no digo eso-, irrumpió de una manera que la Policía debió haber evitado y no lo hizo. Después, quienes fueron a recuperar la planta de la cual habían sido desalojados le dieron un ultimátum a la Policía, y el Subsecretario del Interior primero y el Jefe de Policía de Canelones después, aceptaron mediar con el empresario para evitar que la turba o que la muchedumbre irrumpiera en esa planta que el propietario acababa de recuperar.

Esto no es mera conjetura o especulación. Está probado en la versión taquigráfica de la Comisión de Legislación del Trabajo, a la que comparecieron los empleados de la empresa NAUSSA y reconocieron que ese ultimátum había existido. En todo caso, se argumentó que no pudieron controlar a la muchedumbre enardecida condenando o cuestionando la actitud del empresario. Muy bien, pero lo hicieron; y el señor Ministro del Interior, que es quien debe dar las garantías de seguridad y de mantenimiento del orden público, no lo hizo.

Por eso, el Partido Nacional, entre otras razones que se han mencionado y se mencionarán -tenemos

mucho para discutir-, está promoviendo en el día de hoy la censura a ese Secretario de Estado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Para contestar una alusión, tiene la palabra la señora Diputada Etcheverry.

SEÑORA ETCHEVERRY.- Señor Presidente: lamento haber entrado de esta manera en esta discusión con el colega Diputado. Él habla de holgazanes y de haraganería e hizo referencia a palabras pronunciadas por el señor Presidente de la República el 1° de marzo. Le voy a refrescar un poquito la memoria.

El señor Presidente dijo: "No voy a sacrificar a mi pueblo, no voy a sacrificar a los trabajadores por los compromisos internacionales". Eso también lo dijo el 1° de marzo. Entonces, que les pregunten a los policías, a los maestros o a los médicos qué sueldo les votaron en el Presupuesto, y cómo estamos con el compromiso internacional.

En segundo lugar, le digo al señor legislador que se mude a Paso de la Arena, y yo me voy al Prado, donde usted vive.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Le recuerdo a la señora Diputada que tiene que dirigirse a la Mesa.

SEÑORA ETCHEVERRY.- Voy a dirigirme a usted, señor Presidente.

Le pido al señor Diputado que vaya por los accesos de Montevideo y vea las pedradas que tengo en mi auto, causadas al pasar por allí cuando salgo de trabajar a altas horas de la noche -se puede comprobar que salgo de trabajar aquí a altas horas de la noche-, arrojadas por la delincuencia.

También le quiero recordar a esa bancada oficialista que habló de tarjetas que se mandan, que en algún Instituto -ya vamos a discutir el tema en profundidad cuando nos den los votos para tratar el tema del INAU, del que hay mucho para decir- se armó una agencia de trabajo y ya se sabe los nombres de quienes entraron esta semana a pesar de haber perdido el concurso. Aquí tengo un papelito que llama a postulantes para integrar personal de seguridad del INTERJ. Se les exige escuela completa, pero no Secundaria. Deben tener veinticinco años, buen físico, aptitudes físicas y manejar destrezas. No sé para qué querrán tanta destreza y tanto físico, en lugar de gente preparada y educadores para corregir a los menores infractores. ¿No era gente preparada lo que quería este Gobierno de izquierda?

Vamos a debatir esos temas. ¡Cómo no! Vamos a debatir el tema de la seguridad. Vamos a entrar a la periferia, a ver cómo está viviendo la gente de los barrios. Eso ninguno de ustedes me lo va a discutir, porque gracias a este Gobierno se dio trabajo a los herreros para que todos nos enrejáramos. ¡Claro que se dio trabajo! Entonces, si se quiere discutir sobre el tema de la seguridad, vamos a hacerlo, pero de verdad. Si se quiere hablar de embarrarse, también lo vamos a discutir; de traer más, vamos a discutirlo también. ¿De haraganes? Marquemos tarjeta. ¡Vamos a ver quiénes son más haraganes! También vamos a hablar de propuestas de trabajo. Vamos a hablar del proyecto de infraestructura del Ministerio del Interior y del INAU. Ahora el propio sindicato pide que Balbi y el Directorio se vayan. El sindicato de la Policía tampoco los respeta. Claro, no son sindicatos que digan amén a esos Directores o a esos Ministros. Son sindicatos que se dieron cuenta ahora de que están para defender a los trabajadores, no al Gobierno de turno.

De modo que si vamos a respetarnos, hagámoslo de una, porque aquí hay mucho para hablar. Si se habla de patoteros y de brazos gordos, INAU ya empezó a pedir gente de brazos gordos en lugar de gente preparada para atender a los menores infractores.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Para contestar una alusión, tiene la palabra el señor Diputado Alonso.

SEÑOR ALONSO.- Señor Presidente: voy a hacer una pequeña reflexión respecto a los dichos del señor Diputado Orrico, por quien tengo una alta estima y lo considero una de las primeras espadas del Gobierno en esta Cámara, por sus antecedentes, por su capacidad y por su contracción al trabajo.

Cuando vi la lista de oradores, que se arregla con el señor Presidente, me di cuenta de que en primer lugar hablaría la señora Diputada Tourné y luego lo haría el señor Diputado Orrico, en nombre del Gobierno. Escuché atentamente los argumentos de la señora Diputada Tourné y procuré encontrar algún argumento en la exposición del señor Diputado Orrico.

Lo que tengo para comentar es que, lamentablemente, en su exposición encontré dos módulos. En el primero se hace exclusiva referencia a la derogación de dos decretos. Diría que este es un tema no sustancial en el pedido de remoción del señor Ministro, puesto que va mucho más allá, tal como fue perfectamente planteado por nuestros compañeros de bancada, especialmente por quien abrió el debate, el señor Diputado Trobo. Cuando este habló sobre los decretos no hizo referencia solo a su derogación, sino que dijo que se habían derogado sin pensar en cómo se resolvería el tema el día después. Tan flagrante fue el error que, como se dijo en Sala, hasta el propio Ministro de Trabajo y Seguridad Social reconoció que uno de ellos él no lo habría trabajado de esa manera. Inclusive, actualmente se está trabajando sobre ese asunto.

No voy a calificar, pero me parece de poco fundamento de parte de aquel de quien tiene que venir la línea argumental para mantener a un Ministro, utilizar parcialmente un elemento de segunda categoría manejado por nuestro Partido en el momento de hacer el planteo.

En segundo lugar, me quiero referir a la pequeña chicana de utilizar episodios del pasado respecto de una interpelación en la que había más o menos integrantes de uno u otro partido. En alguna ocasión he visto vacía toda la bancada del Frente Amplio. Cuando no se quiere hacer número, no vienen. Eso lo hemos visto. También he visto interpelaciones que han discurrido con respeto entre unos y otros. ¿Quiere que le diga una cosa, señor Presidente? No vi respeto en el señor Ministro del Interior hacia la oposición cuando estuvo aquí. No lo tuvo hacia la oposición ni hacia los propios legisladores de su Partido, que se quejaban de la misma manera que nosotros de la irrespetuosidad de un Ministro que vino a leer carpetas que le habían preparado sus subalternos. A las dos o a las tres de la mañana seguía como un mangangá leyendo lo que le habían escrito. Entonces, aceptemos que hay veces en que la rebeldía se refleja en la ausencia de los legisladores en Sala. Hay ocasiones en que el rechazo a lo que se está diciendo se expresa no participando en el evento.

Como se me está terminando el tiempo, vuelvo a lo que decía en primer lugar. Esperaba muchísimo más de la línea argumental de una de las principales espadas del Gobierno en esta Cámara de Representantes. Pensé que iba a refutar argumentos, en lugar de bajar al terreno de decir quiénes estaban presentes o no en una tediosa, patética e irresponsable participación en una interpelación por parte del señor Ministro del Interior.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Para contestar una alusión, tiene la palabra el señor Diputado Goñi Romero.

SEÑOR GOÑI ROMERO.- Señor Presidente: se nos dijo que veníamos acá a defender decretos de dictaduras. No es así, señor Presidente. Simplemente venimos a reflejar lo que es la opinión casi unánime de los vecinos. En nuestro caso, somos Representantes por Salto y pongo como testigo de mis dichos a la señora Diputada Cocco Soto, quien lamentablemente no está en Sala. Hemos sido invitados por los vecinos a participar en conjunto en infinidad de reuniones. La gente se siente agredida como por un enjambre de tábanos. Los robos son permanentes en nuestro departamento.

Cuando el año pasado -creo que en junio- el señor Ministro fue a la Comisión de Turismo, a instancias de los compañeros de Maldonado, a tratar los problemas de inseguridad, le manifestamos los que vivíamos en nuestro departamento. En un momento dado, uno de los asesores se retiró, volviendo al rato y dijo: "Fui a verificar. Salto es el departamento que encabeza el ranking de abigeatos". Es otro drama del que se va a hablar poco porque el 90% de la lista de oradores está integrada por montevideanos. Esto parece que fuera un debate político, pero es un debate de hechos. ¡La seguridad está fallando a todo nivel! ¡La gente no aguanta más!

Antes no estábamos acostumbrados a esto. Los anteriores Ministros del Interior salían con buena imagen del Ministerio. Tres de ellos fueron candidatos a la Presidencia de la República: Ramírez, Stirling y Hierro López.

(Hilaridad.- Murmullos)

——Los tres salieron con buena imagen. Se mofa la bancada que hoy cree tener las mayorías absolutas. ¡Esperen y verán! Sigan pensando que las cosas van por un buen carril, pero nosotros traemos la voz de la gente que está desesperada, señor Presidente. En Salto han robado hasta de las viviendas que están en el cuartel. ¡En el cuartel, señor Presidente! Pasan los oportunistas y se llevan las cosas que están en las vi-

viendas. Esa es la situación que se está viviendo. La gente se está sintiendo absolutamente indefensa.

En aquella oportunidad, el señor Ministro dijo: "Los cargos que tenemos en el Ministerio son 28.000, 20.000 de los cuales están en la policía ejecutiva. Son suficientes". No es así, señor Presidente. En Salto hoy hay 600 ó 700 funcionarios policiales y están faltando 300 plazas...

(Interrupción de la señora Representante Cocco Soto)

—...que las trajeron -es cierto- de otros Ministerios. ¡No se adelante, señora Diputada Cocco Soto! ¡Espere! ¡Usted no hable acá! Hable allá, cuando los compañeros y ciudadanos le enrostran las cosas.

(Interrupciones)

——¿Sabe, señor Presidente? No les gusta cuando sienten la picana de los vecinos.

(Interrupciones)

——Se sienten molestos. ¡Estaban habituados a contar con el pueblo en las reuniones de barrio!

(Interrupciones.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- El señor Diputado está haciendo uso de la palabra para contestar una alusión y, a la vez, está aludiendo.

SEÑOR GOÑI ROMERO.- ¡Ya no es así, señor Presidente! ¡Les falta hábito de escuchar estas cosas, aparentemente! Yo prosigo diciendo lo que sucede.

El señor Ministro dijo que eso era suficiente. ¡No lo es! En el sur están 300 de las vacantes; fueron trasladadas por otros Gobiernos -sí, señor-, pero ¿qué se hace hoy para revertir eso? ¿Qué se está haciendo? ¡Urge en Salto tener 200 ó 300 policías más! ¡Urge! Y esos números representan un 30% o un 40% más.

Acá hay proyectos presentados por compañeros de Maldonado para sustituir vacantes del Ministerio del Interior por plazas del de Defensa Nacional. ¿Por qué no se hace algo al respecto? ¡Las mayorías son de ustedes! ¡Las mayorías son de ustedes! ¡Estas son vuestras políticas! ¿Estuvo mal lo que se hizo? ¡Fantástico!, el pueblo les dio la razón. ¿Y qué revierten? ¿Qué cambian? Porque años atrás no se veían los problemas que tenemos con la gente hoy. La gente no estaba permanentemente pidiendo a los Diputados reuniones para tratar los temas de seguridad. Esa no era la situación; hoy sí.

Así que si ustedes tienen razones, si tienen los votos, tienen las obligaciones; ¡úsenlas! Si no las usan, tenemos el derecho de decirles que está mal; ¡cambien! Y eso es lo que venimos a proponer acá.

Gracias, señor Presidente.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- La Mesa quiere decir a los señores Diputados que, al amparo del Reglamento, está otorgando el uso de la palabra para contestar alusiones, pero este mecanismo es para que contesten aquellos señores Diputados que se sienten aludidos y no para emplear otros términos alusivos, como ha hecho el señor Diputado Goñi Romero. La Mesa está facultada a no conceder la palabra para contestar alusiones y seguir con la discusión tal como se estaba haciendo. De lo contrario, estaremos toda la tarde hablando de alusiones y entraremos en un proceso en el que otra gente se sienta aludida.

(Interrupción de la señora Representante Cocco Soto.- Murmullos)

——Sí, señora Diputada, la tengo anotada; el señor Diputado la nombró y no está utilizando su tiempo. Usted está anotada mucho más adelante. Hay tres legisladores del Partido Nacional anotados para contestar alusiones, y espero que se refieran al tema por el cual se han sentido aludidos. De lo contrario, voy a cortar este mecanismo de las alusiones y seguiremos con la lista de oradores, tal como estaba establecido y coordinado. Les pido por favor que se ajusten al Reglamento; de lo contrario, tomaremos esa medida.

Para contestar una alusión, tiene la palabra el señor Diputado García.

SEÑOR GARCÍA.- Señor Presidente: voy a remitirme estrictamente a la alusión que realizó el señor Diputado Orrico.

Creo que es notorio que hay, por parte de la bancada oficialista, una intención de quitar el foco del asunto que motivó esta reunión de hoy, que es la censura al señor Ministro Díaz. Esto no es una conjetura; es algo que se pudo ver en la prensa en la mañana de hoy. Inclusive, en la prensa de la mañana de hoy hubo, señor Presidente -usted lo sabe, porque se informa mucho-, amenazas hacia su persona, diciendo

que se iba a estar muy atento a su conducta y que inclusive se estaba dispuesto a cuestionarlo, es decir, a cuestionar a un Presidente que no había comenzado la sesión por la cual se lo quería cuestionar. Esa fue la intención con que la bancada oficialista ingresó a Sala y con la que está transcurriendo en este preciso instante: quitar el foco de atención del tema, que es la censura al señor Ministro del Interior. Esto se ha hecho en este preciso instante por parte del señor Diputado Orrico.

Yo le digo al señor Diputado -mirándolo a usted, señor Presidente- que, estando yo presente, no voy a dejar pasar el agravio. No estuve presente cuando, en una reunión de su bancada, el señor Diputado Orrico agravió a la señora del Presidente de la República. Le tomó el pelo a la señora de nuestro Presidente de la República en una bancada de su partido. Si yo hubiera estado presente ahí, ¡no lo hubiera permitido! Como estoy presente aquí, no voy a permitir que se agreda a mis compañeros y compañeras del Partido Nacional.

Así que pretendo que se discuta con argumentos. Y si el señor Diputado Orrico quiere, lo digo todo, porque él sabe de qué estoy hablando y sabe lo que me dijo a mí acerca de ese episodio.

Entonces, le pido, señor Presidente, que se borren todos los agravios que ha habido hacia mi colectividad política. Y si estuviera dentro de mis posibilidades, borraría todos los agravios que hizo el señor Diputado Orrico a la señora esposa de nuestro Presidente de la República.

Gracias, señor Presidente.

(Apoyados.- Interrupción del señor Representante Orrico)

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- La Mesa va a considerar lo que ha solicitado, señor Diputado García.

Para contestar una alusión, tiene la palabra la señora Diputada Peña Hernández.

SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.- Señor Presidente: aquí hemos escuchado -no sé si en forma subliminal o si realmente lo han dicho- señalar que somos dictadores. El Partido Nacional está muy lejos de apoyar cualquier dictadura. Lo que queremos no es una dictadura; lo que sí queremos es poder vivir en paz; lo que sí queremos es que nuestra gente siga viviendo en su casa sin temor a que le entren por la ventana o la puerta del fondo y que los niños, los chiquilines, puedan andar en la calle con los championes, las camperas, los celulares o lo que tengan y puedan llegar a sus casas sanos porque no los robaron en el medio de la calle, cosa que hoy sucede porque defendemos a los gurises de Marina. Esto no puede seguir así.

En el interior del país se está viviendo una escalada de inseguridad realmente importante, que es a lo que apuntamos nosotros con esta censura. Apuntamos a que el partido de Gobierno tome conciencia del país en el que se está viviendo; apuntamos a que este Gobierno entienda que hay que ponerse los pantalones -no me importa si son socialistas, comunistas o de cualquier "ista"- y trabajar por la gente y su seguridad, cosa que no se está haciendo. No se está tomando ningún tipo de medidas y lo único que estamos haciendo es liberar presos, porque hay que ser buenos, condescendientes, porque hay que proteger a los delincuentes. Y a nosotros, ¿quién nos protege? ¿Quién protege a la gente que trabaja? ¿Quién protege al que tiene que salir a laburar tempranito porque no recibe la plata del Ingreso Ciudadano? ¿Quién la protege? ¿Quién la está protegiendo? ¿El Ministerio del Interior? No. La está tratando de proteger el pobre policía al que el partido de Gobierno no le aumentó el sueldo; ese policía, que actúa sin que le den protección y no sabe si termina preso él o quién.

A eso apuntamos con la censura a este Ministro. Necesitamos con todas las fuerzas que alguien se ponga los pantalones en el tema seguridad. Necesitamos un Ministro que sepa lo que está haciendo y que deje de pensar en los "buenitos", que son los ladrones, y que piense en todos nosotros.

Y al partido de Gobierno, a los Diputados que en el día de hoy con toda seguridad no levanten la mano para censurar al Ministro, les voy a decir que sería muy bueno que fueran a visitar a la familia del que mataron el otro día...

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Señora Diputada: diríjase a la Mesa.

SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.- ... o al que le pegaron un tiro por la espalda para robar lo que estaba en su boliche. Estaba trabajando y lo dejaron parapléjico. ¿Quién le va a devolver la vida a esa gente? A

esos es a los que van a tener que responder todos ustedes cuando no levanten la mano.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Para contestar una alusión, tiene la palabra el señor Diputado Borsari Brenna.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Señor Presidente: voy a ser muy breve y me voy a referir al tema, como ha exhortado el señor Presidente.

Se ha hablado aquí, en las alusiones que estamos respondiendo, de ausencias y de haraganerías. Yo le voy a decir, señor Presidente, quién en este período de Gobierno tiene el récord -no voy a decir de haraganería porque caería en la ordinariez de agraviar a alguien que no lo merece- de ausencias. ¿Sabe quién, señor Presidente? El señor Ministro del Interior que hoy estamos cuestionando. Este verano dejó dos meses inerme a la sociedad uruguaya porque se fue no sé si de vacaciones, con licencia por enfermedad o por cualquier otra alternativa. Pero se fue y dejó al Uruguay sin Ministro. Se lo llamó a la Comisión Permanente y no vino; se lo llamó en varias oportunidades y vino a fines de febrero. Es el Ministro del Interior que estamos cuestionando quien tiene el récord de ausencias en este país.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Para contestar una alusión, tiene la palabra el señor Diputado Novales.

SEÑOR NOVALES.- Señor Presidente: pensamos que el tema principal en esta sesión de censura al señor Ministro era la falta de seguridad que está sintiendo la gente de todo nuestro país, pero nos estamos desilusionando porque vemos que se están creando cortinas de humo para no focalizar en el tema.

La falta de seguridad no solamente se da en la capital del país, sino que puedo decir que en el departamento de Soriano es realmente espantosa. Acá tengo un recorte del diario "Acción", en el cual hay una foto de vecinos del barrio Sur -es un barrio absolutamente modesto, que queda contra las chacras de Mercedes- que, reunidos con representantes del Gobierno, les hacen planteos acerca de la inseguridad que sienten.

Muy bien decía el señor Diputado Washington Abdala cuando manifestaba que la gente rica se protege, porque paga guardias y pone rejas. ¿Sabe cómo se protege esta gente, señor Presidente? Están juntando $ 50 por vecino para poder contratar una vigilancia. Siempre es el más pobre el que sufre; la piola se corta por lo más fino. El que está sufriendo más la falta de seguridad y de garantías acerca de los deberes y los derechos humanos elementales es, precisamente, el más pobre. En este recorte dicen que tienen que cuidar noche y día los pocos elementos de confort que tienen en sus casas. Particularmente en Mercedes, se ha desarrollado una nueva modalidad de robo que consiste en el robo "express" de motos, con pago de rescate, lo que está institucionalizado. Los que estamos de una manera u otra vinculados a Mercedes sabemos que todos los días se roban dos o tres motos y se sabe dónde se pueden rescatar en un término equis de horas con la plata que se le pida -US$ 100 o US$ 200- porque, si no, la moto no aparece nunca más.

Con referencia a las incalificables acusaciones del señor Diputado Orrico -que no se manifestó en absoluto sobre el tema de la seguridad-, lo único que me cabe pensar es que no vive en el Uruguay o que en el Club de Tenis del Prado, que él frecuenta, los guardias de seguridad lo tienen muy, pero muy bien resguardado.

SEÑORA COCCO SOTO.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- No puedo darle la palabra para eso porque las alusiones eran por otro motivo.

(Interrupción de la señora Representante Cocco Soto)

——Tiene la palabra la señora Diputada Cocco Soto para una aclaración.

SEÑORA COCCO SOTO.- Señor Presidente: disculpe, yo no sabía.

Resulta que todos los seres humanos, incluidas las mujeres, tenemos necesidades fisiológicas, y había salido de Sala para ir al baño. Yo no puedo tolerar que un Representante Nacional cuestione que no esté en Sala cuando él no está desde el principio en las sesiones porque llega más tarde y se retira antes, mientras yo permanezco todo el tiempo que es necesario.

A mí, quienes me pueden decir que hable o no acá o en otros lugares son mis representados, los ciu-

dadanos del departamento de Salto que eligieron en primer lugar al Diputado, compañero, maestro Ramón Fonticiella y que luego lo eligieron como Intendente Municipal, por lo que estoy desde el 3 de mayo de 2005 ocupando la banca por ese departamento.

Y yo hablo acá en esta Sala y también en las reuniones de las Comisiones vecinales y de las Comisiones de seguridad. Después me voy a referir a qué es lo que está sucediendo y qué es lo que está haciendo la Policía en el departamento de Salto.

Quería dejar aclarado eso, porque creo que quien puede indicar normas de conducta es quien se ciñe a ellas.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- No voy a defender al señor Diputado, pero él se refirió a que lamentaba que no estuviera en Sala porque habían vivido un hecho juntos.

(Interrupción de la señora Representante Cocco Soto)

——Puede continuar la señora Diputada Cocco Soto.

SEÑORA COCCO SOTO.- Él no me votó; los que me votaron son los que pueden decir dónde tengo que hablar y si tengo que dejar de hablar acá e ir solo a las reuniones del departamento de Salto.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Está perfectamente entendido. Le pido disculpas, pero no podemos dialogar.

SEÑORA PASSADA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA PASSADA.- Señor Presidente: esta aclaración es fundamental para que no se sigan cometiendo errores en la sesión sobre algunas apreciaciones que se hacen.

El sindicato de policías funciona, está pidiendo su ingreso al PIT-CNT y mantiene reuniones y charlas con el Poder Ejecutivo, que acepta su organización como tal.

No fue eso lo que pasó, señor Presidente, con la ciudadana Sandra Dodera, cuando en su momento quiso organizar a los trabajadores policiales y hacer planteos sobre su sector. Esta sociedad sabe lo que sucedió con Sandra Dodera por esas actitudes.

Tampoco queremos que se incurra en inexactitudes como las que se están vertiendo aquí en Cámara cuando se hacen manifestaciones en relación con lo que dijo el 1° de marzo el señor Presidente de la República acerca de lo que ofrecería a los trabajadores. No vamos a decir acá todo lo que se ha dado a los trabajadores en materia de relaciones laborales y en cuanto al mejoramiento de su salario. Solamente recordemos -porque parece que se pierde la memoria- lo que pasó con un Presidente entre 1990 y 1995 en materia laboral: horarios rotativos; eliminación del límite de horario -lo que se entiende por flexibilización laboral-; ciclos trimestrales por fuera de la ley; flexibilización; no llamó a los Consejos de Salarios, y, lo que es peor, una ley de Consejos Rurales, que tenía más de setenta años en este país, no fue aplicada y no se los convocó.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- La señora Diputada pidió la palabra para hacer una aclaración y se está saliendo del tema.

SEÑORA PASSADA.- No, señor Presidente. Estoy haciendo aclaraciones sobre opiniones vertidas aquí por una colega en materia de trabajo y acerca de expresiones del señor Presidente de la República.

SEÑORA CASTRO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA CASTRO.- Señor Presidente: en primer lugar, acá se ha afirmado que esto parece un debate político, pero que en realidad es un debate de hechos. No sé en qué lugar de la academia o del mundo político los hechos no tienen enfoque político. Para mí todo tiene enfoque político.

En segundo término, quiero hacer una aclaración que también tiene que ver con la política de seguridad a la que se ha aludido aquí. A mí me parece muy bueno que en la historia, cuando se alternan en un sistema democrático los partidos, los que antes eran fuerza de Gobierno y ahora son oposición le hagan ver a esas colectividades políticas, por ejemplo, el papel que los que éramos antes oposición reclamábamos para las fuerzas sindicales, así como la independencia necesaria y cómo esto incide o no en la seguridad

ciudadana. Me parece un avance, y está muy bien, señor Presidente, porque la historia de los pueblos se construye por avances. Lo que no me parecería bien es que fuera ocasional, por el momento en que se ocupa la oposición o el Gobierno.

En tercer lugar -esto es particularmente conceptual, señor Presidente-, el Ingreso Ciudadano se da a un sector de la ciudadanía en situación de indigencia. ¡Y vaya que es una problemática que recibimos y que tratamos de atender! Pero estos no son los delincuentes de este país, señor Presidente. Y yo reclamo que si en esta Sala hay alguna colectividad, persona, legislador o legisladora, que efectivamente está convencido de que quienes reciben el Ingreso Ciudadano son delincuentes o transgresores de la ley, realmente lo plantee con solidez y fundamento y lo defienda en la Comisión de Derechos Humanos y donde corresponda. Si los beneficiarios del Ingreso Ciudadano alteran la seguridad ciudadana, que se plantee y se discuta acá.

En cuarto término, aquí se hizo un señalamiento verbal sobre un hecho que supuestamente aconteció en una conversación interna de una reunión de la bancada de Gobierno. Esto sí que tiene que ver con el tema de la seguridad de mi país, por lo que significan los informantes. Voy a contar al señor Presidente y a la Cámara experiencias desgraciadas que hemos tenido en términos de informantes. Lo sabe la colectividad del Partido Colorado muy particularmente, porque cuando el señor Stirling era Ministro, como en muchísimas oportunidades yo no podía hablar por teléfono desde mi casa, ni desde mi despacho, ni a través del celular, le hice la denuncia y él muy amablemente me dijo: "Señora Diputada, se van a hacer todas las investigaciones". Vinieron funcionarios de ANTEL, del Ministerio y de todos lados, y después de muchos meses me reuní con el señor Ministro y me dijo: "Diputada, quédese tranquila. Acá no hay ninguna intervención del Ministerio del Interior ni de ninguna parte". ¿Sabe lo que le contesté, señor Presidente? "Me quedo mucho más intranquila. ¿Por qué? Porque si es una fuerza tan poderosa que ni siquiera el Ministerio del Interior puede detectar, ¡esto es tremendo!". Y esto pasó cuando no era el Frente Amplio gobierno.

Esto tiene que ver, también, con la seguridad de la ciudadanía, y no lo digo porque me lo hayan contado. Lo he vivido, así como he vivido en otras oportunidades, hace más de cinco años, el tema de los rescates, el pago por rescates. Sí, señores; ahora estará pasando en Soriano, pero personalmente me ha tocado ir a acompañar gente en barrios del interior por el robo de las bicicletas, pagándose rescates.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Así que no es novedad. Busquemos en otro lado las políticas necesarias y no acusemos a una política de gobierno de todos los males del mundo.

SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- La señora Diputada Peña Hernández ya hizo uso de la palabra por esa vía. Me habían pedido la palabra para una aclaración los señores Diputados Cusano y Orrico. Con ellos terminamos la contestación de las alusiones y las aclaraciones y seguimos con la lista de oradores. El señor Diputado Rodríguez Servetto desde hace media hora espera para poder expresar sus pareceres.

Para una aclaración, tiene la palabra el señor Diputado Cusano.

SEÑOR CUSANO.- Señor Presidente: este Diputado quiere solicitar a la Mesa una aclaración. Quiero saber si no está dentro de sus facultades poder encarrilar mejor este debate, porque yo estoy en el puesto número veintiocho y quiero saber cuándo me va a tocar hablar, para poder ser vago, retirarme y volver cuando me vaya a tocar. Se está hablando aquí de mil cosas que no tienen nada que ver con el tema que estamos tratando, así que, como soy vago y no estoy nunca, quiero que me avisen cuándo me va a tocar, para poder venir.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- El señor Diputado está repitiendo lo que dije hace un instante.

Para una aclaración, tiene la palabra el señor Diputado Orrico.

SEÑOR ORRICO.- Señor Presidente: aquí se ha preguntado si yo no vivía en este país.

A mí me entraron en casa dos veces. Así que yo sé lo que es llegar a mi propio dormitorio y encontrarlo dado vuelta. Entre las cosas que robaron, figura un alhajerito de muy buena apariencia pero que adentro contenía nada más que chafalonías. El pequeño problema es que habían pertenecido a mi sue-

gra, por lo que el valor afectivo era muy alto, y eso no se recupera nunca más.

Yo tengo cinco hijos, de los cuales tres fueron rapiñados; el más chico, Nicolás, dos veces; una vez le sacaron la campera y otra logró escapar. A mi hija Florencia la rapiñaron dos veces.

Con esto quiero dejar asentado que yo, al igual que todos y todas, padezco los mismos problemas de seguridad. Por lo tanto, de ninguna manera estamos minimizando este problema y menos calificando o descalificando de acuerdo con el barrio en el que uno vive.

Muchas gracias.

10.- Integración de Comisiones.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Dese cuenta de la integración de Comisiones.

(Se lee:)

"El señor Representante Álvaro Alonso actuará como delegado de sector en la Comisión de Hacienda.

La señora Representante Adriana Peña sustituirá a la señora Representante Sandra Etcheverry como miembro de la Comisión Especial de Género y Equidad.

La señora Representante Sandra Etcheverry sustituirá a la señora Representante Adriana Peña como delegada de sector en la Comisión Especial de Género y Equidad.

La señora Representante Sandra Etcheverry dejará de actuar como delegada de sector en la Comisión de Presupuestos".

11.- Censura de los actos de administración y gobierno del señor Ministro del Interior. (Se promueve la misma de acuerdo al artículo 147 de la Constitución de la República).

——Continúa la consideración del asunto motivo de la convocatoria.

Tiene la palabra el señor Diputado Rodríguez Servetto.

SEÑOR RODRÍGUEZ SERVETTO.- Señor Presidente: en estas horas de sesión, en las que el Partido Nacional ha argumentado...

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Discúlpeme, señor Diputado.

No se puede escuchar al orador si no se hace silencio en Sala. Agradezco a los señores Diputados.

Puede continuar el señor Diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ SERVETTO.- Decía que los compañeros del Partido Nacional han estado dando sus argumentos de por qué entendemos y estamos convencidos de que el Ministro doctor José Díaz ha fracasado en su gestión al frente del Ministerio del Interior, y por eso se está promoviendo esta moción de censura.

En realidad, por segunda o tercera vez se está pidiendo...

(Murmullos.- Campana de orden)

——...que se vaya y deje a alguien más capacitado para llevar adelante una tarea para la que él evidentemente no está preparado.

Se ha hablado de ideologías, de si queremos o no al Ministro porque es de izquierda, y si lo que pretendemos es que se utilice más la fuerza. Nosotros decimos que no, que lo que queremos es más efectividad, más ejecutividad, más trabajo de prevención en todo lo que hace a seguridad; queremos tranquilidad en nuestros pueblos y en nuestra gente; queremos que los individuos dejen de ser números y pasen a ser personas, y que de una vez por todas se den cuenta de que el problema no es la prensa o algún político que quiere sacar pequeños réditos al reclamar por la seguridad de nuestro país, sino que aquí hay una realidad; en este sentido, en diferentes oportunidades, desde el propio sistema, los Jefes de Policía han cuestionado y dicho públicamente que hay crisis en materia de seguridad.

Varios de esos Jefes de Policía -que no voy a mencionar- han reclamado una alternativa al derogado Decreto N° 690. Lamentablemente, hoy he escuchado a colegas legisladores centrar su posición en cuanto a la derogación de esos dos decretos y la defensa del Ministro del Interior y su acción, en si estos decretos han sido bien o mal derogados, olvidando el

fondo del asunto, que es lo que se está reclamando por parte de la ciudadanía: mayor seguridad.

Por el mes de junio -fue mencionado por un colega del Partido Nacional- convocamos al señor Ministro del Interior en la Comisión de Turismo, en esos momentos preocupados por lo que podía ser la seguridad en la temporada estival en nuestro departamento. Quedamos asombrados. Tal vez asombrados sea poco decir cuando en la Comisión escuchamos al señor Ministro -quizás algunas de sus posteriores manifestaciones sean peores a esta- que en esa época, en junio, aún faltaba mucho para la temporada y que había tiempo suficiente para poder organizar el Plan Verano Azul, que atendiera el tema con los niveles de calidad que siempre ha demostrado nuestro principal balneario.

Pero el hecho de que considerara que a fines de junio todavía quedaba mucho tiempo no es nada -más allá de que en el mes de julio teníamos las vacaciones de invierno y que en ese momento ya estábamos advirtiendo los problemas de seguridad que había en toda nuestra zona balnearia- si tenemos en cuenta que, con total falta de sensibilidad y de humildad, en una entrevista que le hicieron en el departamento de Maldonado el señor Ministro manifestó -creo que también lo dijo por acá- que hasta de la Comisión de Turismo lo llamaron y no sabía para qué, o qué tenía que ver la Comisión de Turismo con el tema de la seguridad.

Digo esto para que nos hagamos una idea de cuál es el pensamiento del señor Ministro respecto a la ejecutividad y a la efectividad que debe haber.

Hoy se hablaba de las visitas que ha hecho el señor Ministro del Interior al Parlamento; ha venido más de una vez por mes, porque hasta el mes de febrero vino trece veces. Pero ¿ha venido porque su gestión es buena? ¿O ha venido porque nos tenía que explicar algunas cosas? Desde que asumió esta Administración, quien ocupa hoy esta Cartera, más que preocuparse, como inquietudes fundamentales, por la seguridad de la población, por los derechos de todos, se preocupó por derogar esos viejos decretos, sobre los que podremos discutir si son, o no, constitucionales y legales.

La realidad es que los Jefes de Policía -como dije anteriormente-, sus propios Jefes de Policía, que no son de la herencia maldita de los otros Gobiernos, están reclamando una alternativa, como también le pedíamos algunos legisladores de la Comisión de Turismo en el mes de junio.

Cuando derogó estos decretos no tuvo la habilidad de dialogar con los mandos policiales para saber cómo se afectarían los servicios y el accionar de la Policía. En su momento dijimos -al igual que lo hicimos hace algunos días en la Comisión Permanente- que podía haber hecho un intermedio entre su nombramiento y el momento en que asumió el cargo para poder consultar, para idear una alternativa de trabajo. También se debería haber instruido mejor a la Policía -en la Comisión Permanente lo hablamos con el Subsecretario del Interior y, de algún modo, nos daba la razón- respecto a cuáles serían los mecanismos que deberían seguir.

Sobre mi banca tengo cientos de recortes y artículos de prensa; en alguno de ellos se dice que desde el propio Ministerio tienen que sacar un instructivo respecto a cómo y en qué casos podría actuar la Policía al no contar con esa herramienta. Esto también nos da la razón respecto a que se actúo con apresuramiento.

Acá se hizo centro fundamental de esos decretos, pero también sobre las posibilidades de diálogo que podría haber habido en forma previa a dichas derogaciones.

El diálogo que hubo en su momento se podrá compartir o no; se podrá decir que habría que hacer modificaciones y se podrá estar de acuerdo o no, pero la realidad es que en la sociedad civil había comisiones de seguridad barrial que mucha ayuda dieron a los diferentes comandos de las distintas Jefaturas de Policía y al propio Ministerio del Interior. Actualmente, dichas comisiones no son escuchadas; son totalmente ignoradas. En una oportunidad, cuando el señor Ministro fue a Maldonado -luego de su concurrencia a la Comisión de Turismo, donde se le preguntó por qué todavía no había ido-, citó a las comisiones de seguridad de los barrios de ese departamento, pero cuando la gente quiso hablar con él, el Ministro se limitó a exponer sus ideas, sus pensamientos y su filosofía, pero no a escuchar. Estas comisiones le solicitaron una entrevista y no las escuchó ni atendió. Entonces, mal se puede saber qué es lo que está pasando en la sociedad si no se dialoga, si no se tienen los pies en la tierra.

Hace unos días dije -muchos se han enojado, pero me importa dos pepinos que lo hagan- que no se puede hacer lo del avestruz y esconder la cabeza debajo de la tierra, como si acá no pasara nada. Es una realidad. Lo único que se le ha pedido infinidad de veces al señor Ministro es que reconozca que hay un problema de seguridad. Lo primero que tiene que hacer para poder resolver el problema de seguridad que está viviendo nuestro país es reconocer que existe. Hablan de números, de estadísticas y de que bajaron los hurtos o se mantienen, de que hay menos copamientos y menos violaciones o igual cantidad, pero no dicen que hay un 18% más de rapiñas. Si quieren ir a los números podemos confrontarlos, y hay cantidad de material para hacerlo. El señor Subsecretario Faroppa dijo en la Comisión Permanente que el delito de rapiña había aumentado un 18%.

Entonces, se habla de la seguridad, de la inseguridad, de las sensaciones térmicas, de que a la gente le parece que pasa pero en realidad no pasa, de que es una sensación; pero, señor Presidente, esa sensación es una realidad. Cuando estuvimos en la Comisión Permanente, ahí sí que había un mundo de sensaciones, pero hay una realidad que es la que está viviendo la gente. Un compañero Diputado recién decía que en algunos lugares se están haciendo colectas para pagar guardias nocturnas. Eso está pasando también en nuestro departamento y en todos lados; se está ofreciendo gente para cuidar la cuadra por $ 100 por día o por noche. Ya anunciamos y denunciamos en su momento el aumento de la instalación de rejas, de alarmas, de sistemas de seguridad privados. Pero la realidad -esto también es fuente del Ministerio del Interior y lo hemos dicho hasta el cansancio- es que los más perjudicados en esto son las personas menos pudientes. La gente más pobre es la más perjudicada, la gente que no tiene para colocar una alarma, para pagar un guardia privado, para poner una reja. Esa es la gente más perjudicada. En uno de los estudios del Ministerio del Interior se manifiesta que las áreas más afectadas por la delincuencia son aquellas en que vive la gente más humilde.

Entonces, primero hay que tomar conciencia, hay que tener humildad, hay que saber reconocer cuando no se va por el buen camino. Hay que saber dialogar sobre los sistemas, que es lo que hemos venido pidiendo desde hace muchos meses; hay que tratar de trabajar en conjunto sobre estas cosas. Pero cuando no se nos escucha, indudablemente, hay que hacer algo: por lo menos, tratar de que abran los ojos.

Es necesario tener en cuenta que hay decisiones que se toman detrás de un escritorio, pero el que se está jugando la ropa, el que va a buscar a quien supone que puede ser alguien para investigar por algún delito, el que persigue un auto robado, el que se mete en un operativo de drogas, el que patrulla las calles, el que da custodia a los ómnibus, el que pone en peligro su vida, debe sentirse respaldado. Y la realidad, más allá de que se quiera ocultar el sol con un dedo, es que la policía, el policía de la calle, el policía común, la tropa, no se siente respaldada.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Martínez Huelmo)

——Para traer una referencia, voy a leer algo que dijo el Jefe de Policía de Rocha. Cuando le preguntaron si había o no problemas de seguridad, contestó: "Nosotros pensamos que sí, porque pensamos que el punto flaco que lamentablemente está teniendo el país ahora es esta ola de inseguridad, esta ola de inseguridad que hay en todo el territorio, y creo que van a tener que tomar algunas medidas, una de ellas creo que es, por ejemplo, ampliar los recursos humanos". En su momento, el señor Ministro decía que tenía suficientes recursos humanos. Pero le decimos: no, señor Ministro; está equivocado; no hay una sensación de inseguridad, no hay una utilización del tema de la inseguridad para atacar al Gobierno. Acá le pedimos más humildad, le pedimos que vea la realidad y que dé un paso al costado.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Tiene la palabra el señor Diputado Pérez González.

SEÑOR PÉREZ GONZÁLEZ.- Señor Presidente: quiero ilustrar a la Cámara, menos al compañero Diputado Rodríguez Servetto, que es de Maldonado y sigue manifestando exactamente lo mismo que ha dicho todo el año. A la población de Maldonado no le tengo que explicar nada porque ya está en conocimiento de ello. Quiero aclarar que el señor Diputado Rodríguez Servetto está cuestionando la política de seguridad antes de conocerla, porque está pidiendo la renuncia del señor Ministro y de la Jefa de Policía de Maldonado desde que asumió este Gobierno. No sé si es una propuesta fundamentada o si simplemente

quiere generar un clima de inseguridad política o de falta de confianza política.

Voy a decir lo siguiente. Hay un plan que se desarrolló en Maldonado y que forma parte de un Plan Nacional de Seguridad Pública, de una propuesta que hizo el señor Ministro del Interior, doctor José Díaz, a toda la población del Uruguay y que se aplica en el departamento de Maldonado. Primero se hizo un diagnóstico de la situación del departamento -que tiene el señor Diputado Rodríguez Servetto y yo lo tengo aquí-, donde viven ciento cuarenta mil personas, de su situación económico-social, de los peligros y problemas que tenía -Maldonado es un departamento de migración- en el momento en que asumimos el Gobierno. Todo lo que tiene que ver con la situación socioeconómica y las posibilidades de desarrollo de determinadas figuras delictivas está planteado, documentado y diagnosticado por orden del señor Ministro del Interior y fue realizado en la Jefatura de Maldonado. Eso sucedió en abril, pero el señor Ministro del Interior ha ido infinidad de veces a Maldonado y el señor Diputado Rodríguez Servetto tuvo posibilidades de escucharlo. Seguramente, como él no pudo participar en la recorrida que realizó el señor Ministro, hizo alusión a una reunión que se realizó en la Jefatura de Policía a la que el señor Ministro convocó a las comisiones de seguridad de los barrios para explicarles cuál era la política de seguridad, porque es nuestro deber y nuestra obligación; pero no lo vi. Tampoco estuvo presente en una recorrida que el señor Ministro del Interior realizó ciudad por ciudad, donde la gente lo rodeó en la calle -porque no pidió audiencia-, le planteó sus problemas y el señor Ministro explicó la situación; la mayor parte de las veces se fue de esos encuentros siendo aplaudido, porque la gente respeta al que da la cara y da una posición, no porque le dice lo que quiere escuchar, sino porque le dice cuál es la política de seguridad del país en ese momento y lo entiende.

Esto sucedió en Pan de Azúcar, Piriápolis, San Carlos y en barrios de Maldonado, y culminamos en la Jefatura de Policía con las direcciones de las comisiones de seguridad ciudadana, porque con el pueblo estuvo antes y dialogó, intercambió, conoció, vio, pero no en las alturas. Después de eso se estructuró un plan que se denominó "San Fernando 2005-2006", que es parte del Plan Verano Azul, que se hace en toda la zona costera y que no inventamos nosotros, sino que se hacía desde antes.

Acá se hace referencia al diseño de un plan integral de seguridad y también -aclaro- a la gestión asociada, responsable, respetuosa del principio de competencia y transparente, entre Gobierno Nacional, Gobierno Departamental, Parlamento, sistema judicial, Policía Nacional, comunidad en sus diferentes formas de manifestación -asociaciones, empresas y empresarios, Cámaras, Ligas de Fomento, Comisiones de Colaboración Policial- y vecinos. Toda esa gente participó en el diálogo con el Ministerio del Interior, a través de la Jefatura de Policía, elaborando lo que se dio en llamar después "Plan San Fernando de Maldonado de Seguridad", que es parte del Plan Verano Azul, que abarca toda la costa del país y tiende a resolver el problema adicional de seguridad que surge en la temporada turística por la afluencia de veraneantes que, como aquí dice, triplica la población del departamento de Maldonado, que como dijimos es de 140.000 habitantes.

Lo mismo sucede con Canelones, Colonia, San José y otros departamentos, no en las mismas proporciones, pero sí con características de entidad.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——No me da el tiempo para decir todo lo que quisiera, pero deseo expresar lo siguiente. El compañero señor Diputado Rodríguez Servetto no quiere escuchar los datos estadísticos, pero yo los voy a decir. En el mes de enero, en Maldonado bajaron un 17% los delitos contra la propiedad, los hurtos. En el mes de febrero, bajó un 11% la cantidad de delitos...

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Por favor, señor Diputado, redondee su pensamiento.

SEÑOR PÉREZ GONZÁLEZ.- Eso es eficiencia policial y efectividad del cuerpo policial, porque aumentó la eficiencia en la represión de los delitos.

(¡Muy bien!)

SEÑOR GAMOU.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GAMOU.- Señor Presidente: se nos ha pedido por parte de un legislador preopinante que tengamos humildad, humildad como bancada de Gobierno, humildad como Gobierno. Yo también quisiera pedir

un poco de humildad a los colegas que están aquí hoy presentes, porque he advertido cómo aumentan los decibeles y la virulencia de las intervenciones, coincidiendo con los adelantos de los informativos, que creo que ahora son todos a la hora 19.

En la tarde de hoy he escuchado intervenciones sumamente agresivas; he llegado a ver cómo, inclusive, se rompen algunos códigos sagrados de la actividad parlamentaria.

(Apoyados)

——Cuando se nos pide humildad me viene a la cabeza lo que pasó en Nicaragua en 1979, cuando entraron aquellas gloriosas brigadas sandinistas de gurises con fusil al hombro a liberar esa patria hermana tan querida. No hacía un mes que estaba gobernando la Junta de Reconstrucción Nacional y aquellos Estados Unidos, que habían llevado a Somoza, lo habían aguantado y habían llegado al colmo de decir "Somoza es un hijo de perra, pero es nuestro hijo de perra", salieron a pedir a los sandinistas que estaban en el Gobierno elecciones a la sueca, en un país que ni siquiera tenía documentos de identidad. Está pasando algo similar acá, señor Presidente. Acá heredamos un país con un millón de pobres, con una enorme desestructuración social que, reconozcámoslo, en ciertas zonas del país llega hasta la anomia, con lo que ello significa para una sociedad que busca la integración y el respeto a las leyes.

Después de ciento setenta años en el poder, de no haber logrado superar ese problema, nos piden que haya índices de criminalidad similares a los de una sociedad como la suiza. Creo que hay que tener humildad. Sí; hay que tener humildad en el presente y hacia el futuro, pero también hay que tenerla con respecto al pasado. Eso es coherencia, señor Presidente. La coherencia es también hacerse cargo del pasado, así sea un pasado en el cual no se tuvo éxito.

SEÑOR RODRÍGUEZ SERVETTO.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ SERVETTO.- Señor Presidente: tengo clara la estrategia de la bancada oficialista de tratar de sacarnos del tema, pero no voy a dejar pasar que se me nombre gratuitamente por parte de un legislador y que se pongan en mi boca palabras que no mencioné en el día de hoy. Sería bueno que fuera al barrio Rodríguez Barrios de nuestro departamento, al barrio Jardines de Córdoba, que se diera una vuelta por el barrio Cerro Pelado, que se parase en una tribuna y dijera todas estas cosas que dijo acá: que bajó el índice de criminalidad; que en Maldonado no hay delitos; que estamos mejor que antes.

Lamentablemente, lo dice acá, ámbito en el que sabemos que hablamos para nosotros mismos y para aquellos que quieran escuchar. Lamentablemente, el discurso que se hace acá no se hace allá; se dice una cosa en la pulpería y no se aguanta, después, en la comisaría. Esa es una característica que últimamente vemos en algún colega que ha opinado antes que nosotros, que por suerte se acuerda de nuestro nombre y lo repite varias veces, no solo acá sino en los distintos medios de prensa oral y escrita de Maldonado.

También tiene suficiente tiempo como para hacernos un seguimiento y vigilar dónde estamos y dónde no. Esa no es una virtud exclusivamente suya, porque ya veo que hay varios señores colegas legisladores que están atentos a quién está y quién no, si salió, si fue al baño... Así que tenemos bastante tiempo para cuidar y vigilar a los colegas.

La verdad es que ha sido brillante la exposición que escuché hace un ratito de mi colega de Maldonado. Me gustaría escucharle decir, en la Liga de Fomento de Punta del Este y en los barrios que mencioné recién, todas estas cosas que dijo ahora, en el sentido de que en Maldonado ha bajado la criminalidad y estamos mejor que antes. Además, lamento la pequeñez de remitir a un solo departamento el problema de la seguridad ciudadana, que estábamos discutiendo a nivel nacional.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Tiene la palabra el señor Diputado Salsamendi.

SEÑOR SALSAMENDI.- Señor Presidente: la verdad es que es difícil ordenarse con todas las cosas que se han planteado en este debate. Con franqueza, uno no quisiera entrar en determinadas cosas, pero lamentablemente hay que decirlas.

En lo personal, quizá como muchos aquí, he sufrido la muerte violenta de familiares muy cercanos. En algún momento asistimos al espectáculo de niños comiendo pasto y de muerte de niños por problemas de desnutrición. En cuanto a aguantar en comisarías, hay compañeros acá que saben bastante más que

otros de qué se trata eso. Sin embargo, nunca se me ocurrió, francamente, que la bancada parlamentaria que en ese momento tenía la mayoría o el Poder Ejecutivo me fueran a pedir disculpas personalmente por eso. Yo entiendo que son cosas que se dicen en esta intencionalidad de generar un estado de opinión determinado, y supongo que uno se arrepiente muy rápidamente de ello. Quizá deberíamos ir todos, sí, a pedir disculpas a todas las víctimas de delitos violentos que ha habido en este país, y no solo a partir del 1º de marzo de 2005.

Acá se dijo que era muy clara la actitud de la bancada oficialista; nosotros decimos que es muy obvio el intento de instaurar la discusión entre el caos y el orden. Esto no es nuevo; esto se discute en el mundo y siempre se ha planteado así.

No voy a acusar a nadie de ser de derecha; por cierto, el macarthismo es solo de derecha, se diga lo que se diga. Reitero: no voy a acusar a nadie de ser de derecha; no tengo interés, no tengo intención de hacerlo. Además, acá muchos podemos decirnos de izquierda y como casi nadie quiere ser de derecha, no hay drama con eso. Lo que sí es claro es que es una táctica de las derechas, de las ultraderechas, instalar la discusión caos-orden. Esto es así en el mundo. No se acusa a nadie, no se plantea a nadie y yo no adjudico intencionalidad a nadie.

Me preocupa la responsabilidad institucional. Yo me alegro cada vez más de pertenecer a este Frente Amplio, que en momentos extremadamente difíciles del país y con discusión entre nosotros por ello, apostó a la responsabilidad institucional. No salimos a incendiar la pradera; no salimos a quitar respaldo a quienes debían conducir la situación en determinados momentos, aunque teníamos diferencias enormes. No salimos a hacerlo. No creíamos, ni creemos, que hubiera sido lo mejor.

Con relación a la empresa NAUSSA, ¿también se va a cuestionar acá el ingreso violento del patrón con el resto de quienes lo acompañaron? No, claro que no. Se acusó exclusivamente a la reacción del PIT-CNT, etcétera.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR SALSAMENDI.- No, señor Diputado. Tengo muy poco tiempo y usted ha hablado varias veces.

(Interrupción del señor Representante Pablo Abdala.- Respuesta del orador)

——Entonces, desde el Gobierno se apostó a minimizar los problemas y no a agigantarlos y se logró lo que había que lograr: una solución, que es lo que ocurre hoy.

Aquí se hicieron acusaciones de delitos cometidos en reparticiones públicas, donde hasta ahora no aparece la víctima ni el victimario. Sin embargo, se dispararon estas acusaciones en forma permanente en la prensa. Reitero que no pretendo calificar, pero en este llamado a la reflexión colectiva que se ha hecho desde el comienzo de esta sesión, uno diría que habría que manejarse, como mínimo, con mayor prudencia. En este país hubo una huelga policial, y no había sindicato policial. No es un problema generado a partir del reconocimiento -correcto, desde el punto de vista legal y constitucional- de la existencia de un sindicato policial. No fue necesario que existiera para que hubiera una huelga; no le pasó a este Gobierno. No fue a este Gobierno que le ocurrió. Tampoco esta fuerza política aprovechó el momento para generar un problema institucional que probablemente hubiese sido insalvable; no lo hizo.

La solución que hoy propone el Gobierno a las ocupaciones, al tema de la regulación -en realidad, prevención- de los conflictos que se generan a partir de determinados mecanismos en materia laboral, nada tiene que ver con la solución que se preveía en el decreto derogado. Estamos hablando de cosas diferentes, y pretender equiparar una cosa con otra está muy bien desde el punto de vista del juego político, pero claramente no tiene nada que ver y no hay forma de lograr que una cosa y otra puedan entenderse como similares.

En la discusión del proyecto de seguridad ciudadana -no me da el tiempo para leerla; lo lamento, porque sería muy ilustrativo- hubo varios Diputados que expresaron cosas muy interesantes; pido disculpas, pero casi tengo miedo de aludir, porque la catarata de respuestas fue enorme; quiero referirme a esto porque estoy de acuerdo con lo que se dijo en aquel momento.

El señor Diputado Trobo, en la página 360 del Diario de Sesiones, hablaba de la necesidad de mejora desde la retribución al equipamiento, al apoyo de la Policía. Estábamos en 1995.

El señor Diputado Araújo, en la página 330, también hablaba de esta imperiosa necesidad. Estábamos en 1995.

El señor Diputado Washington Abdala citaba generosamente en su informe -él fue el miembro informante- al doctor Eugenio Raúl Zaffaroni, señalando que esta era la línea de política criminal que entendía más correcta para llevar adelante. No podría decir cada uno de estos elementos. También se señaló, por parte del señor Diputado Washington Abdala, que para poder dar alguna respuesta mínimamente efectiva a estos problemas había que frenar el crecimiento de la minoridad carenciada o marginada porque, en caso contrario, no tendríamos respuesta adecuada. Estábamos en 1995.

Podría seguir con muy ilustrativas palabras del señor ex Diputado Saralegui en esa misma línea o con algunos planteamientos del señor Diputado Borsari Brenna, pero dejémoslo por acá porque el planteamiento se tornaría excesivamente largo.

(Interrupciones)

——¿Qué cosas se hacen hoy? Mencionemos solo algunas. Obviamente, se nos va a decir que no hacen a lo esencial, pero quiero mencionarlas.

En materia de equipamiento, se están repartiendo botas y zapatos para absolutamente todos los funcionarios policiales. Hacía mucho que no se hacía esto. Es más: hubo una nota de agradecimiento muy interesante de la Cámara del Calzado del Uruguay por la compra de productos de industria nacional y por la cristalinidad con la que se hizo el llamado. En la nota se demostraba sorpresa. Reitero que la nota demostraba sorpresa. Yo no sé cuál era la sorpresa; uno puede pensar que quizás no estaban acostumbrados a que esto fuera así, pero francamente no tengo elementos para inferir directamente eso.

Se compraron chalecos antibalas, incluyendo chalecos anticortes, que se van a distribuir entre los policías que actúan en el ámbito penitenciario. Obviamente, son dos clases distintas de chalecos. Algunos tienen el problema de hacia dónde se apunta y, por lo tanto, los chalecos para el ámbito carcelario están previstos más para los cortes carcelarios, como defensa, que para un enfrentamiento más directo con balas. Esto también se está haciendo.

Por otra parte, en setiembre estarán operativos todos los ingresos previstos, mediante un riguroso sistema de selección.

En cuanto al funcionamiento del Estado Mayor policial, no existía en este país un censo real que determinara exactamente la cantidad de efectivos, la distribución en el territorio o la relación efectivo-equipamiento por debajo de la categoría de Oficiales, o sea, del personal subalterno. Esto también se está haciendo. Obviamente, creemos que tendrá una inevitable incidencia en los aspectos de seguridad.

La idea es formar equipos coherentes y estables. En la conformación de estos equipos hay una directa participación de los Jefes de Policía de cada departamento como nunca antes había ocurrido. Se tenían que arreglar con lo que había. Esto se está haciendo. El comando está integrado en función de una concepción clásica, o sea, la proveniente de personal, información, logística, operación y relaciones con la comunidad. Montevideo tiene su propio comando, pero no forzosamente lo hay en el interior, porque no se entendió necesario.

En materia de narcóticos -aquí se mencionó el problema-, ha habido un gran incremento en las capturas y mejoras materiales para quienes trabajan en este tema, pero, fundamentalmente, hay un nivel de coordinación con la Junta Nacional de Drogas como no había habido con anterioridad, no solo en los aspectos operativos, sino, además, en la formulación de las políticas, en las que, claro está, cada uno cumple un rol diferente. Las adicciones son un problema de la política de todo el Estado y no solo un problema de la Policía desde el punto de vista represivo, etcétera. Podríamos seguir con algunas cosas más.

¿Esto implica que estamos bárbaro? ¿Esto quiere decir que no hay ningún problema en materia de seguridad? ¿Esto quiere decir que vivimos en una viña? Por cierto, cuando recién escuchaba todos los planteamientos que se hacían acerca de comisiones de seguridad, de comisiones barriales, etcétera, y miro a muchos compañeros acá, yo me acordaba de la cantidad de veces que estuvimos en esos lugares, escuchando todo tipo de planteamientos sobre problemas de seguridad. Y me parece fantástico -es más; creo que va a ser una experiencia interesante desde el punto de vista individual y personal- que, como no se está en el Gobierno, quizás ahora se sienta la obligación efectiva de tener que ir a escuchar esos plan-

teamientos. Yo digo que nosotros también sabemos de qué se trata esto. No lo desconocemos, no lo dejamos de lado, ni lo ignoramos.

Obviamente, nadie puede señalar que acá está todo bárbaro, pero claramente creemos que se va en una dirección que entendemos correcta, no sin problemas, porque los cambios no son sencillos, porque la situación heredada es extremadamente compleja, etcétera. Ahora, si se reclaman políticas de Estado y se reclama diálogo, es muy complejo que se califique de que hay buenos y malos y que hay macarthistas y no macarthistas. Así no creo, francamente, que haya condiciones para dialogar constructivamente sobre este tema.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Tiene la palabra el señor Diputado Lorenzo.

SEÑOR LORENZO.- Señor Presidente: cuando el pasado 22 de noviembre se realizó la interpelación al señor Ministro del Interior, siendo yo el miembro interpelante, dije que el Ministro no era el padre de todos los problemas. En consecuencia, me parece que la bancada oficialista está gastando saliva y argumentación de forma inapropiada. Pero también dije que no era el padre de las soluciones. No es la persona apropiada. El señor Ministro no es en el Gobierno lo que él quisiera ser. No hace en el Ministerio lo que tiene que hacer, y con ello ha generado caos en materia de seguridad y ha concitado un llamativo consenso social: todo el mundo quiere que se vaya.

¿De qué estamos hablando? Estamos hablando de un problema social grave. Este no es un tema que se instala porque hay gente caprichosa que quiere poner sobre la mesa un tema artificial. Acá tenemos -reitero- un problema social grave, que es el de la violencia y el delito. Y bastantes resguardos planteé en aquella ocasión de la interpelación para asegurarme de que nadie confundiera la preocupación por el tema con la promoción de conductas o acciones gubernativas que, sin solucionar el problema, generaran más problemas, más falta de garantías. Habría que leer un poquito.

Pero hoy no es 22 de noviembre, sino 22 de marzo, y ¿qué pasó en este tiempo? Nada. En realidad, pasaron muchas cosas. El señor Diputado Trobo hacía una lista, que no agotó, de problemas surgidos que son demostrativos de graves situaciones en materia de seguridad, dentro y fuera de los centros de reclusión. El problema acá es que, precisamente, no ha pasado nada. No ha pasado nada, entre otras cosas, porque el señor Ministro ha estado ausente durante más de dos tercios del tiempo que transcurrió entre aquella interpelación y hoy.

En aquella oportunidad, yo dije que las organizaciones son a imagen y semejanza de quienes las dirigen. A un Ministro inoperante, corresponde una Policía inoperante. ¿Esto significa una crítica a la Policía, al profesionalismo de aquellos policías honestos -los hay de los otros- que, aun con condiciones materiales inadmisibles para el ejercicio de tal función, cumplen con su deber? No. Esto significa diagnosticar una situación que es evidente. ¿Planteamos esto para hacer leña del árbol caído? No. Lo planteamos porque nuestra actitud, desde el inicio, ha sido de colaboración. Esa ha sido la actitud histórica del Partido Nacional; quizás no sea exclusiva de él, nadie lo dice, pero ha sido la actitud predominante de nuestro Partido y también lo es en relación con este tema.

Esa disposición a ayudar se manifestó en la invitación al señor Ministro a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración el 7 de abril del año pasado, donde se comprometió a muchas cosas que no cumplió. Este cuestionamiento también lo hicimos en la interpelación, y el señor Ministro -que, más allá de ser un hombre equivocado, es un hombre recto- lo reconoció cuando contestó. En esas seis horas y media de lectura de enormes expedientes hizo algunos comentarios contestando los cuestionamientos. Sobre este en particular reconoció que no había cumplido con el compromiso de generar instancias de participación para la discusión de la política de seguridad ciudadana pública y se comprometió a generarlas para 2006; todavía estamos esperando. Entonces, esto no es algo que planteamos caprichosamente; son planteamientos que tienen sustento.

No voy a hacer referencia a los cuestionamientos concretos; están hechos ya por otros compañeros de Partido y los hice yo en su momento. Pero acá tenemos un problema grave; acá tenemos un problema grave, y esto todo el mundo lo sabe. Lo que pasa es que el Gobierno, si en alguna ocasión pensó en sustituir al Ministro -cosa que sería buena-, seguramente no lo va a hacer porque lo cuestiona la oposición. Esa es la humildad que se reclamaba. Pero para defender al Ministro se habla de muchas cosas y se habla en

general -se hizo cuando se aprobó la ley de cárceles, llamada eufemísticamente ley de humanización y modernización del sistema carcelario, y se hizo hoy también- de nuevos paradigmas. Se habla de una ideología funcionando en positivo. Yo no voy a dar lugar, por lo menos en mi alocución, a que se otorgue tal dimensión a lo que, para mí, hasta ahora ha sido un catálogo barato de eslóganes y eufemismos. La ley de humanización y modernización del sistema carcelario, si ese era su objetivo, no modernizó ni humanizó nada; más allá de los problemas de seguridad que pudo haber generado -quizás hoy no estemos en condiciones de evaluarlo-, no solucionó el problema. Esto lo dijo el señor Director Nacional de Cárceles apenas aprobada la ley y sabemos que es así.

El 8 de marzo -hace muy poco-, el señor Director Nacional de Cárceles, Inspector Enrique Navas -cito textualmente un artículo de prensa del diario "La República" de esa fecha- "[...] se quejó públicamente de la actitud asumida por el comisionado parlamentario para la situación carcelaria, Álvaro Garcé. Se recordará que Garcé se refirió a la utilización abusiva de armas de fuego cargadas con balas de goma en el Penal de Libertad". El artículo queda a disposición de la Mesa para quien lo quiera leer. ¿Este es el nuevo paradigma del Ministerio del Interior? ¿Un funcionario sometido a la jerarquía del Ministro cuestiona la actuación, en pro de la defensa de los derechos humanos, del Comisionado Parlamentario para el Sistema Carcelario? ¿Dónde está el nuevo paradigma? En alguna ocasión nos ocuparemos de aclarar estas cosas. ¿Dónde está el nuevo paradigma?

Acá se ha hablado de otro problema y se ha tratado de darle una connotación que no se le atribuye en este cuestionamiento: es el referido a las ocupaciones. Hay cuestionamientos de ese tipo también, pero acá, hoy, no se está discutiendo, de acuerdo con nuestro planteo, la actuación de un energúmeno que entra por la violencia haciendo justicia por mano propia contra otros que, en mi opinión, ilegítimamente ocuparon su propiedad. Lo que estamos cuestionando acá es que la Policía, cuando tiene que actuar, argumenta que no puede hacerlo como debería porque no está en condiciones materiales -lo que no es verdad- de parar a trescientas personas. Lo pudo hacer en la Ciudad Vieja con los episodios de notoriedad, ¿pero no lo pudo hacer en esa ocasión? No se trata de carencias materiales -aunque las hay, es verdad-, sino de una forma de concebir la actuación policial; se actúa, no conforme con la ley, sino con la eventual simpatía que pueda tener el Ministro por los actuantes en un conflicto que debería ser dirimido en otro plano. Es un Ministro que habla de "compañeros" refiriéndose a personas en diferentes situaciones; probablemente lo sean, no está mal, pero no es así como debe ser.

Esa misma situación se resuelve, sin embargo, de manera distinta en otro ámbito del Poder Ejecutivo. Lo siguiente no es de mi cosecha, sino que me lo comentó el señor Diputado Trobo. Cuando los activistas de Green Peace se encadenaron a elementos de carga y descarga en el muelle de la planta de Botnia, la Prefectura los sacó enseguida; ahí no se expresó: "Vamos a ver si los compañeros están ocupando legítimamente". ¿Dónde está el paradigma de izquierda? ¿Dónde está el nuevo paradigma?

Acá el tema es más simple y más grave. Tenemos un problema social grave, que es la violencia y el delito -lo reitero- y no se está actuando de manera apropiada. Yo digo que el responsable de que eso no se haga es el señor Ministro Díaz, por su forma de conducir el Ministerio, por sus concepciones. Esto no quiere decir que no haya gente en el Gobierno que esté preocupada por este tema -sé que la hay- o que no haya gente con condiciones mucho mejores que las del Ministro para encarar estos temas; aunque sea en forma errónea, pero que los encare. El problema es que el Ministro no cumple con su cometido y se maneja con un catálogo de prejuicios.

El problema con el sindicato policial no radica en que exista o no un sindicato porque, como bien dijo el señor Diputado Salsamendi, cuando existe una realidad esta se manifiesta con independencia de las instituciones formales. En ese sentido, hubo una huelga policial sin sindicato. El problema es que se está dando al sindicato la posibilidad de actuar en contra del poder disciplinario de los jerarcas. Inclusive, en el Ministerio del Interior se han adoptado medidas de moderación de sanciones que deberían haberse dado "in limine" cuando un subordinado se subleva ante un jerarca; terminaron trasladando al jerarca y no sancionando al subordinado. ¿Por qué? Porque en el medio está el sindicato policial y el delegado de base o delegado de clase -como lo llamaríamos en nuestra época de militancia estudiantil- está allí para ver si lo que se está haciendo es correcto. Y en un cuerpo como la Policía eso no se puede permitir. Esto obedece a un prejuicio, porque se puede habilitar el funciona-

miento de instituciones representativas de los policías, pero hay que enmarcarlo para que no suceda lo que está pasando. Entonces, acá los cuestionamientos no son en contra de los sindicatos; no busquen derecha donde no la hay.

Otro tema refiere a las comisiones barriales de seguridad, estas comisiones instauradas en el marco del Plan de Seguridad Ciudadana llevado adelante por otros Gobiernos. Allí participó como técnico el Subsecretario del Interior, doctor Faroppa; sin embargo, para el Ministro son poco más que comisiones del Lejano Oeste, encargadas de linchar gente y hacer justicia por mano propia. Prejuicio; puro prejuicio. Ha cortado los canales de comunicación con la sociedad civil que estaba institucionalizada en esas Comisiones. La sociedad se manifiesta de distintas formas; es seguro que la democracia se manifiesta en otros ámbitos, pero acá también.

El 19 de enero -hace mucho tiempo-, un dirigente del sindicato del taxímetro -SUATT-, Sergio Pereira, expresó que frente a quinientas rapiñas a taxis denunciadas, en realidad hay un total de mil quinientas; se denuncia un tercio de las rapiñas. En la interpelación también hablamos de las estadísticas, de lo que se denuncia y de lo que no se denuncia. Y hace poco -unos dos días-, en ocasión del lamentable episodio del asesinato del hincha de Cerro por parte de unos energúmenos, un dirigente del sindicato del transporte -UNOT- se refirió a los problemas de seguridad.

Ahora, ¿quiénes son esas personas? ¿Compañeros del Partido Nacional? Algunos hay en los sindicatos, y va a haber más. Pero no es un problema planteado artificialmente; acá hay un problema social, y el Gobierno y su bancada se equivocan si ponen la discusión en ese plano.

El señor Ministro se tiene que ir; hoy es un obstáculo y parte de la solución es su ausencia.

Muchas gracias.

(¡Muy bien!)

SEÑOR BERNINI.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BERNINI.- Señor Presidente: como me siento involucrado en la medida en que se hizo referencia a la participación del Comisionado Parlamentario en el ámbito de la Comisión de Derechos Humanos, tengo que decir que la intervención del señor Comisionado fue mucho más amplia de lo que pudo haber surgido de sus declaraciones públicas. Él hizo explícitamente una evaluación más que positiva -obviamente, corresponde a ese momento; él apuesta a que en el futuro esto se concrete y se confirme- de las acciones que a partir de la ley de humanización y modernización del sistema carcelario se vienen constatando y ubicó al Penal de Libertad, considerado cárcel de alta seguridad, como un problema concreto. De paso, aclaro que se están haciendo estudios e investigaciones administrativas a partir de denuncias que están siendo presentadas, pero que al momento no han concluido. No obstante, claramente hizo referencia a lo que ha significado la aplicación de esta ley tan resistida en su momento, que se anunciaba que sería parte del caos en función de que habría miles de delincuentes sueltos que iban a reincidir. Y vale la pena decir que hasta el momento, habiendo más de setecientos liberados por este régimen, el porcentaje de reincidencia es del 6,4%, cuando los índices normales, a partir de las liberaciones comunes, se aproxima al 50%.

También debemos tener presente otras medidas que se han venido adoptando, como la fuerte apuesta a las chacras policiales, una de ellas inaugurada en el departamento de Lavalleja, así como la reconstrucción de celdarios en el Penal de Libertad. Este establecimiento todavía está sufriendo lo que fue el último motín, en el año 2002, cuando quedó todo destruido, y la alternativa que se encontró en aquel momento fue la de gastar millones de dólares en cabinas metálicas que para lo único que sirvieron fue para darles más armas, más cortes a los propios presos.

Evidentemente, ha habido avances en el sistema carcelario y, obviamente, el desarrollo de todas estas políticas solo se está llevando a cabo desde hace unos meses a la fecha. Hay artículos de prensa en los que se reconoce lo que está significando que se haya efectivizado la aplicación de la ley, que por supuesto todavía tiene mucho para avanzar, sobre todo en lo que respecta a los Capítulos II y III.

Hay otro aspecto con el que también me siento involucrado por pertenecer a la Comisión de Legislación del Trabajo como delegado de sector. Allí compartimos tareas con el señor Diputado Pablo Abdala y

recibimos a los muchachos de NAUSSA. No voy a decir lo que significó para nosotros que un patrón con matones contratados tratara de ingresar a la planta -realmente, eso nos sorprendió a todos-, quizás pensando que la impunidad era total en ese sentido. Creo que esto es censurable; lo hemos dicho todos y lo vuelvo a afirmar.

Se ha deslizado la idea de que en este momento son los trabajadores los que resuelven cuándo actúa la Policía. Yo tengo más de veinte años de militancia sindical; tengo unas cuantas ocupaciones encima en mi gremio y como integrante del PIT-CNT, en solidaridad con otros trabajadores, y puedo decir que no ha habido ocupación o instancia en la que se haya visualizado que puede distorsionarse la paz -por una oposición de intereses entre el patrón y el obrero- sobre la que no se haya hablado con el Ministerio del Interior o con el Comisario de la zona en la que se ubica la planta ocupada, para ver de qué manera se podía lograr que las cosas transcurrieran en paz. Esto es pan de todos los días: hablaba yo con los Comisarios para ver qué podíamos hacer a fin de que salieran los patrones cuando ocupábamos. Esta es una práctica frecuente en la historia civilizada de nuestro país y hasta de sentido común. Había Ministros blancos y colorados; Comisarios que yo ni sabía de qué partido eran, pero esto es de sentido común, de razonabilidad, porque entre otras cosas la acción policial tiene que estar pautada por la ponderación de las medidas para lograr el objetivo. Si el objetivo de establecer la paz se ha logrado es porque el diálogo siempre existió y, por suerte, va a seguir existiendo.

Muchas gracias.

SEÑOR LORENZO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR LORENZO.- Señor Presidente: a mí a veces me da la sensación de que en esta Cámara se debate con fantasmas, porque se vierten expresiones contrarias a supuestos argumentos que no existieron. A mí nadie me tiene que enseñar cómo se han manejado las desocupaciones de locales en el pasado, porque tuve el orgullo de trabajar conjuntamente con el señor Diputado Iturralde Viñas, cuando él era Director Nacional de Trabajo, y sé cómo es la situación; al señor Diputado le consta. Pero no es ese el tema, sino cómo actúa la Policía y subordinada a qué: a una idea vaga de que puede ser cuestionada por lo que hace, o a una instrucción precisa, sometida a una cadena de mandos.

Yo no quiero reiterar argumentos, pero en el operativo del Grupo GEO en la Colonia Berro, el atentado contra la forma de conducción del cuerpo policial fue gravísimo.

No cuestiono lo que se esté haciendo -cuestiono, sí, muchas cosas, pero va a haber un ámbito para plantear eso- en materia de "humanización y modernización" -entre comillas- del sistema carcelario. Lo que cuestiono es que un funcionario como el Director Nacional de Cárceles, subordinado a un Ministro del Interior "supuestamente garantista" -entre comillas; y digo "supuestamente" porque una cosa es el discurso y otra la actuación-, declare en contra de una persona que está cumpliendo con un cometido encargado por este Parlamento. Y el Ministro, ¿dónde está? Callado la boca. A eso me refiero yo. Acá se están trayendo temas que, pese a estar involucrados con los aspectos que cuestionamos, no son el centro.

El problema del señor Ministro del Interior es que, si bien tiene perspectivas que a veces no solo son respetables sino compartibles, ellas se corresponden más con las del ombudsman; pero resulta que él no es el Defensor del Pueblo, sino el Ministro del Interior. Él debe dirigir a la Policía, pero no lo hace y mira el tema desde la perspectiva del Ministro de Trabajo y Seguridad Social. Pero él no es el Ministro de Trabajo y Seguridad Social, que tiene que garantizar el equilibrio de fuerzas entre las partes en conflicto o con una diferencia de intereses. Él es el Ministro del Interior, por lo que debe hacer cumplir la ley y tiene el uso legítimo y exclusivo de la fuerza dentro del país. No obstante, actúa como Ministro de Trabajo y Seguridad Social, negociando. Él no debe negociar; quien debe ir a negociar -como bien dijo el señor Diputado Bernini- es el Director Nacional de Trabajo o el propio Ministro de Trabajo y Seguridad Social. El Ministro del Interior es quien debe garantizar que no se fuguen los menores de la Colonia Berro, y no la señora Ministra de Desarrollo Social. Ahora, claro: capaz que la confusión viene por el lado de lo que el Ministro quiere ser y no es. Él quiere ser el Ministro político de un Gobierno que no lo tiene evidentemente en ese rol. Además, lo habría ejercido la mitad del tiempo, y más allá de que esté de moda no ser "full time", ca-

paz que en ese rol sí se necesita serlo. Pero resulta que no se ocupa de su cometido, que es ser Ministro del Interior. Entonces, en cada problema incorpora todas las perspectivas, menos la de la seguridad; ese es el problema.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Los señores Diputados Rodríguez, Pablo Abdala y Blasina han pedido la palabra para contestar alusiones.

La Mesa no ha escuchado que se hicieran alusiones; en todo caso, estos pedidos de palabra serán para hacer aclaraciones, pero como bien me acota la Secretaría, solo puede aclarar a quien estaba en uso de la palabra. Además, oblicuamente vamos dejando de lado la lista de oradores y hay más de treinta señores legisladores anotados.

Por lo tanto, la Mesa continuará con la lista de oradores.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Señor Presidente: por más que reglamentariamente no se prevé que se pueda contestar la alusión efectuada en la respuesta a una alusión, en todo caso puede hacerse una aclaración sobre la alusión, si esta se realiza contestando otra alusión, que fue lo que ocurrió en este caso. El señor Diputado Bernini me mencionó con nombre y apellido, respetuosamente, con relación a una intervención anterior mía sobre el conflicto en la curtiembre NAUSSA, y anteriormente, sin nombrarme, también me aludió el señor Diputado Salsamendi. Entonces, lo que yo pretendía simplemente era hacer una aclaración con referencia a los términos de las dos intervenciones que acabo de mencionar. Entiendo que el Reglamento me ampara en ese sentido. Por lo tanto, pediría a la Mesa que revise su decisión.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- La Mesa entiende que los oradores que hicieron uso de la palabra hasta ahora lo han venido haciendo en términos generales y no han aludido individualmente. Ni siquiera han hecho alusiones políticas, sino alusiones generales, por lo que considera que la sesión debe continuar por los carriles normales.

SEÑOR SEMPRONI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SEMPRONI.- Señor Presidente: estoy totalmente de acuerdo con la posición que acaba de sustentar la Mesa.

Además, quiero decir con mucha claridad que si por la vía de las aclaraciones o de las alusiones distorsionamos el funcionamiento de la lista en todos sus términos, y como consecuencia de esto, el debate, voy a pedir al Cuerpo que se pronuncie sobre el artículo 68 del Reglamento.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR BLASINA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BLASINA.- Señor Presidente: estaba tentado de hacer una aclaración, pero entiendo los argumentos que se han esgrimido recién y creo que la lista de oradores es la lista de oradores, independientemente de que se puedan contestar alusiones y hacer aclaraciones. Creo que debe haber un cierto respeto por un orden que, de alguna manera, fue acordado implícitamente, pues cada sector definió los legisladores que iban a hacer uso de la palabra.

Yo había pedido la palabra para hacer una aclaración, pero no la voy a hacer en función de los elementos que acabo de mencionar.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- La Mesa agradece los conceptos del señor Diputado Blasina.

SEÑOR IBARRA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR IBARRA.- Señor Presidente: hace un rato, cuando hubo cinco alusiones seguidas y cuatro aclaraciones, estuve a punto de solicitar a la Mesa que se leyera el artículo 71 del Reglamento, que es absolutamente claro y coincide con el criterio que en este momento usted aplica. De lo contrario, se está distorsionando en forma absoluta lo que es este análisis, esta discusión del tema, y quienes estamos anotados

-ya algún señor legislador del Partido Nacional lo expresó- quizás no hablemos o lo hagamos a medianoche, y no es justo.

Por lo tanto, solicito que se lea el artículo 71 del Reglamento y, si es posible, que se sea bastante firme con su contenido. Además, en varias oportunidades se ha llegado al acuerdo de que ante una alusión o ante un tema político que se plantee, hable un legislador o legisladora a favor y otro en contra. Es lo correcto, de acuerdo con el artículo 68, que acaba de mencionar el señor Diputado Semproni.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Agradecemos lo que acaba de manifestar el señor Diputado Ibarra.

La Mesa siente la obligación de decir que este es un tema muy importante para nuestra sociedad y, por lo tanto, tiene que quedar muy claro lo que opina cada una de las bancadas, más allá de que, naturalmente, en el debate puede haber alusiones políticas e, inclusive, personales. Pero todo lo que coadyuve en el orden del debate, en el orden y el respeto a la lista de oradores, la Mesa lo apoya y agradece la colaboración de la Cámara.

Léase por Secretaría el artículo 71 del Reglamento.

(Se lee:)

"Artículo 71.- Después que un orador haya terminado su discurso, aquel o aquellos a quienes hubiese aludido podrán, antes que el orador siguiente inicie el suyo, hacer rectificaciones o aclaraciones, o contestar alusiones, las que no podrán durar más de cinco minutos. [...] Se entenderá que corresponde la aclaración o rectificación, cuando se hicieren referencias equivocadas a las opiniones vertidas por el o los aludidos, y la contestación a una alusión únicamente cuando esta tenga relación directa con la persona del aludido o con sus actitudes políticas o su partido político".

——Continuando con la lista de oradores, tiene la palabra el señor Diputado Mujica.

(Interrupciones)

SEÑOR MUJICA.- Señor Presidente: solicito que se me ampare en el uso de la palabra porque no ha habido alusiones en las últimas dos intervenciones, y yo estoy anotado en la lista.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Puede continuar el señor Diputado.

SEÑOR MUJICA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Si esta sesión estuviera dedicada a una intervención parlamentaria referida al tema de la seguridad ciudadana, estaríamos hablando de las condiciones y los problemas con que la fuerza policial se enfrenta a la hora de encarar la disuasión y la represión del delito en nuestro país, porque, después de todo, es precisamente a la fuerza policial a la cual la sociedad democrática encarga el uso de la violencia institucional para ese efecto. Si estuviéramos hablando de estos problemas, estaríamos dedicando esta sesión a encarar, discutir, analizar, proponer acerca de los graves problemas organizativos de la fuerza policial, los graves problemas de equipamiento, los graves problemas de sus planes de educación, los graves problemas que tiene con respecto a la actualización de su técnica de procedimientos policiales, y también estaríamos dedicándonos a hablar de la naturaleza actual de esa sociología del delito, de esa criminología que evoluciona más rápidamente que las instituciones, como todo lo que tiene que ver con el cuerpo de la sociedad. Y, naturalmente, el delito que enfrenta la fuerza policial en el momento actual no es igual al delito que tuvo que enfrentar hace veinte o cincuenta años. ¿Por qué? Porque la evolución social también transforma la naturaleza colectiva, transforma la sociología del delito.

Por ejemplo, hace veinte años -que en términos históricos es muy poco tiempo- no se podía hablar de delito organizado sin mencionar las dos o tres formas tradicionales de delito organizado que se conocían. Cuando la fuerza policial se organizaba para enfrentar esas dos o tres formas de delito organizado, lo hacía en formaciones, en cuerpos institucionales, que hasta en su nombre aludían a esas dos o tres formas tradicionales. Hoy, señor Presidente, como consecuencia del momento histórico que nos toca vivir, no hay forma de delito que no sea organizado. El microdelito también es organizado, porque hasta ese adolescente que roba la billetera a un turista o a un transeúnte en el Centro no lo hace para sacar la plata de adentro e ir a la esquina a comprar un litro de leche y un pan flauta, sino porque hay toda una estructura en la cual interviene a veces su familia -pero a veces excede a

esta-, que le da el aguantadero y para la cual el ingreso de ese robo -en este caso de efectivo; cuando a veces es plástico la organización es más compleja- está vinculado a una verdadera economía clandestina que financia otro tipo de operaciones también delictivas. Es decir que hasta el delito más pequeño, el hurto llevado a cabo por un menor en la vía pública, que tradicionalmente y hasta en el imaginario colectivo se vincula al robo por necesidad, en la actualidad difícilmente sea por una necesidad inmediata.

Todos somos partícipes -por lo menos yo me siento totalmente partícipe- de las concepciones -si se les quiere llamar paradigmas, llamémoslas así- que interpretan que el problema de la seguridad ciudadana es multifactorial, donde los factores socioeconómicos tienen una incidencia muy grande y los factores sociológicos también tienen una incidencia muy grande, sin duda. Estoy convencido de ello. Pero también, como consecuencia de esta concepción, de este paradigma, debemos aceptar que si bien cuando hay crisis coyunturales de la economía aumentan los delincuentes primerizos, a lo que estamos enfrentados es a un período de enlentecimiento del crecimiento del país, o directamente a un período histórico de depresión económica, que se termina transformando en una verdadera subcultura del delito en la cual el ejercicio del hecho delictivo pasa a formar parte de un conjunto de valores, porque una subcultura es un sistema de valores paralelo al aceptado mayoritariamente por la sociedad. Entonces, ese niño que delinque no es más aquel infantojuvenil de cuando yo era chico, abandonado, liberado a su suerte, sino que es parte de una familia que lo ampara, lo protege y muchas veces -la mayoría- celebra sus habilidades y sus cualidades.

De modo que si esta discusión que estamos teniendo estuviera vinculada con una preocupación profunda por la situación de la seguridad ciudadana, tendríamos que estar debatiendo sobre este conjunto de problemas que, además, tiene incidencia en la propia fuerza policial, porque si bien no hay forma de delito que no tenga un cierto grado de organización, tampoco hay organización del delito que se pueda realizar sin un cierto grado de corrupción. Esto no lo dice este legislador; está en la literatura, a disposición de todo el que quiera estudiarla.

Además, nuestra fuerza policial, que no vive en una isla, que habita en la misma sociedad que nosotros, que por fortuna está integrada por hombres y mujeres civiles que viven en los mismos barrios que nosotros y que enfrentan las mismas vicisitudes que nosotros, tienen también los mismos problemas y afrontan las mismas tentaciones que aparecen en todas las demás instituciones del Estado. Si esa fuera nuestra preocupación tendríamos que estar avanzando y profundizando en estos problemas, porque, después de todo, este es el instituto al que el Estado entrega la protección de todos los ciudadanos de la sociedad -particularmente de la ciudadana y del ciudadano más débiles- frente al ataque cotidiano de la delincuencia a sus derechos fundamentales.

No venimos al Parlamento a pintar una sociedad que vive en un lecho de rosas; venimos, sí, a decir que este conjunto de problemas que tiene el Instituto Policial es endémico, y desafío a que algún legislador diga que alguna de las dificultades que enumeré comenzó el 1° de marzo del año pasado.

Señor Presidente: el señor Diputado Trobo es un hombre que conoce mucho de este tema porque habla mucho con las fuerzas policiales y desde hace mucho tiempo. Yo quisiera saber si algún Oficial de Policía, a lo largo y ancho del país, le dijo que los problemas del Instituto Policial empezaron el 1° de marzo del año pasado. Yo también intento hablar, y sé que los señores oficiales de la Policía Nacional vienen enfrentando estos problemas desde que se formaron como tales. ¿Quién puede suponer que un Ministro -salvo que fuera Dios Padre- en un año podría arreglar la debilidad institucional de nuestra fuerza policial? ¿Quién puede suponer que en un año un Ministro puede hacer otra cosa que dar los grandes lineamientos para que, de una vez por todas, empecemos a hacer cambios profundos en ese instituto clave a la hora de garantizar un derecho también clave de los ciudadanos y las ciudadanas de este país?

Se ha hablado de macarthismo, señor Presidente. Francamente, yo, que hablo con muchos Oficiales de Policía, puedo asegurarle que la enorme mayoría de los que ocupan puestos de responsabilidad en este momento no son hombres que votan a la izquierda y que nunca en su vida lo han hecho. ¿Cuál es el macarthismo, entonces?

Señor Presidente, personalmente tuve alguna discusión con el señor Ministro, porque hubiera sido menos amplio que él en algunos casos cuyo historial me hacía pensar que rozaban los derechos humanos

de algunos detenidos. Pero respeto el hecho de que el jerarca de turno tenga derecho a armar su equipo de acuerdo con la confianza que le merece cada persona, y no dudo de que, además, ha elegido profesionales aptos en la enorme mayoría de los casos que conozco.

Si este fuera el objeto de esta discusión, estaríamos hablando de estos temas, y la primera conclusión a la que estaríamos llegando todos sería la de que estos son problemas endémicos de nuestra fuerza policial. Son los problemas con los que chocó siempre la fuerza policial a la hora de combatir el delito en este país, y nadie puede pensar ni imaginar que pueden resolverse en un año. Probablemente, muchos de estos problemas, que son estructurales y formativos, terminarán de resolverse dentro de varios años.

Pero como, lamentablemente, el motivo de discusión de esta sesión parlamentaria no es el problema de la seguridad ciudadana, sino la utilización, por enésima vez, de un problema de seguridad ciudadana para golpear a un Ministro de una fuerza de gobierno, todos estos temas terminan quedando otra vez en el tintero. Y me imagino que a lo largo y ancho de este país señoras y señores Oficiales de la Policía Nacional vuelven a percibir que el tema que los acongoja, que es el centro de sus preocupaciones, es utilizado por enésima vez para armar un escenario político, para hacer un montaje político.

Me queda poco tiempo. Quisiera decir que, en este caso, a uno le dan ganas de terminar la intervención diciendo: ¡pobre Policía Nacional, si los problemas estructurales que la angustian son tratados de esta manera y usados para estas cosas! Uno tiene ganas de terminar diciendo: ¡pobres ciudadanas y ciudadanos de este país, si el problema de la seguridad, del cual son víctimas, es utilizado una y otra vez para atacar al Ministro de turno, para hacer el enésimo ataque al Gobierno progresista! Pero como soy un progresista convencido, voy a terminar diciendo: ¡pobres delincuentes de este país!, porque, a pesar de todo, estoy absolutamente convencido de que nuestra Policía será capaz de defender a la población de la vulneración de sus derechos fundamentales. Estoy absolutamente convencido de que esa población no ha puesto en vano la dirección política de la fuerza policial en esta fuerza política que hoy gobierna. Estoy absolutamente convencido de que, lenta pero irreversible, inexorablemente, cumpliremos con nuestro deber, y la Policía Nacional estará orgullosa de sí misma y el pueblo oriental estará orgulloso de su Policía Nacional.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR TROBO.- Pido la palabra para contestar una alusión.

(Interrupciones)

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Señores Diputados: antes que nada cederé el uso de la palabra al señor Diputado Trobo para que conteste una alusión obvia, que hemos advertido todos.

Tiene la palabra el señor Diputado Trobo.

SEÑOR TROBO.- Señor Presidente: es muy interesante el giro que ha dado el señor Diputado Mujica, pero, obviamente, va en una dirección que no es la de lo que estamos discutiendo aquí. Aquí no estamos discutiendo cómo se resuelven los problemas de la seguridad pública. Aquí estamos diciendo por qué vamos a votar la moción de censura del Ministro que no ha resuelto los problemas de la seguridad pública. Eso es lo que estamos haciendo. La carga de la prueba la tienen quienes respaldan al Ministro, quienes creen que ha actuado bien. Nosotros hemos planteado hechos, no palabras o frases programáticas. Nos preocupamos especialmente por preparar una exposición con hechos que demostraran, en las distintas áreas de actuación del Ministerio, la incapacidad que ha habido para resolver estos problemas. Por supuesto que iniciamos nuestra exposición diciendo que el señor Ministro no tiene diálogo, porque no lo tiene. El hecho de que el debate se esté dando hoy aquí es el resultado más claro de que este Ministro no tiene diálogo, no habla. Viene cuando lo llaman al Parlamento, pero no abre las puertas de su despacho para escuchar una idea que pueda aportarle algún componente inteligente a su penosa gestión.

Ahora se habla de la Policía. Conozco esa institución, seguramente no como la conocen los propios policías, pero los escucho mucho hablar. Yo tengo muchos amigos que son policías y tienen una profesión honrosa. Hay que tener vocación para ser policía, sobre todo en el Uruguay. Además, hay que tener vocación para ser policía ahora.

Voy a decir algunas de las cosas que en este año el señor Ministro del Interior, que es el primer policía, le hizo a la institución. A los funcionarios que depen-

den de él, que deben resolver individualmente si usan o no la fuerza para garantizar o preservar un derecho, lo único que se les quiere reservar es que puedan tomar una medida cuando un individuo cometió un delito. Es decir que la Policía podría actuar solamente cuando se cometen los delitos. Además, se modificó el sistema de ascensos en la carrera de Oficiales, para que pudiera haber ascensos por selección política. No se les consultó en lo más mínimo respecto a la modificación de la Ley Orgánica Policial, que es sustancial al funcionamiento de la carrera y al respeto de la jerarquía. Se designó en las jerarquías más importantes a funcionarios de jerarquías inferiores, lo que tuvo como consecuencia que pidieran el pase a retiro Oficiales de mayor grado. Se envió al Parlamento, sin consultarlos, un proyecto de ley de modificación del sistema de retiros que afecta gravemente la organización policial, que expulsa a los policías que están en condiciones de retirarse. Inclusive, tengo dudas acerca de si esta medida, que parece influida por una concepción espantosamente liberal en lo que respecta a la previsión social, tuvo en cuenta lo que es la función policial. Tampoco tuvo en cuenta -o quizás lo tuvo- que con esta medida se retiraban muchísimos funcionarios de jerarquía superior, decenas, si no más de cien funcionarios, entre los cuales figuran algunos Oficiales Superiores que actualmente están ejerciendo cargos de alta jerarquía.

Creo que a la Policía se le ha hecho daño en todo este tiempo con esas acciones y con esas medidas de gobierno. El señor Ministro, que dice estar abierto al diálogo y a la construcción de consensos, no lo ha ejercitado en lo más mínimo hacia adentro. Habla con el sindicato policial, algo que él estimuló y creó, pero no habla con los Círculos policiales, viejas instituciones representativas que realmente conocen la realidad policial en las jerarquías de Oficiales y de personal subalterno.

Muchas gracias.

12.- Intermedio.

SEÑOR ORTUÑO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ORTUÑO.- Señor Presidente: en nombre de nuestra bancada, solicitamos un intermedio de quince minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y uno en setenta y dos: AFIRMATIVA.

Se pasa a intermedio.

(Es la hora 17 y 40)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 18 y 8)

13.- Censura de los actos de administración y gobierno del señor Ministro del Interior. (Se promueve la misma de acuerdo al artículo 147 de la Constitución de la República).

——Prosigue la consideración del asunto motivo de la convocatoria.

SEÑOR MUJICA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MUJICA.- Señor Presidente: quería hacer una aclaración sobre la alusión que contestó el señor Diputado preopinante.

Básicamente, quería aclarar que cuando hablé de los problemas del Instituto Policial, me refería a aquellos que son estructurales, que son los que tiene endémicamente -es probable que sea desde su fundación, o que se hayan ido acumulando a lo largo de buena parte de los últimos cincuenta años- y traban la adecuación de su accionar contra el delito; son los que dificultan a la Policía el cumplimiento de su rol esencial. Naturalmente, no me referí a los problemas de los Oficiales amigos del señor Diputado preopinante; esos no forman parte de los problemas estructurales del Instituto Policial y no me preocupan personalmente.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Tiene la palabra el señor Diputado Lacalle Pou.

SEÑOR LACALLE POU.- Señor Presidente: en primera instancia, quiero decir que escuché atentamente al señor Diputado Mujica; hizo una muy buena y contundente exposición acerca de la seguridad pública, que nos ha ilustrado. Pero hoy el tema de fondo no es la seguridad pública en sí. Hoy estamos ponien-

do en tela de juicio la actuación de un miembro del Poder Ejecutivo, en este caso el Ministro del Interior, respecto de su función, que, precisamente, es mantener la seguridad pública.

Tengo la sensación de que no vamos a encarar bien este tema mientras no bajemos la guardia. Esta ha sido una sesión de mantener la guardia en alto y de cuidarse de los golpes del oponente. Pero este es un tema demasiado serio como para que termine siendo una defensa cerrada de unos u otros.

La delincuencia no empezó el 1° de marzo; la seguridad pública en algunos momentos ha estado más en crisis que en otros, es cierto, y han pasado Ministros del Interior buenos y Ministros del Interior malos, pero ese no es el centro de la discusión. La coalición de Gobierno levanta la guardia, atendiendo el concepto partidario de defender una gestión, pero me parece que tenemos que empezar por descifrar determinadas cosas.

La inseguridad ha aumentado; ello es público y notorio. Yo, que me jacto de andar por los diferentes barrios y zonas del departamento de Canelones, lo noto; no es algo nuevo, pero va en ascenso. Es cierto. Quizás sean delitos más violentos o, como decía el señor Diputado Mujica, más organizados. La cultura del delito no es nueva, pero está yendo en aumento. Y el Ministro del Interior es quien debe estar al tanto de esto y evitarlo, reprimirlo, o utilícese la palabra que haya que utilizar.

La seguridad pública no es solo la temperatura; la seguridad pública también es la sensación térmica. Y la sensación térmica no ha sido generada por ningún ala ideológica -yo no creo en la izquierda ni en la derecha; eso lo he mantenido siempre-, es la sensación que tienen los vecinos y las vecinas de todo nuestro país. Porque cuando alguien ya no sale de su casa no es necesariamente porque le hayan robado en ella, sino porque escuchó en el boliche que a Fulano, cuando fue a cobrar la jubilación, le manotearon la billetera, lo tiraron al piso y lo golpearon, o porque ese mismo boliche fue copado hace dos semanas. Entonces, aun no siendo sujeto pasivo directo del delito, se empieza a generar una psicosis colectiva que hace que la seguridad pública termine siendo una sensación térmica basada en hechos reales.

El señor Diputado Mujica también decía -no estamos hablando de sus palabras, pero me llamaron a la reflexión- que en este primer año de Gobierno se habían esbozado los grandes lineamientos -estoy citando textualmente- de una política de seguridad. Adviértase que la primera ley relativa, o supuestamente relativa a la seguridad pública, libera presos y tiene como otros contenidos la rehabilitación dentro de los centros de reclusión, rehabilitación que no ha comenzado contundentemente. Ni está corriendo en estos momentos siquiera la redención de la pena, que fue bandera del señor Ministro y de la coalición de Gobierno en aquel entonces. El primer gran lineamiento ante la delincuencia creciente es hacer una injusta ley de liberación de presos.

Con respecto a la Policía, quiero decir que conozco las Comisarías del departamento. He asistido a reuniones de seguridad, pero a mí me gusta más la charla mano a mano; las reuniones de seguridad son para ver quién dice el discurso más lindo, quién grita más y quién queda mejor, pero en el mano a mano, aquí mismo, en la capital del país, la institución policial no siente el respaldo del señor Ministro del Interior. Es más: siente que se echa a la retranca, que no los manda actuar.

Me tocó vivir de forma cercana el episodio de NAUSSA. Nos llamaban de un lado y del otro porque la gente adentro de la empresa estaba nerviosa -una muchacha me llamaba por teléfono- y afuera estaba la gente del barrio, de Elías Regules y la Ruta N° 67, en Las Piedras. El Ministerio del Interior tenía al GEO en la Ruta N° 21. Yo hablé con las autoridades policiales porque realmente estaba preocupado, ya que se había generado una asonada. Allí no había solo empleados de esa industria, sino gente de las villas, que había venido a ver si en alguna situación de oportunismo podía hacer algo. No se mandó al Grupo Especial de Operaciones; se lo dejó en la Comisaría. Los policías de esa Seccional nos decían: "No vemos que el Ministro diga: 'Vamos, muchachos'". Es cierto que la Policía está mal. Seguramente, como decía el señor Diputado Salsamendi, les hayan comprado zapatos, pero cada vez que tiran un tiro de 38 Special se les pianta un lagrimón, porque cuesta $ 80 la recarga de la bala. Sin embargo, las balas las tienen que seguir comprando. Entonces, habrán comprado zapatos, pero estuvieron más de medio año usando un chaleco antibalas cuyo seguro se había vencido.

Entonces, de la puerta de la Comisaría hacia adentro no se siente que el Ministro sea el primer po-

licía -como dijo el compañero Diputado José Carlos Cardoso el otro día en una reunión de bancada-, que es el que los guía.

La autoridad no es un derecho, sino un poder-deber; hay que ejercerla, y sobre todo en una institución en que la cadena de mando es fundamental. Toda la Policía gana mal -no es nuevo, por si acaso-, pero antes sentía el respaldo de algunos Ministros del Interior.

Para muestra basta un botón. Recordarán el caso sonado hace poco tiempo en que unos menores infractores -como se les dice actualmente; yo tengo otro término, pero todavía no está aceptado legalmente, así que no lo voy a usar- tomaron de rehén a un agente policial, que no llega a los treinta años. Jugaron a la ruleta rusa; lo sometieron a algún tipo de prácticas que es mejor ni saber cuáles fueron; está en pericia psicológica. Ese agente se llama Andy Stefan Colistro y es Agente de 2ª. Vive en la ciudad de Suárez con toda su familia y son conocidos míos. He estado en contacto con él. Nunca recibió el llamado del señor Ministro ni del señor Subsecretario. Uno de sus cuadros es lesionado haciendo cumplir la ley, pero el Ministro no fue capaz de decirle: "¿Cómo estás, muchacho? ¿Qué necesita la familia?". Lo llamé hace unos instantes para saber si ya lo habían llamado, pero no fue así.

Entonces, no hay respaldo a la fuerza policial. Y si no respetan a un Ministro -no hablo de la persona-, su actitud y la forma de proceder, la institución policial, con todas las falencias que tiene, menos se va a jugar la ropa, porque viene mal dormida por el Servicio 222, mal puchereada, seguramente al lado de su casa vive un delincuente, es decir, todo eso que nosotros conocemos y que no es del 1° de marzo a la fecha. Reitero que los policías no sienten el respaldo del Ministro.

Hoy, un señor legislador mencionaba que en un matutino -que, es seguro, no es de filiación nacionalista, porque por lo menos nos da más palos que en las Llamadas-, en la sección de delitos, había uno detrás del otro. Entonces, la sensación térmica de la Comisaría hacia afuera es todavía peor.

Ahora está de moda hablar del técnico de la selección uruguaya de fútbol, quién sí y quién no; todos sabemos que la selección tuvo un fracaso, y hubo que cambiar. Cuando se fracasa, se cambia; cuando a uno le va mal, cambia. Si se sigue mal -suponiendo que se sigue mal por aquello de la herencia maldita, tan escuchado-, se prueba y se cambia. No sé si vamos a traer a un extranjero o a flor de jugador -no me importa-, pero el que está no sirve y se cambia.

He escuchado acá que esto es una estrategia de la derecha. Ya lo he escuchado tantas veces que no les creo más. Cuando leía los discursos viejos o los escuchaba en los discos de pasta, que suenan mal, ya no les creía, y tampoco les creo ahora. Entonces, vamos a bajar la guardia porque esto no es solo para nosotros; esto lo padece mucha más gente de todos nuestros partidos; lo padecen aquellos que no tienen partido; lo padecen aquellos que hacen el peso o que no pueden hacer el peso y que no esperan discusiones políticas para ver de quién es la estrategia y si están maquillando números. A mí me importan un raviol los números.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR LACALLE POU.- Arreglamos dentro del Partido Nacional que si me sobra tiempo tengo que conceder una interrupción a uno de mis compañeros. Salvo que el señor Diputado pretenda afiliarse al Partido Nacional, le voy a tener que conceder la interrupción a un compañero.

(Interrupción del señor Representante Hackenbruch Legnani.- Respuesta del orador)

——Decía que no me importan las estadísticas. Si en Maldonado se maquillaba o no, lo único que puedo decir es que ahora no se maquilla, pero es horrible. Entonces, hay que actuar sobre el ahora.

Por último, pienso que quizás esta sesión no debería haberse llevado a cabo; me queda la duda. Estamos cumpliendo con un deber en hacerla y en pedir la censura del señor Ministro. Ese es el razonamiento lineal que ha expresado nuestro Partido, pero me da la sensación de que cuanto más critiquemos al señor Ministro, más sube la guardia el Frente Amplio.

Entonces, me parece que esta sesión va a terminar, va a bajar la pelota, va a bajar la guardia, y en los vestuarios, cada uno, pensaremos que no hicimos todo bien y que los que están ahora no están haciendo las cosas bien. Por ende, que el director técnico ponga un buen jugador que cuente con el respaldo de todos nosotros.

SEÑOR CASAS.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR LACALLE POU.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR CASAS.- Señor Presidente: mucho se ha hablado de la inseguridad, y quiero decir que en el departamento de San José la estamos padeciendo, tanto en las zonas rurales como en las urbanas. Esto ha generado una tremenda preocupación en todos los ámbitos. El Centro Comercial de San José se ha reunido en las últimas horas, ya que los comerciantes están preocupados por los arrebatos y los robos a personas ancianas. También hubo robos en las fincas durante el verano, de lo que no había antecedentes en el departamento de San José. Inclusive, uno de ellos tuvo lugar a una cuadra de la Jefatura Departamental.

Visitamos la cárcel de San José conjuntamente con el Comisionado Parlamentario. Allí los presos viven en una condición infrahumana, la que ha sido denunciada al Ministerio del Interior. Para poner fin a ella, solicitamos que se reconstruya y se termine de una vez por todas la cárcel de Juan Soler. Pero, lamentablemente, nuestra denuncia a las autoridades del Ministerio del Interior generó que si ya había pocos obreros trabajando, ahora haya menos, por lo que hay un enlentecimiento notable en las obras. Por eso, la situación es realmente alarmante.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Por favor, señor Diputado, redondee sus conceptos.

SEÑOR CASAS.- Señor Presidente: quería aclarar al señor Diputado Pérez González, quien hoy decía que San José estaba incluido en el operativo Verano Azul, que no es así. San José ha sido discriminado y es el único departamento de la faja costera que no está incluido.

En lo que tiene que ver con el abigeato, debo decir que es realmente alarmante. Se dice por parte de la Policía departamental que entre el 80% y el 90% de los casos son resueltos, considerando como tales cuando se encuentran las vísceras o los huesos de los animales, lo que quiere decir que no estamos logrando los resultados que todos pretendemos de la Policía.

El último fin de semana, en la Fiesta del Mate -tan publicitada en nuestro departamento-, hubo once hurtos. Solo uno fue aclarado por un vecino que llamó al 911. La falta de recursos de la Policía...

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Señor Diputado: lo exhorto a que redondee su pensamiento, porque ha finalizado su tiempo y el del señor Diputado Lacalle Pou.

SEÑOR CASAS.- Muy bien, seguiremos más adelante.

SEÑOR MAHÍA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MAHÍA.- Señor Presidente: el señor Diputado Lacalle Pou hizo referencia a algunos aspectos del departamento de Canelones vinculados a reuniones que se hacen habitualmente con comisiones de seguridad, con centros comerciales. Obviamente, el señor Diputado ha participado; han sido varios los legisladores de ese departamento que lo han hecho.

Quiero destacar particularmente la actitud del Ministerio del Interior, en este caso representado por el compañero Faroppa, que, convocado por uno de los centros comerciales quizás de más peso del departamento, ubicado en la ciudad de Las Piedras, planteó y plantea reiteradamente la preocupación por el tema de la seguridad pública. El señor Subsecretario se reunió con todas las comisiones habidas y por haber, que fueron convocadas, junto con los jerarcas de Canelones y de la zona, para abordar estos asuntos, dando la cara y buscando participar de las posibles soluciones para esta temática que se da fundamentalmente en el área metropolitana. Y dio muestras de su actitud de diálogo no solo en la ciudad de Las Piedras, sino en el resto del departamento. Esta es la actitud de ese Ministerio hacia la población en su conjunto.

Además, acá se mencionó reiteradamente el tema de la sensación térmica. Si la sensación térmica tuviera algún tipo de personería física, tendría que ser hoy el primer sospechoso de la Policía Nacional, porque está constituida en base a muchos elementos que tienen que ver, algunos, con la realidad, pero muchos otros con aspectos mediáticos y de actitudes político-partidarias acerca de un problema que debería ser de carácter de Estado, de contexto de Estado, y no de

sensación térmica asociada a un estado exclusivamente emotivo. Digo esto porque si miramos los números reales, sabremos -para algo sirven las estadísticas- que este problema de la seguridad pública -que hay que reconocerlo como tal- viene de mucho tiempo y que para cambiarlo a fondo tendrán que cambiarse unas cuantas cosas. Se está en camino, sin duda, pero hay que hacerlo.

Quizás el modelo al que apuesta el Gobierno en materia de seguridad pública no sea el que tenía el ex Ministro Gianola, con su particular estilo de conducción, o el ex Ministro Ramírez, que supo tener, sin sindicato, una huelga muy larga y muy dura estando al frente de la Policía Nacional, siendo él, como se dijo, el primer policía.

Acá tenemos un Gobierno de izquierda, con una concepción distinta, por supuesto que avalada en un cambio que se dio aquel 31 de octubre, que debe ser respetado y tenido en cuenta a la hora de evaluar las opciones de la ciudadanía, que por algo las toma.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Tiene la palabra la señora Diputada Kechichián.

SEÑORA KECHICHIÁN.- Señor Presidente: tal vez hayamos perdido hoy una buena oportunidad para discutir -si este debate no hubiera estado planteado en los términos en que se planteó- sobre un tema en el que todos se rasgan las vestiduras diciendo que debe ser de política de Estado. Reitero que tal vez hayamos perdido la oportunidad para intercambiar más serenamente criterios -sin algunos planteos como los que hemos escuchado en Sala- acerca de un tema que preocupa a la ciudadanía y que, sin duda, debe preocupar a las fuerzas políticas y al Gobierno.

Tenemos que decir que en estos últimos veinte años, en este país en el que vivimos, en Uruguay, la criminalidad urbana, la violencia interpersonal, la inseguridad ciudadana y la mayoría de los delitos han ido creciendo sostenidamente. Ha crecido la violencia doméstica; hoy, en este país seguimos teniendo cifras de una mujer muerta por esa causa cada nueve días. Eso es parte también de esta discusión. Y se han incrementado sin duda los hurtos y las rapiñas.

Hay algo que me parece que no ha estado planteado fuertemente: al mismo ritmo que la crisis socioeconómica, una crisis sin precedentes -esto debemos ponerlo sobre la mesa porque, si no, estaríamos hablando de una entelequia intelectual- que se desató entre 1990 y 2004 en este país, las rapiñas han ido creciendo, en ese mismo lapso, en un 176%. Entonces, veamos en qué país estamos ubicados y qué país nosotros, como Gobierno, heredamos.

La fragmentación social ha evolucionado fuertemente, en paralelo con el incremento de las personas detenidas, de las personas remitidas y de las personas procesadas con prisión en este país. La fragmentación social es la otra cara del delito; de esta debemos hablar, poniéndola sobre la mesa.

Frente a esta realidad -que hay que reconocer y debe quedar claro que la estamos reconociendo como Gobierno-, la percepción ciudadana se ha vuelto cada vez más sensible. Nosotros buscamos algunas cifras y nos encontramos con que sobre fines de la década del ochenta, el 71% de los uruguayos manifestaba que la seguridad había tenido una crisis muy grave. Seis años después, el 80% de los uruguayos creía que el país era más violento que diez años atrás. Este es un tema que está planteado desde hace mucho tiempo como una realidad, como una sensación térmica, como una vivencia de los ciudadanos de este país.

Ayer escuchábamos al contador Enrique Iglesias. En el año 1996, con esa sabiduría que le caracteriza, incorporaba la visión de esta otra cara del delito cuando decía que no hay calidad de vida para el hombre si no hay seguridad. Y agregaba entonces el contador Enrique Iglesias, a quien ayer homenajeábamos: "El desempleo, la miseria, la pobreza, la falta de educación, el hacinamiento, todas esas formas violentas de urbanización están generando un problema muy serio que angustia a la gente". Esto se decía hace diez años. También hace diez años, alguien decía -aquí tengo las declaraciones de quien fue Vicepresidente de la República, el profesor Hierro López- que las cifras de los estudios académicos sobre la pobreza eran exageradas y se explotaban por la izquierda con fines políticos.

Esto es parte de esta realidad. Una parte del sistema político que ha gobernado este país cerró los ojos ante un problema que se veía venir: la exclusión, la marginación y, sin duda, la unidad indisoluble de estas dos cosas con el delito.

En el año 1996, ante el asesinato del hincha de Nacional Daniel Tosquelas -lamentablemente, tenemos que recordar otros episodios violentos-, que tuvo profundas repercusiones en la sociedad, como todos

recordamos, ya se hablaba de un clima de violencia en la sociedad uruguaya absolutamente indisimulable. Así estaba planteado este tema en la opinión pública, en los medios de comunicación y en el sistema político. Muchas voces se oían en el sentido de que, para encararlo seriamente, para meterse en la profundidad de este problema, lo deberíamos abordar desde esta otra visión, que incluyera esa otra cara del delito, para ver cómo atendíamos las emergencias sociales y la situación que vivía buena parte de nuestra población. Y ya ahí el Ministerio del Interior, el de la época del doctor Opertti, estaba pidiendo a la Asociación Uruguaya de Fútbol que frenara el accionar de las barras bravas. Estamos hablando de hace diez años; de modo que no nos estamos refiriendo a temas nuevos, sino a temas que están profundamente instalados en la sociedad uruguaya.

Inclusive, en ese momento un integrante del Foro Batllista, el señor Diputado Stirling, se quejaba amargamente de cómo el Partido Nacional, parte de la coalición de Gobierno, había hecho cuestionamientos muy fuertes al señor Ministro Opertti, creando incertidumbres muy grandes a nivel del Gobierno.

En ese momento también había una ofensiva del Partido Nacional con este tema de la seguridad pública, como referencia para marcar un perfil dentro de la coalición de Gobierno y encontrar espacios de cierto protagonismo.

¿Qué pasó en este país con la seguridad pública desde la salida de la dictadura? Rápidamente voy a reiterar el "racconto" que el señor Ministro muy prolijamente nos planteó en su intervención en oportunidad de ser convocado a Sala.

En noviembre de 1986 se produjo un motín en el Penal de Punta Carretas, donde no solo se amotinaron los presos, sino también se insubordinaron los policías.

En 1990, cuando asumió el Gobierno el Partido Nacional, hubo una tremenda huelga en el Penal de Libertad, hubo una huelga policial, y todos conocemos el episodio del Hospital Filtro.

El 3 de noviembre de 1995 se produjo un motín en el segundo piso del Penal de Libertad, con cuatro policías y cinco reclusos lesionados, además de daños edilicios.

El 6 de junio de 1997 se originó un motín en el segundo y en el tercer piso del Penal de Libertad, con ocho policías y tres reclusos lesionados, lo que costó millones de dólares al erario por daños edilicios.

El 15 de enero de 1998, en el Sector I de la Cárcel de Mujeres se quemaron colchones, hubo daños edilicios; participaron diecisiete reclusas, con doce procesadas.

El 30 de setiembre de 1998 se produjo un motín en el Penal de Libertad, con veintiún policías y ciento cuatro reclusos lesionados.

El 14 de junio de 1999 ocurrió otro motín en el Penal de Libertad, con diecinueve policías, tres periodistas y un pastor evangélico como rehenes; hubo destrucción total de los distintos sectores del penal.

En noviembre de 1999 hubo otro motín con rehenes en Santiago Vázquez, con diez reclusos fugados; fue reducida la guardia del Módulo V.

El 1° de marzo de 2002 se originó un nuevo motín en el Penal de Libertad, con ocho policías de rehenes y cuatro reclusos heridos.

En mayo de 2002, en el Penal de Libertad, se destrozó el sector del sótano. Y podríamos seguir hablando largamente.

En 1996 -queremos decirlo, porque aquí se ha planteado la situación de muchos departamentos- "El Observador" publicó un artículo que decía que la inseguridad reinaba en Canelones, que veintiocho de cada cien canarios fueron afectados por un robo en el año 1995 y que el departamento ostentaba el primer lugar en cuanto a la ineficiencia de la Policía, según cifras oficiales. Esto es, repito, del año 1996.

En 1998, ante la fuga de cinco delincuentes del Complejo Carcelario Santiago Vázquez, se hablaba de un fracaso rotundo, militar y policial, en la custodia de las cárceles.

Recuerdo que en el año 2000 robaron en el chalet del ex Presidente Lacalle, ubicado en la Barra de Maldonado, en Punta del Este, y también hurtaron US$ 10.000 al director del grupo Exxel en el mismo balneario. Seguramente todos recordaremos que robaron las computadoras de Educación Primaria que contenían toda la base de datos del Impuesto de Primaria.

Podríamos continuar largamente enumerando hechos, pero solo digo esto para mostrar que este no es un tema nuevo, y seguramente es difícil. No digo que no se haya querido solucionar, sino que es un tema que nos aflige y nos debe afligir a todos. Esto no ha sido fácil de resolver; la vida y las cifras que tenemos así lo han demostrado.

Qué hemos hecho, es lo que nos tenemos que preguntar.

Podría decir que en 1993, en Montevideo, el copete de un diario expresaba que en Montevideo se sentía miedo -el vocablo miedo procede del latín, "metus", que significa perturbación angustiosa del ánimo-, con creciente percepción de inseguridad ciudadana, que se traduce en sensación de miedo. Esto es del año 1993. Más adelante, este artículo continuaba con declaraciones del entonces Ministro del Interior, doctor Ramírez.

Entonces, cuando el señor Ministro viene y nos habla del verdadero caos administrativo que encontró, de las irracionalidades de todo tipo en el personal y en los recursos en general, de las Comisarías desarticuladas y desmanteladas, de la crisis y el caos humanitario sin precedentes en las cárceles, debemos saber que entre los años 1990 y 2004 Uruguay incrementó su población carcelaria en 156%. En 2004 teníamos la tasa más alta en América Latina de presos por habitante.

Entonces, ¿qué medidas adoptamos? Es a esta pregunta a la que hoy tenemos que dar respuesta. ¿Qué nos queda por hacer? Es indudable que nos queda mucho, pero no es con estos mecanismos que vamos a poder construir la política de Estado que Uruguay necesita.

Me voy a referir a Montevideo, que es lo que conozco en profundidad.

Tiene que haber un acercamiento de las Jefaturas a la gente, con una acción descentralizada; ya se han hecho más de 1.100 reuniones en los barrios de esta ciudad.

Tiene que haber una redistribución y mayor cantidad de personal ejecutivo. Hay una Dirección de Seguridad, que se ha reorganizado por zonas, al igual que las jefaturas de las Comisarías. Se ha potenciado -y falta mucho todavía- la figura del Comisario como referente barrial; todos nosotros hemos participado en nuestros barrios junto a Comisarios que se han ido posicionando como referentes en las zonas, en una historia compleja de revertir.

También se instruyó al personal. Usted tiene que saber, señor Presidente, que teníamos personal sin instrucción en manejo defensivo, sin instrucción en la actualización de la legislación que el Uruguay tiene, sin instrucción en las faltas, y también encontramos -esto es muy grave- personal muy poco instruido en temas concretos de la operativa policial.

Se mejoró la toma de las denuncias y se ha luchado contra el narcotráfico. No hay videos, fotos o programas de televisión con el Ministro quemando la droga encontrada, pero sí hemos avanzado en la gestión de la Dirección General de Represión del Tráfico Ilícito de Drogas, que ha tenido los mejores registros de los últimos años, desbaratando importantes redes, sobre todo en procedimientos contra el narcotráfico en materia de pasta base. Y no me voy a extender en lo unida que está la violencia con buena parte de quienes consumen pasta base, que, por supuesto, no fue inventada ni ingresó a este país el 1° de marzo de 2005.

Es decir, hubo cambios en el Ministerio del Interior.

El señor Diputado que hizo la intervención inicial ha planteado con mucha fuerza la privatización en la seguridad, y creo que se refería a diez o doce contratos en la órbita de la Presidencia de la República. Yo quiero decir que ya en 1996 -aquí tengo el diario "El País"- la seguridad pública se había ido privatizando, que había más guardias que policías, que más de trescientas empresas de seguridad privada que operaban legalmente en el Uruguay daban trabajo a doce mil agentes ejecutivos, número superior al personal efectivo con que contaba el Ministerio del Interior.

Por lo tanto, no nos planteen que se está privatizando porque esto viene de largo tiempo y es un proceso que también desde la izquierda se ha ido advirtiendo respecto a dónde podía llegar.

Por último, quiero decir que este es un tema demasiado serio y que de ninguna manera podemos admitir que acá se afirme que ha faltado diálogo y respeto, porque son dos condiciones que el señor Ministro del Interior tiene y le han sobrado a lo largo de su vida, en las buenas y en las malas circunstancias en que le ha tocado actuar.

Por lo tanto, el decálogo de alarmismo que he visto en algunas intervenciones no ayuda a la discusión responsable y serena de este tema, porque juega con el sentimiento de todos los ciudadanos del país, de los pobres y de los no pobres, que también sufren por esta situación. Cada vez que mencionamos a algún partido tradicional sacan los ciento setenta años de historia que tienen y que respetamos profundamente. Pero decimos que también hay que hacerse cargo de lo que en esos ciento setenta años de historia se hizo, se pudo hacer o no se pudo hacer, porque, de lo contrario, simplemente han pasado por la historia y no tienen nada que ver con el Uruguay que hoy tenemos y que estamos decididos a cambiar entre todos.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Tiene la palabra el señor Diputado Alonso.

SEÑOR ALONSO.- Señor Presidente: hoy estamos en la instancia final de un proceso político en el que el Partido Nacional se ha embarcado, desde la oposición, a partir del 1° de marzo del año pasado. Es un proceso que lamentablemente evolucionó en el sentido inverso al que pretendíamos. Desde un primer momento, el Partido ofreció al Gobierno y al señor Ministro del Interior su colaboración, su aporte para resolver cuestiones principales que hacen a la agenda de todos los uruguayos, pero el Ministro ha elegido el camino de la sordera, de no escuchar, y el camino de no querer ver.

Es verdad que a lo largo de todo este año hemos convocado al señor Ministro muchas veces y a varias Comisiones, pero no haciendo gimnasia parlamentaria, sino porque existía materia que justificaba la convocatoria. A lo largo de este año también procedimos a interpelar al señor Ministro, pero no en la búsqueda afanosa de un espacio mediático, sino porque en ese momento ya comprendíamos que él estaba equivocando el camino. El último episodio fue una convocatoria a la Comisión Permanente, y el señor Ministro no vino. Convocamos al señor Ministro del Interior para que nos explicara la evaluación que hacía el Gobierno respecto de la seguridad en el verano, especialmente en los departamentos costeros que reciben turismo, pero no vino, dejando de manifiesto su ausencia de voluntad para dialogar con el sistema político.

Es así que hoy llegamos a esta instancia de pedido de censura. Volviendo al argumento primario del oficialismo en la voz de la señora Diputada Tourné, que fue la que abrió el fuego, acusándonos de ser irresponsables y de iniciar una acción desproporcionada al detonar el mecanismo que se va a someter a votación dentro de un rato, diría que la irresponsabilidad viene del lado del Gobierno si no acepta que tiene que cambiar. La irresponsabilidad es más grande en la medida en que es más grande la responsabilidad. Cuanto más arriba se está en la pirámide, más responsabilidad se tiene, y si se es omiso, más irresponsabilidad se tiene.

En la línea argumental del Gobierno hemos escuchado varias vertientes, lo que me hace acordar del viejo ejemplo del adolescente que cuando quiere explicar algo recurre a varias excusas. Si hubiese una línea argumental única, definida, clara, que pudiera ser rebatible o no, sería la que se hubiese repetido en todas las presentaciones. Pero nosotros escuchamos, por un lado, que lo que estábamos pretendiendo era incitar al miedo, porque en realidad no vivimos en una sociedad en la que nos tengamos que estar escondiendo de las balas o en la que exista el riesgo de que ingresen a nuestros hogares. Se dijo que se entendía que no se vivía en una situación de caos en materia de seguridad. Esa es la teoría de que está todo bien.

Por otro lado, se utilizó la línea argumental de que, en realidad, es un problema endémico, es decir, que la situación existe pero que viene de antes, que la situación existe pero no es responsabilidad exclusiva de esta Administración. Al menos una contradice a la otra.

Y la tercera línea argumental, que es la más asombrosa de todas e indudablemente la más disparatada, es que estamos frente a una cuestión de ideología, de filosofía y a un nuevo paradigma de la seguridad, definida en función del partido político al que se pertenece. Eso es un disparate, y hay que prender la televisión para ver cómo funciona el mundo y cómo se hacen las cosas en el resto del planeta para no encasillarnos y no decir que acá estamos ante una lucha entre una ideología y otra.

Hoy veía en las puertas del Palacio Legislativo a partidarios del sector al que pertenece el señor Ministro, enarbolando sus banderas partidarias. Estamos equivocados, ¡no es eso! Yo no estoy defendiendo la bandera de mi Partido cuando reclamo que se atienda el tema de la seguridad pública; no es la lucha por la camiseta.

Además, esta línea argumental del Gobierno está salpicada por el hecho de que hace poco que están en el Gobierno -es un argumento que se va agotando a medida que van pasando las fichas-, de que hace nada más que un año que se han hecho cargo de las cosas y que poco pueden haber hecho porque la situación es demasiado problemática.

Yo quiero decir que un año alcanza y sobra para que uno defina qué es lo que quiere hacer; y esto va mucho más allá de una montaña de carpetas que un Ministro lea en Sala; esto va por el lado de tratar de acercarse a los problemas y hacer propuestas concretas para resolverlos. A medida que va pasando el tiempo, hay que terminar de asumir cuáles son los roles. Hoy hay un Gobierno de un partido, e históricamente, a lo largo y ancho de la humanidad entera, quienes tienen la responsabilidad de que las cosas se hagan como se tienen que hacer son los Gobiernos; es para eso que se los elige. Y hay una máxima que funciona siempre: cuando las cosas no son como uno quiere, la culpa es del Gobierno. Cuando nos encontramos con que no existe el nivel de seguridad que los uruguayos queremos, la culpa es del Gobierno y, por lo tanto, invitamos al Gobierno a que asuma la responsabilidad.

Tendría muchas más cosas para decir, pero voy a redondear rápidamente. El señor Ministro se tiene que ir porque ha minado todo el contacto con el resto de la sociedad. Se tiene que ir porque no tiene diálogo con el sistema político. Se tiene que ir porque le echa la culpa a la prensa de que magnifica la difusión de los temas vinculados a la delincuencia. Se tiene que ir porque no habla con la sociedad civil y no da respuestas a los problemas que esta le reclama y porque, además -como se ha dicho repetidamente-, a la familia policial mal la interpreta, mal la representa y mal la conduce.

Por todo esto se tiene que ir.

SEÑOR DOTI GENTA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ALONSO.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Puede interrumpir el señor Diputado. La Mesa informa al señor Diputado Alonso que le restan seis minutos de su tiempo.

SEÑOR DOTI GENTA.- Señor Presidente: voy a ir de lo general a lo particular, y ojalá que pueda redondear mi pensamiento en cinco minutos.

Lo general es por qué pedimos la censura al señor Ministro, a un Ministro que, en definitiva, tiene una filosofía de vida que respetamos, una concepción filosófica que respetamos pero no compartimos, que atiende más a la humanización del delincuente, del preso -lo que nos parece correcto-, pero se olvida de los otros tres millones de uruguayos, de la seguridad de los otros tres millones de uruguayos.

Siempre se habla de la herencia maldita. Ojalá que cuando yo no exista más no les deje una herencia maldita a mis hijos, porque ¡mire que es argumento de este Gobierno la famosa herencia maldita! Pero va un año; un año que, si tenemos en cuenta que el último es de elecciones, representa el 25% del período de Gobierno.

Nosotros hemos hablado con funcionarios policiales -algunos de jerarquía- que nos han dicho, porque tienen experiencia de años en la función policial, que hay carencia de una política de seguridad que defina adónde se quiere llegar y qué Policía se pretende para este Uruguay. Y también hay falta de educación policial del personal. Se me podrá decir: "Eso viene de antes". Bueno, señores, pero antes del 31 de octubre de 2004 se generó una gran expectativa a la gente en todos los órdenes y me parece perfecto, porque ¡vaya si veinte o treinta años de oposición le permitieron a esa oposición, hoy oficialismo, tener los elementos como para ofrecer muchas soluciones rápidas al llegar al poder! Evidentemente, en cuanto a la seguridad no las tienen, porque -me puedo equivocar; son cosas que nos dicen- no hemos visto cursos de instrucción nuevos para esta nueva filosofía de humanización de la sociedad. Hemos visto falta de medios. Vimos lo que fue el Presupuesto, en el que se aterrizó más en el Ministerio de Economía y Finanzas y menos en los Ministerios del Interior, de Salud Pública y otros como los de Transporte y Obras Públicas y de Ganadería, Agricultura y Pesca. Faltan medios económicos, materiales, económicos y humanos.

El personal no está motivado al notar que no hay definición de una política policial, de una política de seguridad, y muchas veces se ve indefenso en relación con qué actitud tomar frente a un hecho delictivo. Pongo un ejemplo que me contaban. Hace pocos días, en la Plaza Colón de Paysandú se estaban to-

mando a golpes de puño dos familias y la policía miraba sin intervenir por el temor de que, si intervenía y por ahí tenía que utilizar la fuerza, sucediera lo mismo que ocurrió hace pocos días por el famoso tema del cigarrillo, cuando terminó preso un policía; y aclaro que no digo que hayan estado mal la Jueza y el médico forense.

Para culminar, voy a citar rápidamente tres hechos ocurridos en Paysandú. El primero fue el 8 de febrero, y estaban presentes los otros dos Diputados por Paysandú. Citado por el Centro Comercial estuvo el señor Ministro interino, doctor Faroppa, y -esta es una opinión mía- prácticamente no había ningún ciudadano presente. Me podrán decir: "Lo que pasa es que hay gran seguridad en Paysandú". No; fue por desconfianza, porque a los pocos días, en una zona de aproximadamente sesenta hectáreas, habitada por cooperativistas, por gente común -más precisamente en Carlos Salvo y Antonio Estefanel, Batalla de Las Piedras-, se hizo una asamblea con jerarquías policiales debido a la gran inseguridad que allí se padece.

Cito un tercer hecho recurrente. Al barrio Sur de Paysandú los móviles no quieren entrar, porque si lo hacen, los policías pueden salir, pero los móviles salen destrozados.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Estos son ejemplos de una falta de política de seguridad y constituyen motivos suficientes para pedir al señor Ministro, con todo respeto, que entienda: en el cambio está lo bueno, y este es el Gobierno del cambio.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Ha finalizado el tiempo de que disponía el señor Diputado Alonso.

SEÑORA KECHICHIÁN.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA KECHICHIÁN.- Señor Presidente: el señor Diputado Alonso mencionaba la convocatoria al señor Ministro del Interior a la Comisión Permanente, el día 14 de febrero. Yo creo que la información que brinda no es completa. Efectivamente, el señor Ministro fue convocado y estaba de licencia, pero en esa sesión de la Comisión Permanente estuvieron presentes el señor Subsecretario, doctor Faroppa; el Director General de Secretaría, señor Jorge Jouroff; el Director de la Policía Nacional y Subdirector General de Secretaría, Inspector Principal retirado Sidney Ribeiro; la Jefa de Policía de Maldonado, Inspectora Principal doctora Graciela López; el Jefe de Estado Mayor del Ministerio del Interior, Comisario Inspector Luis Ituarte, y el sociólogo Rafael Paternain.

Por otro lado, se sigue hablando de que la frase "la herencia maldita" fue acuñada por la izquierda. Quiero recordar que fue acuñada por el Partido Nacional en 1959.

Gracias.

SEÑOR ALONSO.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ALONSO.- Señor Presidente: después de lo que dijo la señora Diputada Kechichián quedó bien claro que el señor Ministro no estuvo en la Comisión Permanente, que fue lo que nosotros dijimos. Nosotros convocamos al Ministro a la Comisión Permanente y vino un montón de gente, pero no el Ministro. El Ministro es el responsable político y no vino; el Ministro estuvo ausente. El Ministro que tiene que dialogar, no habla; el Ministro que tiene que escuchar, no escucha, y el Ministro que tiene que venir a la Comisión Permanente, no viene a la convocatoria.

SEÑOR BLASINA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BLASINA.- Señor Presidente: voy a transgredir un poco lo que dije hace un rato en cuanto al respeto de la lista de oradores, en función de que se vuelve a manifestar en Sala el hecho de la ausencia del Ministro cuando se lo convocó a la Comisión Permanente, ¡y yo no resisto más, señor Presidente! Porque antes se dijo, aquí, en Sala, que entre el 22 de noviembre, fecha de la interpelación, y el 22 de marzo, el día de hoy -o sea cuatro meses; ciento veinte días-, el señor Ministro estuvo ausente las dos terceras partes del tiempo, es decir, ochenta días. Yo voy a dar ahora la versión oficial, documentada, ¡y tengo los documentos arriba de la mesa, señor Presidente! El señor Ministro pidió licencia, y le fue otorgada, entre

el 26 de enero y el 28 de febrero de este año. Reitero: del 26 de enero al 28 de febrero. Fueron veinte días de licencia reglamentaria, y el resto, cinco o seis días más, sin goce de sueldo.

Y quiero agregar una cosa, señor Presidente: no solamente el señor Ministro no fue a España a pasear, sino que, además de las gestiones que realizó -que se comentaron también hoy en Sala-, viajó porque tiene un problema familiar serio debido a la enfermedad de un hijo. Lo quiero decir con todas las letras para que se midan las consecuencias de lo que se dice y para que no se siga inflando el globo como se hizo en muchas intervenciones.

Muchas gracias.

(Murmullos)

SEÑOR SALSAMENDI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SALSAMENDI.- Señor Presidente: deseo realizar dos simples aclaraciones.

En primer lugar, debo aclarar a la Cámara que cuando un Ministro no está presente -por las razones que comentó el señor Diputado Blasina-, el Subsecretario ejerce como Ministro. Parece que es una aclaración necesaria.

En segundo término, desconozco si hubo banderas partidarias fuera de este recinto. Simplemente aclaro, en lo que nos pueda concernir, que nuestro sector no trajo ninguna bandera, y de todos modos sostenemos lo mismo.

SEÑOR CONDE.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CONDE.- Señor Presidente: quiero hacer referencia al tema de las banderas, recientemente abordara, en términos respetuosos, el señor Diputado Alonso.

No quiero dejar pasar esta afirmación, para que no quede la imagen -acá adentro o recogida desde afuera- de que esos jóvenes que llegaron hasta las inmediaciones del Palacio Legislativo con banderas del Partido Socialista venían imbuidos de un simple ánimo de secta política, por un simple sentimiento partidista. Esas banderas se despliegan porque representan un compromiso con un objetivo, con un ideal, con una concepción del hombre, de la sociedad y de la vida. Cuando estos jóvenes sacan estas banderas a la calle están reafirmando no solo sus convicciones, sino su confianza en que el señor Ministro al que vienen a respaldar hoy es un fiel representante de estos ideales y de esta concepción del hombre, de la sociedad y de la vida que esas banderas encarnan y que este Gobierno procura transformar en una construcción histórica concreta y palpable. Por lo tanto, esa manifestación partidaria y esas banderas están muy por encima de un espíritu sectario o de partido.

Además, ya que se hace referencia a esas banderas, quiero contestar un pensamiento lógico general. Me parece bien, muy bien -la señora Diputada Tourné lo dijo en la conferencia de prensa-, que los partidos quieran discutir en términos de programas y de ideología; eso hace bien a los partidos, a la democracia, al sistema político en su conjunto y a la sociedad. Pero cuando se debate en esos términos hay que lograr la profundización suficiente en los temas para no caer en deformaciones, porque como muy bien han definido muchos teóricos, la doctrina o la ideología es una aproximación a la realidad que puede terminar deformándola si no se profundiza lo suficiente.

En este debate ideológico que ha planteado el Partido Nacional, me parece que se ha querido incurrir en una deformación de la realidad que a texto expreso aclararon -y, a mi juicio, superaron definitivamente en sus intervenciones-, tanto el señor Ministro cuando concurrió el 22 de noviembre como el señor Ministro interino, doctor Faroppa, cuando vino en febrero. Aquí se quiere decir que por la concepción -digamos- socialista del señor Ministro, este cree que los problemas de seguridad son exclusivamente inherentes a la injusticia social, a la inequitativa distribución del ingreso, a la explotación, a la fragmentación social y a la exclusión social -que, por cierto, se han agravado terriblemente en nuestros países en los últimos treinta años-, y que, entonces, la política de seguridad de este Ministro se diluye, por su ideología, en el enfoque económico social. Tanto el señor Ministro como, en febrero, el señor Subsecretario, en ejercicio del Ministerio, han sido contundentes al rebatir esta doctrina y explicaron hasta el cansancio que acá confluyen tres factores, que son concomitantes en la construcción de una política de seguridad: en primer lugar,

naturalmente, el encare de la cuestión económica y social; en segundo término, todo lo que hace a la constitución y operatividad de la fuerza policial y, por último, lo que hace a la arquitectura jurídica y procedimental de las penas y de la definición de los delitos.

Por lo tanto, en este campo de construcción de una política de seguridad confluyen los aspectos jurídicos y procesales, policiales y operacionales, y económicos y sociales.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Estos tres componentes son los que terminan conformando la política de seguridad que este Ministerio está llevando adelante y que varios señores Diputados del Frente Amplio han descrito en la tarde de hoy.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Ha concluido el tiempo de que disponía el orador.

La Mesa advierte que se han anotado para contestar alusiones los señores Diputados Lorenzo, Casaretto y Alonso. En tal sentido, la Mesa les cederá la palabra, pero será más rigurosa porque no quiere que se desvirtúe la lista de oradores.

La Mesa interpreta que no se han hecho alusiones, y advierte que tangencialmente se vuelve a desvirtuar la lista de oradores. Por lo tanto, se aplicará el Reglamento para que se desarrolle la sesión y las bancadas puedan expresar claramente su pensamiento sobre este tema.

Para contestar una alusión, tiene la palabra el señor Diputado Lorenzo.

SEÑOR LORENZO.- Señor Presidente: es para hacer una aclaración o rectificación; generalmente, no me cuelo en la lista de oradores.

El señor Diputado Blasina hizo referencia a un punto de mi intervención relacionado con la duración de la licencia del señor Ministro. En tal sentido, me rectifico acerca de la extensión de la licencia por él gozada entre el 22 de noviembre y la fecha de hoy -hablé de los dos tercios de ese período-, y justifico mi intervención en mi percepción -lo digo en serio-, que no es exclusiva, de la ausencia del señor Ministro.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Para contestar una alusión, tiene la palabra el señor Diputado Casaretto.

SEÑOR CASARETTO.- Señor Presidente: no voy a utilizar el tiempo que corresponde para contestar una alusión, porque estoy anotado para hacer uso de la palabra.

Simplemente quiero aclarar, porque ha escandalizado, la afirmación de que el señor Ministro no vino; vino el Subsecretario, pero el Ministro no.

El señor Ministro se tomó licencia entre el 26 de enero y el 28 de febrero, pero fue convocado a la Comisión Permanente el 9 de enero, por lo que tuvo diecisiete días para venir, o podría haber fijado la fecha para concurrir después de su licencia. Podría haberlo hecho, pero no lo hizo.

Por lo tanto, el señor Ministro no vino porque no quiso, o porque quiso que viniera el Subsecretario.

Esta es nuestra aclaración, y esto no tiene por qué escandalizar a nadie. Quien está siendo censurado hoy no es el señor Subsecretario, sino el señor Ministro, y entre las faltas y el collar de perlas que hemos enunciado en cuanto a los motivos por los que creemos que este Ministro debe ser censurado, también está la voluntad expresa de no querer concurrir a la Comisión Permanente del Parlamento. Tendría sus razones, pero en realidad pudo haber venido. Y esto no es para golpear las mesas ni para enojarse. Simplemente, digo que hubo diecisiete días en los cuales el Ministro pudo venir. Pero ya que se tomó un mes para decir si concurría al Parlamento, podría haberse tomado unos días más para concurrir a la vuelta de la licencia. Pero no; contestó que la concurrencia sería cuando él no estaba. Por lo tanto, su voluntad era no concurrir y que lo hiciera el Subsecretario. Vuelvo a aclarar que el nombre del Subsecretario no está en juego aquí; no estamos discutiendo acerca de la persona del Subsecretario, los lineamientos del Ministerio del Interior que lleva el Subsecretario, los lineamientos ideológicos que defiende el Subsecretario, ni lo que dijo o no dijo aquí el Subsecretario. Estamos censurando al señor Ministro Díaz, titular de la política del Interior en este país. Entonces, no hay que enojarse; la realidad dice que el Ministro no estuvo y que podía haber estado. Esa es la realidad; que guste o no guste es otra cosa.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PÉREZ GONZÁLEZ.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Deseo advertir lo siguiente: no es reglamentario ceder la palabra para realizar aclaración tras aclaración. Vamos a proseguir con la lista de oradores. Primero, está anotado el señor Diputado Alonso para contestar una alusión; luego presentaremos un asunto formal de la Cámara y después daremos la palabra al señor Diputado Ibarra.

Tiene la palabra el señor Diputado Alonso.

SEÑOR ALONSO.- Señor Presidente: quiero dejar en claro que desconocíamos que el señor Ministro tuviese un problema de índole familiar. Quizás, de haberlo sabido, el temperamento de alguna de nuestras intervenciones podría haber sido un poco diferente. Por encima de todas las cosas, tenemos que asumir que todos somos seres humanos y todos estamos expuestos a que nos pasen cosas. En la noche de hoy, de boca del señor Diputado Blasina, me estoy enterando de que se dio una circunstancia de esas características.

También quiero dejar en claro que en la Comisión Permanente conversamos sobre este tema el 10 de enero -estoy casi seguro de que esa es la fecha, porque coincide con el cumpleaños de mi hija-, que fue cuando el señor Diputado Rodríguez Servetto hizo el planteamiento de la convocatoria al Ministro del Interior. En esa ocasión se conversó sobre la posibilidad de que viniese inmediatamente o de que se tomase un tiempo para evaluar la marcha de los planes de seguridad del verano, diría un poco al imperio de lo que había planteado el Gobierno, porque nuestra intención era que viniera inmediatamente; ese era el tenor del pedido de la comparecencia por parte del señor Diputado Rodríguez Servetto, quien quería que viniera cuanto antes. Se acordó que se iba a coordinar la fecha; en principio, iba a ser para fines de enero y después se coordinó para el mes de febrero.

Quiero que quede claro que cuando nosotros discutimos este tema en el ámbito de la Comisión Permanente nunca dispusimos de la información de que el Ministro tuviese un problema de índole familiar. Acabamos de enterarnos en este momento de esa circunstancia.

Nada más. Era ese el comentario que quería hacer, señor Presidente.

14.- Licencias. Integración de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las solicitudes de licencia siguientes:

Del señor Representante Luis Alberto Lacalle Pou, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 22 de marzo de 2006, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Orlando Lerete.

Del señor Representante Gustavo Borsari Brenna, por enfermedad, literal A) del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el período comprendido entre los días 22 y 23 de marzo de 2006, convocándose al suplente siguiente, señor Diego Guadalupe".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y dos en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes y se les invita a ingresar a Sala.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 22 de marzo de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia por motivos personales, por el día de la fecha, 22 de marzo de 2006.

Lo saluda atentamente.

LUIS A. LACALLE POU
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Luis A. Lacalle Pou.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 22 de marzo de 2006.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el inciso tercero de artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 22 de marzo de 2006, al señor Representante por el departamento de Canelones, Luis A. Lacalle Pou.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 22 de marzo de 2006, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 400 del Lema Partido Nacional, señor Orlando Lerete.

Sala de la Comisión, 22 de marzo de 2006.

VÍCTOR SEMPRONI, NORA GAUTHIER, RAÚL CASÁS".

"Montevideo, 22 de marzo de 2006.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito se me autorice licencia por enfermedad por 48 horas. Para constancia adjunto certificado médico.

Asimismo solicito se convoque a mi suplente.

Sin otro particular, saluda a usted cordialmente

GUSTAVO BORSARI
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad del señor Representante por el departamento de Montevideo, señor Gustavo Borsari.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 22 y 23 de marzo de 2006, y adjunta certificado médico.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el literal A) de artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por enfermedad, por el período comprendido entre los días 22 y 23 de marzo de 2006, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Gustavo Borsari.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 71 del Lema Partido Nacional, señor Diego Guadalupe.

Sala de la Comisión, 22 de marzo de 2006.

VÍCTOR SEMPRONI, NORA GAUTHIER, RAÚL CASÁS".

15.- Censura de los actos de administración y gobierno del señor Ministro del Interior. (Se promueve la misma de acuerdo al artículo 147 de la Constitución de la República).

——Prosigue la consideración del asunto motivo de la convocatoria.

Continuando con la lista de oradores, tiene la palabra el señor Diputado Ibarra.

SEÑOR IBARRA.- Señor Presidente: realmente me habría gustado que esta discusión sobre el tema de la seguridad pública hubiese contado con la presencia en Sala del señor Ministro del Interior, doctor José Díaz, cosa que era posible. Más allá de no rechazar ni cuestionar el planteamiento de censura utilizado, quizás la sesión habría sido mucho más provechosa si hubiéramos contado con la presencia del señor Ministro, para luego poner en funcionamiento el mecanismo de censura. No sé por qué no se hizo; el partido que promueve la censura tiene los votos suficientes para llamar a Sala a un Ministro. Pero son decisiones políticas que respeto. Simplemente, planteo que me hubiera gustado contar con la presencia del señor Ministro porque estoy convencido de que cuando él compareció, el martes 22 de noviembre de 2005, fue tan contundente en su exposición que no dejó ningún tipo de dudas -al menos a nosotros- con referencia a lo que estaba instrumentando el Ministerio del Interior.

Por otro lado, también nos habría gustado -lo que ha sido dicho por algunos compañeros legisladores y compañeras legisladoras- que la seguridad pública se tomara como un tema de política de Estado,

porque es importante, trascendente y tiene que ver con la gente, con la totalidad de la ciudadanía, sin importar su filiación política. Además, me habría gustado que se hubiesen desarrollado propuestas concretas sobre la modificación de la estrategia del Ministerio del Interior -me refiero a propuestas constructivas- y que no se planteara ante la ciudadanía una situación de alarmismo inadecuado en este momento que vive el país en lo que tiene que ver con la seguridad.

Asimismo, rechazo algunas adjetivaciones fáciles que se han hecho con referencia a la actuación del doctor José Díaz al frente del Ministerio del Interior. Entiendo que él ha actuado con ponderación, con una absoluta seriedad, con responsabilidad total y que ha dedicado un importante número de horas de cada día, conjuntamente con su equipo, a trabajar a fin de mejorar el funcionamiento de esa Cartera y de la seguridad pública. Ha actuado sin negligencia. Por el contrario, en forma permanente, el señor Ministro, el señor Subsecretario y su equipo, han originado ideas que permitieron poner en funcionamiento algunas medidas que han sido muy positivas y que han sido expuestas en las distintas exposiciones de los compañeros y de las compañeras de mi fuerza política.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Cardozo Ferreira)

——También se ha dicho por allí que ha habido determinadas designaciones de funcionarios policiales, y yo digo que de repente hay una especie de nostalgia, porque antes, por ejemplo, en la mayor parte de las situaciones, los Jefes de Policía y las Direcciones Nacionales -pero fundamentalmente los Jefes de Policía- eran designados entre los actores políticos de los distintos departamentos. Yo no voy a cuestionar esto, pero digo que acá se está demostrando que se respeta al funcionario policial, dándoles la oportunidad, de acuerdo con el escalafón y la confianza que le tengan el Ministro del Interior y su equipo, a hombres y a mujeres que están ocupando en este momento las diecinueve Jefaturas de nuestro país.

De repente, hay nostalgia del clientelismo o por algún candidato que no llegó a la Cámara de Representantes o al Senado, o algún candidato a Intendente; pero eso se acabó en este país, y lo tenemos que entender. ¿Y eso se acaba en beneficio de quién? Del cuerpo policial, cuyos integrantes, en definitiva, son los profesionales que tienen más conocimiento desde el punto de vista de la seguridad pública y, sin duda, han hecho una carrera importante que amerita su designación como Jefes de Policía.

Señor Presidente: me habría gustado que este tema de la seguridad pública hubiese sido encarado como una política de Estado y que el señor Ministro del Interior hubiera estado presente hoy -desde que empezamos hasta que finalicemos- para colaborar en la información y en el intercambio de opiniones, más allá de que la bancada, por supuesto, está en condiciones de dar las respuestas que corresponden.

Estoy totalmente convencido de que este tema de la seguridad pública debería ser una política de Estado. En ese sentido, a principios de la década del noventa, cuando yo ya estaba en el Parlamento, hubo un gran problema a nivel nacional; gobernaba el Partido Nacional y era Ministro del Interior el doctor Juan Andrés Ramírez. Se produjo una huelga policial que comenzó en Fray Bentos -en ese momento yo trabajaba como Diputado asignado en Río Negro; tuve el gusto de estar trabajando como tal diez años en ese departamento-; fue por varios motivos, entre ellos la situación calamitosa que tenía el cuerpo policial, al que en aquel momento se le llamaba "la familia policial" por parte de los actores de la movilización. No tenían ropa -nosotros veíamos a los policías con carencias importantísimas desde el punto de vista de su vestimenta-, los sueldos eran sumamente bajos y se les entregaban comestibles en mal estado en la canasta de alimentos, latas de arvejas echadas a perder, arroz en malas condiciones, etcétera. Se desató esa situación de conflicto y, de alguna manera, hubo algún intento de los oscurantistas, los nostálgicos, fundamentalmente de sectores de las Fuerzas Armadas, de desestabilizar al Gobierno del Partido Nacional. Nosotros, como legisladores del Frente Amplio, tanto en el Senado como en la Cámara de Representantes, ¿acaso nos lavamos las manos? ¿Acaso cuestionamos al entonces Ministro Juan Andrés Ramírez en momentos difíciles para el Partido Nacional, para el Ministerio del Interior, pero también para el país? Todo lo contrario, señor Presidente; actuamos con grandeza -permítame expresarlo- y dimos nuestro apoyo al Ministro. Dialogamos en el Senado y en la Cámara de Representantes, y nuestro compañero, en aquel momento Presidente del Frente Amplio, General Líber Seregni, también participó en algunas negociaciones y se discutió el tema en la Mesa Política del Frente Amplio. Todo eso, conjuntamente con la decisión del Gobierno del Partido Nacional, de alguna manera permi-

tió salir de una encrucijada muy importante que tenía el país. Esa es la manera en que se debe actuar en política: con grandeza, poniendo en primer término el bienestar del país, el bienestar de todos los uruguayos.

Por lo tanto, reitero que me habría gustado que se hubiese encarado este tema como política de Estado, aportando ideas y teniendo sentado aquí al señor Ministro del Interior para intercambiar opiniones. Eso no pasó y hay un signo de interrogación muy grande al respecto. ¿Por qué no pasó? ¿Porque no había argumentos suficientes? ¿Porque tenemos antecedentes inmediatos, del 22 de noviembre? Tengo aquí el Diario de Sesiones correspondiente, al que algún compañero ya se refirió. En esa ocasión el Partido Nacional terminó contando con quince votos a favor, con la ausencia del Partido Colorado y con la votación total del Frente Amplio. ¿Se temía que pasara lo mismo? ¿Había discrepancias? ¿Qué es lo que aconteció?

Quiero expresar con absoluta claridad que nosotros, como fuerza política, brindamos apoyo a las políticas de Estado, como en el caso de la seguridad pública. Aun con riesgos personales, algunos legisladores estuvimos en las marchas realizadas por ese sindicato en ciernes, que partieron de Fray Bentos, tratando de echar aceite y de que no hubiera problemas. En esa oportunidad hablamos con el señor Ministro y con el señor Jefe de Policía; allí participó la fuerza política para tratar de llegar a un entendimiento que, en definitiva, permitiera no agravar la situación, porque -como dije- estaban esperando los nostálgicos y se produjeron dos o tres actos importantes contra las instituciones del Estado, como, por ejemplo, el apagón que hubo en el Edificio Libertad en el momento en que el señor Presidente de la República bajaba para concurrir a alguna actividad o dirigirse a su casa.

Esa es la forma en que debe actuar un partido político en la oposición: con grandeza, no tapándose los ojos y arremetiendo contra las paredes como un toro salvaje, sin darse cuenta de que indirectamente se perjudica a la ciudadanía, a las instituciones y, en definitiva, al pueblo uruguayo.

Quería decirlo porque hemos sido muy pacientes en la tarde de hoy, escuchando las distintas opiniones, que respetamos. Es bueno discutir, es bueno polemizar; pero nosotros también queremos decir nuestra verdad, ya que esa es nuestra forma de actuar como partido político.

Asimismo, en alguna intervención se ha dejado traslucir que el señor Ministro del Interior, el compañero doctor José Díaz, no tiene el apoyo de toda la fuerza política. Es un disparate lo que se está diciendo. Es falso lo que se dice, porque en la resolución de la Mesa Política del Frente Amplio del 20 de marzo de este año -o sea, el lunes próximo pasado- se resolvió: "1.- Reafirmar el apoyo a los lineamientos políticos y las medidas concretas que desde el comienzo de su gestión lleva adelante el Gobierno Nacional en su conjunto, y el Ministerio del Interior en particular, para el mejoramiento de la seguridad pública.- 2.- Respaldar la actuación del Ministro Dr. José Díaz, quien se ha desempeñado en todo momento con responsabilidad y transparencia en un tema de alta sensibilidad para toda la ciudadanía". Entonces, queda totalmente desvirtuado lo que se insinuó o se dijo por ahí con referencia al apoyo que tiene el Ministro del Interior, compañero doctor José Díaz.

Y tenemos otros documentos. Me da la sensación de que no todos los legisladores están informados -lo hemos comprobado, inclusive, cuando analizamos el Presupuesto quinquenal-, no todos leen los importantes documentos que se nos remiten por parte de la Presidencia de la Cámara de Representantes, del Senado de la República, del Poder Ejecutivo, del Ministerio de Economía y Finanzas. Tengo un documento que nos remitió el Poder Ejecutivo, a través del señor Presidente de la República, que es el informe sobre el estado de la República correspondiente al Primer Período de la Legislatura, que incluye la memoria e informe del Ministerio del Interior; y acá está la respuesta a muchos temas sobre los cuales se plantearon interrogantes. ¿Es que no se leen los documentos? ¿Es que los legisladores no estuvieron presentes cuando el señor Ministro del Interior vino aquí, el 22 de noviembre, y estuvo durante ocho, nueve o diez horas -no recuerdo cuánto tiempo estuvo-, explicando en forma abundante cada uno de los pasos que da el Ministerio del Interior por el tema de la seguridad pública, entre los que está el custodiar a la gente?

También debemos tener en cuenta la situación que se ha dado en este país en años anteriores; no lo podemos desconocer. La tarea es difícil, ardua y compleja, pero como fuerza política de Gobierno podemos decir que se está trabajando con responsabilidad y sin negligencia en beneficio de la gente y del país.

SEÑOR PÉREZ GONZÁLEZ.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PÉREZ GONZÁLEZ.- Señor Presidente: simplemente quiero hacer una aclaración, aunque ya algo mencionó al respecto el señor Diputado Alonso.

Cuando estaba en la Comisión Permanente haciendo la suplencia de la compañera Diputada Kechichián, se consideró la comparecencia en ese ámbito del Ministro compañero José Díaz. En ese momento -era el 10 de enero- había dos solicitudes. Una era para citar al compañero Lepra, al "Toto" Rossi y al ingeniero Martínez, de ANCAP, por el tema del gasoil productivo y de la central de energía. La otra era una solicitud del compañero Diputado Rodríguez Servetto, Representante por Maldonado, para que compareciera el señor Ministro José Díaz a fin de evaluar el tema de la seguridad durante la temporada; primero se dijo que en Maldonado y luego se aclaró que era en toda la costa por el Plan Verano Azul y todo lo demás. Entonces, se dijo que a la sesión siguiente vendrían autoridades de los Ministerios de Industria, Energía y Minería y de Transporte y Obras Públicas. El señor Ministro José Díaz fue consultado y dijo que no tenía problemas en asistir. Nosotros mismos debatimos en la Comisión Permanente y planteamos la inquietud de dejar pasar determinado período para que por lo menos se contara con treinta días a fin de evaluar la temporada de verano, a lo que el doctor José Díaz respondió que no tenía ningún problema en aceptar. En cuanto al señor Ministro Lepra, que tenía que venir a la semana siguiente, el señor Senador Heber pidió que se pospusiera su comparecencia porque necesitaba recoger más información. Por eso se dilataron las sesiones, que se fijaron para los días 7 y 14 de febrero. El señor Ministro José Díaz no sabía que en ese momento estaría ausente del país, por lo que vino el señor Subsecretario Faroppa. Eso no fue algo voluntario; no se trató de una maniobra política ni se actuó con el interés de no estar; fue algo que nosotros mismos resolvimos.

No digo esto para polemizar ni para decir que está bien o mal; simplemente, quiero plantear los hechos tal cual sucedieron.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Continuando con la lista de oradores, tiene la palabra el señor Diputado Mazzulo.

SEÑOR MAZZULO.- Señor Presidente: hoy el Partido Nacional presenta una moción de censura al señor Ministro Díaz, que no es antojadiza. En el devenir de estos doce meses, la incompetencia demostrada por el señor Ministro ha sido superlativa. No ha habido una política clara de conducción y ni siquiera ha tenido la valentía de reconocer los errores que se han cometido. Con tristeza -sinceramente lo digo-, le hemos escuchado decir que nunca vio que las minorías saquen a un Ministro; esto lo expresó hace muy pocos días, una vez enterado del pedido de censura. Yo creo que ese es el gran problema del señor Ministro: todavía no ha entendido que, para nosotros, el tema no es si un Ministro se va o se queda. Estamos seguros de que el problema que se ha planteado y por el cual estamos debatiendo es mucho más grave. Aquí está en juego la seguridad del pueblo uruguayo. Créame, señor Presidente: lo único que al Partido Nacional realmente le importa es que el sentimiento de inseguridad instalado en el país entero, y en particular en Montevideo, es insostenible y hay que encontrarle una rápida solución. Y digo Montevideo porque es donde a diario vemos este problema, pero la inseguridad que estamos viviendo se ha trasladado a todo el interior del país. En mi departamento de Flores -tranquilo, apacible-, más allá de los notables esfuerzos que está haciendo la Policía, hoy por hoy también se padece la inseguridad.

Decía que hay que buscarle una rápida solución a este problema. Esta debe ser encontrada entre todos, es cierto, pero cada quien debe asumir su responsabilidad, y esta no puede ser tratada con liviandad. No se puede decir ligeramente que la inseguridad que vive este país poco menos que es culpa de los medios de prensa por amplificar este flagelo que estamos viviendo. No se puede señalar a los medios de prensa como culpables por cumplir con el deber de informar a la población sobre algo que se vive y se siente en cada esquina, en cada barrio de nuestro Uruguay.

También el Gobierno debe entender algo -por lo menos, esa es mi opinión personal-: acá no existe un complot antigobierno; sería bueno que eso se entendiera. El problema es que todos los errores que cometen los Ministros, el partido de Gobierno quiere

transformarlos en aciertos, responsabilizando a terceros.

El señor Ministro Díaz, que hoy es quien nos ocupa, no solo en sus acciones ha dado muestras claras de su ineficiencia para llevar adelante tan importante Ministerio, sino que también lo ha hecho en los comentarios públicos que realizó. No es posible que un Ministro de Estado desconozca a las minorías y pretenda ponerlas en ridículo, como pasó hace pocos días, cuando el cimiento de un país, en definitiva, se construye en base a las mayorías pero también a las minorías, que son fundamentales para consolidar una auténtica democracia.

Como si fuera poco el problema de la inseguridad que nos aqueja y que nos preocupa a todos -estoy seguro de que es así-, con sorpresa días pasados escuchamos que un Senador del Gobierno anticipa su voluntad de impulsar la instrucción militar y el uso de armas en los adolescentes en el nivel de Enseñanza Secundaria, para que en un futuro la sociedad toda defienda los intereses del Uruguay ante posibles agresiones del exterior. Realmente quedamos asombrados, azorados. Yo creo que, por cierto, fueron expresiones desgraciadas, ya que se ha comprobado el incremento de suicidios con armas de fuego en los jóvenes de entre dieciséis y veinticinco años. Cada año cientos de uruguayos mueren a causa de las armas de fuego. Además, no podemos olvidar el Protocolo sobre reclutamiento de niños soldados y la Convención sobre los Derechos del Niño, a la que adhirió Uruguay, que se manifiesta expresamente en sentido contrario a medidas de este tipo. Esto figura en un material emitido por una ONG uruguaya, ALUDEC.

Debemos reconocer, pues, el sentimiento de inseguridad de la población y la poca respuesta del señor Ministro ante los problemas que nos aquejan. Asimismo, la propuesta que acabo de mencionar de un Senador sobre la instrucción militar y el uso de armas se puede transformar, en definitiva, en un cóctel explosivo para nuestra sociedad, cosa que ninguno de los que estamos aquí quiere. Si al sentimiento de desprotección que vive el pueblo uruguayo le sumamos el uso de armas como alternativa, el límite entre la legítima defensa y la justicia por mano propia puede ser borrado fácilmente por la emoción violenta y por el deseo de venganza personal; y eso es algo que no queremos. Es indudable que esto inevitablemente nos conduciría a un retroceso en la forma de hacer y de ver la justicia.

Por lo antes expresado, la población legítimamente debe exigir -y estamos exigiendo- seguridad, que debe ser proporcionada por el Estado en forma efectiva, con una Policía competente y con un Ministro del Interior que sea firme, que respalde al cuerpo policial. Lamentablemente, hoy hasta los mismos funcionarios policiales se sienten inseguros por la falta de mando que el actual Ministro denota. A veces la Policía no sabe si actuar, a riesgo de ganarse alguna "tipa". El policía tiene que saberse respaldado, saber que el más importante es él y no el infractor. Por eso digo que la Policía necesita reglas claras para saber cómo y cuándo actuar. Hoy, el señor Ministro Díaz no ofrece esa seguridad y no está en sintonía con sus subalternos.

Podríamos seguir enumerando hechos y declaraciones que el señor Ministro ha hecho, porque tenemos más material; pero por lo menos en esta breve intervención queremos dejar clara y firme nuestra postura. El país merece que se le dé una respuesta urgente; el país necesita que desde aquí le demos una señal, algo que indique aquello por lo que estamos trabajando: que todos podamos trabajar tranquilos; que los trabajadores y los comerciantes se sientan seguros; que los padres tengan la seguridad de que sus niños van a volver de la escuela, que los adolescentes van a regresar a sus casas y que pueden ir a los estadios de fútbol; que los abuelos puedan vivir sus últimos años sin temor a ser golpeados ni asaltados. Desde aquí debemos hacer algo.

Creemos que el señor Ministro ya tuvo su oportunidad y no pudo, no supo. Consideramos que es momento, entonces, de que dé un paso al costado y no siga teniéndonos a todos de rehenes por su tozudez o por pura mayoría. Esperemos que la censura al señor Ministro Díaz haga recapacitar a quienes quieren pero no pueden o no se animan. El Uruguay les quedará agradecido.

SEÑOR ENCISO CHRISTIANSEN.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MAZZULO.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR ENCISO CHRISTIANSEN.- Señor Presidente: quiero hacer unas breves reflexiones complementando algún aporte de nuestra bancada.

Siguiendo el hilo conductor de este debate, creemos que hay un elemento interesante que se dio al inicio, que es la relativización de los datos aportados por la estadística. Se da por certero lo que la estadística dice: que supuestamente bajó la delincuencia; pero para nosotros no es así, sino que se trata de algo relacionado con los registros. El instrumento de la estadística es un elemento de análisis objetivo con que cuenta el Ministerio del Interior, pero si no se lo alimenta, si los ciudadanos que han vivido hechos de violencia no formulan la denuncia, los índices van a bajar. Por lo tanto, relativizo el elemento de la estadística, que no da una certeza cien por cien como para que se diga que la delincuencia baja.

Los que vivimos en el interior sabemos -porque nos lo dicen los propios vecinos- que muchas veces no se hacen las denuncias porque, lamentablemente, el Instituto Policial no tiene credibilidad.

Hay otro problema, entre los múltiples que se han mencionado. El señor Ministro tiene un problema grande de autoridad; lo tiene para la interna de su Ministerio y en la fuerza policial, porque no trasmite autoridad. Lo sabemos porque hay hechos anecdóticos que dan muestra de la existencia de elementos de fricción y de diferencias que ha tenido con el propio señor Subsecretario. No vamos a entrar en detalle, pero se trata de conversaciones que sabemos ha habido en el estamento de la Jefatura de Policía, a alto nivel. Y muchas veces es el señor Ministro, al no trasmitir autoridad, la causa de que esta situación actual esté como esté, o sea, mal.

Asimismo, creemos que el Ministerio del Interior no da señales claras de atacar el declive que ha tenido la Policía. Si bien, por supuesto, las causas vienen de antes, eso no es justificativo para que actualmente no haya políticas para revertir esas situaciones, que a veces son endémicas, que pueden ser resabios estructurales de anteriores Gobiernos, pero que en otros casos son componentes o síntomas de una mayor delincuencia que se da en esta coyuntura, en estos meses y en este Gobierno. No está clara una política para revertir y atacar las causas de ese declive del Instituto Policial, que pasa -lo dijimos durante el tratamiento de la ley de Presupuesto- por recursos, por capacitación, pero también por dar mayor jerarquía a las fuerzas que tiene a su mando y mayor respaldo para que se gane el respeto, que es de ida y vuelta con la sociedad.

Vamos a dar un ejemplo ocurrido en un departamento como el mío, Florida, que por lo general no ha tenido hechos importantes de violencia. Sin embargo, en medio de este declive y de estos síntomas de decadencia, lamentablemente se produjo la violación de un policía por parte de otros dos policías en la Seccional 1ª de nuestra capital departamental. Esto demuestra, en alguna medida -y de esto no le vamos a echar la culpa directa al señor Ministro-, la decadencia y degradación que está ganando al estamento policial por causas múltiples, que no vemos claramente que se ataquen por parte de este Ministro.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Este es un elemento más para que no tenga el apoyo de nuestra bancada.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- La Mesa advierte al señor Diputado Mazzulo que ha finalizado su tiempo.

SEÑOR DOMÍNGUEZ.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR DOMÍNGUEZ.- Señor Presidente: no quería dejar pasar algunas cosas que tenía mucho interés en decir.

Yo veo dentro del plano democrático el juego correcto del desarrollo del debate sobre temas que son centrales para nuestro país. Pero, evidentemente, a esta altura de la sesión quedó claro que en definitiva el objetivo no es solo censurar al Ministro, sino que acá se está defendiendo una concepción de política policial. ¿Qué quiero decir con esto? Que se defiende una concepción de política represiva. Lo que se intenta es dejar establecido que el Instituto Policial tiene que ser represivo. Creo que estarían muy de acuerdo los legisladores de la oposición si tuviéramos un Ministro como Gianola, por ejemplo. Y sí: Filtro, muchas balas, muchos muertos. Todavía anda por ahí la madre de Morroni. En definitiva, lo que se está pidiendo es eso. Porque, en realidad, lo que nosotros estamos intentando es desarrollar otra concepción, dar dignidad al Instituto Policial y a todos sus inte-

grantes. Pero eso va a llevar tiempo, porque tiene que ser una política de colaboración con otros Ministerios. ¡Clavado! Estoy tratando de aclarar lo que se está pidiendo; si es así, algún legislador del Partido Nacional seguramente me lo va a contestar. Además, ¡esto sí que es bravo!, como decía hoy más temprano un colega. Sí, si fuera así realmente, pienso que sería bravísimo, sería alarmante. De lo contrario, yo no podría entender.

Debo decir también que la actitud que tuvimos como oposición en el período 1990-1995, durante el Gobierno del doctor Lacalle, fue de contemplar estos aspectos. Indudablemente, estuvimos enfrentados con quien fue Ministro del Interior, pero no cayó ni -que yo recuerde- nadie le pidió la renuncia, salvo en las calles.

Esta situación no es ajena a lo que ha estado pasando durante todos estos años. A mi compañero y vecino, el señor Diputado Doti Genta, le digo que la semana pasada me robaron en el barrio Sur. Yo vivo ahí; los ladrones están un poco más allá; eso también quiero aclarárselo al colega.

Esta no es una cuestión de hoy; por supuesto que la situación es de vieja data y, además, tiene características regionales y mundiales.

Yo entiendo a la oposición, pero quiero que se ponga la mano en el pecho y se sincere con respecto a cuál es la política policial que quiere y qué es lo que quiere hoy del Instituto Policial.

SEÑOR TROBO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR TROBO.- Señor Presidente: no hubiese querido disponer del tiempo de la Cámara para hacer una intervención en este momento, porque respeto que se haya coincidido en buscar un mecanismo que permita reducir los tiempos, pero debo decir que ya me estaba llamando la atención que no apareciera en su real dimensión uno de los apologistas del terrorismo que hay aquí, en la Cámara, como los hay, lamentablemente, en el Uruguay. Por la vía del señalamiento al señor Ministro del Interior de la última etapa del Gobierno del Partido Nacional, doctor Ángel María Gianola, que fue interpelado aquí por la señora ex Diputada Beramendi -si el señor Diputado no lo recuerda es porque no está bien informado-, se vuelve sobre una cuestión que es la simple y mera utilización de los muertos, que algunos señores aquí dentro emplean machaconamente desde hace tiempo; nosotros también tenemos nuestros muertos, pero no los utilizamos.

En el Filtro, señor Presidente -que quede claro por si alguien no lo sabe-, el Poder Ejecutivo dispuso que la fuerza pública actuara como auxiliar de la Justicia. Se trataba de la extradición de individuos, algunos de los cuales luego fueron procesados por la Justicia española por actos de terrorismo, por la muerte de personas; en España hay más de mil ejemplos en este sentido, porque esa banda terrorista española tiene más de mil muertos en su haber. Usted sabe, señor Diputado, usted sabe, señor Presidente, que la extradición había sido concedida por la Suprema Corte de Justicia. En ese caso actuó la fuerza pública en defensa del Estado de derecho, y usted, señor Diputado, defendía que la fuerza pública no actuara, precisamente, porque estaba en contra del Estado de derecho y del respeto a la Justicia.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR VEGA LLANES.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR VEGA LLANES.- Señor Presidente: como venimos recorriendo el territorio de la República a lo largo y a lo ancho, cada vez que se mencionan hechos acaecidos en los distintos puntos del país, quienes representamos al departamento correspondiente terminamos contestando, a pesar de que coincidimos con el criterio de tratar, no de disminuir el tiempo, sino de aprovecharlo.

Hay cosas que hay que tener en cuenta. Si decimos que en Florida vivimos en la inseguridad, mentimos. En Florida todavía se duerme con las puertas abiertas, a pesar de que estamos a cien kilómetros de Montevideo; capaz que este es un anuncio para que vayan, pero la verdad es esa.

(Hilaridad)

——Hay robos, como en todos lados, pero no podemos percibir la sensación térmica de miedo e inseguridad que se menciona. Mis hijos son chicos, andan por la vereda, van a sus actividades solos, salen de

noche y nunca les ha pasado nada. Mal mensaje le damos a la gente cuando exageramos y generalizamos situaciones.

De todas maneras, estoy convencido de que hemos salvado al país: encontramos al gran culpable de todo. En este país, un buen día vamos a inclinar la balanza por un uruguayo que apunta con un dedo acusador, porque eso es mucho más representativo de nuestro ser nacional. No tengo dudas de que haber encontrado al mayor culpable de todo es lo mejor que pudo habernos pasado hoy. Y ese culpable es José Díaz. Si lo eliminamos, si lo desterramos, si lo mandamos a la isla de Flores, se nos arreglan todos los problemas. Creo que eso es lo mejor que podemos hacer: pedir al doctor Díaz que por favor cruce a la isla de Flores; entonces, sí, tendremos un país feliz, porque tendremos todo resuelto.

(Interrupción del señor Representante Trobo)

——Yo no interrumpí al señor Diputado Trobo.

(Interrupciones)

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Por favor, señores Diputados.

Puede continuar el señor Diputado Vega Llanes.

SEÑOR VEGA LLANES.- Gracias, señor Presidente; esto ya es costumbre entre el señor Diputado Trobo y yo.

La realidad es que hemos encontrado al gran culpable y, entonces, estamos salvados; este país encontró la solución a todos sus problemas.

Voy a decir que algo que se ha dicho es verdad: los efectivos policiales de Florida tienen una gran preocupación porque los elementos de corrupción que venían de antes no se han podido erradicar hasta el día de hoy. Eso es cierto, porque para hacerlo prácticamente habría que descabezar la Policía, pues quien más, quien menos, todos estaban metidos en la cosa; ahí no había orden, ley ni nada.

La Policía de Florida mantiene aún, por suerte, un prestigio relativamente alto en la población, y cuando la gente tiene que hacer denuncias, las hace. Pero no pensamos que los policías hacen magia; resuelven lo que pueden. Ellos me han planteado más de una vez, en mi calidad de Diputado, que quienes en alguna medida anteriormente estuvieron vinculados con episodios de corrupción siguen en la Jefatura. Lo han dicho y no tengo por qué ocultarlo.

Parece que Díaz inició todo esto el 1° de marzo, cuando asumió, pero, obviamente, no es así.

Creo que tenemos un grave problema en la Policía. Deberíamos intentar resolverlo, pero generar esta situación de inseguridad impresionante no es la manera de solucionarlo. No le estamos haciendo ningún favor a la Policía diciendo todo esto. Creo que el Parlamento entra nuevamente en un camino que, de alguna manera, se basa en consideraciones exclusivamente políticas y no de la población. No estamos considerando a la gente. Lo digo porque en Florida no hay sensación de inseguridad; en Florida se tiene confianza en la Policía. Tenemos problemas, pero pensamos que podemos resolverlos, no cambiando de Ministro, sino cambiando la cabeza de los uruguayos, lo que tal vez sea lo más difícil de lograr.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Señor Presidente: creo que la referencia que hace minutos realizó el señor Diputado Domínguez no ha sido feliz; nos pone al borde -digámoslo así- de incursionar en un camino que puede ser espinoso y complejo. La evocación del doctor Gianola, Ministro del Interior durante el Gobierno del Partido Nacional, sin duda no ha estado a la altura de lo que entiendo debe ser el nivel que el debate debe tener, el nivel que el Partido Nacional intentó imprimir al debate en la tarde de hoy, y nos obliga, necesariamente, a hacer algunas reflexiones.

La primera de ellas es que el señor Ministro Gianola fue un gran Ministro del Interior. Fue un Ministro que le dio seguridad a la población, durante cuyo mandato el Instituto Policial se reequipó y tuvo respaldo a la función de sus integrantes, del que sin ninguna duda en la actualidad no disfrutan. ¡Vaya si, entre otras cosas, eso es lo que está llevando a la situación de inseguridad y de indefensión que vive nuestra población!

Específicamente en cuanto a los sucesos del Hospital Filtro, creo que por la verdad histórica hay que reivindicar lo que aquí se dijo por parte del señor

Diputado Trobo. Esa noche, y en ese episodio, lo que hubo en todo caso fue la intervención del Ministerio del Interior, conforme a derecho y en el marco de la división de Poderes, para respaldar una decisión de la Justicia que, en función de sus competencias, había decretado una extradición. Los etarras se encontraban en esos días en el Hospital Filtro por una huelga de hambre que habían declarado un tiempo antes, y todos sabemos -porque todos lo vimos- que luego de ser extraditados se bajaron caminando del avión. Además, está claro que no fue la fuerza policial la que en aquel momento desencadenó la circunstancia, por cierto trágica, que se vivió y que costó la vida de un compatriota. Otros fueron los que agredieron, los que destruyeron veredas, los que incitaron a la violencia, la generaron y la multiplicaron, con las consecuencias que todos conocemos. Eso está claro. Lo que nunca quedó claro -y creo que es un debe que desde el punto de vista de la investigación histórica con relación a esos hechos el país tiene- es el papel que le cupo en esa oportunidad a dirigentes políticos de enorme representatividad en la vida nacional, entre ellos el actual Presidente de la República, que junto a otros dirigentes de primer nivel del Frente Amplio estuvieron presentes esa noche -no voy a mencionar a otros porque ya han desaparecido físicamente-, pero nunca se precisó demasiado bien cuál era la función que en esa oportunidad estaban cumpliendo. Algunos dijeron -yo no lo creo, porque no es el concepto que tengo del doctor Tabaré Vázquez- que también ellos habían ido a incitar. Otros dijeron que en aquel momento estaban en una suerte de actitud de respaldo a la resistencia popular. Estoy tentado a creer que no, sobre todo porque estábamos hablando ni más ni menos de quien hoy está ocupando la primera Magistratura; es mi Presidente, es el Jefe del Estado y es el Jefe del Gobierno. Pero nunca se aclaró a qué fueron y qué estaban haciendo esos dirigentes políticos, electos con posterioridad Intendente de Montevideo y Presidente de la República. Ese es un hecho. También lo es que allí lo que hubo fue el acatamiento y el cumplimiento de una decisión que libérrimamente y en el marco de su independencia de criterio, el Poder Judicial tomó. Esa es la verdad histórica.

SEÑORA CASTRO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA CASTRO.- Señor Presidente: en honor a la exhortación y al planteo de los coordinadores, no me voy a extender más de un minuto.

En realidad, quiero hacer una aclaración, pero no porque crea que aquí no se tenga claro ese tema, sino para dejar la constancia en la versión taquigráfica. En lo personal, nunca pude hablar de lo que sucedió en el Hospital Filtro. Allí no solo Morroni murió, no solo Roberto murió. Murieron otras vidas.

No voy a hablar más. No empezamos nosotros. Yo lo sé porque estuve allí como militante social.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR MACHADO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MACHADO.- Señor Presidente: no pensábamos hacer uso de la palabra porque nos sentimos representados por lo expresado por el señor Diputado Washington Abdala, que creo que ha planteado claramente cuál es la posición de nuestra bancada. Sin embargo, frente a determinadas afirmaciones que se han hecho aquí, queremos hacer algunos comentarios.

En primer lugar, con respecto a las afirmaciones que se han realizado sobre los acontecimientos lamentables del Hospital Filtro, hacemos nuestras las palabras de los señores Diputados Pablo Abdala y Trobo. Compartimos esa respuesta, pero además queremos agregar algo sobre temas generales. Aquí se ha manejado la actuación de otros Ministros en la vida institucional del país, y decimos con claridad que realmente sentimos en este momento que el señor Ministro no está a la altura de los acontecimientos, en términos de la seguridad que está viviendo el país.

Distintos Diputados del interior han hecho un "racconto" de la situación particular de su departamento. Es bueno que se haga eso. Nosotros, los Representantes del interior, conocemos íntimamente la realidad de cada uno de nuestros departamentos y, con sinceridad, estamos hondamente preocupados por la situación de nuestro departamento, de nuestra región. Es una región particular, que tiene frontera con Brasil.

Muchas veces hemos hablado aquí, en la Cámara, de las particularidades y de la necesidad de adop-

tar medidas especiales en la frontera, por varias razones que no voy a enumerar ahora. Pero en lo que va del Gobierno no se ha tomado una sola medida en esa dirección, y sepan, señores legisladores, que se trata de un tema bien relevante.

En el interior de mi departamento se vive -lo digo con absoluta convicción y con todo los documentos que tengo en mi poder, aportados por los vecinos del interior de mi departamento, Rivera- un clima que nunca se había vivido en aquella zona. Voy a poner un ejemplo. En un liceo que para los riverenses es paradigmático, como lo es el de Cerro Pelado, un liceo comunitario, el otro día entraron ladrones y se robaron hasta las banderas. ¡Hasta las banderas se robaron! Entonces, creo que no se puede tapar el sol con el sombrero. Todo el interior de nuestro departamento vive una situación de zozobra y de preocupación, con figuras delictivas nuevas, con cosas que realmente alarman a las familias.

Tenemos aquí el documento de todas las comisiones vecinales, electas por voto libre y democrático, en el que el tema prioritario es el de la seguridad.

Para terminar, señor Presidente, creo que este es un tema de vocación. De ninguna manera dudo de la honorabilidad del señor Ministro, pero quiero decir con meridiana claridad que aquí hay un problema de vocación. Sin la necesaria vocación para el ejercicio de un cargo de la trascendencia del Ministerio del Interior, verdaderamente, yo, desde esta banca y con humildad republicana, le digo al señor Ministro, doctor José Díaz, que dé un paso al costado, porque le estará haciendo un gran favor a la República.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado Longo Fonsalías.

SEÑOR LONGO FONSALÍAS.- Señor Presidente: iba a comenzar de otra manera mi exposición, pero ante las últimas intervenciones de algunos señores Diputados, tengo que hacer alguna reflexión en voz alta respecto a la seguridad y a la falta de autoridad del señor Ministro, que tanto se ha mencionado aquí. Cuando se hace mención a la forma en que se habla con relación a un Ministro de un Gobierno anterior -como es el caso del doctor Gianola, el tristemente célebre doctor Gianola-, me pregunto: ¿esa es la autoridad que se quiere o eso es la arbitrariedad en persona?

Aquí hay dos visiones de país totalmente opuestas que, precisamente, dan marco a esta discusión: un país donde no se respeta la ley y un país donde se está tratando de hacer cumplir las leyes y lo que manda la Constitución. Y si hubo prepotencia y arbitrariedad, la hubo con el Ministro Gianola, con los hechos del Filtro y con muchos otros hechos que demostraron una arrogancia y una soberbia que hoy lejos está de demostrar el señor Ministro Díaz. Quería dejar esto aclarado porque vale la pena esta apreciación antes de comenzar mi exposición.

Creo que la discusión venía por muy buen carril y que por ahí debería seguir, dando cada uno sus opiniones y poniendo de manifiesto su forma de ver la situación de la seguridad.

A todos los uruguayos nos preocupa el tema de la seguridad. ¿A quién no? Pero no es un tema que aparece hoy. Acá no hay que sacar una foto de un día o de un año; hay que sacar una foto de veinte años y más, quizás. Nos podemos retrotraer a la época de la dictadura, cuando fueron desmanteladas las Comisarías de los pueblos del interior y también de Montevideo. Por un criterio de seguridad, el Ejército decía que era mejor tener pocos milicos, pocos policías y más gente en los cuarteles, para que no hubiera otro poder que le hiciera sombra. Eso pasó en la época de la dictadura y fue una política del gobierno de ese momento. Ahí comenzó el problema que hoy nos aqueja, es decir, la falta de un aparato policial completo y bien posicionado. Hoy las Comisarías del interior, las rurales, apenas cuentan con dos o tres policías y no hay gente para ocupar las vacantes. Ese no es un problema que se resuelva de un día para el otro; es un problema de años. ¡Es un problema de años!

Hago mías las palabras del señor Diputado Salsamendi en cuanto a la política de gobierno y de seguridad pública que está llevando adelante nuestra fuerza política. Creo que él reflejó claramente lo que yo pienso de lo que es la política de nuestro Gobierno.

No quiero dejar pasar lo que se dijo una y otra vez sobre la soberbia y la falta de diálogo. Una cantidad de compañeros han dicho que el Ministro ha venido más de once veces al Parlamento. Entonces, me pregunto: si eso no es capacidad de diálogo, ¿qué es? Ha venido once veces en menos de un año. Nosotros estamos en el Parlamento; no estamos trabajando en nuestras casas ni en los barrios. Este es el lugar donde debemos trabajar, dialogar y hacer las consultas y

propuestas, porque somos legisladores de este país. Y como legisladores de este país es aquí, y no en la casa del vecino, donde debemos hacer las propuestas. A la casa del vecino tenemos que ir a escuchar, con oídos bien grandes, para saber qué es lo que pasa en la sociedad, pero es acá donde debemos venir a dialogar y es acá donde el Ministro ha venido por más de once veces. Entonces, ¡que no se me venga a decir que aquí no hay diálogo, porque es una burda patraña!

Acá se han dicho varias cosas. Se mencionó el tema del doctor Garcé, el Comisionado Parlamentario. Hay que ver las cosas en su globalidad. El Comisionado Parlamentario fue dos veces a nuestro departamento y, en más de una ocasión en que tuvimos oportunidad de hablar con él, nos planteó las mejoras sustanciales que se están viendo en el sistema carcelario del interior del país. Hay cárceles que hoy son ejemplos del sistema carcelario a nivel nacional y un reflejo de lo que puede llegar a ser el futuro sistema carcelario. Tenemos la cárcel de Lavalleja, la cárcel de Flores y otras cárceles en las que se viene trabajando muy bien.

Se habla de lo que dijo el doctor Garcé sobre el Penal de Libertad. ¡Todos sabemos lo que pasa en el Penal de Libertad! ¡Todos sabemos cuál es la situación! Pero es una situación de años, de muchos años atrás. A lo que quiero llegar con esto es a que el discurso que escuché en oportunidad de la interpelación al señor Ministro y el que escucho hoy de parte de la oposición es el mismo; no ha cambiado nada. La única diferencia es que en aquel momento se interpelaba al Ministro y hoy se pide su censura.

Por tanto, no estamos en una situación en la que se diga: "Acá venimos a censurar porque hay una mala actuación". En realidad, es una política de la oposición, que tiene determinados fines, que no los compartimos porque tenemos una visión diferente de lo que es la seguridad y eso tienen que tenerlo claro. Vamos por caminos diferentes. El Ministro Díaz, por suerte, no es un Gianola y no es un Ministro Ramírez; es el Ministro Díaz, con su personalidad, con su respeto a la ley y con algo que es muy importante: su disposición a interactuar con la sociedad.

Hace pocos días, en Flores tuvimos el primer encuentro y la primera coordinación que se hizo entre el Patronato de Encarcelados y Liberados, la Junta Nacional de Drogas y el Ministerio del Interior. Es la primera coordinación que se hizo en todo el país a los efectos de ver en cada lugar -en este caso en particular, en el departamento de Flores- los problemas de la drogodependencia, de la minoridad y aquellos problemas graves que acucian al país. Eso también es política de Estado y es una política que ya está llevando a cabo el Ministerio. Hay una franca colaboración entre los Patronatos y la Junta Nacional de Drogas.

Quería dejarlo establecido porque con eso se están generando proyectos productivos para los presos, que en el futuro van a tener una rehabilitación real. En el caso de nuestro departamento, en donde hay aproximadamente treinta presos, veintiuno están trabajando fuera de la cárcel y eso demuestra que la ley de humanización de cárceles está dando sus resultados.

También se ha hablado del ambiente de inseguridad en el que se vive hoy. Yo les digo que este ambiente de inseguridad ya existía hace veinte años. Es el mismo, no ha cambiado un ápice; quizás era peor.

Hoy el señor Diputado Orrico narraba una anécdota familiar; yo también voy a contar una. Cuando nació mi segunda hija, allá por el año 1990, yo vivía en Flores y mis padres en Montevideo. Por temor a los robos, mis padres salieron de su apartamento de madrugada hacia Flores. Llegaron a Trinidad en las primeras horas de la mañana y a la media hora de estar con la bebé en el sanatorio, nos llamaron de Montevideo para decirnos: "Mirá que les abrieron el departamento y se lo desvalijaron". Eso no fue ahora; fue hace muchos años. Tengo anécdotas familiares como las deben tener tantos de ustedes.

El mayor de mis hijos hace tres años vino a estudiar acá; es bien canario. En los primeros días, en una parada de ómnibus, en la madrugada, cuando se disponía a ir a estudiar, una patota de muchachos jóvenes drogados lo rodeó, le puso un puñal en el cuello y lo robó, por supuesto. Eso fue hace tres años.

El problema de seguridad no es de hoy; es de siempre y hoy este Gobierno, con las políticas que está tratando de llevar adelante, está intentando solucionarlo.

Para terminar, quiero historiar brevemente, si puedo, el tema de esta inseguridad y el del sistema carcelario, que a mí tanto me preocupa.

Recuerdo que por razones políticas se habilitó el Penal de Santiago Vázquez sin terminar. Faltaba

construir dos módulos de medidas de seguridad, el de máxima seguridad, el edificio de visitas, la cocina, el sistema de seguridad perimetral y el hospital penitenciario. Todo eso era lo que no tenía el Penal de Santiago Vázquez y se inauguró igual. Se trasladaron los presos de Miguelete a esa prisión. Dos días después del traslado, se fugaron dos reclusos.

Cabe mencionar también que cuando se cerró el vetusto Penal de Punta Carretas, se trasladaron los reclusos al Penal de Libertad, que estaba abandonado -literalmente abandonado- y me atrevería a decir que en las mismas condiciones que estaba el de Punta Carretas en ese entonces. No tenía agua, luz ni infraestructura edilicia adecuada, pero en Punta Carretas había que poner un shopping y hubo que hacer el traslado de apuro. Tanto que se habla de las perlas del collar, se podría decir que estas son perlas de ese collar.

En el período en que la Administración correspondió al Partido Nacional, pasaron por ahí el Ministro Ramírez y el Ministro Gianola. De acuerdo con manifestaciones públicas hechas por el Ministro Ramírez, parecería que en su período las cárceles no tenían problemas, pero los hechos desmintieron los dichos. Existía hacinamiento, existía hambre, necesidad de atención médica y la permanente violación a los elementales derechos humanos, y eso desmiente esos dichos. La huelga de hambre realizada por los reclusos en el año 1990 y la posterior huelga policial del año 1992 también desmienten los dichos. Esta es otra perla del collar.

Cuando Gianola asume por motivos electorales, se descalabraba todo ese barco. Evidentemente, la crisis carcelaria ya venía del período del doctor Sanguinetti, continuó creciendo y se agravó mucho más en la Administración del doctor Lacalle. Se retacea la información a la prensa, por lo que el Ministro Ramírez tiene que salir a explicar en aquel momento la situación y hasta el día de hoy no surge claramente de los registros del Ministerio del Interior cuántas y en qué calidad fueron las fugas en ese período, lo que denota un caos generalizado en lo que se refiere a la administración y a la coordinación de los trabajos.

Hay 16 casos de crímenes, de los pesados, asesinatos, sin aclarar en el período de 1991 a 1993. Se llega al fatídico 1994 donde en materia carcelaria y seguridad ciudadana se produce de todo. En los primeros cinco meses del año se fugan 50 individuos y se produce la primera fuga masiva del nuevo período democrático: 14 individuos, entre quienes estaba el hoy famoso "Cotorra loca". Eso ocurrió hace aproximadamente diez años.

¿Eso qué implica? Que el tema de la seguridad no es de ahora, sino que viene de mucho tiempo atrás.

Tengo para decir muchas cosas más, pero para acortar la intervención diré que acá se está pidiendo la censura, no al Ministro Díaz, sino a una visión de país y una visión de seguridad diferentes a lo que piensa la oposición. Nada más.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR LONGO FONSALÍAS.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Puede interrumpir el señor Diputado, y aclaro al señor Diputado Longo Fonsalías que le resta un minuto de su tiempo.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Señor Presidente: yo no pensaba hacer uso de la palabra, pero cuando oí hablar del norte del país me decidí a hacerlo. Yo no soy de Rivera -capaz que el Diputado por Rivera podría decirlo mejor que yo-, pero conozco bastante ese departamento y voy bastante por allí. Además, Tacuarembó tiene muchos puntos de contacto con Rivera.

Quiero expresar en esta Cámara que la sensación -y no solamente la sensación- de inseguridad en el departamento de Rivera y en la zona norte del país se vive desde hace bastantes años. Todos saben muy bien que hubo allí una enormidad de procesamientos en los períodos anteriores, entre ellos de policías y gente vinculada a la Aduana; inclusive, recordarán nombres de personas vinculadas a Diputados de los períodos anteriores, así como el tráfico continuo de contrabando de cigarrillos y el enorme flujo de ganado contrabandeado que se vino a descubrir en los primeros meses del período de nuestro Gobierno. Estas cosas son las que realmente tienen aterrorizada a nuestra frontera y que este Gobierno está dispuesto a combatir y mejorar en cuanto a ese campo delictivo.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Ahí es donde se provoca un amplio terreno para la inseguridad de toda la población del norte del país.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Ha finalizado el tiempo de que disponía el señor Diputado Longo Fonsalías.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- Señor Presidente: el departamento de Rivera, por estar en la frontera, está lleno de problemas, como ya lo dijo el señor Diputado por Tacuarembó. En este departamento ha habido todo tipo de delitos, fundamentalmente el de corrupción, que le ha hecho un gran daño y que ahora está nuevamente visible en la política departamental.

En Rivera hemos recibido documentos de Minas de Corrales y Tranqueras. Este viernes pasado asistimos a una reunión en Minas de Corrales -también estuvo presente el señor Diputado Machado- y quedó muy clara la preocupación por la inseguridad; pero muchos de los vecinos expresaron que la situación estaba mejorando cuando nosotros preguntamos al respecto. Quiere decir que la Policía y los sectores que conforman la sociedad de Minas de Corrales están trabajando para mejorar esta situación que se ha complejizado en todo el país y, por qué no, en mi departamento. Al terminar esa reunión tuvimos una cena en la propia Comisaría de Minas de Corrales, con el compromiso de seguir reuniéndonos para buscar las mejores soluciones a los problemas de la inseguridad.

Hoy hablé con el Comisario de Tranqueras con respecto a la problemática que se está planteando allí y él me expresó que está en contacto con todas las instituciones del lugar y que la sensación no es como se ha planteado en los documentos que se han hecho públicos. Por lo tanto, en Minas de Corrales se reclamó porque quienes habían recibido el documento que se había enviado habían utilizado mal los titulares. Y nosotros vimos en Montevideo a algunos parlamentarios Senadores usar esos documentos, con el consiguiente enojo de los vecinos de Minas de Corrales por considerar que no se estaba actuando tal como se había expresado ese pueblo.

Nosotros reconocemos la problemática de inseguridad que tiene Rivera como todo el país, pero esto no viene de ahora. A mí me robaron en el Gobierno de Lacalle, me robaron en el Gobierno de Sanguinetti y me robaron en el Gobierno de Jorge Batlle.

(Interrupciones.- Campana de orden)

——Espero que con este Gobierno no tenga tan mala suerte.

Este es un problema que arrastra toda la sociedad y nosotros no podemos utilizarlo con fines políticos como se está intentando hacer en Rivera. Por suerte, la población de ese departamento se ha dado cuenta de que esta problemática debe ser atendida por el conjunto de todos los grupos políticos y no utilizar este tema para atacar al Gobierno Nacional.

Yo conozco al doctor José Díaz desde sus épocas juveniles. Sé que es una excelente persona, que está trabajando, dedicando lo mejor a la Policía. Hoy llegó a Rivera la lista de los diecinueve policías que ganaron el concurso. Un vecino mío, que es del Partido Nacional, ingresa a la Policía por concurso, lo que muestra claramente el cambio que se está haciendo en el ingreso al Instituto Policial, no importando a qué grupo político pertenece la persona. Este es un simple ejemplo del cambio que se pretende hacer en la Policía Nacional.

(Interrupciones)

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Los coordinadores están haciendo un gran esfuerzo para llevar adelante rápidamente esta sesión. Quedan nueve legisladores anotados, que disponen de quince minutos cada uno. Todos van a poder hablar. Si continuamos con las aclaraciones, no podremos terminar hoy y la sesión concluirá como ustedes todos saben. Por lo tanto, la Mesa decide cortar con las aclaraciones.

Tiene la palabra el señor Diputado Casas, que es el siguiente anotado.

SEÑOR CASAS.- Señor Presidente: vamos a culminar algo que habíamos empezado a decir con referencia a nuestro departamento de San José. Como distintos legisladores han dicho aquí, vamos llenando el mapa de reclamos y situaciones diferentes a lo largo y ancho del mismo.

En nuestro departamento, la Jefa de Policía ha hecho declaraciones públicas en los últimos días referentes a una faltante de trescientos funcionarios del Instituto Policial. En nuestro departamento eso ha creado cierta alarma pública después de una serie de casos de inseguridad que hemos mencionado en nuestra intervención anterior.

Hace dos meses se nombraron miembros de la Policía Turística, que como la palabra estrictamente lo indica tenían ese fin. Sin embargo, en los últimos días esa Policía Turística ha sido destinada a reforzar el patrullaje de la ciudad de San José y Rincón de la Bolsa. Por supuesto, con dos meses de antigüedad en el Instituto Policial y de acuerdo con el perfil que su nombre indica, evidentemente el resultado hasta ahora ha sido totalmente negativo: ningún resultado positivo han tenido en cuanto a la detención de personas.

También debemos denunciar -es justo decirlo- la falta de recursos de la Policía en el departamento de San José. Según tenemos entendido, ese es el común denominador con otros departamentos. En consecuencia, a la altura de los días 15 ó 16 de cada mes el servicio de investigación y distintas Seccionales del interior de nuestro departamento no tienen recursos para los vehículos o para el suministro de diferentes materiales. Además, en San José la Policía cuenta solo con dos perros. Como veterinarios tenemos que decir que este animal es un recurso muy barato y muy efectivo para la prevención del delito. Sin embargo, no hemos hecho fiel uso del mismo.

Todo esto ha llevado a un descreimiento de la población sobre la actuación de la Policía del departamento. No queremos crear una alarma pública, pero seríamos irresponsables si no alertáramos al Cuerpo sobre lo que está ocurriendo allí.

No se pone en tela de juicio la idoneidad profesional de los mandos, pero en algunos casos consideramos que el gerenciamiento y la conducción que hacen de algunas reparticiones debería ser reconsiderada. Inclusive se deberían revisar algunos de sus legajos, porque es vox pópuli en el departamento que existen algunos encargados de Seccionales que se han visto involucrados en casos judiciales. Aparte de esto se debe sumar la pasividad policial al momento de procesar las denuncias que se reciben, lo que conlleva un total descreimiento y desconfianza en la institución. Ejemplo de esto son los testimonios de personas que han ido a denunciar hurtos y la propia policía les aconseja sobre los lugares a los que deben concurrir para recuperar los bienes.

Vamos a dar cuenta de cifras oficiales proporcionadas por la propia Jefatura del departamento. En el año 2005 hubo 938 delitos contra personas: 5 homicidios consumados, 2 homicidios en tentativa, 374 lesiones graves, 16 lesiones leves y 15 riñas; 43 casos de violencia doméstica y 483 delitos bajo el rubro de "otros". No sabemos todavía -ya lo hemos consultado- qué abarca este último rubro.

En delitos contra la propiedad hay un total de 2643: 1856 hurtos consumados en viviendas y comercios; 121 tentativas de hurtos a viviendas y comercios; 12 automotores hurtados; 1 tentativa de hurto automotor; 39 rapiñas consumadas; 4 tentativas de rapiña; 367 daños contra propiedades; 5 copamientos; 111 abigeatos y 127 en el rubro "otros"; otra vez este ítem.

En cuanto a los 111 abigeatos, como hoy decíamos, y repetimos, en este tema la Policía da como resultados positivos -es decir, como si se hubieran aclarado los hechos- entre un 80% y un 90% de los casos. Creemos que esto no es así, porque están incluidos en ese porcentaje los casos en que se encuentran los huesos o las vísceras de los animales, aunque no aparezcan los responsables.

Quiere decir que delitos contra personas en el departamento de San José hay 2,56 por día, y delitos contra la propiedad, 7,24. Esto da un total de casi 10 actuaciones policiales por delitos contra las personas y la propiedad, solo en el departamento de San José, lo cual creemos que es alarmante.

SEÑORA PACHECO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR CASAS.- Sí, señora Diputada.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Puede interrumpir la señora Diputada.

SEÑORA PACHECO.- Señor Presidente: en primer lugar y aunque parezca obvio debemos recordar que estamos aquí ejerciendo la representación legítima de la ciudadanía, en el marco de un sistema de democracia representativa. Por tanto, esto nos inviste de una incuestionable responsabilidad: ser la voz de quienes confiaron en nosotros. Eso exige una gran dosis de realismo, más allá de la sensación que podamos tener. Por lo tanto, debemos ser el nexo con los ciudadanos, quienes con su trabajo y apego a las normas, es decir, en cumplimiento de sus deberes, sienten que están vulnerados sus derechos por los problemas que les aquejan.

Hay dos ejes o temas en los que quisiera basar estas breves palabras. Hablamos de país productivo y de seguridad ciudadana. Ahora yo me pregunto: ¿có-

mo puede creer la sociedad que puede haber un desarrollo económico y social en un clima de inseguridad, tanto en el ámbito privado como en la vida pública? Quedaron atrás los tiempos en que los ciudadanos podíamos circular por la vía pública o asistir a un espectáculo público sin riesgo de ser atacados en nuestra integridad. Parece razonable que la comunidad asuma la responsabilidad que le cabe por el crecimiento de la marginalidad y de la delincuencia. No nos oponemos a que se garanticen los derechos humanos de los infractores, pero ¿y los derechos humanos de aquellos que, por ejemplo, asistieron hace muy pocos días a un partido de fútbol con sus familias, encontrando cruelmente el fin de su existencia en manos de unos desadaptados sociales; de quien está en su hogar y es víctima de un copamiento, o bien de quien es asaltado y hasta violado en la vía pública?

La sensación reinante es que el Estado está sin rumbo en estas cuestiones, que ha dejado de cumplir con una función esencial.

Con sorpresa hemos escuchado declaraciones de autoridades del Ministerio del Interior diciendo que se va a abrir un gran debate público para encontrar solución a estos problemas. A eso nosotros respondemos, señor Presidente, que el Gobierno fue elegido para que gobierne, para que conduzca, y no para que delegue tan vitales responsabilidades en la ciudadanía. Que no se nos pidan soluciones a los ciudadanos. Esa es una tarea del Gobierno.

Es claro que no hay un plan estratégico en materia de seguridad ciudadana. Vimos ya que la liberación de los presos no es una solución, como tampoco lo fue la derogación del decreto relativo a las desocupaciones de los lugares de trabajo.

Cada vez que la oposición ha manifestado sus desacuerdos sobre la forma como se conducen las políticas de seguridad, se nos acusa de acosar al Gobierno, de no darle tiempo para resolver los problemas. Permítaseme recordar que desde nuestro Partido se han aportado ideas para enfrentar este grave problema. Esa es la forma como actuamos en la oposición, señalando las debilidades del Gobierno, pero con capacidad de propuesta. Sin embargo, una vez más se desconocen nuestros aportes y esa postura la podemos advertir en estas como en otras áreas en las que hemos tratado de alcanzar soluciones, sin éxito.

Entonces, vuelvo al vínculo que hacía hoy al principio entre seguridad y desarrollo. ¿Es posible llevar una vida productiva normal en este clima?

Específicamente, con referencia al departamento de Rocha, los temas de seguridad están entre sus más claras necesidades. Por su ubicación geográfica es una frontera y posee amplias zonas rurales, un extensísimo territorio costero con más de cuarenta balnearios que favorecen este desarrollo y la generación de puestos de trabajo que se necesitan.

Al respecto, queremos señalar que faltan respuestas y soluciones.

Ante la inminencia de la temporada turística se esperaba que hubiera respuestas más efectivas. El Plan Verano Azul no dio las respuestas que esperábamos, pues fue muy débil.

Estamos convencidos de que al igual que lo que sucede en Rocha, en todo el país hay un gran problema de inseguridad, y eso no es una sensación, sino la constatación de una realidad.

Ahora que esa fuerza política es Gobierno, nosotros le pedimos que gobierne, porque para eso la votó la ciudadanía y para eso cuenta con las mayorías necesarias para impulsar todas las reformas que estime convenientes en tal sentido. Se lo pido humildemente.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Puede continuar el señor Diputado Casas, a quien restan tres minutos de su tiempo.

SEÑOR BASANTA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR CASAS.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR BASANTA.- Señor Presidente: más temprano escuchamos atentamente a los señores Diputados del oficialismo, y hay algunas cosas que no podemos dejar pasar.

En primer lugar, se ha tratado de descalificar el procedimiento que hemos llevado adelante, diciendo que el Partido Nacional no sabe realizar una tarea de oposición. Esto no lo podemos tolerar porque el nuestro es un partido con ciento setenta años de historia, con noventa años en la oposición. A nosotros no nos pueden decir que no sabemos hacer oposición;

sobre todo, no puede decirlo una fuerza de Gobierno que en un año ha hecho todo lo que durante treinta años dijo que nunca iba a hacer.

Con respecto a la actividad del Ministerio del Interior, debo decir que por los puertos de Colonia -hemos sido electos por ese departamento- han pasado aproximadamente un millón de visitantes por año, y se cuenta con un total de 534 efectivos policiales menos el 20% en forma permanente por las licencias y los enfermos, hecho que ha generado un déficit alarmante, a pesar del esfuerzo del actual Jefe de Policía -lo reconocemos- y de la abnegación de los funcionarios.

Colonia cuenta con una cárcel departamental, llamada "Granja Piedra de los Indios", que ha sido orgullo de los colonienses, del foro de abogados y de los Jueces que la han visitado. Durante varios meses de 2005 en esta cárcel se racionó la alimentación de los reclusos porque no había recursos y también durante varios meses tuvo graves problemas porque no había agua potable para los encausados -población particularmente complicada-, a pesar de que había graves casos de hepatitis, de diarreas y de afectados por la bacteria estafilococo aureus meticilino resistente, según las denuncias realizadas en su oportunidad por el señor Jefe de Policía.

Resulta increíble que se sostenga -como se ha hecho reiteradamente en defensa del señor Ministro- que estamos exagerando, que la gente exagera. No hay más que mirar la televisión, escuchar la radio y leer los diarios para darse cuenta de que es la población la que está demandando una mejor actividad respecto a la seguridad de sus vidas, de sus bienes y de sus hijos.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Resulta increíble que la actividad del Ministro José Díaz haya generado una variedad de puestos de trabajo, que no tienen nada que ver con el país productivo...

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Ha finalizado el tiempo de que disponía el señor Diputado Casas.

SEÑOR BASANTA.- Redondeo, señor Presidente.

En nuestro departamento están pululando las empresas de seguridad y los vendedores e instaladores de alarmas, que siempre pueden pagar quienes disponen de medios y no los más humildes, que son los verdaderamente perjudicados.

Si nosotros hiciéramos política de bajo nivel, como se ha manifestado, no habríamos hecho esto que hacemos hoy, sino que hubiéramos sostenido que el señor Ministro José Díaz debe continuar en su cargo hasta el final del período, hecho que seguramente garantizaría una cantidad de votos al Partido Nacional.

SEÑOR PEREYRA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PEREYRA.- Señor Presidente: tenemos la obligación de aclarar algunos aspectos porque -como decía el señor Diputado Vega Llanes- a medida que se recorre el país, se van planteando situaciones o visiones respecto a qué sucede en cada departamento.

Más allá de que se hicieron algunas afirmaciones respecto a que la bancada de Gobierno quiere tapar el sol con una mano y obviar los problemas de seguridad que tenemos desde hace muchos años -se sigue insistiendo con ese argumento-, el tema central en esta discusión es que también se quiere obviar que no existen elementos que permitan generar un clima, una sensación térmica, que cambie la temperatura que puede existir sobre este asunto.

Afirmamos con todas las letras que en todo el territorio nacional existen elementos que surgen de distintos ámbitos acerca de un problema tan sensible como la seguridad de cada uno de los ciudadanos.

Quienes vivimos en el interior del país tenemos una realidad que hace veinte años no teníamos: en muchos departamentos como el nuestro no había hurgadores. ¡No existían, pero hoy está lleno! Quien recorre todo el país podrá comprobar que en cada uno de los rincones existe esa realidad, circunstancia que ha cambiado la vida de cada uno de nuestros barrios. Sin duda que dormíamos con las puertas abiertas -¡claro que sí!-, pero esa realidad ha cambiado.

En este ámbito, con todas las letras, afirmo que hay elementos que quieren determinar la temperatura en cuanto a este tema, y hay trabajar duro para cambiarla. ¿Cómo se puede afirmar aquí que en Rocha no existe sensación térmica?

Voy a dar dos ejemplos; aquí tengo el diario que determina esa sensación térmica. Al azar elegí dos publicaciones de este año y dos de julio y agosto de 2004; reviso todas las noticias de esos meses y compruebo que no existe ningún delito, es decir, no se transcribían las novedades policiales. Ahora, mostrando el diario del día de hoy, advertimos que con todas las letras, en negrita, en la sección policial se publican cada uno de los detalles de los hurtos, rapiñas, etcétera, que hay en el departamento.

La realidad era la misma que la de hace un año, aunque porcentualmente puede variar o cambiar un poco, pero lo cierto es que ese tema hace rato que ya estaba instalado.

Hablan del Plan Verano Azul. Nosotros comenzamos ese Plan en Rocha con un anuncio de tapa del diario "El País" que afirmaba que la temporada corría riesgo en el departamento de Rocha porque no había preparación del Plan Verano Azul, ni efectivos para cubrir la temporada. ¿Quién dijo esto? El mismo editorialista de este diario, el mismo que genera la sensación térmica. ¡El mismo!

Yo pregunto quién determina ese calor. No lo voy a nombrar, porque hoy no está presente en Sala, pero todos sabemos que ese diario y esa sensación térmica está determinada.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra la señora Diputada Payssé.

SEÑORA PAYSSÉ.- Señor Presidente: voy a hacer mi intervención como integrante de una bancada de cincuenta y dos Diputados, que no son espadas, sino que forman parte de un colectivo que piensa, razona, elabora y hace síntesis. Por lo tanto, nuestras intervenciones, como bancada, van en esa dirección.

El miércoles pasado asistimos a una sesión de esta Cámara de Representantes en la que el orden del día se vio algo alterado por algunos planteos -a mi juicio, fuera de lugar- sobre temas de actualidad, sobre temas que competen a todo nuestro país.

Estábamos considerando un Tratado del MERCOSUR con la República de Egipto, pero terminamos en una especie de jugada preparada, como las que vemos en la televisión cuando trasmiten los partidos de básquetbol y muestran una tabla en la que el entrenador del equipo hace cruces y les dice a sus jugadores qué jugadas deben hacer. Parecía preparado porque, por un lado, nos daban con las declaraciones del Presidente y, por otro, con el tratado de libre comercio. Pero, en fin, para ubicarme en el momento, también quiero decir que esa noche asistí a la Iglesia de los Vascos, invitada por Juan Raúl Ferreira, a la misa de homenaje a Wilson Ferreira Aldunate y realmente en esa celebración estuvo presente el espíritu de recordar la figura de Wilson, el espíritu de respeto, ese respeto que Wilson merece, ese respeto por aquellas ideas que él tenía sobre lo que significaban los temas de Gobierno, del país. Yo quisiera que ese espíritu siguiera estando acá porque, si no, no entiendo dónde estoy ni dónde estuve, señor Presidente.

Hoy, durante algunas intervenciones, volví a recordar lo que sucedió antes de la misa a Wilson, y por momentos volvimos a encauzarnos en ese espíritu. Por lo tanto, quiero plantear que estoy de acuerdo con lo que escuché en esa oportunidad y estuve muy contenta de haber asistido a ese acto de recordación de una persona política a la cual respeto.

Voy a hacer algunos comentarios sobre ciertas intervenciones que se hicieron aquí. No voy a hacer un discurso preparado porque, la verdad, luego de la intervención de algunos de mis compañeros y de algunas de mis compañeras, me siento totalmente representada. Pero no puedo dejar de hacer alguna reflexión sobre ciertas cuestiones que se han dicho aquí.

La responsabilidad no va de la mano con la edad que tienen los partidos; la edad que tienen los partidos forma parte de su historia, pero quienes hoy estamos en los partidos debemos hacer honor a esa historia. Entonces, no nos alcanza con pertenecer a un partido: tenemos que hacer honor a la historia de ese partido. La responsabilidad no viene sola por la pertenencia a un partido; viene por cómo actuamos en defensa de él. Acá dijo algún Diputado que no se está hablando para los medios. Señor Presidente, en esta Cámara se habla para los medios ¡Cómo no se va a hablar para los medios si se interviene y se desaparece de Sala! ¡Cómo no se va a hablar para los medios cuando se utiliza el histrionismo continuamente, cuando en alguna sesión se ha llegado a tirar nuestra Constitución para atrás, porque además de hablar se necesita gesticular y actuar! Entonces, no es cierto que no se habla para los medios; se habla, pero que se diga que se habla, y está todo bien.

Acá se dijo también, redondeando una de esas intervenciones histriónicas: "No queremos que manden los 'chorros'". ¿Alguien quiere que manden los "chorros"? ¿Pero qué es esto? Ahora bien, yo quiero saber de qué "chorros" hablan, de cuáles. ¿De los veintidós de Rivera? ¿De los "chorros" de cuello blanco? ¿De los que hoy están, víctimas de la pasta base, metidos en una situación compleja que afecta a nuestra sociedad toda? Porque las medias palabras no sirven, señor Presidente. Acá, cuando hablamos, tenemos que asumir lo que decimos y explicar las cosas con propiedad, y si no, debemos atenernos a la interpretación que cada uno de nosotros pueda hacer de lo que se dice.

Algún señor Diputado también dijo que el Partido Nacional habla en nombre de la opinión pública. Nosotros somos algo más modestos; pretendemos interpretar a la opinión pública, pero no venimos a decir que hablamos en nombre de toda ella, y quería aclararlo.

Se decía que faltan efectivos policiales. Sí, faltan, señor Presidente. El Inspector Bernal lo decía en una entrevista -creo que el 17 de febrero-, que fue recogida después en un programa de radio en el que también intervino el señor Diputado Trobo. Él dijo que hacían falta quinientos efectivos en Montevideo. Pero ¿sabe qué, señor Presidente? Nosotros no queremos que entren quinientos efectivos como entraban antes; queremos que entren quinientos efectivos preparados como se debe para cumplir con las tareas. Y no cambiamos policías por puentes, no cambiamos policías por sectores de rutas, como se hizo anteriormente en algún Presupuesto, y acá hay algunos Diputados que bien saben de eso porque también negociaron esas cosas. Los efectivos que precisamos los vamos a tener, porque son una necesidad de toda nuestra población, y quiero dejarlo sentado acá.

Alguna Diputada que me precedió en el uso de la palabra decía: "Queremos que los niños anden por las calles". Pero ¿quién no lo quiere, señor Presidente? ¿O alguno de los que estamos acá puede pensar o inferir que los otros no quieren eso? Por supuesto que lo queremos, pero también le digo, señor Presidente, que lo queremos ahora, lo quisimos antes y lo vamos a querer en el futuro. ¿Sabe qué? Yo voy con mis nietos al mismo parque que el señor Diputado Pablo Abdala dice que no puede ir con su hijo, porque vivimos en el mismo barrio. ¿Y sabe qué, señor Presidente? En ese parque, a mi hijo Facundo, que hoy tiene veinticuatro años, cuando llevaba túnica y moña -haga la cuenta para atrás-, lo agarraron y le pusieron una navaja en el cuello. ¿Y yo voy a culpar al Gobierno de esa época o al Ministro de turno por lo que le pasó a Facundo? Señor Presidente: me parece que con el ejemplo alcanza.

El señor Diputado Salsamendi habló de la teoría del caos-orden, y yo quiero decir que comparto su exposición al respecto. La comparto, pero quiero agregar que esa teoría, puesta en práctica, es muy peligrosa y todos los que estamos acá lo sabemos. También quiero decir que nuestro Partido político y nuestro Ministro, el hoy puesto en la picota de los acusados, en su visita al Parlamento con motivo de la interpelación que se le realizó, decía: "Yo era parlamentario y arropamos de múltiples maneras a los Ministros de aquel momento, muy especialmente al Ministro Ramírez. A mí se me acusaba, por fuera, de ser el defensor del Ministro Ramírez, a quien veíamos como un Ministro de talante civilista, honrado y recto, que merecía nuestro apoyo, aunque hubiera cometido errores -que cometió- y tuviera que enfrentar situaciones graves como las que tuvo que enfrentar, sobre todo la huelga policial y el caso Berríos, extensión del Plan Cóndor [...]". Eso se llama lealtad, señor Presidente, y esa la tuvimos, la tenemos y queremos que la sigan teniendo para con nosotros también, porque este es un tema que no es de un partido; es un tema que es de todos.

Acá se hablaba también de las denuncias del Comisionado Parlamentario para el Sistema Carcelario, doctor Álvaro Garcé. Y yo voy a decir, señor Presidente, que cuatro fueron los temas que tocó el doctor Álvaro Garcé en su comparecencia a la Comisión de Derechos Humanos. En primer lugar, solicitó que se agilice la reglamentación del artículo de la ley vinculado a la redención de pena por trabajo y estudio, reglamentación que está casi terminada. En segundo término, se refirió a poner en práctica el artículo que establece el 5% de contratación de mano de obra de reclusos, que también se está poniendo en práctica en las obras, con las dificultades que esto conlleva. En tercer lugar, habló de la buena experiencia de las chacras policiales, pero como ya se han referido a esto otros legisladores, no voy a abundar. En cuarto término, se refirió a algunas situaciones complejas que se viven en el Penal de Libertad. Y sí, señoras legisladoras y señores legisladores, existen al-

gunas situaciones complejas, pero puedo decir con propiedad que el Ministerio del Interior ha iniciado las investigaciones administrativas y los cambios de las responsabilidades en todos aquellos casos que tengan que ver con las denuncias mencionadas. ¿Y eso qué significa? Que estamos tratando de sintonizar con aquello que estábamos planteando cuando votamos y defendimos la ley de humanización del sistema carcelario.

Entre las muchas cosas que se han dicho del compañero José Díaz, se dijo que es un Ministro que no es humilde, que es insensible, que es inepto, que está ideologizado, que es un Ministro falto de diálogo. Yo no sé cuántas cosas más se dijeron. El tiempo no me da para referirme a ello, pero los hechos, los porfiados hechos -como decía el querido compañero General Seregni- tiran por tierra todas estas cosas que se han dicho. ¿Cómo empezó la actuación del señor Ministro José Díaz? Tomando una cantidad de cosas que venían de antes, por supuesto. Y no voy a hablar de "herencia maldita", pero voy a poner un ejemplo de lo que es un Ministro que ha dialogado, para ver si alguien recuerda. ¿Se acuerdan de lo que pasó con el "Interbailable", con aquella historia complicada? Eso se resolvió con diálogo; de eso también hay que acordarse, porque se solucionó con diálogo.

(Interrupción de la señora Representante Etcheverry)

——Y bueno, si alguien piensa de otra manera tendrá la oportunidad de decirlo. Yo respeto a quienes hablaron antes y estoy hablando con un tono que me parece que es el correcto.

Voy a terminar mi intervención, porque no quiero extenderme más allá de lo concreto a lo que me quería referir. Acá se ha hecho referencia en varias oportunidades a lo que significan la temperatura y la sensación térmica con respecto a este tema, y es cierto. Yo les voy a decir, señor Presidente, que la temperatura está alta; no es de ahora, sino que desde hace años está alta, pero la sensación térmica, colegas legisladores, es responsabilidad de todos. Elevar la sensación térmica es facilísimo; es facilísimo. Responsabilidad de todos es no elevarla y colaborar para mejorar la temperatura.

Termino recogiendo un guante, porque un Diputado que me precedió en el uso de la palabra, dijo: "Aquellos que no voten la moción de censura al Ministro Díaz, que se hagan responsables". Yo digo que acepto el desafío, pero devuelvo el guante: aquellos que eleven la sensación térmica, que también se hagan responsables.

Gracias, señor Presidente.

(¡Muy bien!)

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado Blasina.

SEÑOR BLASINA.- Señor Presidente: antes que nada, pido disculpas por el tono empleado en la intervención anterior. Acepto las aclaraciones efectuadas en Sala, pero muchas veces, como todos saben, la indignación y los problemas humanos pueden mucho más.

Creo que detrás de todo esto, en su verdadero trasfondo hay un hecho que se me ocurre inocultable. La "culpa" -entre comillas- del Ministro del Interior, y no solo de él, es ser frenteamplista y socialista, comprometido, como todos, con los cambios en extensión y en profundidad en el país, pero envuelto también, aparte de ser socialista, en una estrategia que apunta sin solución de continuidad a ubicar siempre las cabezas visibles adonde apuntar una crítica que, en definitiva, aporta poco en lo constructivo y tiene mucho contenido en cuanto a erosionar la imagen de los Ministros. No me estoy refiriendo solo a los Ministros socialistas, aunque acá también se incluyó un juicio acerca del Ministro de Relaciones Exteriores, diciendo que es inepto, y se le pide la renuncia, por lo que también hay una ofensiva en ese sentido. Reitero que no me refiero solo a los Ministros socialistas, porque hoy también está en la picota el Ministro Bonomi, ayer lo estuvo la Ministra Arismendi y, seguramente -y no voy mencionar a todos los Ministros-, dentro de poco tiempo lo estará el Ministro Astori, por la reforma tributaria.

En el caso del Ministro José Díaz, desde mi punto de vista, implica que todo lo que ha hecho para cumplir con sus tareas y todo lo que hará se mida casi sin excepciones con una vara rigurosamente ideológica. Y esto se ha hecho desde el principio de su gestión, porque lo de los cien días de tregua fue puro cuento.

Por si se tuvieran dudas acerca de lo que estoy expresando, me voy a remitir a un reportaje recientemente efectuado al señor Diputado Trobo en CX 14, radio El Espectador, en el programa "En perspectiva".

Voy a repasar algunos fragmentos de lo dicho en ese reportaje. Dice el señor Diputado Trobo que el Ministerio "ha actuado conducido por una visión ideológica del Ministro Díaz". Pregunta el periodista: "¿Qué es eso de una 'visión ideológica'?". Responde el señor Diputado Trobo: "El Ministro Díaz tiene una visión de la sociedad socialista, pero socialista de orientación claramente marxista".

En otro pasaje del mismo reportaje dice que el Ministro "ha ofrecido soluciones mesiánicas a temas muy complicados, como son los del sistema carcelario," -adviértase lo que viene a continuación- "mediante legislaciones impulsadas por esa visión ideológica que yo le señalaba" -la ley sobre humanización de las cárceles es algo impulsado por una visión cerradamente ideológica- "en la que incluye a los buenos como culpables de los delitos que cometen los malos porque culpa a la sociedad de la existencia de un rasgo delictivo en algunos individuos o en algunos grupos de individuos, cuando debería haber tenido entre sus características principales la disposición al diálogo y al contacto [...]". Ya se dijo acá: ¿disposición al contacto? Creo que debe de ser el Ministro que batió los récords: vino once veces en un año y poco, o más bien en un año, descontando el mes que estuvo de licencia.

En otro fragmento de ese mismo reportaje, dice el señor Diputado Trobo: "[...] ha derogado normas que le permitían a la Policía identificar personas en la vía pública, lo hizo" -adviertan ustedes- "a pedido de la juventud de su partido, la Juventud Socialista, bajo el lema 'No más razzias'".

Luego dice el periodista: "La delincuencia tiene su origen en una crisis social muy profunda por la que está pasando nuestro país, que a su vez tiene relación con la crisis económica que ha afectado a Uruguay en gobiernos anteriores, justamente. ¿Entonces?" Y responde el Diputado Trobo: "Es una interpretación que seguramente es discutible desde el punto de vista sociológico, habría que entrar a analizar [...]", y continúa con una serie de consideraciones. Pero fíjense como termina ese párrafo de la intervención del Diputado Trobo en respuesta a la pregunta del periodista. Dice: "Escúcheme una cosa, ¿a usted le parece que en Cuba no hay delincuentes? Lo que pasa es que los matan. ¿En la Unión Soviética no había delincuentes? Lo que pasa es que los mataban". Y sigue: "En Bulgaria, en Hungría, en Rumania, en Polonia" -acá me detengo para poner énfasis en lo que sigue- "que son los paraísos a los que seguramente se refiere José Díaz cuando invoca sus antecedentes ideológicos [...]". Sin comentarios, ¿verdad?

Pero no termina ahí la cosa, porque también mete en el corralón al Jefe de Policía de Montevideo. Fíjese lo que expresó el Inspector Bernal -leo textualmente-: "Se está creando adrede un clima de efervescencia que enfrenta a ciudadanos con ciudadanos. Parece que algunas personas estuvieran empeñadas en montar un escenario, como si la ciudad se hubiera convertido en una selva". Y reconoció: "Necesitamos 500 policías más, pero a pesar de ello las estadísticas que hemos elaborado echan por tierra todo lo que se ha dicho hasta el momento sobre la seguridad pública".

Y termina la intervención del señor Diputado Trobo...

SEÑORA COCCO SOTO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR BLASINA.- En seguida, señora Diputada.

Además, el señor Diputado Trobo dice una cosa que me parece extremadamente seria. Expresa que el Inspector Bernal va prácticamente a adoctrinar o a aconsejar -para colocarlo en términos más suaves- a los Diputados frenteamplistas para que expliquen en Sala sus aseveraciones. Quiere decir que, según el señor Diputado Trobo, hay una confabulación ideológica de la que ni siquiera se salva el Inspector Bernal, Jefe de Policía de Montevideo.

Señor Presidente: ¡si será ciega esta embestida! Porque es una embestida, y lo asumo políticamente: No me coloco en una posición de víctima; es una embestida. Esta sí que se podría caracterizar como una "embestida baguala", que termina involucrando al Jefe de Policía de Montevideo.

En el fondo, todo esto está abonado -esa es la explicación sustantiva porque, de lo contrario, cualquiera se preguntaría qué sustento ideológico tiene esto- por la ya famosa tesis esgrimida por el principal responsable del sector político al que pertenece el señor Diputado Trobo, en cuanto al manejo del falso dilema entre nacionalismo y socialismo. Esto que acabo de decir y muchas otras cosas que están sucediendo son la traducción en los hechos de la expresión de

ese falso dilema entre nacionalismo y socialismo en la sociedad uruguaya. Falso, absolutamente falso.

Como quiero terminar bien esta intervención y conceder una interrupción a la señora Diputada Cocco Soto -el señor Diputado Trobo, que ahora está en Sala, sabe que he hecho consideraciones políticas y que en lo personal le tengo mucho respeto-, vuelvo a este falso dilema entre nacionalismo y socialismo. Quiero hacer un obsequio al señor Diputado Trobo, y estoy seguro de que lo aceptará, porque es un caballero. Quiero obsequiarle -solicito a la Presidencia su anuencia para hacerlo a través de un funcionario- un libro escrito por un entrañable compañero, Vivian Trías, que se titula: "Por un socialismo nacional".

Ahora le concedo la interrupción a la señora Diputada Cocco Soto.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- La Mesa informa al señor Diputado Blasina que le restan tres minutos de su tiempo.

Puede interrumpir la señora Diputada.

SEÑORA COCCO SOTO.- Señor Presidente: quiero dejar constancia de que quien me reclamaba presencia en la Cámara ya no está en Sala, como yo afirmé en una interrupción anterior. Después hablan en Salto, cuando participamos en las reuniones. Es cierto que se están haciendo reuniones en varios barrios y que han aumentado los hurtos. Pero también es cierto que han disminuido las rapiñas, los abigeatos y en un 48% los hurtos por arrebato, que en 2004 fueron 116, y en 2005, 61. Asimismo, los hurtos del interior de los vehículos disminuyeron un 26%: en 2004 fueron 532 y en 2005, 392.

Con el Jefe de Policía, Inspector retirado Walder Ferreira, nos vemos bastante asiduamente porque participamos una vez por semana en una reunión por distintos barrios. Él me decía: "Yo entiendo que lo peor que se puede hacer es politizar, partidizar el tema de la seguridad pública. En la función que estoy cumpliendo no importa si soy colorado, frenteamplista, blanco o del Partido Independiente. Yo soy policía".

Tenía muchas cosas para decir, pero no me dará el tiempo. Entonces, recomiendo a los señores Diputados y a las señoras Diputadas que lean los materiales. Si no estuvieron en la interpelación del 22 de noviembre, o no estuvieron todo el tiempo, que se remitan a lo que decía el señor Ministro José Díaz. También recomiendo muy especialmente la lectura del informe de gestión del Ministerio del Interior, que nos llegó en los primeros días de marzo de 2006. Allí se presenta la memoria y el balance, y el Ministro Díaz explica en qué basa su gestión el Ministerio del Interior.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Ha finalizado el tiempo del señor Diputado Blasina. La Mesa ruega a la señora Diputada que redondee su pensamiento.

Puede continuar la señora Diputada Cocco Soto.

SEÑORA COCCO SOTO.- Señor Presidente: redondeo con respecto a la afirmación que se ha hecho en cuanto a que el Ministro no dialoga y no escucha. "El interior también existe," -dijo en la interpelación- "y casi en seguida constituimos la Comisión de Seguridad Rural, que es de las que más han trabajado. Allí integramos a las instituciones públicas, había un Comisario Inspector de Estado Mayor que hacía la coordinación". Más adelante explica: "Esta Comisión la integraron, además, la DICOSE, el INAC, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, la Federación Rural, la Asociación Rural del Uruguay, la Federación de Cooperativas Granjeras, la Cámara Mercantil de Productos del País, el Secretariado Uruguayo de la Lana y alguna otra organización más.- ¿Cuáles fueron los cometidos que le dimos? Instrumentar medidas preventorepresivas de todos los delitos que afectan el medio rural, estudiar las diversas manifestaciones regionales del delito, especialmente el organizado, para realizar propuestas en materia de prevención y represión [...]" Como resultado se elaboró el anteproyecto de seguridad rural y a sugerencia del señor Ministro José Díaz, que no dialoga, se presentó en la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca de la Cámara de Diputados.

Tendría muchas más cosas para decir, especialmente de Salto y de lo que vemos que ha instrumentado, con directivas concretas del Ministerio del Interior, la Jefatura de Policía de mi departamento, pero, lamentablemente, se me ha acabado el tiempo.

Muchas gracias.

SEÑOR TROBO.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR TROBO.- Señor Presidente: simplemente quiero hacer mención a un aspecto de la entrevista que el señor Diputado Blasina me hizo el honor de leer en Sala, y es el que refiere al Jefe de Policía de Montevideo, a quien por cierto elogio -lo siento así- en el reportaje que me hizo el señor Cotelo para radio El Espectador. Pero con la misma lealtad con la que lo elogié, porque es un buen policía, con una gran experiencia y una gran profesionalidad, también le reclamé que cuando incursionara en temas políticos dijera las cosas por su nombre. Y no se lo dije a través de la prensa; se lo dije personalmente, porque me parece que el Jefe de Policía de Montevideo no tiene por qué hacer ninguna interpretación sobre el origen de una campaña, si no dice quién es el que la organiza. Me parece que ahí cometió un grave error y se lo dije personalmente, ya que, por suerte, con el Inspector Bernal tengo una buena amistad y un mutuo respeto.

Por otra parte, con respecto a aquellas cuestiones vinculadas con la impresión que se tiene acerca de la actuación del Ministro y su visión ideológica -lo hemos dicho acá, fuera de aquí y en todos lados-, creemos que el doctor Díaz no tiene la misma visión de la libertad que tenemos nosotros. El doctor Díaz no tiene la misma visión de la dirección hacia el derecho de los individuos que tiene la Constitución uruguaya de 1830 y sus sucesivas modificaciones. El doctor Díaz quiere hacer una radical transformación constitucional, porque quiere ir hacia un modelo que no es el actual. Él no comparte el modelo constitucional actual, individualista, de concepción liberal y que tiene por centro al individuo. Esa es la diferencia que tenemos, y como no lo comparte, abona su visión de la seguridad pública en función de otras cuestiones que no son la ideología de la Constitución uruguaya.

Además, esto lo dice; tengo acá infinidad de documentos en los que expresa eso. Me refiero a la línea de Vivian Trías, que no era la línea de Frugoni. Por eso, también agradezco al Diputado que me haga llegar un libro de mi recontrapariente Vivian Trías, porque los pedrenses tenemos una familia grande que está muy vinculada y, en particular, el profesor Trías tenía alguna familiaridad con nosotros. Reitero que para interpretar el socialismo verdadero del Uruguay, prefiero leer a Frugoni y no a Vivian Trías.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Continuando con la lista de oradores, tiene la palabra el señor Diputado Casaretto.

SEÑOR CASARETTO.- Señor Presidente: a esta hora de la noche, conviene ir sintetizando y tratando de sostener argumentos que no se hayan dicho.

Hoy ya no me preocupa el tono con el cual uno pueda hablar, porque durante este debate hemos escuchado todos los tonos. Ya no se identifican algunos Diputados; tal vez esto sea algo contagioso.

Quiero decir que no solo en este tema, sino en muchos asuntos más, hemos entrado en la lógica de que, como antes pasaba tal cosa, hoy está justificado que siga pasando otra. Hoy el debate no es si antes había más delitos u hoy hay más delitos; si antes había más sensación térmica u hoy la hay. El debate debe ser sobre la realidad de hoy, porque creo que eso es lo productivo. Lo demás, la gente ya lo ha juzgado; cuando ha reelegido Gobiernos o cuando ha castigado Gobiernos ha sido, entre otras cosas, por las políticas que se han llevado adelante, y con este va a pasar lo mismo. Si las cosas se hacen bien, se reelige; si se hacen mal o si otros las hacen mejor, será otro el destino.

Con respecto a la sensación térmica, creo que es indiscutible que la hay. Creo que eso no lo podemos ocultar; la hay. Y no lo dice ni lo interpreta el Partido Nacional; simplemente conversando, pero no con nuestros votantes, sino con comisiones de seguridad, con ONG, con grupos de trabajo, con empresarios y con trabajadores, vemos que el tema está instalado. Quien niegue eso, niega la realidad. Y no estoy imputando que se niegue. Sí digo que la sensación térmica es fruto de algo, y aquí es donde entran las dificultades y los rozamientos ideológicos. Yo no voy a entrar a calificar de buenas, malas o regulares las gestiones de otros Ministros. Lo que sí voy a decir es que los Ministerios del Interior, en los últimos veinte años -salvo alguna excepción-, nunca han sido los menos apoyados por la gente. Con respecto a sensaciones térmicas, recordemos el Ministerio de Ramírez, el de Hierro López, el de Stirling. No sé si era por la forma de ser, por la comunicación que tenían, por las visitas que dos por tres hacían sorpresivamente a determinadas reparticiones; no sé cuál fue el gesto que cada uno de esos Ministros imprimió, pero cuando uno hacía las consultas y las encuestas, esos Ministerios estaban entre los primeros lugares de respaldo de la población, y hoy eso no pasa. Cuando tanto se habla de encuestas, hoy eso no pasa. Esto

no es una agresión; es una realidad que no podemos negar.

Ahora, el hecho de que eso no pase es lo que empieza a generar la sensación térmica. ¿Y la ideología dónde se intrinca? Se intrinca cuando el habitante empieza a escuchar la justificación por la que se libera presos, lo que evidentemente no podemos negar que para la población no es una buena señal, más allá de que el Gobierno haya entendido que es un buen camino. Nadie puede negar que para la población es una mala señal la liberación de presos.

Además, en cuanto a las opiniones ideológicas -aquí sí vamos al tema de izquierda, marxismo o como se le quiera llamar-, cuando tenemos un Ministro que nos dice, por ejemplo, que el sector de los presos es el más oprimido por la sociedad y por los más fuertes, eso es reivindicar la lucha de clases que fracasó estrepitosamente en el mundo. Eso no da sensación de tranquilidad a la gente. No da sensación de tranquilidad a la gente escuchar a Ministros que dicen que hay que tender a un mundo sin cárceles, cuando el mundo va en otro sentido: en el de perfeccionar las cárceles y mejorar las condiciones del preso, pero jamás lo otro, porque hay un sector de la población en el que el delito está en su idiosincrasia de ser humano. Cuando uno ve que hay Jefes de Policía a quienes les roban en sus casas, eso es sensación térmica. ¿Cómo aquí puede haber un Diputado que dice que en su departamento ni siquiera hay sensación térmica, cuando al Jefe de Policía le roban? Será más o menos sensación térmica, pero es un hecho negativo y no da confianza a la gente. Cuando una Jefa de Policía en nuestro departamento nos dice: "Maldonadenses, acostúmbrense. Ya no somos el mismo departamento. Maldonado cambió, no es lo mismo que hace quince años", yo me rebelo. Hay países que han tenido altos índices de violencia y han llevado adelante políticas que han sido exitosas. La ciudad de Nueva York, con el Alcalde Giuliani, ha reducido los índices de delincuencia. ¿Por qué yo me tengo que resignar a que mi ciudad haya cambiado? No me resigno.

Estas son señales negativas que hacen que hoy -no sé si hay más o menos delitos- la gente se sienta insegura. ¿Pero por qué censurar a este Ministro? No lo voy a reiterar, porque ya muchos Diputados lo han dicho, pero sí voy a hacer hincapié en hechos sugestivos. Es un Ministro que no dialoga; es un Ministerio del Interior que no tiene política de diálogo. La primera y última reunión que mantuvimos con la Jefa de Policía de Maldonado con respecto a la situación del departamento fue en abril de 2005. En ella se comprometió ante todos los Diputados a darnos un informe mensual de la realidad del departamento. El único informe que tengo fue el de esa reunión; nunca más nos entregó otro. Se constituyen comisiones de seguridad y los Diputados no somos invitados; algunos sí, o a veces se importan Diputados de otros departamentos para que estén presentes en determinados actos sobre seguridad.

Van los Ministros al departamento, va el Ministro Díaz al departamento, y cuando yo hoy no estaba en Sala y escuchaba en el parlante de mi despacho lo que aquí se hablaba, sinceramente no sabía en qué departamento vivimos con mi Diputado coterráneo, a quien respeto, pero con quien discrepo. Yo nunca vi al Ministro del Interior salir aplaudido del departamento de Maldonado; nunca lo vi. Y me va a decir: "Usted no lo vio porque no fue". ¿Y sabe por qué no fui? Porque no me invitaron. A lo único que me invitaron de esa gira que duró veinticuatro horas fue a una reunión de los cinco Diputados con el Ministro, en la que fuimos encerrados en el despacho de la Jefa de Policía porque el Ministro no llegaba. Cuando transcurrió una hora, nos asomamos y preguntamos qué pasaba. El Ministro ya había dado la conferencia de prensa y se había dirigido a Fiscales, a Jueces y a representantes de la sociedad civil, quienes estaban en otra habitación. Seguía sin recibirnos y un Diputado que no es de mi Partido prácticamente pateó la puerta y dijo que nos merecíamos respeto. Esas son las experiencias que tenemos los legisladores del departamento de Maldonado -por lo menos en mi caso personal-, cuando digo que hoy ha habido un divorcio en un tema en el cual debemos estar todos juntos y que debe ser política de Estado.

Sinceramente digo que si este discurso que ha hecho el Diputado coterráneo se hiciera en cualquier esquina del departamento de Maldonado, correría riesgo de vida, no por los delincuentes, sino por la sociedad civil, por los vecinos que durante más de un año ha estado reclamando reuniones; Fiscales, Jueces; veintiocho comisiones de seguridad nos están dando el diagnóstico de lo que para ellos es algo grave. Quizás, como este es un recinto chico y no nos escuchan, podemos decir esas cosas, pero después va a tener que ir allá a explicar, como tuvieron que ir a explicar determinadas actitudes que la gente no en-

tendió de la instancia del Presupuesto. Esto tampoco lo van a entender. Que un Diputado por el departamento de Maldonado hoy diga, ya no que no está todo bien, sino que el Ministro del Interior fue aplaudido por la gente, lo que significa que las políticas van en un buen sentido, sinceramente es de extraterrestres.

Debido a un acuerdo político, tengo que ceder parte del tiempo que me corresponde al compañero Diputado Delgado, pero quiero señalar que si analizamos las encuestas, debemos estudiarlas todas. El señor Diputado Rodríguez Servetto ha hecho una encuesta en Maldonado de las alarmas, las rejas y las armas; eso es sensación térmica. Los championes robados no se denuncian, la ropa tendida robada no se denuncia, la garrafa robada no se denuncia. Ahora, ¿qué era lo cierto? ¿El maquillaje de las cifras anteriores, que justificaba que estas fueran superiores, o las que nos dicen ahora, que resulta que son inferiores a las anteriores? ¿Qué falló ahí? No hemos hablado de eso. ¡Alguien mintió!

Terminando, digo que hace a la grandeza de un Presidente de la República -a quien no hemos tenido pelos en la lengua en apoyar cuando hemos creído que es conveniente- corregir determinadas políticas; lo hizo siendo Intendente de Montevideo, cuando algún sector de su Intendencia no se correspondía con los planes que hacían al éxito de su gestión. Pues creo que hoy sería un acto de grandeza que reconociera que hay algo que anda mal. No es una derrota hacer cambios en este sentido; precisamente, hablaría bien de él y recibiría el apoyo de un sector importantísimo de la sociedad que hoy no se siente representado.

SEÑOR DELGADO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR CASARETTO.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR DELGADO.- Señor Presidente: creo que, a esta altura de la noche, es difícil argumentar en forma diferente a la de algunos colegas, que lo han hecho de manera brillante, pero esta no es una sesión cualquiera. El Partido Nacional está promoviendo un mecanismo especial, como el que está previsto en el artículo 147 de la Constitución, que es la censura nada más y nada menos que del señor Ministro del Interior, también un Ministro especial. Estamos hablando de José Díaz Ministro, y no de José Díaz persona.

Voy a repetir tres o cuatro argumentos acerca de determinados hechos en los que creemos que el Ministro Díaz se ha equivocado y algunos en los que creemos que ha fracasado.

Considero que el Ministro Díaz se equivocó al derogar intempestivamente el decreto que posibilitaba a la Policía a desalojar los lugares de trabajo ocupados. Creo que ello generó un vacío legal, lo que fue reconocido por muchos actores, entre ellos algunos del Poder Ejecutivo, y no se establecieron normas alternativas, provocando una gran inseguridad e incertidumbre jurídica. Eso da origen a una cantidad de situaciones que hoy se están viviendo y que obligan, inclusive a este Poder Ejecutivo, a intentar darle un continente legal a esta situación que se generó a partir de la derogación de este decreto. Nos tocó debatir al respecto con el Ministro Díaz en una Comisión y él lo planteó como una antinomia entre represión y negociación. Eso es injusto porque muchos Diputados saben que toda la vida, cada vez que hubo desalojos -si alguna vez los hubo por la fuerza pública-, siempre existió una instancia de negociación previa en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Pienso que se equivocó rotundamente en la política carcelaria; creo que se equivocó al plantearla como lo hizo, pero también se equivocó en los objetivos, porque en definitiva terminó siendo un bumerán y no cumplió con sus objetivos. En muchos departamentos -varios legisladores lo han dicho- hay más presos ahora que antes de la ley de humanización de cárceles. En algunos casos, hasta apagan la luz para que los presos se vayan.

Considero que, además, se equivoca al criticar a los actores sociales y políticos cuando se quejan de la inseguridad, diciendo despectivamente que es una sensación térmica irreal, casi un espejismo. Creo que cuando hay sensación térmica de calor es porque hace calor; cuando hay sensación térmica de inseguridad es porque hay inseguridad. En la gente está la inseguridad, y no lo decimos nosotros; simplemente, estamos trasmitiendo acá lo que se dice en los barrios de Montevideo y en muchos lugares del interior del país. Tengo muchas cartas en mi despacho y algunas en la carpeta, que corresponden a vecinos de barrios de Montevideo -de Colón, de Malvín, de Lecocq- que ni siquiera se animan a denunciar determinadas situaciones. ¿Saben qué hacen? Mandan cartas a organizaciones intermedias: a centros comerciales, a algunas

comisiones, a centros de vecinos, porque no se animan a hacer la denuncia. También recibimos en el despacho cartas de muchos lugares del interior del país; en muchos pueblos se juntan todos los actores sociales reclamando mayor seguridad. ¿Sabe quiénes firman algunas de ellas? Los propios Comisarios.

Esta es la realidad que hoy se está viviendo en el país. No es inventada ni está inflada. Esa es la realidad, y no la ve quien no la quiere ver. Posiblemente, el Ministro ve otra realidad; posiblemente, el Ministro ve otro país.

Creo que en estas cosas se equivoca el Ministro, pero fracasó en un aspecto, que pienso que es el más importante de todos. El Ministro del Interior, por definición, más que Ministro de la Policía y de la seguridad pública, es el Ministro político de Gobierno por excelencia. Considero que en esta investidura institucional, en esta jerarquía institucional que un Ministro debe tener como Ministro del Interior, está el gran fracaso del Ministro José Díaz. Es un Ministro que no ha generado vínculos con la oposición ni con la sociedad civil, que generalmente culpa a la prensa de muchas de las apreciaciones y que critica las informaciones que se dan a veces de inacciones del propio Ministerio. Me parece que se equivocó y fracasó en generar una política de Estado en materia de seguridad. Si la hubiera generado, habría voluntad de apoyo. Pienso que todos quienes estamos acá tenemos la necesidad, la obligación y la responsabilidad política de apoyar a un Ministro del Interior cuando plantea la seguridad como política de Estado y quiere generar ámbitos de apoyo para tener una política de seguridad en serio, con sustento político.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Así no fue planteado por este Ministro del Interior, que no ha tenido diálogo ni ha querido tenerlo con la oposición. Todas las veces que ha venido al Parlamento fue convocado por la oposición, porque el Ministro fue incapaz de convocar a un legislador que no fuera de su propio partido de Gobierno.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Ha finalizado el tiempo del señor Diputado Casaretto. Por favor, redondee, señor Diputado Delgado.

Puede continuar el señor Diputado.

SEÑOR DELGADO.- Señor Presidente: sabemos cuál será el resultado de esta sesión. Creo que tiene un sentido de llamar la atención y de que la gente debe tener claro quién está de un lado y quién está del otro. Algunos decían que a partir de esta sesión quedará bien claro y nítido que la responsabilidad de la falta de políticas de seguridad pública es del Ministro Díaz y del partido de Gobierno.

Teníamos la esperanza de que el Ministro cambiara; la tuvimos todo el año y la seguimos manteniendo. Pero creo que tiene que quedar claro que si el Ministro no cambia, vamos a insistir en que el Gobierno cambie al Ministro.

Gracias.

SEÑOR PÉREZ GONZÁLEZ.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PÉREZ GONZÁLEZ.- Señor Presidente: simplemente, voy a dar nuevamente una serie de datos al señor Diputado Casaretto -los mencioné anteriormente, cuando intervino el señor Diputado Rodríguez Servetto-, porque la realidad se desarrolla independientemente de que él esté o no en el lugar. Esa es la realidad, y se da en el lugar donde estoy y también en el que no estoy.

Entonces, en principio, es falso que la Jefa de Policía de Maldonado haya dicho a la gente que se tiene que acostumbrar a vivir de esa manera. Esa es una tergiversación de la realidad, porque estábamos juntos en la misma reunión -si mal no recuerdo, había aproximadamente ciento cincuenta personas-, en Gregorio Aznárez -creo que se refiere a ese discurso-, y la Jefa de Policía se retiró aplaudida de allí. Quizás, no estábamos en el mismo lugar; nos encontrábamos en el mismo salón, en el mismo lugar, frente a una situación crítica que se vivió en ese pueblo en el que con un camión robaron una fábrica en el día, que fue algo impresionante. Fuimos allí convocados por la gente, estábamos todos los Diputados, y lo que dijo la Jefa de Policía fue que la realidad socioeconómica del departamento de Maldonado había cambiado, producto de las políticas anteriores -lo agrego yo-, y que Maldonado integraba el área metropolitana, con todo lo que significa eso en lo que tiene que ver con la convivencia ciudadana. La gente reivindicaba que hubiera un policía del barrio, como sucedía antes, cuando el policía conocía a todos los niños del barrio, porque estaba durante treinta años en el mismo lugar.

Además, la gente dormía con la puerta abierta y esa es una realidad que cambió. Entonces, cuando la Jefa de Policía dice que la realidad cambió, no le está manifestando a los vecinos que se acostumbren. Lo que les está diciendo es que los instrumentos para combatir esa realidad adversa, tienen que ser de otro tipo y eso es lo que estaba planteando: ustedes deben instrumentar medidas de seguridad distintas a las que han aplicado hasta este momento. Ahora bien; el señor Diputado Casaretto entiende que se dice la verdad a la gente cuando se le miente, manifestándole que la realidad no cambió, por la crisis económica que vive el país, por el neoliberalismo y demás. Pero Maldonado enfrenta una crisis económica brutal, una exclusión social impresionante. Entonces, no estamos hablando de la misma realidad: él vivirá en determinados lugares y yo en otros. Ese es el primer aspecto.

El segundo aspecto es que él no va porque no lo invitan. Él visita las realidades que lo invitan; bueno, ese es un problema personal. No podemos hacer una valoración política de la seguridad cuando los datos estadísticos -que ahora no valen, porque a partir de que empezaron a mejorar en Maldonado esos datos no valen más, y parece que el señor Diputado Rodríguez Servetto tiene encuestas propias que le dan números diferentes- dicen que el porcentaje de los hurtos bajó. ¿Y por qué bajó? Porque hay un plan que se aplicó por parte del Estado uruguayo, a través de su Ministerio del Interior, comandado por el doctor José Díaz, para combatir la situación que se da en la temporada turística. Este no es un problema nuestro; esto es lo que reflejan los datos, es decir, que los hurtos bajaron un 17% en enero, un 11% en febrero y aumentó tremendamente la eficiencia de la Policía, porque mejoraron las condiciones técnicas. Y esto no sólo se debió a la Policía y al Estado uruguayo; en Maldonado hubo donaciones de motos, de automóviles, de infraestructura informática, hechas por privados. Eso también contribuyó a mejorar la eficiencia de la Policía.

No se trata de que nosotros vivamos en una realidad distinta. Tampoco es cierto que le digamos otra cosa a la gente; vivimos en una situación difícil, compleja y de inseguridad, y no lo estamos negando. Lo que sí estamos diciendo es que los instrumentos que se han desarrollado, específicamente en el departamento, son adecuados porque dan resultado. Esto se mide con cifras y punto.

SEÑOR CASARETTO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CASARETTO.- Señor Presidente: yo ya me voy acostumbrando a que detrás de mí haya una sombra. Pero esto no sucede solo acá, sino también en Maldonado; lo que pasa es que allí no le doy corte.

(Interrupciones)

——El tema es el siguiente: cada vez que trataron de manifestar que yo digo algo falso vinieron por lana y salieron esquilados. En el mes de diciembre, en el diario "Correo de Punta del Este", en "Realidad Semanal", se transcriben declaraciones de la Jefa de Policía, que seguramente se hicieron en momentos y en condiciones distintas a las que refiere el señor Diputado Pérez González, y en ellas dice que cambiaron las condiciones del departamento, que la seguridad varió y que hay que acostumbrarse. No habló nada de la situación socioeconómica; es más, dijo: "acostúmbrense a cerrar las puertas y las ventanas, porque Maldonado cambió". Y no es porque en Maldonado las condiciones socioeconómicas determinaron que ahora haya puertas y antes no, porque hay más poder económico, sino porque lo que cambió es la inseguridad.

Ahora bien; de repente la recorrida por los barrios y los compromisos que uno tiene a que fue candidato, puso su nombre y dio la cara cuando se realizaron las elecciones departamentales. No nos escudamos detrás del nombre de otro candidato y hoy tenemos que dar la cara a quienes nos vienen a pedir las cosas. De pronto, la realidad que vive el señor Diputado Pérez González es distinta porque no dio la cara, porque daba la cara otro y hoy no le reclaman a él.

(Interrupciones)

——Yo no lo sé. Lo que sí le digo es que vaya al barrio San Martín, a Cerro Pelado, a Marelli o al barrio de Las Ranas en San Carlos y dé el discurso que hizo acá. Le va a pasar lo mismo que sucedió con el Juzgado de San Carlos: fue por lana y salió esquilado y hasta el día de hoy no ha podido explicar cómo se puede estar a favor de un Juzgado y votar en contra de él.

Este Diputado va a los actos oficiales a los cuales se lo invita. Y no solo yo, también los señores Diputa-

dos Rodríguez Servetto, Germán Cardoso del Partido Colorado y Pérez Brito del Encuentro Progresista-Frente Amplio. Lamentablemente, vamos muy poco a los actos, porque no nos invitan nunca. ¡Nunca! Porque hay un sector de privilegiados y de iluminados que entiende que es el que tiene la razón, que puede llevarse el departamento por delante y así le está yendo. ¡Estamos viendo cómo le está yendo! Lo más triste de todo esto es el retroceso que no tiene vuelta en un departamento que era puntal del desarrollo del país; por eso fue imán y centro de atracción de miles y miles de uruguayos de todo el país, y hoy eso se está perdiendo. Se perdieron recursos, se pierde seguridad, se pierden avances; se pierde, y eso no se recupera.

Entonces, como lo he dicho más de una vez -porque esto no es nuevo, estos intercambios son muy viejos- Casaretto no miente. ¡No le diga falso, porque lo está tratando de mentiroso! ¡Y quien trata de mentiroso, falta el respeto! Y yo nunca le falté el respeto al señor Diputado; siempre fui muy respetuoso. Si el señor Diputado Pérez González entiende que yo miento, que lo pruebe. Soy muy responsable de mis actos, entre otras cosas porque soy muy joven, y porque tengo una vida por delante en mi departamento, y si recorro un camino de falsedades y mentiras, mi pueblo me lo va a demandar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Continuando con la lista de oradores, tiene la palabra el señor Diputado Cusano.

SEÑOR CUSANO.- Señor Presidente: luego de tanto tiempo, por fin uno puede hablar.

(Interrupciones)

——A la hora 14 y 5 se dijo en esta Sala que a la Policía se ingresaba por medio de concursos, y eso me parece perfecto.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Martínez Huelmo)

——Ahora bien; los concursos deben ser salvados íntegramente y sucede que de veinte aspirantes, nueve fallaron en el aspecto psicológico e igualmente ingresaron, y hoy integran la guardia presidencial. Así que los concursos deben ser cumplidos a rajatabla.

Por otro lado, voy a dar la razón a la coalición de Gobierno, a través de su Mesa Política. El día 14 de marzo, el diario "Últimas Noticias" publica lo que fue la reunión de la Mesa Política del día anterior, es decir, del 13 de marzo. Y dice textualmente: "La Mesa Política del Frente Amplio admitió ayer que existe una 'sensación térmica de mayor inseguridad' que hace necesario que el gobierno 'hinque el diente al cambio real de la Policía'.- La dirigencia frenteamplista evaluó ayer con preocupación el asesinato del hincha de Cerro ocurrido el sábado y, pese a que no hubo críticas a la gestión del Ministro del Interior, José Díaz, hubo consenso en que debe mejorar la sensación de seguridad pública, según fuentes de la Mesa Política.- Pese a que el gobierno ha demostrado que las estadísticas criminales no han exhibido mayores variantes," -y aquí agrego que, según la base que se tome, hago cambiar las estadísticas hacia donde me conviene- "la dirigencia asumió que la 'sensación térmica' es de 'mayor inseguridad' y se adjudicó a la corrupción policial, así como a las insistentes críticas públicas de la oposición y a la fruición de los medios de comunicación a la hora de trasmitir noticias policiales". Se ve que las inventan.

Continúo leyendo. "De todas formas, se reconoció que el gobierno debe actuar para ser más activo en la prevención y represión policial" -expresión que ahuyenta a muchos: represión policial-, "además de operar un 'cambio real de la Policía'.- Integrantes de la Mesa Política admitieron que la seguridad pública 'es uno de los temas más difíciles para la izquierda', aunque 'las fallas vienen de lejos, porque anteriores ministros tenían buena comunicación, pero también tenían muchos problemas'".

De la misma manera, me remito a las encuestas y digo que estas no mienten. ¿Por qué? Porque en una encuesta que tengo en mi poder -que debe haber llegado a todos los legisladores-, relativa a investigación de opinión pública sobre gestión del Presidente, Vicepresidente y Ministros, que tiene una ficha técnica de 800 encuestados -380 en Montevideo y 420 en el interior-, realizada entre el 3 y el 4 de marzo de 2006, el reactivo 1 pregunta: ¿qué opinión le merece a usted la gestión cumplida hasta ahora por todos los Ministros? En el último puesto está el doctor José Díaz, con una insatisfacción del 49%.

El reactivo 2 pregunta: ¿qué opinión le merece a usted la gestión cumplida hasta ahora por el Gobierno en los siguientes temas? En seguridad pública, 52,1%

de insatisfacción; en liberación de presos, 64%; en ocupación de empresas, 56,1%.

Quisiera decir a quien mencionó que íbamos a interpelar al señor Ministro Astori, que esta encuesta le da la mayor satisfacción, porque alcanza el 54,3%, es decir que está por encima del señor Presidente y del señor Senador Mujica, así que no creo que lo hagamos.

(Aplausos.- Hilaridad)

——Señor Presidente: respeto cuando hablan todos los demás, así que pido el mismo respeto de la Cámara y que se me ampare en el uso de la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Sí, señor Diputado.

Rogamos a la Cámara atender al señor Diputado en su alocución.

Puede continuar el señor Diputado Cusano.

SEÑOR CUSANO.- Señor Presidente: todos saben que hubo una Comisión Especial de Deporte que trabajó arduamente para llevar adelante una ley de violencia en el deporte. Digo esto porque el señor Ministro fue uno de los primeros invitados a esa Comisión, a la que concurrió, y el 18 de marzo saca una comunicación en la cual se establece que se va a confeccionar un paquete de medidas. En el primer punto de esas medidas se encuentra el riguroso cumplimiento de la ley de violencia en el deporte. Luego menciona nueve puntos más, pero de los diez existentes, seis ya existen en la ley de violencia en el deporte. Entonces, el Ministro no sabía lo que tenía en las manos.

SEÑOR MONZEGLIO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR CUSANO.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR MONZEGLIO.- Señor Presidente: voy a hablar brevemente, a pesar de que por mi vinculación por más de treinta años a la actividad turística me había preparado un informe, tratando de aportar datos que nos sirvieran a todos. Voy a tratar de resumir los datos.

En mi consulta lo primero que hice fue llamar a un colega hotelero, que con frecuencia incursiona en las asociaciones -puntualmente, en la Asociación de Gerentes de Hoteles del Uruguay-, para saber cuál era el reflejo de la seguridad en la hotelería, fundamentalmente en Montevideo. Me costó encontrarlo porque, precisamente, este colega que dirige un hotel en la avenida 18 de Julio estaba recuperándose de magulladuras, empujones y torceduras que recibió el miércoles pasado, a la hora 17 y 15, en la Plaza de Cagancha, cuando fue robado y -como decía- agredido. De más está decir que me planteó lo que conozco en demasía: el problema enorme que hay en torno a prácticamente todos los hoteles de la capital y también en algunos lugares del interior, donde hay frecuentes robos, que se reflejan en las numerosas encuestas que he escuchado mencionar en el día de hoy.

También llamé a un agente de viajes de los más representativos, que tiene su agencia en la calle Bacacay, y se quejó amargamente, en razón de todo el trabajo que desde hace años se viene haciendo allí para dar prestigio, atractivo turístico y seguridad a esa zona. Lamentablemente, no voy a poder explayarme sobre eso, pero se trataba de un texto que reproducía lo que él estaba viendo prácticamente cada dos días: robos a clientes de su agencia de viajes y demás.

Finalmente, consulté a los operadores que atienden a los cruceros, que son hoteles de lujo, de los cuales nos llenamos todos la boca porque dan al turismo de nuestro país un notable prestigio y crecimiento en cuanto a ingresos de divisas por ese concepto. Pude recabar algunos datos que quiero compartir con todos ustedes. Como tanto se habla de herencias malditas y demás, debo decir que en el período 2004-2005 hubo solo dos robos a turistas que vienen en los cruceros. Esto se debió, entre otras cosas, a que desde hace algunos años venía trabajando con mucha precisión y eficiencia una Policía Turística capacitada.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Cardozo Ferreira)

——Como no quiero tirar cifras al azar y simplemente escudarme en ellas, voy a decir que los datos que he recibido en la temporada de cruceros 2005-2006 -que es la que está transcurriendo- son los siguientes.

Contra pasajeros del crucero Insignia, el 16 de diciembre de 2005, se cometieron dos robos -ya empatamos la estadística de todo el año anterior- y el 19

de febrero de 2006, un hurto; turistas del crucero Regal Princess sufrieron un hurto el 12 de enero de 2006; viajeros del crucero Silver Cloud padecieron dos hurtos; contra pasajeros del crucero Norwegian Crown se cometieron dos hurtos el 3 de diciembre de 2005, tres hurtos el 6 de diciembre de 2005, cuando regresaba de Buenos Aires; y aquí hay un récord que diría que es mundial: el 31 de diciembre sufrieron diez hurtos. Ese mismo crucero, el 28 de enero volvió y sus pasajeros fueron beneficiados con dos hurtos más y el 30 de enero con un hurto. Contra viajeros del crucero Rotterdam, el 27 de enero se produjo un hurto; contra los del Seven Seas Mariner, el 6 de febrero se produjo un hurto y, terminando, turistas del Cristal Symphony, el 18 de marzo, sufrieron un hurto, y la temporada no ha terminado.

Con todo respeto, sin tremendismos, realmente esto es preocupante. Quería dejarlo sentado aquí porque los recursos del turismo son fundamentales y para ello en este país debe haber seguridad. La seguridad es un bien que se tiene o no se tiene, que se siente o no se siente. Los uruguayos, señor Presidente, no tenemos seguridad, pero, fundamentalmente, no sentimos seguridad. Es lamentable, pero tengo que decir que por los datos aportados, los turistas tampoco.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Puede continuar el señor Diputado Cusano, a quien le restan tres minutos de su tiempo.

SEÑOR CUSANO.- Señor Presidente: retomando la parte deportiva, que en estos últimos días se vio tan afectada, la ley prevé un registro de violentos, pero cuando el 17 de octubre de 2005 concurrió el Ministro del Interior a la Comisión Especial de Deporte, dijo que, respecto del registro de las personas que hayan sido sancionadas, "se sabe con bastante exactitud quiénes son los que están implicados en los desórdenes, quiénes son los responsables de las barras bravas, para decirlo concretamente", y que lo podía corroborar el señor Director de Seguridad de la Jefatura de Policía de Montevideo, Inspector Mayor Raúl Guarino. O sea que, sabiendo quiénes eran, no se actuó en consecuencia.

Aludiendo al proyecto de ley en cuestión, agregó en aquella oportunidad el señor Ministro: "[...] este proyecto de ley es una apuesta -como habrán visto- a la prevención y a las penas alternativas. Nosotros partimos de la concepción -que se ha discutido, pero que mantenemos con firmeza- de que los problemas como la criminalidad y la violencia en general no se resuelven aumentando las penas, los guarismos punitivos; no se resuelven con demagogia punitiva, sino con mejor prevención, con penas alternativas y, sobre todo, con un mejor servicio de seguridad".

El 15 de marzo de 2006, se consulta al señor Ministro acerca de distintos temas. Se le pregunta: "¿Está capacitado el Ministerio del Interior para llevar más guardias policiales a los estadios sin descuidar otras zonas de riesgo de Montevideo?". El señor Ministro responde: "Nosotros tenemos que tener no solo policías de seguridad, sino también otros que actúen con rigor. [...] No es tanto de despliegue, porque también tenemos cuerpos especiales, que no están en la seguridad de las Comisarías, como por ejemplo los Coraceros y los integrantes de la Guardia Republicana, que están preparados y capacitados para trabajar en los espectáculos de gran masividad".

Entonces, ¿por qué no se ha hecho?

(Suena el timbre indicador de tiempo.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Ha terminado su tiempo. Redondee, por favor, señor Diputado.

SEÑOR CUSANO.- Simplemente, queremos pedir que se utilicen los instrumentos que este Poder Legislativo, a través de la Comisión respectiva y de las correspondientes votaciones, dio al Ministerio, y que se cumpla con lo que la ley prevé. Me refiero, por ejemplo, a la conformación de la Comisión de Reglamentación correspondiente, que a la fecha no ha sido convocada ni instalada y que depende directamente del Ministerio del Interior. Pedimos que se cumpla con lo que establece la ley.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado Cánepa.

SEÑOR CÁNEPA.- Señor Presidente: a esta altura del debate -casi nueve horas-, ya finalizando, como seguramente algunos legisladores más experientes sabrán, no es el mejor momento para hablar, porque para muchos estamos casi de entrecasa: la televisión ya se fue, las noticias ya pasaron, ya está todo hecho.

Sin embargo, más que referirme al tema de fondo -muchos colegas, compañeros y compañeras de la

bancada de Gobierno, ya han expresado, y yo no los voy a reiterar, los argumentos por los cuales se rechaza la moción presentada por la principal fuerza de la oposición-, quiero dejar constancia de algunos elementos que se abordaron en el transcurso del debate.

Tenemos un problema sobre el cual quien habla alertó cuando discutimos el proyecto que luego se consagró en la ley de humanización del sistema carcelario -que es patrimonio de todos aquí-, problema que se vuelve a presentar hoy. Volvemos a caer en dificultades en cuanto a que nos resulta muy difícil metodológicamente tener un debate entre todos y encontrar un punto en el que estemos en planos iguales para discutir. Tenemos temas filosóficos e ideológicos para debatir. ¡Vaya si los hay!, y está bien que estén. Nadie rehuye ese debate: ni la oposición ni el Gobierno. Es un tema importante.

Después hay temas instrumentales, temas casuísticos, temas de calificaciones; hay temas objetivos o probablemente objetivos, y también temas subjetivos, y está bien que existan. Pero el problema es que entre todos hacemos una "mélange" y la confusión es grande, porque nos dedicamos más a contestarnos que a clarificar el debate. Esa es mi opinión. Creo que es una confusión de todos; pero es parte del juego político, de lo que hace esta Cámara de Diputados constantemente. No creo que nos ayude a todos.

En segundo término, por parte del señor Diputado que presentó la moción en nombre del principal partido de la oposición, se han tocado aquí algunos temas que luego fueron contradichos por sus propios compañeros. No lo digo con el ánimo de hacer alusiones, sino para constatar los hechos. Se habló, como si fuera un pecado, de que había ideologismo en la política que se aplicaba. Esa fue una parte -no lo único, por supuesto- del fundamento de por qué no se comparte la política que lleva adelante este Gobierno de izquierda con respecto a la seguridad ciudadana, ni la actuación de la persona que la pone en práctica, es decir, el Ministro.

Luego, cuando en algún momento se dio el debate más caliente, seguramente porque era más temprano -había otra gente y otras luces aquí, y no estoy acusando; creo que está bien que sea así-, algún Diputado preopinante, a quien no voy a nombrar porque no lo quiero aludir directamente -capaz que si yo hubiera hablado en ese momento se hubiese sabido a quién me refiero; de todas formas, está bien y lo constato nada más-, dijo: "Sí, hay profundas diferencias ideológicas con el partido de Gobierno". Es un dato real. Está bien. ¿Cuál es el problema? ¿Qué es lo tremendo, qué es lo horrible de eso? Está bien; no nos rasguemos las vestiduras. Pero sepamos y empecemos a identificar; no acusemos hablando de lo que hay detrás de determinadas políticas. Por supuesto que tras cualquier política hay una concepción de sociedad, de Estado de derecho, una concepción de lo que se quiere para los uruguayos y las uruguayas. Se marcan diferencias, porque por algo somos lo que somos. Ahora bien: catalogar estas discrepancias como muy profundas diferencias ideológicas -que lo son- y, tras cartón, reclamar políticas de Estado, no parece correcto. Por un lado, se dice que somos el agua y el aceite y, por otro: "Ustedes tienen la responsabilidad, entonces, de construir las políticas de Estado". Yo creo que sí, que el Gobierno siempre tiene la responsabilidad de encontrar mínimos comunes denominadores que permitan avanzar en una República de tres millones de habitantes y con medio millón de compatriotas afuera; en definitiva, encontrar soluciones comunes aun a pesar de las diferencias que tenemos.

Lo decíamos en ese debate que tuvimos hace varios meses: hay un cambio de paradigma. Ya lo han expresado otros compañeros y compañeras, colegas Diputados del Gobierno. ¡Vaya si es difícil! Alertábamos que podía haber campañas de miedo, de terror -no importa si son de un lado o del otro, pero existen- que iban a intentar quitarnos del rumbo, del convencimiento en cuanto a modificar la política con respecto a la actividad criminal en el Uruguay, modificar la esencia de la aplicación del derecho penal y modificar la eficiencia y la eficacia policial, íntimamente ligada a la inseguridad y a la sensación de inseguridad.

Voy a decir algo que expresamos varias veces, pero parece que lo hicimos muy mal, o bien no se quiere escuchar: nadie desconoce que hay problemas. Eso no quiere decir que esto empezó hoy, porque no se puede pretender -y lo digo con el respeto debido- que esto sea una fotografía y que no se pueda hablar de lo que pasó antes, porque la realidad es dinámica y tiene sus causas; por algo pasan las cosas que suceden hoy. Acá hay gente suficientemente inteligente -la gran mayoría- como para saber que es un argumento poco sólido el de decir que hay que hablar del presente como si fuera algo aislado, como una foto-

grafía que no tiene una continuidad ni la dinámica de la realidad.

Pero si hay algo que sí cambió es el principal partido de la oposición, porque cuando discutimos el proyecto de ley de humanización del sistema carcelario, había sectores que decían que se compartía el paradigma, pero no los instrumentos elegidos para el cambio, mientras había otros sectores que no compartían el cambio de paradigma, y así lo expresaron aquí. No tengo tiempo de leer las actas, pero conste que no estoy diciendo algo que no figure en la versión taquigráfica de la discusión parlamentaria que se dio en el marco de las distintas intervenciones de los Representantes del principal partido de la oposición.

Hoy está claro que todos piensan absolutamente igual. Está muy bien. Es otra constatación: todo el Partido Nacional -lo ha demostrado hoy- tiene exactamente la misma concepción de la seguridad ciudadana. Me parece perfecto que eso quede claro.

Por otra parte, cuando se pide la censura de un Ministro de Estado en un tema tan particular y tan sensible como el de la seguridad ciudadana, no se puede dejar de hablar de lo que fueron otras gestiones, como las que se han citado aquí, algunas para compartirlas y otras para manifestar discrepancias; y está muy bien. Pero cuando se defiende por parte del principal partido de la oposición lo que fue la gestión del Ministro Gianola -es correcto que lo hagan si es que la comparten; nosotros no la compartimos ni la apoyamos-, que quede claro que la apoyó todo el Partido Nacional en 1994 y que la apoyan hoy todos los integrantes actuales del Partido Nacional. ¡Que eso quede claro ante la sociedad! ¡Por supuesto que eso debe quedar claro también! Y también debe quedar claro que tenemos profundas discrepancias de concepción en cuanto a la seguridad ciudadana. Si todo el Partido Nacional apoya esa gestión, bienvenido sea. Es un dato interesante para continuar el debate. En el día de hoy nos ha quedado clara esa constatación.

Para finalizar, se ha dicho que lo que suceda es responsabilidad de este Gobierno. Siempre me hago cargo de mis palabras. Lo que sucede cuando uno ejerce el Gobierno es su responsabilidad. De eso no hay duda. No es necesario recordarlo. Día a día sentimos esa responsabilidad de gobierno. Lamentablemente, no tuve oportunidad de ser Diputado de la oposición, aunque fui opositor a otros Gobiernos, y creo que en la acepción más amplia todos tenemos responsabilidad de gobierno en un sistema republicano y democrático. Quien ejerce durante cinco años el Poder Ejecutivo, y en este caso con mayorías absolutas en las Cámaras, ¡por supuesto que tiene clara esa responsabilidad de gobierno! Pero también apelo a aquello que no dudo que también tienen los partidos de oposición: en la acepción más amplia, todos somos responsables de la manera en que actuamos para ayudar o no, desde su perspectiva, a un Gobierno.

En mi opinión, se puede discrepar ideológicamente o decir que los instrumentos no se han aplicado correctamente; se puede decir que hay que modificar el camino porque no es el correcto, pero en este caso se ha hecho una personalización. En lugar de criticar pura y exclusivamente lo que siempre ha dicho esta fuerza política desde la oposición y desde el llano, que ahora aplica porque es Gobierno, se personaliza en las actitudes o en los estilos de una persona. Creo que ese no es el camino correcto para fortalecer el debate y el necesario acuerdo para las políticas de Estado que se reclaman.

(¡Muy bien!)

SEÑOR BERNINI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR CÁNEPA.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR BERNINI.- Señor Presidente: por razones obvias, quienes estábamos anotados para hacer uso de la palabra nos estamos repartiendo el tiempo. Por ende, tenemos que ser muy ahorrativos -sé que el señor Diputado Pozzi también quiere intervenir por esta vía- y, en ese sentido, quiero hacer la siguiente reflexión. Si una persona desprevenida, que no fuera uruguaya, estuviera en este recinto y no conociera la realidad cotidiana de este país ni la que viene de atrás, seguramente pensaría que hasta el 14 de febrero de 2005 la gente dejaba las puertas y ventanas abiertas -como decía el poeta-, que no existían rejas, que los autos no se trancaban, que no existían problemas, y que, por generación espontánea, a partir del 15 de febrero se provoca una delincuencia explosiva y la gente sale a poner rejas y a contratar seguridad. Creo que esto no es así. Todos estamos seguros de que no es así. Estamos en una discusión atemporal, que se podría haber dado hace dos, tres o cuatro años.

Voy a hacer mención a expresiones del doctor Faroppa cuando compareció ante la Comisión Permanente. Allí expresó: "Estuve leyendo la prensa y me encontré con un artículo titulado: 'Los montevideanos sienten cada día más miedo ante la inseguridad que se vive en las calles'. [...] Dice el copete de esta noticia: 'El vocablo miedo procede del latín metus y significa 'perturbación angustiosa del ánimo por un riesgo o mal real o imaginario'. Los montevideanos tienen una creciente percepción de inseguridad ciudadana que se traduce en una sensación de miedo, que los lleva a enrejar sus casas, instalar puertas metálicas y contratar servicios de protección privada'. Continúa así: 'El Ministro del Interior, doctor Juan A. Ramírez [...]', etcétera".

También podemos remontarnos a la década del setenta, cuando el diario "El País" hablaba de "la creciente peligrosidad de los rapiñeros que están asolando la ciudad sin que haya realmente eficacia en su represión".

Nadie puede negar que la seguridad es un problema real y objetivo. Tampoco se puede negar que existe una relación directa entre los problemas de seguridad y los problemas sociales y económicos que vive el país. Cuando uno tiene que analizar la gestión de un Gobierno durante un año debe tener en cuenta también cuál es el punto de partida. Insisto en que aquí no hay generación espontánea. El país tiene un millón de pobres, doscientos mil indigentes y marginalidad: desastre total. Las estadísticas indican que a partir del año 2002 los índices de criminalidad aumentaron notoriamente. Con esa realidad social y económica, con una Policía absolutamente alicaída, desordenada y caótica, se tuvo que asumir esta responsabilidad.

Si nos ubicamos en ese punto de partida y escuchamos atentamente las distintas intervenciones, la mayoría -con excepciones- parte de la base de anécdotas concretas y a partir de ellas desarrollan un razonamiento y llegan a la conclusión de la necesidad de la censura del Ministro. Estuve tentado -hace rato que no lo estoy- de mirar las encuestas y analizar los números para arriba y para abajo, pero es evidente que esta discusión no pasa por allí. No se trata de un problema de encuestas, sino de una actitud política concreta. Existe la determinación concreta de buscar la censura del Ministro. Coincido en que en el fondo es un problema de carácter ideológico. Yo tenía para aportar editoriales del diario "El País" que ubican el tema desde el punto de vista ideológico. En definitiva, esta es una realidad.

También es cierto que desde el año 1985 en adelante -para mí, desde fines de la década del sesenta, pero hablemos desde el año 1985- se aplicó en el país un modelo de seguridad que fracasó, porque la inseguridad no se ha instalado ahora, sino que está instalada desde hace mucho tiempo. Hubo veinte años de gestión para poder aplicar, con mayorías parlamentarias absolutas por parte de las coaliciones de Gobierno que se fueron generando, las medidas correctivas necesarias, y esto no se hizo o solamente se aplicaron bajo la lógica -con la que discrepamos rotundamente- de que hay que subir las penas para desestimular la delincuencia. ¡Pero si este fenómeno fracasó en todo el mundo! Si esa era la única lógica, y llegamos a la situación que tuvimos que asumir, hay que partir de la base de que la política anterior fracasó.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Termino diciendo que hay un nuevo Gobierno, una nueva concepción y un cambio de política general, incluyendo la política de seguridad y de orden público que recién hace un año comenzó a aplicarse. Creemos que sobre la base de una concepción democrática racional y, por ende, sostenida en el tiempo, estamos por buen camino.

Gracias, señor Presidente y señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Ha finalizado el tiempo de que disponía el señor Diputado Cánepa.

SEÑOR CUSANO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CUSANO.- Señor Presidente: cuando el señor Diputado preopinante mencionó al doctor Juan Andrés Ramírez concluyó con un "etcétera". De ese modo, cualquier calificativo que se incluyera entraría perfectamente. Entonces, le solicitamos que por lo menos complete la frase o agregue alguna otra palabra para saber cuál es el concepto que está utilizando.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Señor Diputado: el Reglamento no permite que nos contestemos unos a otros, señalando lo que falta en cada

discurso, pero por esta vez le voy a dar la palabra al señor Diputado Bernini para una aclaración, para que agregue algo al "etcétera".

Tiene la palabra el señor Diputado Bernini.

SEÑOR BERNINI.- Señor Presidente: se ha hecho una alusión directa. Estoy convencido de que el señor Diputado no tiene por qué creerme lo que digo, porque no me conoce. Estoy leyendo la versión taquigráfica de la comparecencia del doctor Faroppa a la Comisión Permanente, y cuando dije "etcétera" es porque la propia versión taquigráfica dice "etcétera". Concretamente, quería enfatizar el hecho de que en un diario de la época en que el doctor Ramírez era Ministro del Interior ya se planteaba el tema de la inseguridad y el problema de las rejas y los servicios de protección privados como algo cotidiano.

No creo que tengamos que abundar más. Si es necesario, conseguimos el diario y, en la siguiente, lo podemos desarrollar.

SEÑORA KECHICHIÁN.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA KECHICHIÁN.- Señor Presidente: me veo en la obligación de aclarar algunos conceptos que vertió el señor Diputado Monzeglio -a quien aprecio mucho-, que tienen que ver con la temporada de cruceros, que es muy importante para el turismo del Uruguay.

Primer concepto: el balance de la temporada turística y de la Policía Turística todavía no ha terminado, porque la temporada va desde noviembre hasta abril.

Segundo concepto que quiero aclarar. Lamento que también haya transitado por esa línea del alarmismo en una actividad tan importante para el Uruguay. Quiero decir que en esta semana se está cerrando la temporada turística de cruceros y, por suerte, viene muy bien para el Uruguay, y no será porque hay un mal concepto de la seguridad en este país. Indudablemente, las navieras apuestan al Uruguay. En esta semana, en Miami se está cerrando una temporada que va a incluir un notorio crecimiento en Montevideo, un notorio crecimiento en Punta del Este y, por suerte, me informan que vamos a incorporar al litoral del país en la llegada de cruceros. Hay que ser muy responsables con estas cifras.

Repito que no está culminado el balance de la Policía Turística y todo lo demás indica que entre las doscientas mil personas que llegaron, entre los más de cien mil tripulantes, es posible que haya habido uno, dos, tres o cuatro casos, como leyó el señor Diputado Monzeglio, pero la verdad es que la temporada fue más que exitosa para Uruguay, por suerte.

SEÑOR MONZEGLIO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MONZEGLIO.- Señor Presidente: lo primero que quiero aclarar es mi reciprocidad en el afecto y el respeto por la señora Diputada Kechichián. Esto me permite aclarar que en ningún momento hablé de la temporada turística.

Agradezco también a la señora Diputada Kechichián porque con esta alusión me permite expresar que lo que ella dice, que fue, precisamente, lo que yo dije: que la temporada no ha terminado. Y no hablé de dos, tres o cuatro robos; hablé de, hasta ahora, 27 robos, y la temporada no ha terminado. Es decir que no es alarmismo; es un hecho de la realidad que quiero dejar sentado. Asimismo, quiero dejar constancia de que los datos que mencioné fueron manejados y están en poder del señor Ministro del Interior, del señor Ministro de Turismo y Deporte y del señor Jefe de Policía. Definitivamente, me alarma muchísimo que no se esté haciendo nada al respecto. Precisamente, entre tantas encuestas que se manejaron, quería que se incluyera esa. Además, aporté datos, nombre de cruceros, día del robo y los robos que se generaron. O sea que he sido clarísimo.

Sin lugar a dudas, apoyo a la señora Diputada Kechichián en el sentido de que tenemos que cuidar el recurso turístico, que no viene de ahora, sino de la época del Ministro Villar, del trabajo incansable de Ministros como Amestoy, del trabajo dignísimo del extrañado Ministro de Turismo Pedro Bordaberry. Definitivamente, me alegra muchísimo que reconozcan esa herencia bendita que ha recibido este Gobierno y que la cuiden, porque ha costado muchísimo llegar a esa realidad.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Continuando con la lista de oradores, tiene la palabra el señor Diputado Pablo Abdala.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Señor Presidente: en función de que contamos con pocos minutos, queremos ser selectivos a la hora de definir las reflexiones que vamos a volcar a este plenario en esta jornada tan especial que hemos vivido y que estamos próximos a culminar.

Quiero empezar tomando un concepto del señor Diputado Cánepa, que comparto, en cuanto a la disquisición que ha hecho desde el punto de vista de las responsabilidades políticas y de gobierno que, sin ninguna duda, en alguna medida y en función de los roles que la ciudadanía ha determinado, a todos nos comprometen en un sentido o en otro; claro que sí. Desde ese punto de vista, creo que el Partido Nacional ha estado a la altura de su responsabilidad al momento de generar esta instancia, de promover e impulsar la censura del Ministro del Interior, apelando a ese instrumento que la Constitución establece y consagra como un mecanismo de ejercicio de la oposición política y del contralor gubernativo. Me parece que es bueno que esto se haga después de las sucesivas instancias que se han cumplido de convocatoria a las autoridades del Ministerio del Interior, con la presencia del Ministro Díaz o sin ella. En todos los casos, las explicaciones que dieron las autoridades del Ministerio del Interior a la oposición, no nos satisficieron y, por lo tanto, fue necesario llegar a esta instancia, que no cae del cielo, sino que es la desembocadura de un largo proceso.

En ese esquema de cosas, considero que la censura que se está promoviendo va a permitir, frente a la opinión pública, poner en blanco y negro algo que es bueno que en blanco y negro se ponga. Me refiero a cuál es la actitud de cada quien, de cada uno de los integrantes de este Cuerpo con relación a la situación que se ha planteado. Creo que es bueno que los legisladores del Partido Nacional asumamos -como vamos a asumir, ¡y vaya si la estamos asumiendo!- nuestra responsabilidad a la hora de decir a la gente y a la opinión pública que estamos promoviendo la censura del Ministro del Interior por las razones y argumentos que aquí se han expuesto y por los que todavía estén por exponerse en lo que resta del debate. Y, por lo tanto, los Diputados del oficialismo tendrán que asumir la suya a la hora de respaldar, ya no la moción de censura, sino al Ministro del Interior y su gestión. Tendrán que explicar a la población -¡claro que sí!- por qué lo han hecho y en qué medida esa actitud tiene un componente de convicción, en qué medida tiene, en todo caso, un componente de disciplina partidaria o de actitud responsable como integrantes de la bancada de Gobierno. Y la opinión pública juzgará. La opinión pública juzgará.

En cuanto al alcance de la condena que contiene esta moción de censura que el Partido Nacional impulsa, empiezo haciendo una referencia sintética en cuanto a que, desde nuestro punto de vista y aunque no haya estado en su intención, el Ministro Díaz se ha apartado de los mandatos constitucionales vigentes. En particular, hago referencia al numeral 1° del artículo 181 de la Constitución de la República, que establece que son atribuciones de los Ministros de Estado: "Hacer cumplir la Constitución, las leyes, decretos y resoluciones".

En esta censura, y en función de la vigencia constitucional a la cual acabo de hacer referencia, hay, sin duda, una parte que tiene que ver con el apartamiento del Ministro del cometido esencial que tiene a su cargo, que es velar por el orden público y el ejercicio de sus competencias en ese contexto. Y hay otra parte que sin ninguna duda tiene que ver -tal vez en una suerte de división teórica por mitades que pudiésemos hacer- con una condena, ya no al Ministro en tanto tal, sino como Ministro político de un Gobierno. Como aquí se dijo, condenamos su visión, su concepción, su definición ideológica con relación al tema de la seguridad en el sentido más amplio: en el sentido de la seguridad ciudadana y personal de los habitantes de la República -que, como dice la Constitución, tienen el derecho a ser protegidos en el goce de su vida, honor, seguridad, trabajo y propiedad- y también en el de la seguridad que se manifiesta transversalmente en todas las actividades del Estado, en las que este está obligado a dar seguridad a los ciudadanos. Incluyo aquí lo que ya estuvo en debate: las ocupaciones de los lugares de trabajo y la vulneración de derechos constitucionales que por esa vía se concreta. También incluyo aquí, por cierto, el concepto que el Gobierno parece estar impulsando en cuanto a la minoridad infractora, que mucha relación tiene con el tema de la seguridad pública, aunque no sea parte de la responsabilidad institucional del Ministro del Interior, porque el INAU se relaciona, como todos sabemos, con el Ministerio de Desarrollo Social.

Ese es el concepto, esa es la puesta en escena de esta moción de censura y de esta conclusión a la cual ha arribado el Partido Nacional, porque es a la que ha arribado la sociedad. Nosotros no estamos actuando a contrapelo de la realidad; estamos actuando en función, no de interpretar a la unanimidad de la opinión pública, pero sí de un clamor popular que no se nos ha ocurrido a nosotros, sino que lo recogen las encuestas, como los compañeros con meridiana claridad han demostrado a lo largo de este debate.

¿Cuáles son las circunstancias de hecho, los argumentos de carácter fáctico que podemos exhibir -¡vaya si se han expuesto hasta este momento!- que están abonando esta actitud y esta decisión política? Voy a mencionar algunos.

En primer lugar, la razón del artillero: los delitos aumentaron; estamos en una espiral delictual, guste o no. Autoridades del Ministerio del Interior -no necesariamente el propio Ministro- han pretendido trasmitir, casi con alegría, que las rapiñas aumentaron solo un 18% con relación al año pasado, que tenemos solo 7.000 hurtos más en 2005 con relación a 2004.

Sin duda, esto es pretender presentar el defecto como virtud. Esa es la realidad: la constatación material de que en el país hay una espiral delictiva, nos guste o no nos guste, y eso es responsabilidad directa del señor Ministro del Interior. Será subjetiva u objetiva, subjetiva y objetiva, pero es su responsabilidad, porque esa es su función de acuerdo con el orden jurídico vigente.

Cuando uno empieza a profundizar en los argumentos y a tratar de desentrañar cómo ha sido la gestión, se encuentra con que, frente a esta realidad que golpea, en el Ministerio del Interior no han sido capaces al cabo de un año de tomar trescientos funcionarios que, en calidad de personal ejecutivo, salgan a patrullar las calles, lo que sería aumentar en un 5% la dotación de la vigilancia y el patrullaje en la capital. Además, el propio señor Faroppa reconoce que hay una excesiva lentitud de carácter burocrático a la hora de contratar a esas personas y de llenar esas vacantes, en algún caso porque tenían alguna caries de más o de menos, y en algún otro caso porque tenían algún centímetro de más o de menos, y no cumplían con los límites reglamentarios previstos. Evidentemente, uno advierte que allí hay una ineficacia en la gestión que, sin ninguna duda, alguna causalidad o relación debe tener con la realidad que estamos viviendo.

En estos casos, no se actuó con la misma prontitud que se tuvo a la hora de contratar el personal de seguridad presidencial, para lo cual no valieron reglamentos ni requisitos y se incorporó al Instituto Policial a ciudadanos que, más allá de tener alguna caries de más, no pasaron el examen psicológico, y eso a nadie le importó.

Creo que hay un descaecimiento de la moral en el Instituto Policial. En las distintas comparecencias, las propias autoridades del Ministerio, aunque no lo reconocieron directamente, deslizaron comentarios que eran indicativos en este sentido. Parecería que los policías, frustrados por los bajos ingresos, por la falta de respaldo del mando y de los jerarcas del Ministerio del Interior, muchas veces hacen la vista gorda frente a las situaciones delictivas y a los hechos de carácter policial que se viven en la sociedad.

En algún momento, el señor Faroppa dijo que una suerte de pico en la situación delictual que vivía el país tendría que vincularse con una suerte de inacción policial deliberada o resignada de parte de los integrantes del Instituto que, en función de la situación dramática que viven, no estaban a la altura de las obligaciones o de lo que la sociedad esperaba de ellos.

La memoria del Ministerio del Interior que aquí se ha invocado y que yo leí -la tengo en mi poder-, que se supone que integra el informe sobre el estado de la República que el Poder Ejecutivo remitió el 1° de marzo, es la prueba palmaria de que el Ministerio del Interior se ha visto ganado en el curso de los meses por la más absoluta dejadez y ha perdido referencia de la realidad. Lo único que esta memoria contiene son anuncios de propósitos programáticos para el futuro; no parece la rendición de cuentas de una repartición pública, sino un programa de gobierno con relación a alguien que se está postulando para ganar una elección y después desarrollar políticas. Esto está cargado de voluntarismo. Aquí se dice: "Se deberá reafirmar la voluntad de crear espacios de diálogo. Se deberá alentar una rigurosa profesionalización de la Policía". Pero cosas concretas, medidas efectivas y logros realizados, no encontré ninguno.

Hay un análisis de tipo sociológico sobre las causas del delito con el cual podemos llegar a estar to-

talmente de acuerdo. Pero el Ministro no está para hacer análisis de carácter sociológico sobre las causas del delito. Podrá tener su opinión como tenemos derecho a hacerlo todos los que integramos esta Cámara y todos los habitantes de la República. Pero está claro que el Ministro está para combatir al delito, está para prevenir las acciones delictuales que terminen por generar daño a la población en sus bienes, en su integridad física o en su vida. Eso es lo que no ha ocurrido, prueba de lo cual es esta memoria anual, si así se la puede llamar, que el Ministerio del Interior remitió al Parlamento el 1° de marzo.

SEÑOR CARAM.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Puede interrumpir el señor Diputado.

La Mesa quiere aclarar al señor Diputado Pablo Abdala que le quedan cuatro minutos de su tiempo.

SEÑOR CARAM.- Señor Presidente: en nombre de nuestro departamento, no podemos decir cosas diferentes de todo lo que se ha mencionado aquí por parte de los integrantes de nuestro Partido. En ese sentido, sí podemos decir que en nuestro departamento los hechos delictivos son cada vez más violentos. Esta situación se ha generado hace tiempo y actualmente ha recrudecido. Está más allá de las estadísticas y es una cuestión cualitativa. Además, hay sucesos a los que no estábamos acostumbrados en nuestro departamento. Lamentablemente, las situaciones han cambiado y hoy ocurre este tipo de cosas.

Voy a contar una, que es anecdótica, pero que vale la pena resaltar. Hace muy poco tiempo, un preso de la cárcel departamental de Artigas se fugó por el techo de la Jefatura; se tiró desde un árbol a la calle y se fue al Brasil. Este acontecimiento llama poderosamente la atención y es absolutamente nuevo para todos nosotros. Sin embargo, está en consonancia con lo que recogemos en nuestras recorridas por todo el departamento de Artigas.

Permanentemente se demandan dos aspectos: empleos y seguridad. En realidad, se vive una situación de inseguridad muy importante. Los copamientos tampoco eran moneda corriente, aunque significativamente estos sucesos sean cada vez mayores y más frecuentes en nuestra capital y en todo el departamento.

En ese sentido, quiero exponer un razonamiento con todo respeto. Hay gente muy inteligente en el Gobierno y en la bancada oficialista. Por lo tanto, no deseo aceptar que el razonamiento sea el de que como lo anterior fue horrible o malo, ahora tienen derecho a cometer errores o a ser malos también. No, señores. Creo que tienen la inteligencia suficiente como para saber que se puede ser mucho mejor.

Con esa óptica es que el Partido Nacional tiene toda la certeza de que el Gobierno cuenta con gente más capacitada que el Ministro Díaz para encabezar esta Cartera. No tenemos ninguna duda de que hay gente que tiene mejores condiciones y vínculos con la sociedad para cumplir ese rol, vulgarmente denominado como el de Ministro político. No es poca cosa decir que es el Ministro político de un Gobierno. Reitero que tenemos la absoluta seguridad de que en el Gobierno hay gente que tiene mayor capacidad y mejores condiciones que el Ministro Díaz para dirigir esta Cartera. Ya lleva un año de gestión y hay un clamor popular para que el Ministro se retire de la Cartera. Realmente, esto no lo vemos con buenos ojos. Entonces, como queremos ayudar a que este país vaya para adelante, como oposición, tenemos la absoluta responsabilidad y obligación de trasladar a este plenario lo que recogemos en la opinión pública.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Por eso, decimos al Ministro y al Gobierno que, sin ninguna duda, tiene mejores hombres para dirigir esta Cartera.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Ha finalizado el tiempo de que disponía el señor Diputado Pablo Abdala.

Tiene la palabra el señor Diputado García.

SEÑOR GARCÍA.- Señor Presidente: antes de ingresar al tema, deseo hacer una breve aclaración.

Me consta que desde la bancada de Gobierno, la bancada oficialista, hay malestar por la intervención que tuve al principio de esta tarde. La aclaración que quiero hacer es que la misma versó sobre un hecho público, publicado en la prensa, a través de la cual me enteré; no fue fruto de una conversación privada. No es que no revele conversaciones privadas porque participe de una especie de código, como existe en algunos ámbitos -no quiero participar nunca de ese tipo

de códigos-, sino porque participo en relaciones humanas basadas en la confianza y en el respeto. Tengo veintiséis años de militancia política y gremial que atestiguan lo que estoy diciendo. Me he referido a un hecho público que salió en la prensa de este país hace ya tiempo y que nunca fue desmentido. Aclarado esto, paso al tema.

Hace pocos días, en un diario de la capital, el señor Ministro Díaz, defendiéndose acerca del pedido del Partido Nacional de su censura, decía: "Nadie nos va a sacar a nosotros del camino de los logros, de las realizaciones en políticas de seguridad y políticas penitenciarias".

Creo que es importante hablar de los "logros" -entre comillas-, porque durante esta larga sesión se ha mencionado la existencia de cifras, pero nunca hemos entrado a su análisis.

Mire, señor Presidente, lo que dice el Ministerio del Interior, y esto está publicado en la página oficial de la Presidencia de la República. Dice que el año pasado la disminución total de los delitos se justifica o se argumenta por la desaceleración de las denuncias de hurto. Quiere decir que lo que justifica la disminución del número global es el menor número de denuncias. Uno se pregunta cuántos de los Diputados y Diputadas presentes aquí fueron víctimas de hurto y no los denunciaron.

¿Qué pasó con las rapiñas? Se expresó que aumentaron, pero ¿cuál fue el atenuante que utilizó el Ministerio del Interior con respecto al crecimiento de su número? En cuanto al atenuante, voy a leer, tal como está en la página de la Presidencia, lo dicho por un asesor del Ministerio: "Es decir que se ve la tendencia descendente de los homicidios, la tendencia descendente de las rapiñas, pero en el mismo nivel," -pido que se escuche esto- "en el mismo techo que las del 2002". O sea que es un gran logro de este Gobierno que las rapiñas hayan crecido solo hasta el techo del 2002, nada más ni nada menos que cuando el país quebró y vivió uno de sus peores momentos en la historia contemporánea.

Vayamos a los números oficiales, los que repartió el Ministerio del Interior. No analizo si están bien sacados o no; simplemente los leo: Montevideo, lesiones, 3.457 en el año 2003, 3.885 en 2004 y 4.266 en 2005; rapiñas, 6.800 en 2003, en 2004 bajan -6.545- y en 2005, son 7.485. Estos son los logros a los cuales seguramente se refería el Ministro Díaz. En cuanto a hurtos, voy a decir las diferencias, para que resulte más claro. En el año 2005 hubo 2.330 hurtos más que en el 2004 y 11.271 más que en el año 2003. Este es un logro, también, del Ministro del Interior.

Se dice -¡y vaya si habrá que agradecer a Dios por que estas cosas sucedan!; ¡vaya si debemos reconfortarnos todos!- que hubo menos homicidios. Es verdad: en el año 2005 hubo 84 homicidios, y todos quisiéramos que no hubiera habido ninguno. En el año 2004 hubo 6 homicidios más -90-, pero en 2003, por suerte, hubo menos homicidios que en el año 2005.

Estos son los logros del Ministerio del Interior a los que, en forma un tanto irónica, se refería el propio Ministro del Interior. Cuando se defendía, agregaba una pregunta que la formuló reiteradas veces, desde el día en que nosotros anunciamos la solicitud o la propuesta de censura. Dijo: "¿Qué pasó de nuevo? ¿Qué hay de nuevo entre el día que me llevaron a Sala" -cuando lo interpeló nuestro compañero y amigo, señor Diputado Lorenzo- "y hoy, cuando se presenta la censura?".

Yo le voy a decir qué cosa grave y nueva pasó hace un mes. En una entrevista a la que aludió una colega, realizada el 17 de febrero de 2006 en el diario "La República", dice el Jefe de Policía de Montevideo: "Es por eso que, insisto, hay apetitos políticos que están atrás de movilizaciones y reclamos y, por cierto," -pido que se escuche con detenimiento esto- "que estamos investigando esta peligrosa vertiente". Yo pregunto: ¿cuáles son las vertientes políticas que está investigando la Jefatura de Policía de Montevideo? ¿Cuál es la investigación que se está realizando sobre sectores políticos en el Uruguay? ¿A quién se investiga? ¿Con orden de quién? ¿Quiénes son?

Esta entrevista tiene más de un mes de realizada y no ha habido hasta el momento ninguna referencia ni ningún llamado al orden del Ministro del Interior, desmintiendo, afirmando, diciendo que esto que luce aquí no es verdad.

Yo participé en la reunión a la que concurrió el señor Ministro del Interior en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración después de los hechos de la Ciudad Vieja. Ahí se reafirmó una y otra vez que en Uruguay no se investigaba a los sectores políticos. Pero en este reportaje el

Jefe de Policía dice que se investigan las vertientes políticas de quienes denuncian la situación de inseguridad. Nosotros estamos denunciando la situación de inseguridad. ¿Se nos está investigando por parte del Ministerio del Interior? ¿La Jefatura de Policía de Montevideo investiga el accionar de nosotros, dirigentes políticos, representantes de la gente? ¡Vaya si esto que sucedió desde el día de la interpelación hasta hoy es grave! Es gravísimo que el Jefe de Policía anuncie que hay investigaciones políticas en el Uruguay.

Agrego -y redondeo-: ¿por qué el Ministro Díaz -un hombre de larguísima vida política y de honor- debe tener sensibilidad y dejar su cargo? Entre otras causas, porque ya no brinda garantías a los ciudadanos del Uruguay; ya no solo porque no brinda la necesaria seguridad a todos ellos, sino porque tampoco brinda garantías a los partidos políticos. Recordemos que el Ministro Díaz es quien custodia los actos eleccionarios -es el Ministerio del Interior el que custodia el acto electoral- y no puede brindar garantías cuando esa misma persona acusa de antidemocrático a uno de los partidos que concurre en representación de miles y miles de uruguayos en esa instancia.

No nos brinda garantías porque ha sido un fracaso como Ministro del Interior y no brinda garantías al sistema electoral uruguayo, a la representación de los uruguayos y a los ciudadanos que no participamos de su colectividad política.

No vamos a hablar de lo que significó su agravio, porque lo ponemos en el margen de aquellas pérdidas de equilibrio y ponderación que a veces se tienen para poder callarse las cosas que hay que callar cuando se tienen responsabilidades como las que tiene el Ministro Díaz.

Por todas esas circunstancias el Ministro Díaz debería irse del Ministerio. Debería tener la solidaridad de su partido, no porque sea un camarada o un compañero de partido, sino porque brinda una buena gestión. Y lo único que hemos visto aquí es la solidaridad partidaria, porque sabemos que la solidaridad con su gestión no existe.

SEÑOR CASÁS.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR GARCÍA.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR CASÁS.- ¿De cuánto tiempo dispongo, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- De cinco minutos, señor Diputado.

SEÑOR CASÁS.- Señor Presidente: en primer lugar, una acotación sobre el funcionamiento del plenario. Me he sentido totalmente avasallado hoy por este Cuerpo en mi derecho como orador. He respetado permanentemente el orden de la lista de oradores. No hago este reclamo a la Mesa, sino al Cuerpo en general. Muchos de los compañeros que están en Sala, aun a través de los mecanismos de aclaración o de alusión, han hablado mucho más que quien ha respetado la lista de oradores y termina hablando solo cinco minutos. Espero que la próxima vez que me toque estar en este Cuerpo y sentarme en esta banca las circunstancias cambien. Nos abrazamos afuera, trabajamos juntos, pero acá, por lo menos en esta instancia, por parte de muchos de los que integran este Cuerpo, no hubo respeto a los que legítimamente se apuntaron y no usaron mecanismos, válidos quizás, pero de alguna manera avasalladores de la gente que respetó el orden y no pidió ni concedió interrupciones.

Respecto al tema de fondo, hay un cuento de Borges que se llama "El Monumental de Núñez"; seguramente muchos lo han leído. Alude Borges en este cuento a una ciudad en la que el fútbol ya no existe y, sin embargo, los relatores se dedican, domingo a domingo, a trasmitir a la audiencia hermosas jugadas, goles fantásticos, el público vibrante, la magia en la cancha, que en realidad no se está dando más. Cuando uno escucha la defensa de la gestión del Ministro le parece que está viviendo eso: que el Gobierno nos relata una historia maravillosa, con jugadas fantásticas en la cancha. Seguramente la bancada de Gobierno es la que está escuchando a través de los receptores de radio y la realidad es que en la cancha el partido ya no se está jugando.

A este Ministro, con todo respeto a su persona, lo ha desbordado la tarea que tiene que cumplir.

De un lado y de otro aquí se han manejado números diciéndonos que han cambiado, que ha subido o que ha bajado la delincuencia; puede ser que los números den de una manera o de otra, depende de quién los maneje. Yo me manejo con cifras que salen del propio partido de Gobierno.

Cuando las autoridades policiales de Canelones vienen y nos dicen, por ejemplo, que en Pando hay cinco hurtos por día -estamos hablando de 1.800 hurtos por año-, difícilmente pudo haber bajado la delincuencia en una ciudad en la que todos los días la gente ve que el vecino, el amigo, el familiar, el comerciante denuncian un hurto. Y no olvidemos algo de lo que se ha hablado permanentemente: de los hurtos que no se denuncian. Sin embargo, no se encuentra una solución.

¿Por qué no hay soluciones? Porque no se puede, porque el Ministerio no ha dado respuestas, más allá de las promesas que ha hecho. Cuando en esta Sala se votó el Presupuesto quinquenal -más allá del tema de las monedas, que tanta gracia le causó a un señor Diputado- dijimos que el presupuesto para la seguridad, para la Policía, era insuficiente para solucionar los problemas que la gente tenía.

Cuando hablamos con los Comisarios y con el Jefe de Policía, permanentemente nos trasmiten -esto no es una infidencia porque supongo que lo dirán en todos lados- que el Ministro no los respalda. En términos policiales, esto es una ruptura en la cadena de mando, porque los cargos medios en la Policía -Jefes de Policía, Comisarios, Directores de dependencias- no reconocen la gestión del Ministro ni se sienten respaldados.

Tenemos un notorio aumento de la inseguridad, y esto no es un tema de sensación térmica, porque la gente siente que si sale a la calle, la roban.

Es verdad que esto también pasó en otros períodos y que en algunos momentos puntuales pudo haber sido peor, como, por ejemplo, en la crisis de 2002, como bien decía el señor Diputado García. Pero eso no soluciona el problema.

Este Ministerio, que ha prometido soluciones, no las ha puesto sobre la mesa. Acá estamos hablando de que la idoneidad para un cargo es absoluta y no relativa.

Durante las largas horas que permanecimos en este ámbito, el partido de Gobierno se ha pasado hablando de Ministerios anteriores. Podemos coincidir o discrepar respecto a si los anteriores Ministros del Interior han trabajado bien, regular o mal, pero lo cierto es que este Ministerio no funcionó, no ha trabajado ni ha entendido su rol de cuidar la seguridad de la gente. Por lo tanto, reitero que no ha funcionado bien, ni para la oposición ni para la gente. Cuando robaron en el liceo de Pando, hablé telefónicamente con el señor Ministro y terminó diciéndome que la APAL pagara un servicio 222; en lugar de ofrecer una solución o prometer una investigación a fondo, me pide que eso se haga en forma privada, que la APAL ponga el dinero -ese no es su rol- para pagar a la Policía.

Cuando se hizo esa especie de Consejo de Ministros en Pando -no fue tal, pero ahora no vale la pena ahondar en ello-, se juntaron aproximadamente mil quinientas firmas de ciudadanos a los que el Gobierno gentilmente invitó a que presentaran sus reclamos; es decir, se entregaron mil quinientos reclamos y ni siquiera hemos tenido respuesta de que se recibió la nota o de que se iba a contestar a la brevedad.

Esto es falta de respeto para con la gente; a este Ministro no le importa la gente. No le importa la gente, no ha mejorado el índice de seguridad -ha empeorado- y no controla la cadena de mando en la Policía.

Por lo tanto, a este Ministro no le vamos a pedir que se vaya porque, en realidad, pensamos que ya no está.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Hace mucho tiempo que no está en la gestión, por lo que vamos a pedir que renuncie al cargo, para ver si el Gobierno encuentra una figura que haga mejor las cosas y dé un soplo de esperanza a la gente, que día a día sale de su casa con desilusión, pensando que algo le va a pasar.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Ha finalizado el tiempo de que disponía el señor Diputado García.

SEÑOR POZZI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR POZZI.- Señor Presidente: lo único que quiero decir es que a este Gobierno sí le importa la gente, a tal punto que en este año que llevamos gobernando tratamos de dar soluciones a muchos de los problemas que tiene y que se vienen arrastrando desde hace mucho tiempo.

Pero no es esto lo que quiero plantear en el debate, sino aclarar que hay una sensación de inseguridad que la gente tiene; lo hemos reconocido durante toda la sesión, desde el momento en que se ha planteado el debate. Pero con la misma firmeza les decimos a los colegas de la Cámara que esta fuerza política y este Ministro están trabajando sobre varios aspectos para solucionar esos problemas. Estamos tratando de mejorar el reclutamiento de la gente que ingresa a la Policía, su equipamiento, su adiestramiento; y, además, haciendo esfuerzos para incluir -esto es algo que todos hemos olvidado en este debate- a los uruguayos que durante los últimos veinte o treinta años han estado excluidos de la sociedad. Son uruguayos que por cuarta generación no ven a nadie trabajar en su familia, porque no han encontrado trabajo. Estamos haciendo esfuerzos; capaz que son pocos y no llegan con la fuerza que nosotros pretendemos.

Recuerdo que el año pasado participamos de un debate sobre las Fuerzas Armadas en el que a esta fuerza política se le dijo que no iba a lograr tener mando, y también recuerdo que nosotros dijimos: "Tranquilos, tiempo al tiempo, que las cosas las vamos a ir acomodando". El año pasado, en nueve meses, presenciamos que un problema que en el país se arrastró durante veinte años sin poder resolverse, se solucionó sin ninguna crisis ni inconvenientes. Y así encontramos a los desaparecidos, y así las Fuerzas Armadas están revelando su historia, la historia que se vivió en la época de dictadura, sin ningún trauma, a tal punto que al día de hoy los represores comienzan a acusarse entre sí.

Entonces, con la misma autoridad con la que dijimos eso el año pasado, hoy les decimos a los colegas del Parlamento que tengan paciencia, que las cosas se van a ir acomodando.

Está bien esto que hacemos porque hace al libre juego; está bien porque acá se da lo que decía un amigo mío: lo del "Antón Pirulero". Les aseguro que las cosas por las que hoy estamos aquí sentados son preocupaciones tanto de ustedes como nuestras, y que de a poco y con paciencia se van a ir acomodando.

Por lo tanto, no nos adelantemos a los hechos, no sea cosa que dentro de un año veamos algún titular expresando que las cosas marchan mucho mejor, contradiciendo a los augures que dijeron que no iban a funcionar así.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado Espinosa.

SEÑOR ESPINOSA.- Señor Presidente: durante toda la jornada, respetuosa y atentamente hemos escuchado a todos los expositores y también nos hemos visto tentados a emitir alguna opinión, pero lo que aquí hoy importa es dilucidar una gran interrogante. ¿La sensación de inseguridad que vive nuestro país es algo inventado por la oposición? ¿Es algo mediático? ¿Es una exageración de los medios de prensa, o es una realidad?

Respecto a eso quisiera señalar algo brevemente -ya que soy muy adicto a las encuestas; esas mismas en las que confió la fuerza política para ganar- respecto a la percepción del fenómeno delictivo. En esta consulta, el 94% de los entrevistados coincide en que es un tema de primera importancia y no una mera exageración de los medios de prensa; de cada diez entrevistados, seis afirman conocer a alguna persona que ha sido asaltada en el último mes. Inclusive, el 6% dice que conoce a personas que han sido asaltadas más de una vez en ese período.

Sin pretender ingresar en alusiones ni querer herir la sensibilidad de nadie, y con el respeto con que hemos escuchado las intervenciones, quiero decir que a mí no me molesta que el Ministro sea de izquierda. Me preocupa, sí, que solamente en Montevideo hayan crecido un 14% las rapiñas, un 5% los hurtos, que el promedio diario de rapiñas en los ómnibus sea de 23 por día y en los taxis de 43 diarias.

Reitero que no me molesta que el señor Ministro sea de izquierda; me preocupa que nos señale como que estamos haciendo política con algunos temas que tienen que ver con la seguridad. Digo esto porque en su momento el señor Ministro Díaz manifestó que hay gente de los partidos de oposición que, en lugar de abordar este grave problema, hace política con el tema. Y hacer política con este tema es una barbaridad.

Esto va en relación con la ley de humanización de cárceles. Cuando el periodista le pregunta sobre ese concepto, el señor Ministro dice que es una promesa, que es una propuesta electoral, un postulado de su fuerza de izquierda; y los postulados se hacen sobre el accionar político. Humildemente, concluyo que antes de esta presunción se hizo política con un tema muy sensible de seguridad.

Señor Presidente: mire lo que recogí de una nota de un ciudadano de este país hablando del tema de la inseguridad vinculado con una propuesta legislativa que finalmente se abordó, que es la liberación de los reclusos. Dice: "Ahora es necesario poner en la balanza lo necesario para equilibrar las cosas" -esto lo escribe una persona que ha sufrido un número muy importante de actos delictivos- "[...] la única posibilidad es resignarse a la situación, viviendo con menos seguridad y como están planteadas las cosas menos libertad para los ciudadanos libres y más libertad para los ciudadanos presos. Matemáticamente perdemos, la balanza se nos desorienta, resultado: tenemos menos libertad y menos seguridad. Salvo que yo sea un recluso".

Aquí se ha mencionado que se habla para los medios. Por supuesto, todos hablamos para los medios y también lo hizo el señor Ministro del Interior. El señor Ministro regala a los medios un muy claro mensaje. Dijo que "el poder de los medios de comunicación es 'más fuerte que otros poderes democráticos' pese a que nadie los eligió en las urnas como a los gobernantes y que esa situación afecta la democracia". Más adelante agrega: "Cuando tu no manejas los medios" -se refiere al periodista-, si tu das los textos tenés que darlos todos, no le vas a hurtar una parte de ese texto. Y si ellos solo toman esa parte y hacen una campaña mediática sobre esa parte es también muy difícil, no es ingenuidad, es impotencia, porque hay un poder, el poder mediático, más fuerte que otros poderes democráticos".

¿Sabe qué, señor Presidente? Yo no voy a hacer ninguna consideración acerca de lo que puedan pensar los medios de estos mensajes. Eso sí, en lugar de hurtar espacios a los textos, yo proclamo que se apliquen medidas concretas que permitan hurtar espacios a la acción delictiva.

Vivimos en Canelones y allí tenemos la Colonia Berro; eso da para un capítulo aparte. Con relación a eso hay algo claro: el oficialismo se empecina en marcar una línea divisoria: de un lado están los buenos y del otro los malos, y ahí se nos encajona como sea.

Cuando se produjo la represión progresista en la Ciudad Vieja, ¿dónde estaban los buenos y dónde estaban los malos? Cuando agentes policiales tienen que enfrentar una situación en la que -lamentablemente, hay que decirlo- son cobardemente agredidos, como el funcionario policial Andy Stefan en la Colonia Berro, donde se lo lastima, se lo tortura, se lo obliga a fumar droga bajo amenaza de muerte, se juega a la ruleta rusa con su persona y se intenta violarlo, ¿de qué lado están los buenos y de qué lado los malos? En la Colonia Berro también estamos aplicando principios ideológicos sobre los cuales ya hemos señalado nuestras discrepancias.

He escuchado con mucha preocupación algunas referencias respecto al Comisionado Parlamentario, porque lo votamos en este Cuerpo. Independientemente de la valoración que se hace, sus dichos son el marco de su actividad. Por un lado, hablamos de la ley de humanización de cárceles, protegiendo y potenciando los derechos de los reclusos -lo que me parece muy positivo- y, por otro, se nos informa a través del Comisionado sobre el exceso en el uso de armas de fuego. Sé que alguien se va a reír de lo que voy a hacer, pero los familiares de un recluso me mandaron un regalo en este sobre que tengo en mi poder -ya lo conversamos en la Comisión de Derechos Humanos-, el cual contiene municiones, que forman parte de esa actividad bastante frecuente del uso indebido de armas de fuego en el Penal de Libertad.

Nuestro señor Presidente de la República, con motivo del lamentable conflicto con Argentina por las papeleras, pidió un gesto, que tuvo repercusiones, y las valoraciones se irán dando sobre la marcha. Pidió a las empresas el gesto de detener las obras. Ese señor Presidente llegó al oficialismo con los votos de la mitad más uno del pueblo uruguayo, pero hoy las encuestas señalan que un 60% o un 70% de las personas reclaman seguridad. Entonces, a través del Parlamento estamos pidiendo al oficialismo el gesto que reclama ese 60% o 70% de los uruguayos, que es que el señor Ministro Díaz reflexione y dé un paso al costado. Eso no va contra la persona, contra su ideología, contra sus principios ni contra la hombría de bien que tiene el señor Ministro Díaz, y así lo hemos dicho en varios ámbitos. Esto se lo pedimos para devolverle la seguridad al país; va en defensa de los derechos de todos los uruguayos. ¿Sabe qué, señor Presidente? Estoy por encima de lo que podamos explicar a las comisiones barriales, a la gente que nos invita a debatir en cada uno de los departamentos. A veces nos dejan aportar y otras no, porque las mayorías son aplanadoras en algunas oportunidades. Pero, eso sí, estamos dispuestos a seguir conversando sobre la base de una reflexión. Quizás ese espacio pueda abrir otros para encontrar soluciones e impedir pu-

blicaciones como esta, de la ciudad de Canelones -aquí hay Diputados que saben a qué medio me refiero-, que no tiene ninguna vinculación política con mi Partido y que expresa sobre la inseguridad en su titular: "Los vecinos están hartos". Esa es la expresión que se utiliza en nuestro departamento debido a la preocupante situación de inseguridad.

En definitiva, quiero reiterar lo que ha dicho nuestra fuerza política. Seguramente, la posibilidad que ofrecemos al Gobierno de poner frente a la Cartera ministerial del Interior a un funcionario policial podría indicar el camino. Eso sí, creo que ha llegado el momento de decir basta y de sacar la barrera histórica en la que están los buenos de un lado y los malos del otro. Nosotros vamos a volver muy tranquilos a nuestra casa esta noche porque el esfuerzo lo hicimos. La mayoría decidirá y el pueblo lo evaluará en meses posteriores.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado Posada.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: el Partido Nacional, al amparo de los derechos que le confiere el artículo 147 de la Constitución, ha promovido la censura del señor Ministro del Interior, doctor José Díaz. Por cierto, muchos de los argumentos que se han volcado en el curso de esta larga sesión como fundamento de esa decisión son plenamente compartibles.

Para empezar, es compartible que efectivamente hay una situación de incremento del delito en el Uruguay, que comenzó como una sensación, como un estado psicológico que sin duda también se ha sumado a ese hecho real que se fue verificando posteriormente. Ese estado psicológico tuvo particularmente sus causas en lo que para nosotros fueron errores del señor Ministro del Interior. Poner en el centro del debate la liberación de presos, de delincuentes al comienzo, al mismo inicio de su gestión, parece, para quien tiene la responsabilidad de preservar la seguridad pública, un grave error. Tenga los fundamentos que tenga y aun cuando se comparta la idea o la preocupación del Ministro en cuanto a la posible existencia de un motín, pienso que comenzar la gestión en materia de seguridad pública haciendo referencia y centrando la preocupación de su Ministerio en la situación de las cárceles -preocupación compartible-, parece un grave desatino.

Un segundo grave desatino ha sido la autorización a crear un sindicato policial, desatino que notoriamente viola la Constitución de la República, que en el numeral 4º) del artículo 77 es particularmente clara respecto a que a la Policía y a otros funcionarios públicos les están absolutamente vedadas las actividades de carácter político; y aquí debe entenderse la actividad de carácter político en un sentido amplio y no en un sentido restringido, vinculado exclusivamente a los partidos políticos. Con el mismo criterio con que se autoriza un sindicato policial, podría sostenerse que puede autorizarse un sindicato de las Fuerzas Armadas, lo cual también sería un grave disparate.

Un tercer error, que la ciudadanía percibe como señal que inequívocamente contribuye a esa sensación, a ese estado psicológico de inseguridad, fue la conducta que asumió el Ministerio respecto a los piquetes en el entorno del Palacio Legislativo. No fue solo del Ministro del Interior, por cierto; fue también del Presidente de la República. Adviertan qué contradicción con lo que sucede hoy, porque quienes estaban haciendo el piquete en el Palacio Legislativo interrumpían el tránsito y la policía lo que hacía en todo caso era desviarlo. Hoy, el país vive una situación muchísimo más grave, fuente de un conflicto con la República Argentina, que precisamente ha impedido el libre tránsito de bienes y de personas entre ambos países.

El cuarto hecho que, a mi juicio, ha contribuido a que ese estado psicológico se viera incrementado, tiene que ver con que el Ministro, en su derecho, no ha seguido con algunas políticas que venían fundamentalmente del Ministerio encabezado por el escribano Stirling, en el sentido de promover continuas reuniones a nivel barrial, aspecto que sin duda contribuyó a mejorar en el pasado el estado psicológico respecto a la seguridad pública. Pienso que, más allá de que ciertamente hay un incremento del delito en el Uruguay de hoy, las causas que lo generan no se produjeron durante este Gobierno, sino que vienen desde hace mucho tiempo. Así como creo que estos fundamentos contribuyeron al estado psicológico con que la sociedad percibe la situación de inseguridad pública, que realmente se ve como incrementada -reitero: así como estoy convencido de eso-, también lo estoy de que el alejamiento del señor Ministro José Díaz en nada, absolutamente en nada cambiará ni mejorará los

factores que hoy caracterizan la situación que se vive en materia de seguridad pública.

¿Por qué digo esto, señor Presidente? Porque hay muchas cosas que se vienen arrastrando del pasado. Yo hice un listado de algunas que me parecen elementales para tratar de mejorar la seguridad pública en el país, muchas de las cuales se han manifestado a lo largo de esta sesión.

En primer lugar, definitivamente tenemos que incorporar a la legislación de este país el derecho de las víctimas. Tenemos que incorporar derechos como, por ejemplo, el derecho a poder intervenir y ser de alguna manera parte en el proceso judicial, el derecho a enterarse de qué pasa con la denuncia que se realiza a la Policía, el derecho a no sentir que lo que se plantea después no tiene ningún tipo de respuesta, el derecho a no ignorar lo que pasa con las situaciones delictivas a las que muchas veces las personas se ven sometidas. Cuando se discutió la llamada ley sobre humanización de cárceles planteamos la incorporación de un artículo que reconociera estos derechos que nos parecen fundamentales para empezar a cambiar el estado de inseguridad pública que hay en el país, repito, no de ahora, sino desde hace bastante tiempo.

También hay que tener en cuenta el tema de los recursos humanos. La policía está notoriamente mal pagada. En cuanto a su proceso de reclutamiento, ahora que durante la gestión del Ministro Díaz se han hecho concursos, ha quedado al descubierto que muchas veces las vacantes no se pueden llenar porque no hay personas interesadas que cumplan con los requisitos. Claramente tiene que haber un proceso de entrenamiento y de mejora de la selección, pero debe haber mejores remuneraciones. Y acá está una de las responsabilidades que ha tenido este Gobierno respecto a este tema, porque cuando hubo que establecer prioridades -y el momento era, por cierto, la instancia del Presupuesto- no se plantearon mayores recursos para el Ministerio del Interior, aunque sí se asignaron, por ejemplo, a la reestructura escalafonaria de la Dirección General Impositiva -adviértase que no digo reforma de la Dirección General Impositiva-, tema que fue sustraído a la discusión del Parlamento. Para ello se destinaron US$ 25:000.000 anuales; la sociedad uruguaya gasta US$ 25:000.000 desde 2005, año en que se puso en práctica esa reestructura. Me pregunto si las prioridades en este país pasan por la fiscalización de los tributos o por mejorar la seguridad pública. Créaseme que este es un factor de diferenciación para nuestro país.

Cuando se habla del turismo, inclusive de la posibilidad de captar inversiones, la inversión de Uruguay en seguridad pública también será un factor de diferenciación para seguir captando, por ejemplo, visitantes turísticos, pero también porque es parte de las garantías jurídicas que debe ofrecer un país a quienes vienen a invertir. Sin embargo, este Gobierno optó por privilegiar una reestructura escalafonaria en la DGI.

¿Usted se imagina, señor Presidente, cuánto se podrían haber incrementado los ingresos de los funcionarios policiales con esos US$ 25:000.000? ¿Usted se imagina cuánto podrían haberse mejorado las exigencias a la hora de la selección del personal, y ahí sí, seguramente en la medida en que exista una paga adecuada, los postulantes se encontrarían interesados en ingresar al Instituto Policial?

A pesar de que este tema ha sido manejando durante mucho tiempo por distintos Gobiernos, para la policía actualmente uno de los principales ingresos sigue siendo el Servicio 222, que como han reconocido todos los Ministros que han ocupado la Cartera, es un servicio absolutamente irregular en su forma de pago porque el Estado claramente viola las propias disposiciones en materia laboral y de fiscalización de tributos.

Existen otros temas. Creo que es inevitable establecer una estrategia de lucha contra las drogas. En la actualidad, gran parte del incremento del delito se vincula con este hecho. Si no se considera un cambio estratégico, este tipo de situaciones seguirá incrementándose.

(Murmullos.- Campana de orden)

——Creo que es inevitable establecer una estrategia en este sentido, en la que se apueste notoriamente a la recuperación, sobre todo a eliminar la adicción que muchos de los muchachos que incurren en estas situaciones delictivas tienen como detonante o como disparador, que es el consumo de pasta base.

También hay que tener en cuenta algunos aspectos que tienen que ver con la Constitución de la República. Se señaló como una crítica al señor Ministro del Interior la derogación del Decreto N° 690, norma de la época de la dictadura, que a nuestro jui-

cio era ciertamente inconstitucional. Si analizamos el artículo 15 de la Constitución de la República, pensar que la Policía pueda actuar e investigar sobre la base de descubrir a los delincuentes en in fraganti delito, sin posibilidad de que exista algún elemento o procedimiento en materia de investigación, creo que es, en definitiva, vivir absolutamente en el pasado. En ese sentido, también hay que pensar en cambios.

Por último, todas las circunstancias y las causas que rodean los factores de inseguridad pública no dependen del alejamiento de una persona, sino de un compromiso político que debe ser mucho mayor, que tiene que involucrar a todos los partidos. Sin embargo, lamentablemente, sigue sin estar presente.

Muchas gracias.

16.- Licencias. Integración de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la solicitud de licencia del señor Representante Sergio Botana, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 23 de marzo de 2006, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Arthur Souza".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta y tres en ochenta y seis: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 22 de marzo de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Julio Cardozo.
Presente.

De mi consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por el día 23 de marzo del corriente, por motivos personales.

Sin más, lo saluda atentamente.

SERGIO BOTANA
Representante por Cerro Largo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Cerro Largo, Sergio Botana.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 23 de marzo de 2006.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 23 de marzo de 2006, al señor Representante por el departamento de Cerro Largo, Sergio Botana.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 23 de marzo de 2006, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2004 del Lema Partido Nacional, señor Arthur Souza.

Sala de la Comisión, 23 de marzo de 2006.

VÍCTOR SEMPRONI, NORA GAUTHIER, RAÚL CASÁS".

17.- Censura de los actos de administración y gobierno del señor Ministro del Interior. (Se promueve la misma de acuerdo al artículo 147 de la Constitución de la República).

——Continúa la consideración del asunto motivo de la convocatoria.

Tiene la palabra el señor Diputado Ortuño.

SEÑOR ORTUÑO.- Señor Presidente: transcurridas más de diez horas y media de intercambio, es poco lo que queda por resaltar de la gestión de nuestro compañero José Díaz, de la reafirmación de nuestra bancada a su gestión, a lo que ha hecho en este corto primer año de Gobierno, sobre todo en lo que tiene

que ver con el respaldo a los muchos proyectos que se están ejecutando y los que se van a implementar.

No obstante, creo que podemos hacer un balance en el que, a mi modo de ver, queda absolutamente comprobado que el pedido de censura realizado hoy no tiene fundamentos sólidos y responde a valoraciones políticas desproporcionadas, que son respetables pero que no compartimos en absoluto, y creemos que de alguna manera deben fundamentar, como bien lo planteaba algún compañero -ni bien las políticas profundas que se están llevando adelante comiencen a dar resultado-, una reflexión o una autocrítica de quienes promovieron la censura.

Sin embargo, quiero hacer algunas reflexiones finales.

SEÑOR GAMOU.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ORTUÑO.- Concedo una muy breve interrupción al señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR GAMOU.- Gracias, señor Diputado, y tomo nota de que se me ha solicitado que sea breve.

Señor Presidente: en realidad, en la noche de hoy uno podría decir: ¡cómo bajó la carne!; esto lo entenderán algunos colegas.

En realidad, pedí esta interrupción porque creo que tenemos alguna confusión metodológica de terminología. Si ya a fines de la década del ochenta, una encuesta indicaba que el 71% de la población consideraba que la seguridad estaba en una crisis muy grave, y las consiguientes encuestas repitieron esa sensación, más que de una sensación térmica, podemos hablar de un temperamento político en materia de seguridad. El temperamento político es un caldo de cultivo muy propicio para la manipulación, que ha existido a lo largo de la historia, que hoy apreciamos en Estados Unidos o hace pocos años, cuando Bush manipuló a la población para sacar el Acta Patriótica, que viola prácticamente todo un estilo de vida norteamericano. La manipulación tuvo un hito cuando aquel brillante director que hizo "El ciudadano Kane", Orson Welles, desde una radio de una localidad de Estados Unidos dijo una noche que había una invasión extraterrestre, y generó una conmoción en ese país que hasta hubo intentos de suicidio. Claro está, acá en Uruguay también tuvimos en 2002, digamos, una versión pedestre de esa manipulación, cuando se decía que las hordas bajaban del Cerro y había fotógrafos apostados en el viaducto esperando la bajada de las hordas. Creo que no todos estamos vacunados contra la manipulación; todos debemos hacer un gran esfuerzo para evitar una sociedad del miedo.

Termino esta brevísima interrupción que me concedió mi amigo el señor Diputado Ortuño, diciendo que este es un país con problemas muy serios y que precisamos de gente seria para solucionar los problemas. No creo que esté a la altura de la seriedad que el país requiere generar temor en la población, como que hay una supuesta renuncia a la utilización de la autoridad e inmediatamente señalar un culpable. Creo que eso no es lo que le conviene a este país.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Puede continuar el señor Diputado Ortuño, a quien le restan diez minutos.

SEÑOR ORTUÑO.- Señor Presidente: más allá de algunos pasajes que quedarán en la peor historia de este Parlamento, creo que en general dimos un debate franco, profundo, fuerte por momentos, de ideas, de concepciones, en torno a una problemática muy sensible. Como bancada del Frente Amplio vinimos convencidos de lo que veníamos a defender. No vinimos a plantear que no existen problemas de seguridad ciudadana, por más que algún legislador tuvo el intento de plantearlo con cierta picardía. Asumimos que Uruguay ha tenido y tiene problemas de seguridad ciudadana que muchos de nosotros denunciamos en estas tribunas y que muchos de nosotros constatamos a lo largo y a lo ancho del país, por lo menos en los últimos diez o quince años. Lo que sí decimos y en lo que sí creemos es que por primera vez esos problemas de seguridad ciudadana están siendo enfrentados por un Gobierno, conducidos por un Ministerio del Interior que está llevando adelante políticas globales que atacan y atienden no solo las manifestaciones superficiales, sino los problemas de fondo de las dificultades de seguridad que preocupan a nuestra población y que, por lo tanto, preocupan al Frente Amplio. Y decimos que por primera vez va a haber y hay una política en serio de seguridad ciudadana, porque sentimos que viene a sustituir políticas que fracasaron en el país en esta materia.

Por eso hoy hacíamos un llamado a la autocrítica y a la reflexión a quienes han tenido responsabilidades en los Gobiernos anteriores y han impulsado, no

con poca pompa ni con poco presupuesto, políticas de seguridad ciudadana en el pasado y no han tenido otro resultado que el que hoy recibimos nosotros como nueva Administración. Hay una sociedad atemorizada, una sociedad enrejada, índices de delitos que no se lograron abatir en el pasado, crisis en el sistema carcelario, y a todo eso está haciendo frente la nueva Administración.

Todos estos problemas han sido encarados por el compañero y Ministro del Interior José Díaz y también -es justo decirlo- por el Subsecretario Juan Faroppa y su equipo de colaboradores. Si hay una concepción que llevamos adelante los progresistas cuando gobernamos es la convicción en el trabajo en equipo, y en ese sentido el Ministerio del Interior también es un ejemplo.

Han quedado demostradas las nuevas orientaciones -francamente, expreso mis votos para que se respalden en última instancia en este período- que tienden a dar una asignación presupuestal mayor y priorizada a la atención de los temas de seguridad, como ha quedado plasmado en el Presupuesto quinquenal, que recién desde hace un par de meses está vigente en el país.

También ha quedado demostrado que son efectivas y serias las propuestas de profesionalización de nuestra Policía. Creemos en su profesionalización y creemos en que hay que tomar medidas en ese sentido, como se han venido tomando, mejorando los niveles y las formas de ingreso al Instituto Policial, mejorando su normativa y los equipamientos con los que debe contar, sin lugar a dudas por su dignidad, pero sobre todo para el mejor cumplimiento de la tarea. También apostamos a una mayor presencia de los efectivos policiales allí donde deben estar, en la prevención y represión del delito, para el beneficio de la población.

Además de los aspectos operativos, una política de seguridad ciudadana en serio no debe ser parcial, desde mi humilde modo de ver, razón por la cual han fracasado muchos de los intentos anteriores; debe ser global, integral. Por eso también se impulsaron modificaciones legales, novedosas, que han impuesto un paradigma distinto en materia de criminalidad y que han iniciado un camino de revisión jurídica importante en el país, que no debemos mirar por el ojo o el lente chico de la coyuntura, sino que van a ser valoradas en el mediano y largo plazo como un hito en la historia jurídica del país.

También se han encarado y se están encarando los elementos que tienen que ver con las crisis humanitarias en las cárceles, porque defendemos la seguridad de los ciudadanos como derecho humano, porque también defendemos la seguridad en el respeto a los derechos humanos de todos los ciudadanos, aun de los que están en privación de libertad, y porque sentimos que de no atender esa situación también se afecta la seguridad de la población.

Nadie puede afirmar aquí que un país en el que existe un 50% de reincidencia de quienes salen de las prisiones, que vuelven a delinquir y vuelven a afectar a nuestra población, tiene solucionada la seguridad ciudadana, y por eso decimos con orgullo y satisfacción que los índices de reincidencia, que hemos logrado abatir desde el 50% hasta el 6% en las recientes libertades, están demostrando que también en ese sentido el nuevo Gobierno va en el buen camino.

Señor Presidente y colegas de la Cámara: hay en marcha un proceso que incorpora estos elementos, que trata de atender y atiende en sus causas y en sus manifestaciones los temas de inseguridad ciudadana, y no tengan dudas de que va a dar resultados en beneficio de la población, entre otras cosas porque está acompañado de las políticas sociales y de las políticas de desarrollo económico y productivo que son indispensables para dar las condiciones elementales para el desarrollo de una ciudadanía en clave democrática y en clave de convivencia humana, que es lo que preocupa a un Gobierno progresista.

Por estas razones, no vamos a acompañar la moción de censura que plantea el Partido Nacional. Nos parece inconveniente, y por estas razones de fondo consideramos que no tiene sustento; pero sí vamos a hacer votos y sí vamos a seguir teniendo las puertas abiertas para que de una vez por todas el Uruguay encare estos temas, que son asuntos de Estado, asuntos de la sociedad uruguaya de hoy y, sobre todo, de la que queremos construir mañana, con la altura, con la grandeza y con la apertura de miras que nos permita superar a todos como sociedad estos problemas que nos vienen desde muy atrás de nuestra historia.

Tenemos la convicción de que con buenas intenciones y con buenas políticas como las que se llevan

adelante desde el Ministerio del Interior, estos problemas se van a poder superar.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Dese cuenta de la moción contenida en el Repartido N° 573, Carpeta N° 837, presentada por la señora Diputada Etcheverry y los señores Diputados Lorenzo, Trobo, Peña Fernández, García, González Álvarez, Charamelo, Casaretto, Casás, Gandini, Bruno, Romero Cabrera, Cusano, Alonso, Pablo Abdala, Botana, Asqueta Sóñora, Delgado y Borsari Brenna.

(Se lee:)

"1.- Censurar los actos de administración y de gobierno del señor Ministro del Interior doctor José Díaz de acuerdo a lo establecido en el artículo 147 de la Constitución de la República.

2.- Dese cuenta a la Asamblea General a los efectos de lo dispuesto en el artículo 148 de la Constitución".

——Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y nueve en noventa y dos: NEGATIVA.

SEÑOR SEMPRONI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SEMPRONI.- Señor Presidente: evidentemente, de estas sesiones, que apuntan a montar un escenario publicitario, solo quedan los resultados de la votación...

(Murmullos.- Campana de orden)

——Hemos votado en forma negativa con total convicción. Además de expresar esa convicción en esta votación, queremos enviar un mensaje de solidaridad hacia el Ministro, hacia su equipo, el Subsecretario Faroppa y el Director Jouroff Hazot, porque pensamos que desde ese Ministerio -más allá de las críticas escuchadas- se están aplicando conductas y criterios nuevos, que seguramente darán resultado, aunque no en el corto plazo, que apuntan a corregir las dificultades que sufre la sociedad, que no podemos negarlas; aquí han sido expresadas, pero seguramente la población las conoce mucho mejor que nosotros. Tienen que ver con una suma de factores que se relacionan íntimamente entre sí y se retroalimentan. Esto empieza con el deterioro de la primera célula de la sociedad, la familia, que ha dejado de trasmitir valores esenciales, como el respeto, la educación y la convivencia pacífica, a lo que se suma el fenómeno de la droga, el deterioro de los niveles de educación y, no con menos resultado, la difusión, fundamentalmente en los medios televisivos, de las formas de delito.

Por estas razones y convencido de que el Ministro y su equipo han realizado una correcta tarea desde el Ministerio, hemos dado nuestro voto negativo a la moción, y así expresamos nuestra total solidaridad al equipo del Ministerio del Interior.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR IBARRA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR IBARRA.- Señor Presidente: en nombre de la bancada del Frente Amplio, voy a leer la declaración que hemos emitido para que conste en la versión taquigráfica.

Allí se establece: "Ante el planteo de la moción de censura del Ministro del Interior, nuestro compañero, Dr. José Díaz, la Bancada de Diputados del Frente Amplio, declara: 1. Su firme respaldo a los lineamientos políticos y las medidas concretas que desde el comienzo de su gestión lleva adelante el Gobierno Nacional en su conjunto, y el Ministerio del Interior en particular, para mejorar la seguridad ciudadana.- 2. Reitera el compromiso asumido por el nuevo Gobierno de asignar prioridad a la solución de los problemas de seguridad que afectan a nuestra población desde tiempo atrás, con el impulso, por vez primera en el país, de un paquete de medidas globales que ataquen sus manifestaciones y sus causas profundas, con una nueva concepción, distinta a las orientaciones que primaron en el pasado, que fracasaron en su intento por superar la situación de inseguridad que heredamos.- El aumento de los recursos asignados en el presupuesto de reciente entrada en vigencia, la apuesta a la profesionalización, fortalecimiento de la Policía nacional, y a su mayor presencia en las calles con el equipamiento necesario, las medidas de prevención y represión del delito implementadas, junto al impulso de las modificaciones legales necesarias, y la atención de la crisis carcelaria en el país,

se inscriben en esta política conducida por el Ministerio del Interior.- 3. En ese sentido, reitera su respaldo a la actuación del Ministro Dr. José Díaz, quien se ha desempeñado en todo momento con responsabilidad y transparencia en un tema de alta sensibilidad para toda la ciudadanía. Un tema que merece de todos un tratamiento responsable, por encima de cualquier interés político menor, o la mera necesidad de confrontación con el Gobierno.- 4. Por todo lo expuesto rechaza el planteo de censura realizado por el Partido Nacional.- Bancada de Diputados del Frente Amplio.- 22 de marzo de 2006".

Muchas gracias.

SEÑOR NOVALES.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR NOVALES.- Señor Presidente: he votado plenamente a conciencia, haciéndome eco de esa temperatura ambiente que se mencionó. Precisamente, el señor Ministro dijo que hace muy poco tiempo, cuando se le hizo el llamado a Sala, solo quince Diputados se habían opuesto. Hoy fueron treinta y nueve Diputados los que se opusieron; un 148% más de repudio a la gestión del señor Ministro. Eso está diciendo que la temperatura ambiente ha cambiado y me reafirma en que tenemos razón. Y si la temperatura ambiente del pueblo uruguayo se hiciera valer hoy aquí, creo que estaríamos volteando al Ministro.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Se levanta la sesión.

(Es la hora 23 y 51)

Dr. JULIO CARDOZO FERREIRA

PRESIDENTE

Dr. José Pedro Montero

Secretario Relator

Dr. Marti Dalgalarrondo Añón

Secretario Redactor

Mario Tolosa

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes